

20
23



INFORME CUBA

– INFORME CUBA 2023 –

Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH), Observatorio de Derechos Sociales de Cuba (ODSC), Observatorio de Libertad Académica (OLA), Observatorio de Monedas y Finanzas de Cuba (OMFi), Observatorio Legislativo de Cuba (OLC), Observatorio de envejecimiento, cuidados y derechos (Cuido60), Food Monitor Program (FMP), Observatorio de Derechos Culturales (ODC), Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana (OCAC) Observatorio de Derechos Electorales (ODE), Observatorio de Género de Alas Tensas (OGAT) y Observatorio Cubano de Conflictos (OCC).

INFORME CUBA 2023

ISBN: 978-628-7714-27-4

DOI:

Autores

Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH)
Observatorio de Derechos Sociales de Cuba (ODSC)
Observatorio de Libertad Académica (OLA)
Observatorio de Monedas y Finanzas de Cuba (OMFi)
Observatorio Legislativo de Cuba (OLC)
Observatorio de envejecimiento, cuidados y derechos (Cuido60)
Food Monitor Program (FMP)
Observatorio de Derechos Culturales (ODC)
Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana (OCAC)
Observatorio de Derechos Electorales (ODE)

Observatorio de Género de Alas Tensas (OGAT)
Observatorio Cubano de Conflictos (OCC).

Coordinación editorial

Sergio Angel
Maria Camila Herrera
Maciel Gómez

Revisión de estilo

4Métrica

Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Julio 2025

Foto de portada:

Foto generada con IA

Edición digital

Derecho de autor © 2025 4Métrica

Todos los derechos reservados



– ÍNDICE –

5	Introducción
8	01. Deterioro de la calidad de vida e incremento de las vulneraciones de derechos de las personas mayores en 2023. Observatorio de Envejecimiento, Cuidados y Derechos -Cuido60-
52	02. Transparencia frente a la crisis: la información en tiempo real y su influencia en el tipo de cambio cubano. Observatorio de Monedas y Finanzas de Cuba
63	03. Represión: el arma utilizada en contra de los derechos humanos y sociales Observatorio Cubano de Derechos Humanos
76	04. Vulneración de los derechos humanos en el sistema educativo cubano Observatorio de Libertad Académica
89	05. Vulneraciones de derechos a las personas mayores y empobrecimiento de la calidad de vida en Cuba durante el año 2022 Observatorio Legislativo de Cuba
120	06. Avance de la inseguridad alimentaria dentro de la crisis multifactorial en Cuba en 2023 Observatorio de inseguridad alimentaria -Food Monitor Program-
151	07. Vulneraciones a los derechos culturales como política de Estado en Cuba Observatorio de Derechos Culturales
162	08. Estado de los derechos electorales en Cuba (2023) Observatorio de Derechos Electorales
174	09. Violencia contra la mujer: feminicidios en Cuba Observatorio de Género de Alas Tensas
188	10. Falta de transparencia como mal generalizado en el régimen Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana
213	11. Conflictos en Cuba y su impacto en los derechos humanos Observatorio Cubano de Conflictos

– INTRODUCCIÓN –

El Informe Cuba 2023 es el resultado de una colaboración entre los diversos observatorios que conforman la Red de Observatorios Independientes de Cuba. A lo largo de sus páginas, se realiza un análisis multidimensional del estado de los derechos humanos en el país durante ese año, con el fin de ofrecer una visión amplia y detallada de los principales desafíos que enfrenta la sociedad cubana, así como de los posibles avances o retrocesos que han tenido lugar en este período.

En primer lugar, el documento aborda la situación de las personas mayores en Cuba. El capítulo elaborado por el Observatorio de Envejecimiento, Cuidados y Derechos (Cuido60) examina el deterioro de la calidad de vida de este grupo poblacional y describe el incremento de las vulneraciones de sus derechos durante 2023, poniendo de relieve los factores socioeconómicos y sanitarios que han agudizado su vulnerabilidad.

Le sigue el estudio del Observatorio de Monedas y Finanzas de Cuba, titulado “Transparencia frente a la crisis: la información en tiempo real y su influencia en el tipo de cambio cubano”. Este capítulo examina la importancia de contar con datos oportunos y confiables, y cómo la falta de transparencia en materia económica repercute directamente en la cotización de la moneda y, por ende, en el día a día de la ciudadanía.

El Observatorio Cubano de Derechos Humanos y el Observatorio Cubano de Derechos Sociales se unen para presentar el capítulo “La represión: el arma utilizada en contra de los derechos humanos y sociales”, en el cual se analizan las múltiples formas de represión ejercidas por las autoridades. Aquí se exponen patrones de acoso, detenciones arbitrarias y otras prácticas violatorias que buscan silenciar a las voces críticas y restringir los derechos fundamentales de la población.

El Observatorio de Libertad Académica se enfoca en la vulneración de los derechos humanos en el sistema educativo cubano, enfatizando los casos de profesores, investigadores y estudiantes que han sido víctimas de persecución, censura o discriminación. Este capítulo evidencia cómo las restricciones en el ámbito académico afectan tanto la calidad de la educación como la libertad de pensamiento y de expresión en instituciones educativas.

Por su parte, el Observatorio Legislativo de Cuba presenta “Vulneraciones de derechos a las personas mayores y empobrecimiento de la calidad de vida en Cuba durante el año 2023”, aportando un análisis del contexto legislativo que incide tanto en la protección (o desprotección) de los grupos más vulnerables como en la gobernabilidad y la legalidad. Se examinan reformas constitucionales, el rol de la legislatura nacional y la legislación Electoral, y las implicaciones de estas normas en la vida cotidiana de la ciudadanía.

La crisis multifactorial y el agravamiento de la inseguridad alimentaria centran la atención del Food Monitor Program. Su capítulo, “Avance de la inseguridad alimentaria dentro de la crisis multifactorial en Cuba en 2023”, detalla cómo la escasez de productos básicos, la inflación y la ineficiencia en la distribución de alimentos impactan la capacidad de la población para satisfacer sus necesidades nutricionales.

El Observatorio de Derechos Culturales aborda las vulneraciones a los derechos culturales como política de Estado en Cuba, poniendo énfasis en las limitaciones para ejercer el derecho a la creación, a la libre expresión artística y a la participación activa en la vida cultural del país. Este capítulo muestra cómo las políticas restrictivas y los mecanismos de censura afectan no solo a artistas y creadores, sino también a la ciudadanía en general.

En el ámbito electoral, el Observatorio de Derechos Electorales analiza el estado de los derechos electorales en Cuba durante 2023. A través del seguimiento a los procesos comiciales y la documentación de denuncias e irregularidades, se

evidencia cómo el diseño institucional, la falta de garantías y las restricciones de participación minan la posibilidad de una ciudadanía plenamente informada y activa en la vida política.

La violencia de género, con énfasis en los feminicidios, es el foco del Observatorio de Género de Alas Tensas, que expone la magnitud de esta problemática, la impunidad que a menudo envuelve estos casos y las barreras legales y culturales que enfrentan las mujeres para ejercer sus derechos y denunciar a sus agresores, en su capítulo “Violencia contra la mujer: feminicidios en Cuba”.

Otro elemento fundamental que se analiza en este informe es la corrupción y su relación con la crisis del país. El Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana examina las carencias en rendición de cuentas y supervisión de la gestión pública, subrayando cómo esta opacidad incide negativamente en el goce de los derechos sociales y económicos.

Por último, el Observatorio Cubano de Conflictos cierra el informe con el capítulo “Los conflictos en Cuba y su impacto en los derechos humanos”. Desde protestas ciudadanas hasta tensiones políticas, este observatorio describe las causas, el desarrollo y las consecuencias de diversas disputas que surgieron a lo largo de 2023, así como el impacto que han tenido en el ejercicio de las libertades civiles y políticas.

En este sentido, mediante todos los aportes de cada observatorio, se espera mostrar un panorama amplio y crítico de la realidad que vivió Cuba durante 2023. El Informe Cuba 2023 se propone, ante todo, como una herramienta para la toma de conciencia y la incidencia pública, con el anhelo de que la documentación rigurosa y el debate informado aporten a la construcción de un país más justo, transparente y respetuoso de los derechos humanos.

– 01 –

Deterioro de la calidad de vida e incremento de las vulneraciones de derechos de las personas mayores en 2023 **Observatorio de Envejecimiento, Cuidados y Derechos** **-Cuido60-**

La labor del Observatorio Cuido60

El Observatorio de Cuidados, Derechos y Envejecimiento en Cuba (Cuido60) surge en mayo de 2021 a partir de la colaboración previa entre el Programa Cuba de la Universidad Sergio Arboleda en Colombia y el Cuban Research Institute, de la Florida International University, con el propósito de generar información y análisis alrededor del envejecimiento en Cuba mediante un monitoreo de los procesos, actores y políticas que promuevan cambios para mejorar la situación de las personas mayores en el país, sus derechos y los de sus cuidadores.

Frente al déficit de datos, Cuido60 pretende contribuir a mejorar la accesibilidad, disponibilidad y calidad de la información sobre la situación de las personas mayores y sus cuidadores, a la par que identificar y visibilizar el tejido de organizaciones de la sociedad civil (iglesias, organizaciones comunitarias, profesionales, etc.) y el emergente sector privado que ofrecen servicios a la población mayor de 60 años.

Para tales efectos, ha creado un Geoportal en el que, a través de técnicas metodológicas de georreferenciación, pone a disposición un conjunto de mapas que permite visibilizar la oferta de cuidados, servicios y programas hacia las personas mayores en Cuba (mapa de servicios de cuidados) y las iniciativas de la sociedad civil para ofrecer ayuda y asistencia en situaciones de emergencia climática.

El Observatorio trabaja con un enfoque de derechos humanos, género e intergeneracional, impulsando una reorganización democrática de los cuidados y el bienestar en Cuba. Por esta razón, los distintos productos de Cuido60 se orientan a informar las vulneraciones de los derechos de las personas mayores y sus cuidadores para promover el derecho a la vejez digna y el cuidado como un derecho. A partir de este enfoque, se busca contribuir con la formación de las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios a personas mayores con el fin de promover su fortalecimiento e incidencia. Para ello, se han desarrollado tres ediciones de un programa formativo (Diplomado en Envejecimiento, cuidados y derechos) y una variedad de conferencias semipresenciales que han permitido posicionar el tema del envejecimiento y los cuidados en la agenda académica y política en Cuba; además de contribuir al desarrollo de competencias de quienes están a cargo de programas e iniciativas de la sociedad civil.

El Observatorio ha publicado sus trabajos, tanto en revistas académicas como de divulgación, al tiempo que mantiene una presencia importante en los medios de comunicación. Como parte del trabajo realizado, se han promovido intercambios y lazos de cooperación con investigadores y organizaciones de la sociedad civil en Cuba que trabajan con personas mayores y sus cuidadores, lo que constituyen la base y horizonte de Cuido60.

Sobre el informe

El envejecimiento demográfico sigue siendo señalado por los especialistas y el gobierno cubano como uno de los principales desafíos que está enfrentando la sociedad cubana. Las últimas cifras publicadas por la ONEI en la edición de mayo de 2023 del informe “El envejecimiento de la población. Cuba y sus territorios” confirman la tendencia al crecimiento del grupo poblacional de personas mayores de 60 años (2 478 087 de personas), alcanzando 22,3% población. Un crecimiento de dos puntos porcentuales en apenas 3 años. Las últimas cifras proporcionadas para 2023 fueron publicadas por *Cubadebate* en julio de 2024, indicando otra subida respecto a lo anunciado previamente: casi un quinto de la población del país (24,4%) correspondería al grupo de 60 años y más, siendo las provincias más

envejecidas Villa Clara (26,2%), La Habana (24,8%) y Sancti Spíritus (24,2%). Según la última proyección realizada por la ONEI, se espera que la población de personas mayores llegue a representar 35,9% de la población del país para el año 2050. El crecimiento acelerado de este grupo poblacional en la Isla sigue siendo una característica distintiva, teniendo en cuenta la tasa de crecimiento promedio anual de 33,3% mostrada entre 2021 y 2022.

El presente informe expone una evaluación de la calidad de vida y las vulneraciones de derechos experimentadas por las personas mayores en Cuba durante 2023. Para tales efectos, se enfoca en las problemáticas que los afectaron con mayor notoriedad durante dicho período, teniendo en cuenta el contexto de agravamiento de la crisis sistémica y estructural por la que atraviesa la sociedad cubana.

La disminución en los niveles de bienestar de la población y de la calidad de vida en general en Cuba que se produjo durante 2023 implicó un retroceso en materia de desarrollo humano. Es tal la envergadura del deterioro, que “[n]o hay otro país que haya retrocedido tanto en términos de Desarrollo Humano” (Albizu-Campos y Díaz-Briquets, 2023). En las mediciones internacionales, el país ha perdido 32 lugares en el Índice de Desarrollo Humano en tan solo quince años.

A lo largo de 2023 se profundizaron los niveles de empobrecimiento y desigualdad social en Cuba; procesos que han contribuido, junto con el aumento de la represión política, al mayor éxodo migratorio de la historia del país. La decreciente natalidad y la migración en aumento, especialmente de mujeres en edad laboral y reproductiva, continúan influyendo en el acelerado aumento del envejecimiento demográfico. La estructura de una población compuesta por una proporción creciente de personas mayores ejerce una mayor presión sobre los servicios sociales y de salud, que, a su vez, están experimentando un indetenible déficit y deterioro; entre otras razones, por modificaciones realizadas en las políticas sociales que han implicado una reducción de los recursos destinados a la protección social en su conjunto.

Junto con el impacto de la crisis migratoria en la provisión de cuidados a personas mayores, se abordan también otros aspectos que han sobresalido como principales preocupaciones o afectaciones hacia la población mayor durante 2023. Dentro de ellos, se encuentran el aumento de la inseguridad alimentaria y la alta prevalencia del hambre oculta, el maltrato en el ámbito doméstico familiar y el incremento de personas mayores en situación de calle, así como la acentuación de la brecha digital que afecta fundamentalmente a este grupo.

El enfoque del análisis en el presente informe pone su punto de mira en los derechos de la calidad de vida en la vejez, según lo consensuado en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (la Convención), que describe las diferentes necesidades de este grupo poblacional y coloca estándares mínimos para asegurar una vejez digna. Se consideran, además, los cinco principios establecidos para consolidar un marco de referencias para la protección de las personas mayores: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad (Huenchuan y Rodríguez-Piñero, 2010).

En el monitoreo de la calidad de vida se han seguido los modelos que incorporan dos dimensiones interrelacionadas: una objetiva y otra subjetiva, detallados en el informe de Cuido60 sobre la calidad de vida de personas mayores en Cuba y Chile. La primera refiere a las condiciones objetivas de vida, que incorpora elementos socioeconómicos, de salud, vivienda, nivel educacional, seguridad, entre otros. La segunda se relaciona con el grado de satisfacción subjetiva con dichas condiciones de vida; o bien, el grado de bienestar subjetivo general que puedan sentir las personas. De esta forma, una buena calidad de vida no se define solo por tener un adecuado estándar de vida, sino por tener también una percepción positiva o estar satisfechos con dichas circunstancias de vida (Herrera, Fernández y Barros, 2022). En lo relacionado con la vulnerabilidad de las personas mayores se sigue el modelo integrador de diferentes niveles (individual, familiar, comunitario e institucional-social) propuesto por Huenchuan (2014).

Pese a que un elemento común al concepto es la alusión a que las personas vulnerables están más expuestas a experimentar un riesgo o amenaza, con sus posibles consecuencias negativas, cabe siempre preguntarse a qué se es vulnerable (Grundy, 2006). En el caso de las personas mayores, la investigación ha asociado la vulnerabilidad a una pobre calidad de vida o a una muerte prematura o degradante. Sin embargo, al mismo tiempo, ha incorporado la capacidad de enfrentar el riesgo mediante una respuesta individual o con algún tipo de apoyo externo por parte de las personas mayores, teniendo en cuenta que quienes son vulnerables tendrían menor capacidad de afrontamiento (*coping*) o de adaptación.

Aumento de la inseguridad alimentaria y alta prevalencia del hambre oculta en personas mayores

La alimentación constituye un derecho humano fundamental que busca garantizar a todas las personas el acceso a una alimentación adecuada y suficiente para una vida saludable y activa. En la labor de monitoreo se encontró que este derecho está siendo vulnerado, en especial a la población mayor en Cuba. De tal magnitud y gravedad ha sido el impacto sobre las personas mayores de la crisis alimentaria durante 2023, que una parte importante de las notas de prensa publicadas por el Cuido60 estuvieron dedicadas a este tema¹ en sus diferentes manifestaciones. En dichos textos, se hace un llamado de atención sobre la profundización de la inseguridad alimentaria durante este período y su impacto en las personas mayores.

Cabe aclarar que la seguridad alimentaria hace referencia a la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, a su acceso oportuno y a su aprovechamiento biológico, que debe ocurrir de manera constante a través del tiempo. Por su parte, el hambre oculta es una condición médica silenciosa y sostenida, que afecta gravemente a personas mayores sin supervisión cercana; el tercer grupo con mayor riesgo de padecerla después de recién nacidos y embarazadas.² Suele pasar

¹ Al respecto, véanse las Notas de Prensa No. 2, 3 y 5.

² Para más información, cfr. Mapa del Hambre en Cuba, elaborado por Food Monitor Program (2023).

desapercibida porque la ingesta subóptima de nutrientes no es rastreable a simple vista. Para ello, se requiere de sistemas de cuidados sociosanitarios que estén operando de manera eficaz y eficiente o que cuenten con las competencias para diagnosticarla, que no es el caso de Cuba.

El hambre oculta ha sido calificada como “epidemia encubierta” (Alliance for Aging Research, 2016), con impactos preocupantes en el ámbito de la salud al llegar a la vejez, como alteraciones cognitivas y fisiológicas; así como deficiencias funcionales secundarias: disminución del gusto y del olfato, pérdida de apetito, problemas dentales y de masticación; entre otros. Asimismo, incrementa también la mortalidad por enfermedades crónicas y favorece la aparición del Alzheimer y otras enfermedades mentales.

En cuanto al acceso a la alimentación, durante el mes de abril de 2023 se analizaron dos denuncias de alto impacto en redes sociales que evidencian el golpe del deterioro progresivo del poder adquisitivo de las pensiones y de la red de protección social que, unido a la escasez de alimentos y el aumento del coste de la vida con la inflación al alza, colocaron a muchas personas mayores en una situación de mayor vulnerabilidad social (Nota de Prensa no. 2).

La primera de las denuncias correspondía a un jubilado de 69 años que alertaba sobre los problemas de acceso, debido a sus altos costos, a la leche —alimento básico en la alimentación de cualquier persona—, evidenciando cómo tendría que destinar, prácticamente, los 1 986 pesos cubanos de su pensión —equivalente a unos 11 dólares al costo de la vida en ese momento en la Isla—, para permitirse media taza de leche al día. En la segunda, otro jubilado, el artista Luis Felipe Franco Laffitte, reclamaba que, después de cinco décadas de dedicación a la cultura y a la enseñanza, su pensión, de 1 328 pesos, solo le alcanzaba para adquirir 26 huevos o un pomo de aceite para él y su esposa.

Para ambos, esta situación genera un profundo malestar y desilusión. Cuestionan la gestión del Gobierno por no haber sido capaz de encontrar una solución sostenible

al problema de la alimentación en Cuba: “Después de esforzarme trabajando durante toda la vida para cubrir las necesidades de mi familia, al final estoy recibiendo una retribución que nos alcanza apenas para garantizar media taza de leche cada día” (Jorge Gómez de Mello). El incremento de la inseguridad alimentaria va aparejado de la inseguridad económica en muchas personas mayores, lo que las hace más vulnerables. En el caso de Luis Felipe, se aprecia cómo el encarecimiento de los productos alimenticios lo obliga a buscar alternativas para sobrevivir, trabajando de manera informal. “Gracias a las bondades de ‘hombre pobre’ paso a ser ‘persona vulnerable’”.

Según los datos de la ONEI en 2023 y los análisis de reconocidos economistas (Mesa-Lago, 2023; Monreal, 2023; Everleny, 2023), se evidenciaron alzas estrepitosas en la mayoría de los alimentos básicos. El precio de una botella de aceite de cocinar se cuadruplicó y la leche en polvo, que solo se vendía a los niños y personas mayores, se multiplicó por 120. A ello se sumó una caída significativa en la producción agrícola, ganadera y pesquera; la cual, combinada con la reducción en la importación de alimentos por falta de divisas, provocó una aguda escasez alimentaria.

En términos de políticas sociales, los subsidios y servicios de alimentación se continuaron reduciendo durante 2023. Muchos de los productos ofrecidos a precios subsidiados través de la libreta de racionamiento, que antes aseguraba una cuota alimenticia básica, se vendieron a precios que se multiplicaron entre cinco y veinte veces, ya sea en el mercado informal o en las tiendas en moneda libremente convertible (MLC). Por su parte, desde la Tarea Ordenamiento a inicios de 2021, el Sistema de Atención a la Familia (SAF), a través de sus comedores, se encareció y solo está subsidiado para 15,9% de sus afiliados, a través de Asistencia Social. Como consecuencia, muchas personas mayores han tenido que dejar de usar el servicio debido a sus altos costos, disminuyendo el número de censados (Viera, 2024).

En la Nota de Prensa no. 3 de 2023, Cuido 60 analiza el deterioro y encarecimiento de los servicios de alimentación estatales a través de dos nuevas denuncias públicas. Una de ellas fue realizada por Paula Lobón, refiriendo el caso de un adulto mayor de 88 años que vive solo y cuenta con problemas de accesibilidad, tanto en términos de distancia física —debe caminar más de veinte cuadras— como de costos, para recibir los servicios de comedores del SAF. Este caso es representativo del grupo creciente de personas mayores que viven solas —de 12% a 17% entre 2012 y 2019— y que deben recorrer largas distancias a pie, dos veces al día, para almorzar y cenar, pues está prohibido que reciban juntas las raciones correspondientes a almuerzo y cena; sin que tengan tampoco el servicio de entrega a domicilio.

Este caso ilustra también los impactos de la subida de precios de estos servicios y de la insuficiencia del monto que reciben mensualmente en concepto de jubilación para costear la alimentación. De los 1 500 pesos que le son pagados cada mes, debe debitar 35 pesos diarios por almuerzo y comida, lo que significa un promedio mensual de 1 050 pesos. Con este monto tan elevado, se hace insostenible solventar otros gastos necesarios para la subsistencia mensual. Este caso visibiliza las crecientes barreras (físicas, espaciales, económicas) que muchas personas mayores en el país, especialmente aquellas que viven solas o con apoyos familiares muy escasos, tienen para acceder a servicios estatales de alimentación, limitando así el derecho a la alimentación.

Otro de los casos que evidencia la crítica situación de 2023 fue la denuncia pública realizada por la reconocida periodista Ángela Julia Osendi Díaz, ya jubilada. Su testimonio se centró en la grave situación que enfrentan las personas en Cuba debido a la escasez de alimentos, medicinas y recursos básicos, así como la falta de atención médica adecuada en los hospitales. El caso de Julia se suma a las voces de otras personas mayores que reflejan cansancio y tristeza por haber “perdido la vida” creyendo en una “falacia”, que denomina “maquiavélica y atroz”. Destaca cómo la esperanza que existía en el pasado en la Isla se ha desvanecido y cómo la

realidad actual muestra un país en el que sus gobernantes parecen querer que su pueblo no coma, mientras ellos día están más gordos y sonrosados.

Junto con el déficit y carestía de los productos y servicios de alimentación, otros procesos dificultan y complejizan la preparación y cocción de los alimentos. Dígase la deficiente disponibilidad de servicios básicos de agua potable, electricidad y combustibles no contaminantes para cocinar; sectores todos que experimentaron dificultades serias durante 2023. Es válido recordar que la última encuesta de envejecimiento poblacional (ONEI, 2019) refería que cerca de un cuarto de la población mayor de 60 años no contaba con servicio de agua potable conectado directamente hasta el interior de las viviendas, por lo que, en muchos casos, se depende de terceros para el acarreo de agua. Esta carencia es mayor entre quienes viven solos, que presentan un déficit del servicio en 31% (íd.).

Teniendo en cuenta que la electricidad es el combustible más usado para cocinar (60%), seguido del gas (33%), los impactos del agravamiento de la crisis energética y del alza de la tarifa eléctrica tras la Tarea Ordenamiento —que quintuplicó su costo— influyeron de forma negativa en términos de alimentación y de seguridad en el hogar. Debido a los frecuentes cortes de electricidad, algo más de 6% de las personas mayores utilizan en sus viviendas combustibles alternativos, más contaminantes y dañinos, afectando a unas 141 000 personas de estas edades (íd.). Se estima un incremento en la utilización de esos combustibles alternativos, por cuanto los cortes de la electricidad desde inicios de 2024 llegaron a aumentar entre 12 y 16 horas diarias, siendo más extensos fuera de la capital (AFP, 2024).

Este déficit intensifica notablemente el trabajo doméstico y de cuidados, que ya supone una sobrecarga de tiempo y tareas. Es una situación que no solo atenta contra la dignidad humana, sino que también pone en riesgo la salud y el bienestar de la población; en particular de determinados grupos que lo pueden requerir más, como las personas mayores, la población infantil, las mujeres embarazadas y lactantes, y quienes padecen de determinadas enfermedades crónicas.

Profundización de crisis migratoria y de cuidados

La emigración sin precedentes que se ha experimentado desde principios de la década de 2020 ha sido uno de los factores que más ha contribuido a la aceleración del envejecimiento en Cuba. Ya en 2017, Naciones Unidas listó a Cuba en el puesto número 50 de los países más envejecidos del mundo y proyecta que subirá a la doceava posición en 2050. Sin embargo, cálculos conservadores estimaron que entre finales de 2021 y mediados de 2023, alrededor de 400 000 personas abandonaron el país, incluidas las que se dirigían a Estados Unidos y otros destinos (Díaz-Briquets y Acosta, 2023).

El agravamiento de la crisis migratoria se hizo sentir en términos demográficos y sociales durante 2023. “La crisis estructural y el agotamiento de un modelo político y socioeconómico que no ofrece alternativas viables para sostener la vida en la isla”, explica este éxodo de proporciones históricas (Amerise, 2023). A finales de 2022, se había superado el máximo histórico de anteriores éxodos masivos como el del Mariel en 1980 o la crisis de los balseros durante el Período Especial (Amerise, 2022). Más de 200 000 cubanos habían emigrado solo durante ese año hacia Estados Unidos. Sin embargo, las estadísticas oficiales publicadas por el gobierno cubano durante 2023 no reconocieron este éxodo histórico ni su impacto. Los datos proporcionados por la ONEI en el Anuario Demográfico correspondiente al año 2022 situaron la tasa media anual de crecimiento en el país en -2.1, proyectando un progresivo decrecimiento de hasta -5.7 para 2035.

El impacto del flujo migratorio en 2022-2023 fue mayor que el publicado oficialmente, representando una pérdida de población de 3,5% del número total de habitantes. En cifras, esto implicó una reducción de la población cubana que fue situada entre 10 719 112 y 9 999 576 personas en 2023 (Albizu-Campos y Díaz-Briquets, 2023); mientras que las cifras oficiales de la ONEI reportaban al cierre de marzo de 2023 una población de 11 082 964 de cubanos. Esta diferencia se atribuye, sobre todo, a la subestimación del impacto migratorio en las estadísticas oficiales debido a la manera de calcular el saldo migratorio por la ONEI, que difiere

incluso de las nociones consensuadas por los organismos internacionales sobre lo que se entiende por personas migrantes.

Pese a la falta de reconocimiento público de la crisis migratoria por parte del Gobierno, la emigración continuó agravando, en lugar de aliviar, las consecuencias del envejecimiento demográfico. La escasez de recursos humanos debido a la reducción de la población y la disminución de la población económicamente activa, los desequilibrios del sistema previsional que afectarán la cobertura de las pensiones, el déficit de servicios de cuidados y personas cuidadoras en las familias, así como las nuevas demandas que se generan en términos de servicios sociales y de salud para responder adecuadamente a las necesidades específicas del incremento de usuarios con más de 60 años, son algunas de las consecuencias que se derivan de la estampida migratoria.

Durante 2023 se conocieron muchos casos de personas mayores que fueron protagonistas, solo o junto a familiares, de la llamada travesía migratoria emprendida desde Cuba, vía Nicaragua, a través de varios países de Centroamérica, para llegar a Estados Unidos. Desde Cuido60 se visibilizó la participación de personas mayores en estas riesgosas rutas, dando cuenta no solo de las mayores vulnerabilidades a las que se enfrentaron en razón de su edad, sino también del agravamiento del estado de cosas que los llevó a tomar decisiones tan comprometedoras para la vida.

Si bien este éxodo está compuesto fundamentalmente por personas jóvenes, la notoriedad de estas historias protagonizadas por mayores alerta sobre la profundidad de la crisis que las motivan y despierta un conjunto de preguntas sobre sus impactos en el ya crítico escenario poblacional de la Isla debido a su acelerado envejecimiento demográfico.

Pese a todos los riesgos, algunos realizaron la travesía en solitario y otros en compañía de descendientes o parejas. De los 7 casos recogidos por la prensa internacional, 4 son mujeres. Entre las motivaciones fundamentales que relatan,

aparecen las “desesperantes” condiciones de vida que estaban atravesando en Cuba y la necesidad de reunirse con sus familias en la última etapa de sus vidas. La mayoría de los hijos y nietos de estas personas viven fuera de la Isla y, para ellos, cada vez se les hace más difícil cuidarlos a la distancia, ya sea por el encarecimiento de la vida en el país, las pocas redes familiares y la escasez de servicios públicos de calidad que puedan atender sus crecientes necesidades. Los testimonios de personas mayores entrevistadas concuerdan en que, pese a todas las adversidades y peligros experimentados en la travesía, lo volverían a hacer. “No hay límites para emigrar cuando se vive en una situación desesperada”.

Otro de los impactos indirectos de la crisis migratoria es el aumento del déficit de cuidados que ya venían experimentando las personas mayores en la Isla. Las mujeres han tenido una participación numérica significativa en el éxodo, siendo ellas las que, tradicionalmente, han proveído los cuidados a sus padres y familiares mayores. La situación más crítica la enfrentan los hogares unipersonales de mayores y/o personas con discapacidad, cuya presencia aumenta en la medida en que el éxodo migratorio continúa. Juliana, junto a algunos de los migrantes mayores entrevistados, se encontraba en esta situación.

Por otra parte, el Estado ha continuado achicando cada vez más su ámbito de acción y los recursos destinados a la protección social, traspasando a las familias —ya sea en la Isla o en la diáspora— las responsabilidades de cuidado y asistencia social. El caso de Hilda, documentado en nuestra sección “Relatos de cuidadoras”, pone en evidencia los impactos simultáneos del éxodo migratorio y del déficit de cuidados que recae sobre las mujeres; muchas de ellas también mayores de 60 años.

Con 64 años tuvo que atravesar por el difícil momento de la partida de sus dos hijos varones hacia Estados Unidos por la vía de Nicaragua en 2022, luego de que su hija hubiera desertado, en 2016, de una misión médica en Brasil asignada a su esposo. Hilda tuvo que asumir sola el cuidado de su madre, que debutó con una demencia. Aunque recibe alguna asistencia social después de haberse acogido a la condición

de “vulnerable”, los apoyos no son suficientes debido al alto costo de la vida, el deterioro del poder adquisitivo de la pensión y la escasez crónica de medicamentos e insumos que se requieren para el cuidado de su madre, como pañales para adultos, por ejemplo.

La feminización de las migraciones cubanas (133 mujeres migrantes por cada 100 hombres desde 2019) y la alta participación de féminas en edad reproductiva en los nuevos flujos migratorios están íntimamente conectadas con el agravamiento de la crisis de cuidados que ya venía experimentando la sociedad cubana, tanto a nivel familiar como institucional. Estas crisis no pueden verse en forma aislada. Por el contrario, forma parte de una crisis general, no solo de los cuidados, sino también de la reproducción social en su sentido más amplio. Una de las consecuencias más evidentes es que, con la migración, la gestión del bienestar familiar y los cuidados adquieren dimensiones transnacionales. Y con ello, se continúan reproduciendo patrones de desigualdad de género.

Por un lado, las mujeres migrantes cubanas, en su gran mayoría, asumen el protagonismo de la gestión del envío de alimentos, medicinas, pagos de servicios de cuidados de familiares en Cuba, entre otras tareas asociadas al trabajo de parentesco. En el caso de aquellas que quedan en la Isla, refuerzan sus labores de cuidados de las personas dependientes de quienes migran (hijos/as, nietos/as, sobrinos/as, etc.), pero cada vez con menos apoyos del Estado y redes familiares. Los hogares cubanos continúan reduciendo su tamaño a medida que aumenta la cantidad de núcleos compuestos por personas mayores solas. Este último fenómeno requiere, además, intervenciones sociales especializadas, para lo cual el sistema de protección social en Cuba no cuenta con una estrategia adecuada.

Con la migración de mujeres, muchos niños, niñas y adolescentes quedan al cuidado de otros parientes, en su mayoría también mujeres y muchas de ellas mayores, con todos los retos que ello implica. Muchas personas mayores experimentan sentimientos de abandono y soledad frente a la emigración masiva de sus familiares cercanos. Al mismo tiempo, los cuidados se están convirtiendo en

un nuevo nicho laboral en el sector privado emergente en Cuba a raíz de la aprobación de licencias para realizar este tipo de trabajos por cuenta propia, en primera instancia, y, más recientemente, la creación de mipymes dedicadas a ofrecer servicios de cuidados a personas mayores en los domicilios y hospitales. La creciente mercantilización de los cuidados en la Isla, si bien amplía la oferta y abre una opción para algunas familias, solo lo hace para quienes tienen mayores ingresos, ya que los precios por estos servicios son inaccesibles para la gran mayoría.

Por otro lado, la emigración de jóvenes y, por tanto, de personas en edad laboral, tiene una fuerte incidencia en el desarrollo del país, tanto a mediano como corto plazo. En primer lugar, influye en la disminución de la población económicamente activa (PEA) y en la descapitalización (material y humana) de la sociedad cubana. El déficit actual de recursos humanos debido a la migración es un fenómeno que impacta todos los ámbitos laborales; además de resentirse en los servicios sociales y sanitarios, siendo los más notorios la educación y la salud. Por otro lado, se provocan desequilibrios en el sistema previsional, haciéndolo insostenible en el largo plazo, por la menor cantidad de aportaciones al sistema. La reducción de la PEA, paralela al crecimiento de la cohorte de 60 y más años, merma la relación del número de trabajadores activos (PEA ocupada) por pasivos (jubilados y pensionados) que ha pasado de 3.6 en 1989 a 2.7 en 2018 y, según las proyecciones, continuará bajando hasta 1.3 en 2040 (Mesa-Lago, 2023).

Maltrato hacia las personas mayores en el ámbito doméstico familiar

En el informe titulado “Maltrato hacia personas mayores en Cuba en el ámbito doméstico familiar: de la invisibilidad a un problema de interés público”, Cuido60 comenzó a visibilizar las diversas situaciones de maltrato que pueden estar experimentando las personas mayores en Cuba, así como las dificultades para tramitar denuncias que permitan realizar acciones de protección. Es importante tener en cuenta que las situaciones de maltrato siempre contemplan algún nivel de subregistro debido a las dificultades y miedos para realizar denuncias, por un lado, y en la poca visibilización pública del problema, por otro.

El reporte se articuló a partir de la denuncia recibida sobre una persona mayor, víctima de varias acciones de maltrato en su hogar. Muchas personas mayores en Cuba se exponen a situaciones como las acontecidas en este caso. Entre ellas, se encuentran la reducción del espacio dentro del domicilio, la imposibilidad de tomar decisiones por sí mismos, la falta de comunicación con otros familiares, pasando por la separación de sus bienes y mascotas hasta abusos físicos y negligencias en el cuidado.

En Cuba, la investigación sobre el tema es aún incipiente, centrada en estudios de caso y con baja incidencia social. La última Encuesta Nacional de Envejecimiento Poblacional (ENEP), cuyos resultados fueron publicados en 2019, revela algunos datos sobre el problema del maltrato hacia las personas mayores. Las tasas de prevalencia que allí se reflejan son mayores a las reportadas por la OMS a nivel mundial. Un 11% de personas mayores encuestadas afirmó haber experimentado al menos una situación de maltrato al interior del hogar por parte de sus convivientes o responsables de su cuidado. Se les maltrata, fundamentalmente, al no ser considerados en las decisiones familiares y en no proporcionarles las ayudas técnicas que requieren para su vida cotidiana (espejuelos, bastones, muletas, etcétera).

Fuera del espacio residencial, en la calle u otros lugares públicos, se registra un porcentaje superior de las situaciones de maltrato (16,1%), comparativamente con el reportado para el entorno familiar. Quienes han sido maltratados en estos espacios se quejan de mala atención en los servicios públicos (80%), así como de irrespeto e insultos. Han experimentado, además, situaciones de rechazo, agresiones físicas o verbales, o se les ha negado auxilio. En menor proporción, han sentido miedo a ser víctimas de delitos de robos o asaltos. La misma encuesta también reportó la incidencia de situaciones de maltrato patrimonial (2,2%), que afectan a personas mayores en sus derechos de propiedad.

Estudios de caso realizados en Cuba concluyen que la problemática del maltrato hacia las personas mayores es un fenómeno oculto en la sociedad, lo que se denomina maltrato invisible (Serra *et al.*, 2018). Contrario a lo que revela la Encuesta Nacional, estos estudios afirman que la mayor parte del abuso hacia personas mayores ocurre en el interior de la familia y no en instituciones de cuidado públicas. Debe recordarse que, en Cuba, las familias son las principales proveedoras de cuidado hacia este grupo y suele recaer en las mujeres dicha responsabilidad (cerca de 68% de las personas que cuidan son mujeres, la mayoría con más de 50 años).

Otros estudios de caso proveen evidencia sobre cómo son las mujeres quienes más sufren este tipo de situaciones de maltrato en el entorno familiar (Griñan *et al.*, 2012). Las tipologías más detectadas son las de corte psicológico y financiero. En todas las modalidades ocurridas en el ámbito doméstico, fueron los familiares los mayores victimarios, especialmente los hijos.

Las amenazas de recluir a los familiares mayores en un asilo o un hospital, consideradas actos constitutivos de maltrato psicológico, al ser provenientes en su mayoría de la persona cuidadora, son frecuentes en el ámbito familiar (Martínez *et al.*, 2013). Se observan, además, otras formas de violencia como el abandono y la negligencia, ya sea por falta de protección y cuidados físicos de los miembros de la familia; falta de respuestas a las necesidades de contacto afectivo y estimulación cognitiva; falta de atención; así como descuido en la alimentación y el vestuario necesario.

Son frecuentes también las situaciones de maltrato financiero. Sin embargo, son pocas las personas mayores que identifican cuándo existe daño, sustracción, venta o destrucción de objetos de su pertenencia, tanto de uso personal como elementos que han estado por generaciones dentro del hogar y que les pertenecen. Para la mayoría, cuando se habla de maltrato financiero, solo se piensa en dinero, negocios o equivalente a lucro.

Más preocupante aún es el bajo nivel de conocimiento por parte de las personas mayores de los actos que constituyen formas de maltrato. La imposibilidad de adoptar decisiones dentro del hogar y los largos períodos de silencio a que pueden ser sometidos por la propia familia que convive con ellos no son identificados como manifestaciones de la violencia psicológica. Este tipo de actos tienden a ser justificados por autopercepciones negativas de la vejez y la naturalización de esta etapa de la vida como una carga para la familia. Es frecuente observar que, cuando la persona envejece, siente que está siendo un estorbo para la familia y considera “normal” que sus hijos o nietos la releguen a un espacio reducido de la casa. En muchas ocasiones, terminan desprovistos de una habitación en su propia vivienda y tienen que dormir en espacios abiertos como salas o comedores de la casa.

Pese al bajo nivel de conocimiento, la agencia de la ciudadanía frente a la invisibilidad del maltrato de las personas mayores ha ido creciendo. Cada vez, con más frecuencia, las redes sociales u otros espacios del periodismo independiente son usados para realizar denuncias de situaciones de maltrato hacia las personas mayores. Frente a la falta de canales formales para hacerlo y la creciente desconfianza en estos, el espacio digital ha servido para visibilizar las diversas problemáticas que aquejan a la ciudadanía.

Predominan, por supuesto, aquellas denuncias relacionadas con situaciones o acciones de maltrato que ocurren en el espacio público. Recientemente, sin embargo, se han publicado varios documentos (crónica, carta pública y audiovisual) sobre un caso donde confluyen, a juzgar por la descripción de los hechos, varios tipos de vulneraciones a los derechos de la persona mayor ocurridos en el entorno familiar y ejecutados por familiares directos y convivientes.

El caso describe la situación de una persona mayor, con autonomía e independencia, que fue institucionalizada sin su consentimiento. Anteriormente, había sido víctima de varias acciones de maltrato en su hogar por su hijo y actual pareja: desde la reducción del espacio dentro del domicilio, la imposibilidad de tomar decisiones por sí mismo, la falta de comunicación con otros familiares,

pasando por la separación de su mascota, hasta llegar a la medicación sin diagnóstico y autorización por receta médica del profesional de la institución de salud que corresponde, que derivó en la institucionalización del anciano.

El ingreso a la institución de cuidados permanentes transcurre sin autorización de la persona mayor y de la otra hija que reside fuera del país. Esta situación provoca muchos contratiempos en el proceso de adaptación en el hogar de ancianos, dañando severamente la salud de la persona mayor; víctima, a su vez, de descuido o negligencia en la institución, sufriendo una caída y posterior fractura, además de contraer escabiosis en la piel, sin recibir un adecuado tratamiento. Su salud mental se ha ido deteriorando con rapidez, en respuesta a los sentimientos de soledad y tristeza que lo embargan tras autoperibirse en situación de abandono familiar.

Frente a las carencias y limitaciones institucionales para el cuidado adecuado de las personas mayores en el asilo —situación cada vez más frecuente en el sistema de cuidados de larga duración en Cuba—, los funcionarios recurren a las familias para proveer insumos, medicamentos y facilitar los traslados a las consultas médicas. Sin embargo, en el caso que se refiere, el hijo no mantiene una comunicación regular con la institución y solo acude a ella en casos de emergencia.

Tampoco facilita el traslado que requiere el padre a las consultas médicas posoperatorias. Incorre, además, en acciones que califican de maltrato financiero al hacer uso de las remesas enviadas por la hija que reside en el exterior para otros fines diferentes a los del cuidado de su padre. Finalmente, y tras la presión ejercida por los amigos de la persona mayor que realizan la denuncia, fue sacado de la institución, otra vez sin su consentimiento y frente al temor de que pueda experimentar otras formas de maltrato físico o psicológico en su domicilio, donde no tendría ningún tipo de supervisión.

La visibilización de este caso alerta no solo sobre las diversas situaciones de maltrato que pueden estar experimentando las personas mayores en Cuba, sino también de las dificultades para tramitar una denuncia que permita realizar

acciones de protección frente a las vulneraciones graves que puedan sufrir. Desde Cuido60 se ha consultado sobre los procedimientos a seguir en este caso y la falta de claridad es notoria. Salvo acudir a los llamados “factores de la comunidad” para realizar la denuncia, es poco lo que la ciudadanía conoce sobre cómo operar en estos casos.

El nuevo Código de las Familias establece en su artículo 14 que todos los asuntos en materia de discriminación y violencia en el ámbito familiar son de tutela urgente y que quien se considere víctima tiene derecho a denunciar y a solicitar protección inmediata de las autoridades correspondientes. De igual forma, cualquier persona que tenga conocimiento de un hecho de esta índole debe denunciarlo ante dichas autoridades. El Código también se refiere, en su artículo 47, al deber de facilitar la comunicación entre parientes. Por su parte, el artículo 356 establece que la finalidad del acogimiento familiar de personas adultas mayores o en situación de discapacidad es mantenerlas en su medio social habitual o incorporarlas a uno familiar, facilitar su integración e inclusión, respetar su derecho a vivir en familia y evitar su internamiento cuando este no sea adecuado o deseado.

A efectos de este caso, conviene resaltar que el artículo 430 determina con claridad los deberes de las familias para con las personas adultas mayores, siendo que las hijas e hijos y demás familiares tienen el deber de contribuir a la satisfacción de las necesidades afectivas y de cuidado, y al sostenimiento de las personas adultas mayores, aunque no residan juntas, así como a preservar sus bienes. Si la persona adulta mayor se encuentra internada en un centro de asistencia social, es deber de sus familiares mantener el vínculo de aquella con el hogar familiar y el contacto permanente con la institución, acudir cada vez que se le convoque, acompañarle en los ingresos hospitalarios siempre que no existan circunstancias que se lo impidan y cualquier otra acción que redunde en su bienestar general.

Tomando en consideración estos antecedentes, se produjeron una serie de violaciones a los derechos de la persona mayor establecidos en el Código y a las obligaciones conferidas a los familiares y convivientes. En dicho instrumento

jurídico, la acción de protección del Estado se deposita en los Sistemas Nacional de Salud y de Seguridad y Asistencia Social, así como en las instituciones y organizaciones de masas y sociales en la comunidad. Sin embargo, no determina con precisión cuál es el procedimiento a seguir en caso de querer realizar una denuncia o en qué instancia formal presentarlo. Es bien sabido que los llamados “factores de la comunidad” en Cuba no se encuentran debidamente capacitados para realizar este tipo de labores ni la ciudadanía tiene la confianza que se requiere en ellos para denunciar situaciones tan delicadas como las referidas al maltrato o la violencia intrafamiliar. En la descripción del caso, tampoco parece que fueron activados los recursos de protección institucionales, atendiendo a que la persona mayor estuvo institucionalizada y allí pudo comprobarse su situación de abandono familiar.

Empobrecimiento e insostenibilidad del sistema de pensiones

El aumento sostenido de la pobreza en el país en los años pospandemia ha continuado impactando especialmente en las dimensiones de la vivienda, la salud pública y la alimentación (“La extrema pobreza en Cuba...”, 2023), afectando de manera más aguda a la población mayor de 60 años. Son el sector poblacional más perjudicado por la situación social actual, seguidos de quienes no reciben remesas del extranjero y de los desempleados” (id.). Con respecto a la pobreza en el grupo poblacional de las personas mayores en Cuba, lo cual constituye uno de los principales factores de riesgo para sufrir discriminación, abandono y maltrato (ONU, 2023), existen problemas inherentes al proceso de medición; por tanto, los datos disponibles en sí mismos pueden ser, y de hecho son, engañosos o inexactos, teniendo en cuenta que las estimaciones, por lo general, se basan en información obtenida a través de las encuestas realizadas en los hogares, sin datos individuales desagregados y detallados por edad (id.).

Aunque la cobertura de la seguridad social para el adulto mayor y la población vulnerable en general viene deteriorándose desde la llamada “actualización del modelo económico” cubano en 2017 (Mesa-Lago, 2020), este deterioro se ha acentuado con posterioridad a la Tarea Ordenamiento en 2021, trayendo consigo

un observable aumento de la precarización de las condiciones de vida. Durante 2023, una de las problemáticas constatadas que contribuyeron al agravamiento de la autonomía económica de las personas mayores fueron, además de la elevada inflación, las continuas irregularidades y retrasos registrados en el pago de sus pensiones (Nota de Prensa no. 8). Estos problemas estuvieron íntimamente conectados con el proceso de bancarización,³ implementado en ese mismo año, de manera poco planificada, sin la infraestructura adecuada y la capacitación necesarias para su aplicación efectiva.

Téngase en cuenta que la pensión, para la mayoría de las personas mayores en Cuba, es su principal fuente de ingresos. En el escenario hiperinflacionario y de crisis alimentaria de 2023, la llegada tardía de las pensiones o las dificultades para acceder a estas se convirtió en una vulneración adicional de los derechos de las personas mayores y aumentó la precarización de sus vidas. Esta situación constituye una vulneración del derecho a la autonomía y la seguridad económica, en la medida en que el Estado no garantiza el acceso adecuado para recibir la seguridad social.

Tal fue la gravedad del asunto, que circuló como noticia en la prensa oficialista. En Matanzas, una nota del periódico *Yumurí*, del 17 de mayo de 2023, alertaba sobre irregularidades en el pago por varios meses a los jubilados y demás pensionados de la zona. Los retrasos produjeron continuas aglomeraciones de personas en la oficina de correos local, donde se entregan, afectando a uno de los sectores más vulnerables de la población: los adultos mayores y quienes reciben asistencia social.

Dentro de las causas se señaló la falta de personal por licencias médicas y las dificultades con su reemplazo, así como los bajos salarios y las dificultades para contratar con la rapidez que se requiere. El servicio de carteros se encuentra,

³ Con la Resolución 111/2023 del Banco Central de Cuba se implementó la bancarización de las operaciones en la Isla, que ha implicado realizar todos los pagos de servicios, productos, y demás operaciones comerciales y financieras mediante el uso de instrumentos de pago y canales electrónicos preferiblemente, en lugar de dinero en efectivo.

además, muy afectado no solo por los bajos salarios, sino también por la falta de piezas de repuesto para las bicicletas en que se transportan. Algunos de los testimonios recogidos por el artículo dan cuenta del impacto que estos atrasos han tenido en las personas mayores.

Por su parte, en el municipio capitalino Diez de Octubre, el testimonio de un nieto que gestiona la pensión de su abuela de 92 años hace alusión a las demoras, las dificultades y trabas burocráticas para la reclamación de las pensiones:

“Lo de quitar la asignación de las pensiones es algo sistemático y cuando vas a hacer el debido proceso de reclamo empiezan las esquivas burocráticas. Te mandan a la oficina del carnet de identidad por un certificado de autenticidad del propio carnet y cuando llegas a la oficina, la funcionaria me dice que eso no existe. Le escribí al Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS) y presenté mi caso formalmente con fotos de fe de vida y no he recibido respuesta... Es una estrategia de exterminio en la ancianidad en Cuba y en todo esto también hay que contar que ninguna pensión es suficiente para abordar el costo de la vida en este país”.

En el municipio cabecera de la provincia de Cienfuegos, por ejemplo, la situación, sin llegar al grado crítico de otros lugares del país, también presenta retos importantes para el cobro de las pensiones; sobre todo para aquellas personas mayores que viven solos o no poseen medios para transportarse hacia los lugares habilitados para estos trámites. Una trabajadora de un banco entrevistada por Cuido60 explicó que, en algunas comunidades, se han habilitado bodegas que cumplen con los requisitos de seguridad y gestión para facilitar el pago de las pensiones debido a los atrasos y aglomeraciones que han ocurrido en los lugares previamente designados para ello. Sin embargo, son solo casos aislados.

Otra manera que poseen algunos jubilados para cobrar es mediante las tarjetas magnéticas en los cajeros electrónicos. Esta variante presenta sus propios problemas, siendo los más frecuentes que los cajeros se quedan sin efectivo

regularmente, las colas para acceder a ellos suelen durar hasta diez horas y están localizados solo en el centro de la ciudad por razones de seguridad. Además, el acceso a las tarjetas es limitado, por lo que no pueden acceder a este servicio quienes no la poseen.

Por otra parte, existe un precario servicio de mensajería que asume el correo local, dirigido a aquellos adultos mayores que están encamados. Sin embargo, su cobertura es deficitaria por falta de personal. Adicionalmente, ha habido quejas por pérdida de efectivo o robos durante el traslado de los mensajeros, que deben realizar su recorrido a pie o en bicicleta. En días pasados, los pagos se realizaron en billetes de 5, 10 y 20 pesos, lo cual también causó molestias entre los pensionados.

Además de las irregularidades y atrasos en los pagos de las pensiones —cuestión gravísima dado que más de 80% de las personas mayores en Cuba depende solo de ellas para sobrevivir—, es importante hacer notar la crisis de sostenibilidad que está experimentando el sistema de pensiones en Cuba. Carmelo Mesa-Lago, especialista en la materia, advirtió que el déficit de las pensiones en la Isla ascendía a más de 40%.

El sistema público de pensiones en el país, financiado en gran parte sobre la base de un sistema de reparto, carece de reservas y está lamentablemente escaso de recursos a pesar de las reformas de 2008 (aumento de la edad de jubilación, entre otras) para promover su supervivencia. Debido al envejecimiento, cada vez hay menos trabajadores activos que contribuyan al financiamiento de las pensiones. La relación entre trabajadores activos y pensionados cayó de 3.6 por 1 en 1989 a 2.7 en 2018 y se proyecta que bajará a 1.8 en 2030, por lo cual se dificulta más el financiamiento de las pensiones. Por otra parte, pocas personas mayores en Cuba han acumulado ahorros y los planes de pensiones privados, a diferencia de la mayoría de los demás países, son inexistentes. La pensión estatal promedio actual es el equivalente a unos pocos dólares estadounidenses, insuficiente para cubrir las más elementales necesidades básicas de alimentación y medicinas, cada vez más erosionada por la inflación galopante.

Con la bancarización implementada, el escenario augura un empeoramiento que afectará con más fuerza a las personas mayores. La aspiración de no utilizar efectivo en el comercio en seis meses, la digitalización de todas las transacciones, incluyendo las pensiones, en una sociedad poco o nada preparada para ello, es no solo un disparate desde el punto de vista de política económica, sino también desde el punto de vista social. Existe consenso en que se repite el mismo error que se cometió con el Ordenamiento: se ha puesto en marcha sin previo aviso, en un momento inoportuno y sin las condiciones mínimas necesarias para reducir los impactos negativos.

Por otra parte, la capacidad de las oficinas del sistema bancario cubano para asumir estas nuevas medidas está altamente cuestionada. La demanda de servicios bancarios hace mucho tiempo ha sobrepasado la capacidad para satisfacerla, a lo que se suma el atraso tecnológico y el déficit de recursos humanos para atender las crecientes transacciones. De parte de la población, el acceso se verá cada vez más limitado en la medida que la bancarización exige uso de dispositivos inteligentes, conectividad y un nivel mínimo de capacitación tecnológica para el manejo de los dispositivos y las aplicaciones asociadas a los pagos. Esta realidad afecta mucho más a las personas que viven en zonas rurales, muchas de ellas mayores.

Aumento de personas mayores en situación de calle

El aumento de la pobreza en la población mayor ha incidido en el incremento de situaciones de indigencia y marginalización que derivan en que muchas personas mayores terminen viviendo en la calle. Esta es una realidad que aún no ha sido estudiada apropiadamente y sobre la que existe un importante déficit de datos confiables y actualizados. Además del déficit de datos, existe un vacío conceptual en la narrativa oficial y el lenguaje académico en el país para establecer definiciones consensuadas sobre lo que constituye personas en situación de calle, mendicidad, indigencia y otros términos similares. En sustitución de estas palabras, el Estado ha empleado sistemáticamente “deambulantes” (IPS, 2020), lo

cual resulta un eufemismo instaurado desde el aparato propagandístico partidista con fines políticos (Martínez *et al.*, 2023).

Durante 2023, la problemática del aumento de personas en situación de calle fue abordada por varias notas de prensa de Cuido60. En la no. 4, se refirió el caso ocurrido en la provincia de Holguín, donde un señor mayor se desmayó, probablemente como consecuencia de falta de alimentación y perdió la vida a causa de una contusión provocada por la caída. El video donde se podía ver al hombre de avanzada edad, tirado en medio de la vía, se hizo viral en redes sociales. Durante el rato que estuvo allí expuesto, no apareció ninguna ambulancia ni profesional o asistente social de la comunidad, aunque, al parecer, era vecino del barrio. Una mujer mayor que presenció la escena pedía ayuda, mientras reclamaba que “el Gobierno no se ocupa de personas así y que solo con una chequera no se puede vivir en Cuba porque todo está muy caro”.

El marco jurídico y de protección hacia estas personas es deficitario y no responde a un enfoque de derechos. En Cuba, el tratamiento legal a las personas con conducta deambulante se materializa en el Acuerdo 1456 de 2014 de la Comisión Económica Financiera, la Resolución 207 de 2015 del fiscal general de la República y la 81 Resolución 921 de 2014 del Ministerio de Economía y Planificación, sin que exista una norma jurídica que, de modo expreso, regule e integre los derechos y mecanismos de protección a estos sujetos. Existen otras normas jurídicas, que no están referidas directamente a las personas en tal condición ni ofrecen cobertura total a sus disímiles problemáticas, pero son aplicables, en el ámbito civil, de familia, penal y de seguridad y asistencia social.

La política pública se implementa a través del “Programa de Acción Nacional para la Atención y el Tratamiento a las Personas con Conductas Deambulantes”. Para la intervención y atención directa de esta población, existen los llamados Centros de Protección Social para la Atención a las Personas con Conducta Deambulante, creados con el objetivo de modificar los estilos de vida, mejorar el estado de salud y rehabilitar a las personas con conducta deambulante para su reinserción a la

sociedad. Sin embargo, el trabajo multisectorial en el nivel comunitario preventivo es insuficiente y el desempeño de estos centros presenta serias limitaciones, tanto a nivel de recursos humanos como materiales. No se regula el seguimiento a los insertados después del egreso, se conciben para estancias temporales sin que se prevean soluciones a largo plazo de alojamiento y alimentación, o alternativas para aquellos que retornen a situación de calle.

En la última evaluación pública de estos centros de la que se tiene conocimiento, se reconoció que solo estaban disponibles en seis provincias del país, con un comportamiento muy diferenciado, de los cuales muchos funcionaban sin reglamento. En 2015, se estableció un protocolo de actuación para la admisión, diagnóstico, atención y reinserción social de personas sin hogar en La Habana. Sin embargo, se han reportado innumerables dificultades de gestión y mala atención en los centros habilitados para la atención a dichas personas.

En la Nota de Prensa no. 9, Cuido60 alertó sobre la insuficiencia de cobertura y asistencia de la oferta estatal de cuidados, como las casas de abuelos y los hogares de ancianos. Esto ha aumentado la dependencia de la ayuda caritativa y ocasional de muchas personas mayores que recurren a las personas en la vía pública para conseguir alimentos. La ineffectividad de los sistemas estatales de seguridad social y del tejido institucional de cuidados para sumar estas personas mayores a las redes de atención ni siquiera es tema de debate en los medios oficialistas. En 2023, Cuido60 pronosticó una situación a mediano plazo que podría ser irreversible, atendiendo a los anuncios emitidos por el Gobierno de mayor escasez y limitaciones en el escenario que calificaron como de “contingencia”. La falta de inversión en las instituciones de cuidados, la pérdida de capital humano calificado y personal de asistencia, y una larga lista de carencias materiales en todos los niveles se constituyeron en indicadores de las condiciones críticas para los más vulnerables. Hacia finales de ese mismo año, también se reportó el aumento de situaciones de abandono de personas mayores por parte de las instituciones de asistencia social, lo cual impactó de forma muy negativa en la calidad de vida de este grupo, especialmente de aquellos que viven solos (Nota de Prensa no. 10). De

especial preocupación son las desapariciones de adultos mayores, que registraron un aumento de denuncias en las redes sociales. Sin embargo, son situaciones que, en su mayoría, quedan no resueltas o ignoradas por las autoridades policiales del país.

Cuido60 inició en 2023 una labor de monitoreo y georreferenciación de la situación de calle de personas mayores, mapeando aquellas zonas donde suelen concentrarse. Este trabajo comenzó por la provincia de Cienfuegos, utilizando un sondeo etnográfico exploratorio. A través de la observación y las notas de campo de manera sistemática se identificaron en la ciudad de Cienfuegos seis áreas dentro del perímetro urbano en las que suelen reunirse personas mayores en situación de calle durante largos períodos de tiempo en el día y a veces en las noches.

Los puntos de reunión identificados fueron: El Parque de la Aduana, el Parque Martí y el Boulevard de Cienfuegos, todos ellos en la comunidad de Centro Histórico; el Parque Villuendas en la comunidad de San Lázaro; El Parque de los Chivos, en la comunidad de Reina; y la Terminal de Ómnibus Intermunicipales, en la comunidad La Gloria. Las mayores concentraciones de adultos mayores en situación de calle se observaron en el Boulevard de Cienfuegos, en los horarios de 12:00 m. a 3:00 p.m. y de 5:00 p.m. a 7:00 p.m., durante todos los días de la semana; y en el Parque Martí, en los horarios de 12:00 m. a 3:00 p.m. y de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.

En su estancia en estos espacios, se les puede ver en las siguientes actividades:

- Recibir limosnas y ayudas de transeúntes y turistas.
- Recibir algún alimento esporádico de parte de las cafeterías y restaurantes concentrados en estas áreas de alto flujo de clientes.
- Socializar con otros adultos mayores que se encuentran en la zona.
- Descansar a la sombra durante las horas de intenso sol y calor, especialmente en el verano.
- Realizar sus necesidades fisiológicas en áreas verdes.

Mapa 1: Lugares de mayor concentración de personas mayores en condición de calle en la ciudad de Cienfuegos.



En las entrevistas realizadas por Cuido60 se detectaron algunas de las razones que llevaron a estas personas mayores a estar en situación de calle:

- Ausencia o deterioro total de vivienda propia.
- Patologías mentales o deterioro cognitivo.
- Alcoholismo.
- Ausencia o fragilidad de redes familiares.
- Falta de ingresos económicos (pensiones bajas o inexistentes, trabajos informales).
- Falta de acceso a servicios locales o redes comunitarias (algunos son inmigrantes que vienen de otras provincias o municipios lejanos).

- Dificultades de acceso a instituciones de cuidado, ya sea por falta de cupos o por malas condiciones en las instalaciones estatales.
- Miedo/rechazo a ser institucionalizado.

Las personas mayores en situación de calle en Cienfuegos comparten las siguientes características:

- En su mayoría, trabajaron durante el período laboral activo de sus vidas y, en algunos casos, reciben pensiones insuficientes para su manutención diaria.
- Algunos no reciben pensión alguna por problemas burocráticos o institucionales que no han podido solucionar.
- Algunos padecen de adicciones al tabaco y el alcohol.
- Una parte de ellos recibe ingresos por realizar trabajos informales, como la recolección de materias primas, o pedir contribuciones voluntarias a transeúntes.
- Se trasladan de un lugar a otro de la ciudad en busca de recursos o ayudas; aquellos con más movilidad viajan a destinos desconocidos fuera de la ciudad por diversas razones.
- Algunos conservan su sentido de dignidad personal íntegra y se comportan de acuerdo con códigos morales tradicionalmente aceptados por la sociedad; otros poseen una imagen negativa de sí mismos y se sienten completamente rechazados.
- Presencia de capacidad de agencia a través de manifestaciones de espiritualidad, sentido de pertenencia, ganas de vivir y calidad humana.
- Temor a ser entrevistados por posibles represalias del Gobierno y a perder los escasos bienes materiales que poseen (pensiones, alguna ayuda de alimentos o ropa y otros bienes personales).

Aumento de la brecha digital para personas mayores

La última encuesta de envejecimiento poblacional en Cuba (ONEI, 2019) —aplicada en 2018— destaca que cerca de 4 de cada 10 personas de 60 años y más hacen uso

de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs); lo cual reflejó una presencia importante de estas tecnologías en dicho grupo poblacional. Sin embargo, esa cifra es más baja que en otros grupos y en la población en general. No todos los grupos en la Isla acceden equitativamente a ellas y, por tanto, no reciben sus beneficios respecto de una mayor autonomía en el manejo de los recursos financieros, de mayor información y conocimiento o de mantener comunicación con familiares y amigos que están distantes.

Fuera de este dato, no se conoce mucho acerca del acceso, conocimiento, manejo e impacto de estas tecnologías por la población mayor de 60 años en Cuba. La ONEI no aporta cifras desagregadas que permitan conocer el comportamiento de la brecha digital relacionada con la edad, un primer elemento para conocer su magnitud y las políticas necesarias para acortarla. Tampoco existe suficiente investigación social sobre esta problemática. Cuando se encuentra, está concentrada fundamentalmente en los grupos etarios más jóvenes.

Desde Cuido60 este tema comenzó a monitorearse en 2023 para aportar en el desarrollo de conocimiento sobre esta problemática, debido a su creciente presencia en las dinámicas y relaciones sociales en la Isla, así como en las importantes barreras que para este grupo poblacional se generan en el uso de estas herramientas. A los desafíos que usualmente enfrentan las personas mayores en el acceso y uso de las TICs, cabe agregar que, en el caso cubano aumentan, por varias razones. La primera, por el incremento acelerado de este grupo poblacional en el país y la crítica situación económica y social que se ha agravado en los últimos años. Esto ha provocado una disminución drástica del poder adquisitivo de las personas mayores, cuyas pensiones no sobrepasan los 6 dólares mensuales, teniendo en cuenta que un teléfono móvil con 4G supera los 100 dólares y un paquete básico de Internet puede llegar a costar entre 1 y 3 dólares mensuales, en dependencia de los megabytes que ofrezca la bolsa diaria. Aunque las nuevas regulaciones aduaneras permiten importar hasta dos de este tipo de dispositivos, la capacidad de compra para una persona mayor es bajísima, considerando el poder

adquisitivo de la pensión, que sigue siendo la principal y única fuente de ingresos para 80% de este grupo.

En el transcurso del último trimestre de 2020, comenzaron a modernizarse en las bodegas las transacciones de compra de los productos de la libreta de abastecimiento mediante su pago electrónico, con un código QR. Esta innovación, a través de las pasarelas de pago Transfermóvil y EnZona, se suponía que facilitara la gestión cotidiana de los pagos, tanto para los clientes como para quienes atienden estos establecimientos, afectados ambos por la poca disponibilidad de efectivo. Sin embargo, la práctica ha resultado muy distante de la teoría debido a múltiples factores. Durante 2023, Cuido60 monitoreó cómo estaban afectando a las personas mayores diversos procesos de modernización tecnológica, ampliando la brecha digital que suele afectar a este grupo.

En la primera nota de prensa donde fue analizado el asunto, se constataron diversos factores que estarían incidiendo en la ampliación de la brecha digital (Nota de Prensa no. 7): la desigualdad de acceso de muchas personas mayores a teléfonos inteligentes y, por ende, a estas pasarelas de pago; y la implementación tardía y desigual a lo largo del país de este servicio, que todavía en 2023 no había finalizado en todas las bodegas del país. A todo esto, se deben añadir las muchas zonas de silencio que aún quedan en Cuba, donde no existe cobertura para la telefonía móvil, en las que resulta inoperante este sistema. No obstante, a pesar de no haberse alcanzado los resultados esperados por el Ministerio de Comercio Interior (MINCIN) y el Banco Nacional de Cuba, respecto del pago electrónico en las bodegas y las numerosas quejas de los clientes, el propio MINCIN insistió en la implementación de bodegas virtuales y libretas digitales dentro del proceso de informatización de los Registros de Consumidores (oficodas).

A todas las dificultades que se presentan con los pagos electrónicos, se suma la incertidumbre generada por el desabastecimiento de los productos alimenticios regulados por la libreta de abastecimiento; pues, ya sea impresa o digital, no hay una garantía en su aprovisionamiento. Más bien, se debe pensar, por ejemplo,

¿cuál será el orden de prioridad que se dará a los productos que, por lo general, llegan incompletos a las bodegas? O ¿cuál va a ser la protección que se dará a las personas de la tercera edad y otras, con problemas de acceso a las nuevas compras virtuales?

En ese momento, Cuido60 emitió una alerta acerca del incremento del control sobre la población que trae aparejado este nuevo sistema de comercio digital mediante los alimentos normados. A su vez, amplía la brecha de desigualdades sociales, ya que su implementación requiere que la población tenga recursos, altamente costosos en el caso de Cuba y apenas accesibles para los grupos vulnerables de la población, que son los que más necesitan la canasta básica normada. Hay que considerar, además, que el uso de algunas de estas plataformas de gestión informática requiere también conexión a Internet, cuyos precios son igual de costosos en la Isla.

La implementación de este tipo de programas de modernización tecnológica supone, al menos, que el Estado considere alternativas de capacitación y entrenamiento para su uso, así como rebajas y subvenciones tanto para la adquisición de dispositivos como para la conexión a Internet. Los gastos presupuestarios que implica su implementación son altamente costosos y, teniendo en cuenta la escasez crónica de alimentos, podrían destinarse primero al desarrollo mismo de la agricultura y la industria alimentaria para, luego, pensar en cómo modernizar su distribución. Mecanismos como estos aumentan la inseguridad en el acceso a la alimentación, que se suma a la ya existente respecto del abastecimiento de los productos comercializados en las bodegas y la creciente desprotección de aquellos consumidores que no tengan acceso a la tecnología necesaria para ello.

La alfabetización digital es otro de los grandes desafíos. Las personas mayores, al ser migrantes digitales, encuentran más dificultades para adaptarse a las nuevas tecnologías. Existen, no obstante, distintas iniciativas en la Isla para conseguir acercar más a este grupo a las nuevas tecnologías y desarrollar competencias digitales. Una de ellas es la desarrollada por la Cátedra del Adulto Mayor de la

Universidad de La Habana, que incluyó las TICs en el programa del curso básico, junto con cursos complementarios en coordinación con los Joven Club de Computación y Electrónica (JCCE); así como la capacitación llevada a cabo por el Programa Integral de Envejecimiento Saludable en el capitalino municipio de Plaza de la Revolución (PIES Plaza). De cualquier forma, estos espacios formativos aún son escasos y se conoce poco sobre su cobertura e impacto en las distintas provincias del país.

En el Informe no. 6, Cuido60 profundizó en el conocimiento y manejo de tecnologías de la información y la comunicación por personas mayores en Cuba, a partir de los aprendizajes y lecciones de una experiencia formativa desarrollada por el Centro Loyola en La Habana. Se detectó la existencia de una significativa brecha digital para las personas mayores provocada, entre otros aspectos, por restricciones de acceso, información, capacitación y edadismo. Los escasos recursos económicos con que cuentan la mayoría de las personas mayores en la Isla, debido a las bajas pensiones y al alto costo de la vida, restringen la capacidad de compra de dispositivos móviles inteligentes y paquetes de Internet.

Por otro lado, son escasos los espacios educativos que ofrecen cursos adaptados a las necesidades de este sector poblacional y que les permitan informarse y actualizarse en el uso de las nuevas tecnologías. Esto, acompañado de la prevalencia de estereotipos negativos respecto a las capacidades de aprendizaje de las personas mayores, especialmente en relación con temáticas de orden tecnológico, son barreras que dificultan el acceso a las plataformas digitales. Sin embargo, la experiencia formativa analizada demostró que, a medida que superan estas barreras, experimentan un impacto positivo en su calidad de vida.

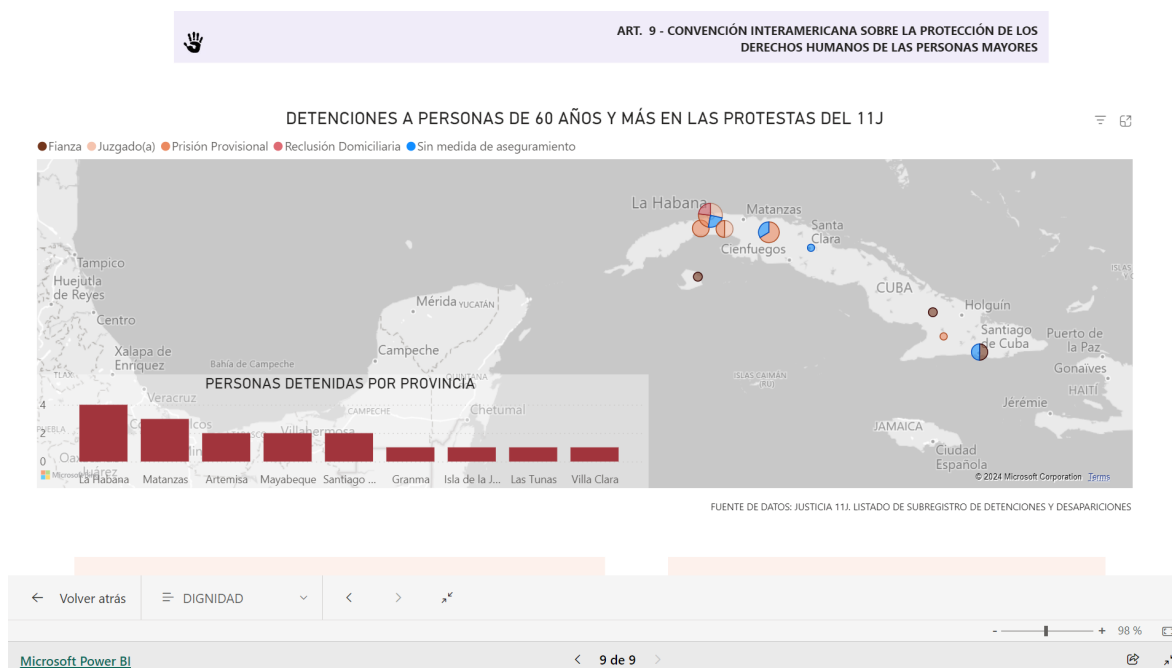
El uso de las redes les brinda a las personas mayores la posibilidad de mantenerse conectados con amigos y familiares, crear nuevos contactos con personas que comparten sus afinidades e intereses, acceder a información rápida y oportuna sobre servicios y entretenimiento. Por ello, aumenta su bienestar emocional y su participación social en las comunidades educativas con que interactúan. Esto

facilita el aprendizaje continuo, lo cual contribuye a mantener una mente activa y estimulada, lo que es crucial para el envejecimiento saludable. A través de las experiencias educativas como la analizada, también se facilita el aprendizaje de los diferentes riesgos a los que pueden exponerse en el uso de las redes sociales y la importancia de utilizarlas de manera responsable y cuidadosa.

Capacidades jurídicas, derechos políticos y de participación social

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (la Convención) establece que este grupo etario debe incluirse activamente en la formulación y aplicación de las políticas que afecten su bienestar y que puedan fundar movimientos o formar asociaciones. Sin embargo, durante 2023, los derechos políticos y de participación social continuaron experimentando nuevas restricciones y limitaciones en Cuba. Es importante recordar que, si bien el Estado cubano no se encuentra entre los países firmantes de la Convención, esta exhorta a los Gobiernos a garantizar los derechos políticos (art. 27), el acceso a la justicia (art. 31) y el derecho a no ser sometido a tortura, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (art. 10). Por ello, desde Cuido60, se ha estado recopilando y monitoreando información sobre las personas mayores detenidas, procesadas y enjuiciadas, que cumplen condena por las protestas del 11J.

Mapa 2. Detenciones a personas de 60 años y más y las protestas del 11J



Fuente: Catastro de Vulneración de Derechos (Cuido60).

Uno de los principales retos formales a los que se enfrentan las personas de edad en el ejercicio de su capacidad jurídica tiene que ver con los límites establecidos en la Constitución de 2019, donde se establecen restricciones a los derechos civiles y políticos al ser declarado como irrevocable el sistema socialista (art. 4) y convertir a un único partido (el Partido Comunista de Cuba) en “la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado” (art. 5).

Resulta importante tener en cuenta este condicionamiento general establecido a nivel constitucional, ya que restringe las posibilidades de ejercicio y reclamación de derechos por cualquier persona, grupo o institución que no se adhiera o alinee con la ideología del único partido en el poder. En consecuencia, por más avanzadas y progresistas que puedan ser algunas de las leyes y normas recientemente aprobadas, sus alcances se ven limitados por este condicionamiento. Esta es la razón por la cual no pueden constituirse de modo legal organizaciones de la

sociedad civil que promuevan y defiendan derechos, en este caso de las personas mayores, que operen en forma independiente a las promovidas o aceptadas por el Estado cubano.

Otro reto formal está relacionado con el déficit de información y el desconocimiento sobre las normas jurídicas vigentes, su aplicación y las vías institucionales para presentar o gestionar cualquier demanda o requerimiento legal. En general, en Cuba existe una pobre cultura jurídica en torno a los derechos, resultado de lógicas altamente paternalistas y enfoques de intervención social asistencialistas. La exigencia y reclamación de derechos puede resultar criminalizada debido a los altísimos controles político-ideológicos que establece el único partido político que gobierna en el país desde hace más de sesenta años.

Por otra parte, existe escaso conocimiento y formación en temas de derechos humanos que afectan especialmente a determinados grupos, como las personas mayores. Por un lado, las personas de edad en Cuba han sido socializadas en una cultura política que asocia los derechos humanos a algo negativo, que se opone a lo que desde el poder se ha entendido como un “ataque” a los “logros de la Revolución”. Por otra parte, les afecta la brecha digital en el acceso y aprendizaje sobre derechos, restringiendo con ello sus posibilidades de cambio de percepción. A lo anterior, hay que agregar las debilidades en cuanto a la formación de los recursos humanos en estas materias y los escasos esfuerzos del Estado en disponer de más recursos y espacios para la actualización y formación permanente en temas de derechos humanos.

En términos informales, constituye un reto el rol que están jugando las redes sociales y otros aforos del periodismo independiente como espacios para informarse y visibilizar situaciones de vulneraciones de derechos. Frente al déficit de información y la carencia o falta de conocimiento de espacios institucionales formales para realizar denuncias, el ámbito digital ha servido para dar a conocer las diversas problemáticas que afectan a las personas mayores, especialmente porque un porcentaje alto de ellos no puede acceder a las redes sociales o tiene miedo a

hacerlo. Sin embargo, en muchas ocasiones, se exponen a personas mayores sin su consentimiento o, en otras, son víctimas de un inadecuado tratamiento en relación con el respeto a su privacidad y dignidad.

Los adultos mayores se enfrentan, además, a dificultades para expresar sus voluntades o aspiraciones, lo cual complica la posibilidad de impulsar acciones legales específicas dirigidas a la defensa de sus derechos. La situación de las personas mayores de 60 años presas por su participación en las protestas ocurridas el 11 de julio del 2021 en Cuba continúa siendo preocupante. Algunos de ellos han presentado complicaciones de salud, como el caso del profesor Pedro Albert; sin embargo, no han sido atendidas adecuadamente por las autoridades correspondientes.

Otro caso notorio de violaciones a los derechos políticos durante 2023 fue el de la profesora Alina Bárbara López, mujer mayor de 55 años, quien cada mes sale los días 18 a realizar protestas pacíficas en el Parque de la Libertad en la ciudad de Matanzas. Debido a la situación política del país, Alina inició sus protestas pacíficas en el mes de abril de 2023, exigiendo la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, elegida democráticamente, para redactar una nueva constitución aplicable en todas sus partes. Junto con ello, reclama al Estado cubano que se encargue de la situación de los ancianos, jubilados, pensionados y familias que se encuentran en pobreza extrema. Exige, además, libertad para los presos políticos, sin que ello derive en exilio obligatorio, así como respeto a la libertad de expresión a causa de la situación represiva que vive el país.

A causa de sus protestas pacíficas, Alina ha sido detenida, imponiéndole una medida cautelar de prisión domiciliaria a causa de delitos de desobediencia y desacato. Asimismo, fue “regulada”, lo que significa una prohibición a viajar fuera del país por razones de interés público. A finales de 2023, el tribunal de Matanzas la citó para iniciar juicio por delito de desobediencia.

Además de la vulneración de los derechos de las personas mayores directamente involucradas en acciones de manifestación o protesta pacíficas, es importante resaltar cómo familiares mayores son afectados a consecuencia de la detención y encarcelamiento de sus hijos/nietos. Este fue el caso del preso político Dixan Gaiza, detenido de manera arbitraria y condenado a seis años de prisión durante las protestas del 11J. Dixan, además de estar preso siendo inocente, no ha podido ver a sus abuelos de 90 y 84 años, quienes dependen de él para sus cuidados. Ante la imposibilidad de atenderlos, inició una huelga de hambre y de sed.

La situación que enfrenta —como se comentó en la Nota de Prensa no. 1— advierte sobre las repercusiones adicionales que estas detenciones arbitrarias y condenas a inocentes tienen sobre sus familias, especialmente quienes dependen de los detenidos o encarcelados. Este es el caso de Dixan, cuyo injusto encarcelamiento ha traído consigo la desprotección de dos adultos mayores que requieren de atención y cuidados directos. Se encuentran desprotegidos ante la ausencia del familiar que les brinda los cuidados que requieren, sin contar con un respaldo por parte del Estado que les garantice su seguridad y bienestar.

Conclusiones

A partir de la información recopilada en este informe, se puede concluir que durante 2023 se profundizó el deterioro de la calidad de vida de las personas mayores en Cuba, tanto en términos objetivos como en su dimensión subjetiva, atendiendo al creciente nivel de insatisfacción con las condiciones de vida y los sentimientos de descontento y frustración frente a la crisis. El aumento de la inseguridad alimentaria y la alta prevalencia del hambre oculta, el maltrato en el ámbito doméstico familiar y el incremento de personas mayores en situación de calle, así como el aumento de la brecha digital que afecta fundamentalmente a este grupo, junto con el impacto de la crisis migratoria en la provisión de cuidados a personas mayores, sobresalen como aspectos de preocupación en un contexto de acelerado envejecimiento demográfico.

El informe ha evidenciado que el aumento de la inseguridad alimentaria, acompañado de inseguridad económica, coloca a las personas mayores dentro de las poblaciones más vulnerables debido a los mayores costes que deben asumir para asegurar su alimentación en un escenario de aumento de precios, incremento de barreras tecnológicas, déficit de servicios básicos y reducción de los programas sociales y de asistencia alimentaria. En términos subjetivos, la inseguridad alimentaria y la evidencia de hambre oculta han incrementado los sentimientos de malestar, desesperanza y descontento por las condiciones de vida que están experimentando los cubanos en la vejez. Este malestar se traduce, además, en un sentimiento de traición frente a la promesa incumplida del futuro mejor prometido por el proyecto de cambios que impulsó la Revolución de 1959. Estas barreras y déficits intensifican notablemente el trabajo doméstico y de cuidados, que ya supone una sobrecarga de tiempo y tareas para las mujeres, dentro de ellas las mayores.

El agravamiento de la crisis migratoria tuvo un alto impacto en términos demográficos y sociales durante 2023. Algunas personas mayores fueron protagonistas del éxodo, exponiéndose a múltiples riesgos en las peligrosas rutas migratorias y asumiendo los desafíos de integrarse a nuevas sociedades en la vejez. Muchos otros permanecieron en Cuba experimentando una reducción significativa de los apoyos familiares en las tareas de cuidados, así como mayores sentimientos de soledad durante la vejez. Esta situación coloca a muchas personas mayores en condiciones de mayor vulnerabilidad, teniendo en cuenta la menor participación del Estado en la protección social.

Con el éxodo migratorio se ha experimentado una sangría poblacional que se traduce en una reducción de la población y la disminución de la población económicamente activa. La escasez de recursos humanos, los desequilibrios del sistema previsional que afectarán la cobertura de las pensiones, la menor disponibilidad de personas cuidadoras en las familias, son varios de los desafíos a los que habrá que responder de manera urgente. La crisis migratoria ha profundizado las desigualdades de género en relación con la distribución de las

responsabilidades de cuidado. La mayor carga de cuidado que las mujeres cubanas sostienen, así como la posición que ocupan en sus hogares, es impactada con la migración en términos de tiempo, costes y carga de trabajo, haciéndolas más vulnerables y sobrerrepresentándolas dentro de las más pobres.

Frente a la considerable presión que ejerce la crisis sobre las familias cubanas y la gestión de la vida cotidiana, las personas mayores resultan las más afectadas y han comenzado a experimentar un incremento de los niveles de maltrato en el ámbito doméstico familiar, especialmente en términos financieros y psicológicos. Aunque la mayor parte del abuso hacia ellas ocurre en el interior de la familia, nuestro monitoreo evidencia un importante subregistro de este tipo de situaciones, además de importantes barreras, tanto en el conocimiento de sus derechos como en su acceso a la justicia.

En materia de acceso a la justicia, el campo normativo de protección de los derechos de las personas mayores y de quienes cuidan continúa siendo insuficiente, contradictorio y con problemas de implementación práctica de las nuevas leyes. Si bien la aprobación del Código de las Familias reconoce nuevos derechos a personas mayores y cuidadores, no se proporcionan condiciones mínimas para su exigibilidad.

Las personas mayores han continuado experimentando un proceso de empobrecimiento generalizado; entre otras razones, por la progresiva pérdida del valor de sus pensiones, que se profundizó durante 2023 debido al aumento de la inflación y al encarecimiento del coste de la vida. Durante ese año, se sumaron nuevas barreras para acceder a sus ingresos, resultado del proceso de bancarización, lo que ha dificultado significativamente el cobro de sus pensiones. La exposición a la pobreza ha terminado afectando casi todos los ámbitos de convivencia de las personas mayores, ya sea a nivel familiar, comunitario o social. El fenómeno que mejor evidencia esta crisis es el aumento de la presencia de personas mayores en situación de calle. Después de alrededor de una década sin datos, las nuevas cifras ofrecidas por el Gobierno confirman un aumento que casi

triplica la presencia de personas en dicha situación, en su mayoría personas mayores. Se concluye que se trata de un fenómeno en alza, que demanda mayor investigación y datos, y rediseño de la política pública que permita tener programas sociales con enfoques de intervención actualizados y basados en derechos humanos.

Nuevas desigualdades afectaron a las personas mayores durante 2023, como el aumento de la brecha digital para personas mayores resultante de la implementación del proceso de bancarización. En primer lugar, debido a las desigualdades de acceso de muchas de estas a teléfonos inteligentes y conexión a Internet, junto con las barreras tecnológicas que esto supone para utilizar las pasarelas de pago implementadas en la mayoría de los servicios del país, incluyendo los alimentos “normados”. La alfabetización digital es otro de los grandes desafíos detectados, pues su carencia supone desventajas para la integración social de las personas mayores. Se evidencia cómo la brecha digital se amplía no solo por las restricciones tecnológicas o financieras de acceso, sino también por la falta información y capacitación digital para este grupo, así como la presencia de edadismo, reflejado en la alta prevalencia de estereotipos negativos en torno a las capacidades de aprendizaje de las personas mayores, sobre todo en relación con temáticas de orden tecnológico.

Por último, los derechos políticos y de participación social experimentaron nuevas restricciones durante 2023; año en que continuó la criminalización del disenso y del activismo social. Las capacidades jurídicas de las personas mayores continúan siendo limitadas debido al déficit de información y al desconocimiento sobre las normas jurídicas vigentes, su aplicación y las vías institucionales para presentar o gestionar cualquier demanda o requerimiento legal. Por otra parte, existe escaso conocimiento y formación en temas de derechos humanos que afectan especialmente a las personas mayores, quienes se enfrentan a dificultades para expresar sus voluntades o aspiraciones, lo cual complica la posibilidad de impulsar acciones legales específicas dirigidas a la defensa de sus derechos. La situación de las personas mayores de 60 años presas por su participación en las protestas

ocurridas el 11 de julio de 2021 en Cuba continúa siendo preocupante, así como las afectaciones que sufren familiares mayores a consecuencia de la detención y encarcelamiento de sus hijos/nietos.

Referencias bibliográficas

Albizu-Campos, J. C. y S. Díaz-Briquets (2023): “Cuba y la emigración. La salida de la voz”, en <https://horizontecubano.law.columbia.edu/news/cuba-y-la-emigracion-la-salida-como-voz>.

Amerise, A. (2022): “Por qué desde hace 25 años la población cubana no supera los 11 millones de habitantes (y qué consecuencias tiene)”, en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63306923>.

_____ (2023): “Cuba: 4 razones que explican el histórico éxodo desde la isla a EE.UU. en 2022”, en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64104551>.

“Catastro de vulneración de derechos en la vejez”, en <https://www.cuido60.com/catastro>.

Coyula, M. (2023a): “La familia que siempre soñé”, en <https://hypermediamagazine.com/sociedad/la-familia-que-siempre-sone-miguel-coyula-cronica/>.

_____ (2023b): “Carta pública a un enfermero cubano”, en <https://hypermediamagazine.com/sociedad/carta-publica-a-un-enfermero-cubano/>.

_____ (2023c): “Últimos días en el asilo Chung Wah”, en https://www.youtube.com/watch?v=he_Rf4-79MY.

_____ (2023a): “Casas de abuelos: beneficios, usos y abusos”, en <https://www.cuido60.com/nota-de-prensa-n-6>.

_____ (2023b): “El desfallecimiento en la vía pública como síntoma de inseguridad alimentaria para los adultos mayores”, en <https://www.cuido60.com/notas-de-prensa-n-5>.

_____ (2023c): “Encarecimiento y deterioro de los servicios de alimentación”, en <https://www.cuido60.com/notas-de-prensa-n-3>.

_____ (2023d): “Incremento de adultos mayores en situación de extrema vulnerabilidad”, en <https://www.cuido60.com/nota-de-prensa-n-9>.

_____ (2023e): “Irregularidades y retrasos en el pago de las pensiones a las personas mayores”, en <https://www.cuido60.com/nota-de-prensa-n-8>.

_____ (2023f): “Preocupante aumento de personas mayores perdidas y abandonadas en Cuba”, en <https://www.cuido60.com/nota-de-prensa-n-10>.

_____ (2023g): “Sobre el aumento de personas mayores en situación de calle”, en <https://www.cuido60.com/notas-de-prensa-n-4>.

_____ (2023h): “Sobre el caso del preso político Dixan Gaiza”, en <https://www.cuido60.com/notas-de-prensa-n-1>.

_____ (2023i): “Sobre nueva modalidad de pagos electrónicos en el sistema de bodegas: ampliando la brecha digital y las desigualdades sociales”, en <https://www.cuido60.com/nota-de-prensa-n-7>.

Cuido60 (2022): “Maltrato hacia personas mayores en Cuba en el ámbito doméstico familiar: de la invisibilidad a un problema de interés público”, en <https://repositorio.4metrica.org/handle/001/226>

Díaz-Canals, T. (s/f): “Morirse en Cuba”, <https://www.cuido60.com/morirse-en-cuba>.
Figueredo Reinaldo, O. et al. (2024): “Cuba en datos: Hoy somos menos de 10 millones de cubanos residentes”, en <http://www.cubadebate.cu/noticias/2024/07/19/hoy-somos-menos-de-10-millones-de-cubanos-residentes/>.

FMP (2023): “Inseguridad alimentaria en Cuba: la vulneración del derecho a la alimentación de las personas mayores”, en <https://www.foodmonitorprogram.org/nota-de-prensa-no-4>.
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=980328773148786&set=a.745102986671367>.

IPS Cuba (2020): “¿Personas sin hogar, mendigos o deambulantes en Cuba?”, en <https://www.ipscuba.net/sin-categoria/personas-sin-hogar-mendigos-o-deambulantes-en-cuba/>.

“La extrema pobreza en Cuba: tres expresiones de la pobreza (alimentación, salud pública, y vivienda)” (2023), en <https://repositorio.4metrica.org/handle/001/198>.

Martínez, I. et al. (2023): “Cuidados y agencia de la sociedad civil en cuba.

Aprendizajes internacionales, experiencias locales y desafíos éticos”, en <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1938/Cuidados%20y%20agencia%20de%20la%20sociedad%20civil%20en%20Cuba%20aprendi>

zajes%20internacionales%2C%20experiencias%20locales%20y%20desafíos%20éticos.pdf?sequence=7&isAllowed=y.

Mesa-Lago, C. (2020): “Impacto del envejecimiento en la protección social en Cuba”, en Elaine Acosta: Crisis de cuidados, envejecimiento y políticas de bienestar en Cuba, Universidad Sergio Arboleda.

ONU (2023): “Informe Social Mundial 2023: No dejar a nadie atrás en un mundo que envejece”, en <https://iberoamericamayores.org/2023/02/18/onu-informe-social-mundial-2023-no-dejar-a-nadie-atras-en-un-mundo-que-envejece/#>.

Veunes, A. (2019): “Habitar la Calle”, en <http://www.cubadebate.cu/especiales/2019/08/15/habitar-la-calle/#.XiJlHWhKjIV>.

Viera, Amado (2024): “Sistema de Atención a la Familia (SAF): menos platos sobre la mesa”, en https://oncubanews.com/cuba/sociedad-cuba/sistema-de-atencion-a-la-familia-saf-menos-platos-sobre-la-mesa/#google_vignette.

Transparencia frente a la crisis: la información en tiempo real y su influencia en el tipo de cambio cubano
Observatorio de Monedas y Finanzas de Cuba

La labor del Observatorio de Monedas y Finanzas de Cuba (OMFi)

El Observatorio de Monedas y Finanzas de Cuba (OMFi) ofrece información y análisis sobre el comportamiento del mercado cambiario cubano y la evolución de indicadores financieros del mercado informal y del contexto económico, elaborada con datos veraces y oportunos, soportados por una metodología novedosa. La herramienta surge en un contexto de crisis económica y elevada inflación, con dificultades en el acceso a información de este corte.

En el OMFi se genera contenido sintético en redes sociales y reportes sistemáticos sobre los determinantes de la tasa de cambio, la inflación, el déficit fiscal, las políticas económicas y la evolución macroeconómica. Se cuenta con modelos para predecir la tendencia de la tasa de cambio, con índices para evaluar la situación del mercado cambiarios, se le da seguimiento a las criptomonedas y a una muestra de la demanda y la oferta de divisas en espacios virtuales. Asimismo, se genera una producción de contenido de interés para todos los actores económicos interesados en desarrollar proyectos en Cuba o conocer la evolución de los acontecimientos monetarios y financieros en la Isla, a los cuales acceden de forma gratuita por redes sociales o por suscripción sin costo a los *newsletters* e informes. También se producen análisis académicos especializados, herramientas para el monitoreo de precios y se brindan respuestas a consultas realizadas por los seguidores al OMFi mediante un canal de Telegram.

La información en tiempo real sobre el mercado de divisas informal y los reportes y análisis sistemáticos permiten evaluar de forma oportuna tendencias clave que

definen la trayectoria de la inflación, la caída del poder adquisitivo de los asalariados y pensionados, los desequilibrios financieros, así como los fallos y falta de confianza en la política económica del gobierno cubano.

Sobre el informe

En los últimos cuatro años la economía cubana ha estado inmersa en una crisis de similares proporciones a la sufrida en la década de 1990 tras la desaparición de la URSS. El efecto de la pandemia en un país altamente dependiente de los ingresos del turismo internacional, el reforzamiento de las sanciones estadounidenses bajo la administración Trump y las limitadas reformas implementadas por el gobierno de Miguel Díaz-Canel se encuentran entre los principales factores que han llevado a una escasez generalizada en los mercados de consumo, en los servicios de transporte y de electricidad (Mesa-Lago, 2023). Desde 2021, se desató además una inflación de tres dígitos. La crisis económica ha estado acompañada de una estampida migratoria récord (Albizu y Díaz-Briquets, 2023), protestas sociales sin precedentes y un endurecimiento del control político por parte del gobierno cubano.

Los cubanos han tenido que recurrir de forma creciente al mercado paralelo para comprar alimentos, medicinas, productos de aseo, insumos para los emprendimientos privados y divisas, entre otros. Gran parte de estas transacciones ocurren en espacios virtuales potenciados por la conexión a Internet, los *smartphones* y las redes sociales.

La expansión del mercado paralelo de divisas ha sido también el resultado de los errores en la reforma monetaria que puso en práctica el gobierno cubano en 2021. Desde enero de ese año, el Banco Central de Cuba eliminó de la circulación el peso cubano convertible (CUC) y aplicó una significativa devaluación de la tasa de cambio oficial. El objetivo esencial de la reforma de unificar el sistema monetario no se cumplió (Vidal, 2021). En 2023, junto al peso cubano, circularon en la economía el dólar estadounidense, el euro y las llamadas cuentas en moneda

libremente convertibles (MLC o dólar bancario). También ha persistido el diferencial o *spread* entre la tasa de cambio oficial y la paralela.

Contexto

De enero de 2021 hasta abril de 2024 el peso cubano se ha depreciado 660% frente al dólar estadounidense en el mercado paralelo. En este contexto, la plataforma multimedia independiente *El Toque* (eltoque.com) y el OMFí han estado extrayendo y procesando información sobre el mercado de divisas paralelo de Cuba mediante una metodología novedosa. Los datos se extraen de grupos de redes sociales y sitios web de clasificados con algoritmos de inteligencia artificial que facilitan el procesamiento de lenguaje natural (NLP, por su siglas en inglés). Los algoritmos identifican y sacan la información sobre quién está comprando o vendiendo, qué moneda, a qué tasa y qué cantidad.

A través de su sitio web, *El Toque* y el OMFí han estado publicando un tipo de cambio representativo (TRMI) del mercado informal que indica el valor del peso cubano en relación con el dólar, el euro y otras monedas, y criptomonedas. Con el tiempo, el TRMI se ha convertido en la métrica principal para aproximar la tendencia central del tipo de cambio paralelo del peso cubano. Es notable que el sitio web del TRMI ha experimentado un crecimiento continuo en el tráfico de visitantes. Internacionalmente, esta es la primera vez que se emplean algoritmos de inteligencia artificial para analizar mercados de cambio informales.

La información en tiempo real sobre la tasa de cambio contribuye a que las familias, los turistas y los negocios privados puedan cambiar sus divisas a tasas cercanas a los valores del mercado cada día y que puedan conocer de forma temprana las variaciones en las tasas, evitando costos financieros innecesarios y posibles engaños por falta de información.

La respuesta del gobierno cubano a la iniciativa de *El Toque* se ha caracterizado por acusaciones destinadas a desacreditar la metodología y los objetivos de la plataforma. Así, ha sugerido que el medio independiente podría influir en el

mercado de divisas y la evolución del tipo de cambio. Culpar de la desvalorización del peso y de la inflación a un ente externo cabe bien dentro del guion que por décadas ha usado el Gobierno para evadir responsabilidades y desviar la atención.

En 2023, persiste el agotamiento del modelo económico cubano, sumido en una crisis considerada por algunos economistas como peor que la de 1990 —apodada eufemísticamente por el Gobierno como Período Especial—. El producto interno bruto (PIB) se contrajo entre 1 y 2% durante ese año y las exportaciones quedaron por debajo de lo previsto, con un nivel ligeramente superior a 2022 y muy inferior a las cifras prepandemia. La zafra azucarera de 2023 extendió la mala racha de un sector que no produce siquiera para el consumo interno. La nota más o menos positiva estuvo a cargo del turismo internacional, el cual —si bien reporta incrementos en visitantes e ingresos— queda a la zaga de otros competidores en el área y de los niveles anteriores a la covid.

El Gobierno contabilizó una reducción de 4% en la ocupación total en el sector formal. El aparato productivo cubano no solo se vio afectado por la falta de insumos, financiamiento, divisas e inversiones; sino que los costos económicos de la estampida migratoria han comenzado a ser más evidentes. Las narrativas oficiales siguieron intentando relacionar las crisis y la inflación con las sanciones estadounidenses, las condiciones internacionales y el mercado cambiario informal, sin plantear un programa integral y profundo de estabilización y de reformas para corregir los desequilibrios y reactivar la economía.

Uno de los datos más preocupantes revelados en 2023 tiene que ver con el presupuesto del Estado. El gasto fiscal aprobado para 2024 crecería 37%, respaldado solamente en 71% por los ingresos. Lo anterior se añade al ajuste al alza de 44% (30 000 millones de pesos) en el gasto aprobado para 2023. Si las medidas en estudio no producen una corrección importante de los ingresos y egresos presupuestarios, el déficit fiscal escalaría por encima de 15% del PIB, lo que conlleva un incremento de la impresión de pesos cubanos para su financiamiento.

Se anunciaron un grupo de medidas aisladas que apuntaron a una mayor dolarización, cambios en aranceles, aumento del precio de la gasolina, electricidad y otros servicios, así como más impuestos y la eliminación de exenciones fiscales al sector privado. Las autoridades económicas también hicieron referencia a la intención de modificar la política de subsidios a la población, el marco regulatorio para las mipymes, el desarrollo de nuevos mecanismos de pago y un freno al mercado cambiario informal. En este último caso, se insiste en mostrar el mercado cambiario informal como causa de los problemas y no como reflejo de los desequilibrios y distorsiones en la economía y en las políticas monetarias y fiscales. Específicamente en lo relativo al mercado informal, al igual que en años anteriores, junto al peso cubano circularon el dólar estadounidense, el euro y el MLC. También ha persistido el diferencial o *spread* entre la tasa de cambio oficial y la paralela.

En la economía cubana conviven la apertura a las mipymes y a otros actores privados con una creciente inestabilidad monetaria y pérdida de credibilidad en las instituciones financieras oficiales. La dolarización parcial, la dualidad de tasas de cambio, la volatilidad del mercado informal de divisas, la alta inflación, la creciente presencia de criptomonedas, la incertidumbre sobre las decisiones de política monetaria del gobierno cubano como parte de las reformas, son todos elementos que marcan las tendencias de los mercados en los cuales deben insertarse y desarrollarse los actores privados. La mayoría de estos actores no cuentan con la experiencia y el conocimiento suficiente para navegar por sí solos en este complejo entramado de monedas y relaciones financieras.

A pesar de esta realidad, el gobierno cubano no suministra información económica oportuna y de calidad a sus ciudadanos y/o a posibles inversionistas extranjeros: los informes se publican con meses de retraso; los datos relevantes no se corresponden entre sí o se expresan cada vez de diferente forma, lo que hace muy difícil establecer comparaciones entre períodos; y se habla continuamente de un programa de estabilización macroeconómica que se mantiene en el más absoluto secreto o no existe.

Las autoridades económicas de la Isla ignoran, o negligentemente eligen ignorar, las causas de la crisis (deformaciones estructurales propias de un modelo económico agotado y equivocaciones continuas en cuanto a política económica, monetaria y cambiaria por más de sesenta y cinco años) y, lo que es más terrible, las consecuencias: un pueblo empobrecido por completo.

Hallazgos

Varios de los economistas cubanos dentro y fuera de Cuba, y los análisis producidos en el OMF*i*, han encontrado una coherencia entre la trayectoria de la tasa informal y el proceso inflacionario que vive el país, la monetización del déficit fiscal, el estancamiento de las exportaciones y de la producción nacional, y la ausencia de un programa de estabilización macroeconómica para enfrentar los desequilibrios.

El aumento sostenido del número de usuarios que emplean la TRMI como referencia para sus operaciones ha sido prueba de que la metodología ha logrado capturar la tendencia del mercado.

Es común y útil en cualquier mercado publicar índices que resuman la tendencia de los precios. Es de especial importancia en los mercados financieros para mitigar lo que se conoce como el problema de la información asimétrica (una parte en una transacción tiene más o mejor información que la otra), lo cual lleva a tomar decisiones erróneas, afectar el equilibrio del mercado y generar ineficiencias. Cuando se trata de un mercado informal, que por su naturaleza es poco transparente y donde hay más oportunidad para el engaño, la información financiera cobra un valor adicional.

Como parte del trabajo del OMF*i*, se hizo una investigación de los datos históricos recopilados por *El Toque* para contrastar las hipótesis. Los resultados se consolidaron en un artículo que está siendo sometido a procesos de revisión por pares en revistas académicas indexadas. Además de explicar los detalles de la metodología de inteligencia artificial, se usaron herramientas estadísticas y

econométricas para evaluar la trayectoria de las tasas de cambio. Una versión del documento de trabajo puede consultarse en el sitio de la Social Science Research Network (SSRN).

Una de las principales críticas a la metodología radica en que se basa en intenciones de compra y venta, y no en transacciones verificadas. Sin embargo, el estudio del OMF*i* encontró que, a pesar de este aspecto, el amplio número de observaciones diarias permite capturar la esencia y la tendencia central del mercado, minimizando la posibilidad de que unos pocos actores puedan influir en el resultado. Además, la metodología cuenta con varios filtros de seguridad para evitar manipulaciones, como la eliminación de valores atípicos, el uso de la mediana en lugar del promedio para el cálculo de la tasa y el análisis de usuarios recurrentes dentro del mercado.

Se realizó un análisis de la distribución y los parámetros estadísticos de la variación diaria de la TRMI del dólar, el euro y el MLC antes y después del 15 de mayo de 2022, fecha en la que se observó un aumento significativo en las visitas al sitio web de la tasa de *El Toque*. Las pruebas estadísticas no muestran cambios significativos en los patrones del mercado informal una vez que aumenta el consumo de información financiera a través de este medio independiente.

El resultado aporta información que no respalda la hipótesis de la influencia de la publicación en la evolución del tipo de cambio. Más consumo de información financiera en relación con la tasa que calcula *El Toque* no precede temporalmente (no afecta) las variaciones futuras del precio de las divisas. Además, el estudio encontró que los datos recopilados de oferta y demanda de divisas tienen poder explicativo sobre las fluctuaciones de la TRMI, demostrando la coherencia económica y financiera de la metodología empleada.

Inflación

Los estimados del OMF*i* indican un incremento acumulado del nivel de los precios promedios que enfrentan los consumidores entre 11.6 veces y 19.1 veces, de 2019 a

2022. Esta es una inflación mucho mayor a la reportada oficialmente mediante el IPC (Índice de Precios al Consumidor). Las estimaciones del OMF_i consideran modelos macroeconómicos que tratan de encontrar coherencia entre los niveles de inflación y sus determinantes fundamentales: el déficit fiscal, el PIB, la productividad, el nivel de salarios, la tasa de cambio oficial, la tasa de cambio informal, los precios internacionales y la cantidad de dinero en circulación.

La inflación estimada de 400% para 2021 sería el mayor registro desde que se dispone de datos históricos sobre los índices de precios en la economía cubana. La inflación durante la crisis de los años 90 presentó un máximo de 183% en 1993. Es decir, el valor máximo de la inflación actual duplica la inflación más alta del llamado Período Especial.

Mercado cambiario informal

Un estudio liderado por el profesor Luis R. Luis, a solicitud del OMF_i, examinó la estructura detallada del mercado cambiario que, en estudios de economía, se denomina la estructura micro o microestructura. Se evaluaron las características de los participantes en el mercado, la formación de precios, la liquidez en el mercado y los mecanismos de compensación, entre otros aspectos.

Entre los hallazgos más relevantes, están los que se relacionan con el tamaño del mercado y las características de sus participantes frecuentes.

Tamaño del mercado

En un día promedio, más de 1.000 transacciones ocurren de manera independiente. Los niveles del precio de compra o venta del dólar y de otras monedas se ofrecen en las redes sociales.

Por lo general, las ofertas individuales de compra o venta se sitúan por debajo de los 500 USD, aunque en alguna ocasión ascienden por encima de los 1 000 USD. En general, es un mercado de menudeo.

Su tamaño está restringido por dos factores. Primero, se trata de un mercado cuyos participantes son individuos y no instituciones financieras, como ocurre con los mercados formales de cambio. Mayormente, las transacciones están ligadas a las necesidades de la familia para su consumo, viajes o ahorros. En segundo lugar, existen restricciones al movimiento formal de fondos, tanto en el sistema bancario cubano como en Estados Unidos.

El tamaño del mercado está condicionado al flujo de remesas a Cuba, junto a transacciones relacionadas con el *stock* de dólares y otras monedas en la Isla, incluido el MLC. Solo una parte del flujo de remesas pasa por el mercado informal de cambio.

Participantes del mercado

La mayor parte de los participantes del mercado son miles de individuos dentro y fuera de Cuba que se conectan infrecuentemente en las redes o en persona. Sin embargo, existen participantes frecuentes. Hay datos de las redes sociales que ayudan a entender el papel de los participantes frecuentes en el mercado, sobre todo en el segmento que cubre transacciones en MLC. Los datos son las ofertas individuales de compra o venta de esta moneda. La forma de las ofertas (compra o venta) y su frecuencia permiten identificar el tipo de actividades desarrolladas por los participantes de alta frecuencia.

- *Market makers*: Emiten simultáneamente mensajes de compra y venta de divisas a precios determinados. Tal comportamiento sugiere que se trata de individuos que hacen mercado a un *spread* (diferencia entre el precio de compra y el precio de venta de un activo financiero) determinado.
- *Agentes*: Intervienen en el mercado para cerrar transacciones de compra o venta de divisas para sus clientes.
- *Traders*: toman posiciones o hacen apuestas en el mercado, observándolo en más detalle, al igual que a los determinantes de la tasa de cambio, que otros participantes para tomar posiciones.

Las actividades de *market-maker*, agente y *trader* en general no son desempeñadas por especialistas en el mercado informal. Se observa que muchos individuos, que principalmente son agentes, también ejercen funciones de *market-maker*.

Conclusiones

El Observatorio de Monedas y Finanzas de Cuba, desde su creación como respuesta a la crisis económica y a la elevada inflación en Cuba, ha emergido como una fuente crucial de análisis y datos sobre el mercado cambiario y las condiciones económicas generales del país. A partir de metodologías innovadoras, incluida la inteligencia artificial para el procesamiento de lenguaje natural, el OMFi ha proporcionado valiosos *insights* sobre las dinámicas del mercado de divisas y otros indicadores económicos clave.

A lo largo de 2023, el OMFi ha identificado y analizado un problema central en la economía cubana: la persistente crisis económica exacerbada por una serie de factores internos y externos, y las políticas económicas insuficientemente efectivas. Esta situación ha llevado a la continuidad de la inflación y ha seguido alimentando un mercado paralelo de divisas.

Los datos recolectados y analizados por este Observatorio han demostrado ser esenciales para comprender la realidad económica cubana. La TRMI se mantuvo en 2023 como la principal referencia del mercado informal, a pesar de las críticas del Gobierno. Los estudios realizados sobre inflación y el mercado cambiario no solo han ofrecido nuevas perspectivas sobre la crisis y la inestabilidad monetaria; también han permitido validar la metodología empleada, mostrando su eficacia en la captura de las dinámicas del mercado.

Estos análisis han sido fundamentales para facilitar una comprensión más clara de las condiciones económicas en Cuba y han ofrecido a los actores económicos, tanto locales como internacionales, información crucial para el entendimiento de la realidad monetaria y financiera cubana.

En conclusión, el trabajo del OMFi en 2023 permitió advertir sobre las características y tendencias del deterioro de las condiciones económicas y financieras en Cuba, ofreciendo una fuente de información alternativa confiable que ayuda a mitigar la asimetría de información en el mercado y la poca transparencia en los datos oficiales, y proporciona una base para la discusión académica y la formulación de políticas más informadas.

Referencias bibliográficas

Albizu-Campos J. C. y S. Díaz-Briquets (2023): “Cuba y la emigración. La salida como voz”, en <https://horizontecubano.law.columbia.edu/news/cuba-y-la-emigracion-la-salida-como-voz>.

<https://eltoque.com/tasas-de-cambio-de-moneda-en-cuba-hoy>.

Luis, L. (2023): “Inflation and Macro Policies in Cuba”. en <https://www.ascecuba.org/17428-2/>.

Mesa-Lago, C. (2023): Cuba's Economy in Times of Crisis: 2020–2022 and Prospects for 2023, Cuban Research Institute, FIU.

Vidal, P. y L. Luis (2023): “Cuba’s Monetary Reform and Triple-Digit Inflation”, en <https://doi.org/10.1017/lar.2023.59>.

**Represión: el arma utilizada en contra de los derechos
humanos y sociales
Observatorio Cubano de Derechos Humanos**

La labor del Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH)

El Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH) es una organización sin fines de lucro, constituida en Madrid en 2009, que defiende principalmente los derechos humanos y los valores universales reconocidos por los Estados democráticos. En consecuencia, se ocupa de denunciar las violaciones de las libertades y los derechos fundamentales de la sociedad civil cubana, haciendo plausible el objetivo de la organización y desarrollando iniciativas para el fortalecimiento de la sociedad civil independiente en Cuba. Está conformada en su mayoría por exprisioneros de conciencia cubanos, integrantes del Grupo de los 75, miembros de la asociación Damas de Blanco y otros activistas cubanos, exiliados y residentes en la Isla.

Su objetivo principal es generar un cambio en pro de la transformación de Cuba hacia un Estado democrático, velando por el respeto a los derechos humanos. Urge frenar los abusos contra las libertades y, al mismo tiempo, reivindicar los derechos básicos reconocidos por los cubanos.

Las tareas derivadas de los propósitos del OCDH consisten en contribuir al fortalecimiento de una sociedad civil que desempeñe un papel fundamental en la promoción del espíritu de la democracia, mediante la capacitación de ciudadanos y organizaciones no gubernamentales para fortalecer su activismo cívico; generar actores sociales que puedan informar sobre el funcionamiento de las sociedades modernas, plurales, democráticas, los movimientos sindicales y el asociacionismo; además de difundir y publicar sistemáticamente aquellas violaciones que atentan contra los derechos fundamentales de los cubanos, su integridad y sus libertades,

dentro y fuera del país, las que serán expuestas ante los órganos competentes, como lo es el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Sobre el informe

La situación de los derechos humanos en Cuba sigue siendo sumamente grave y se deteriora aún más a medida que la crisis general del régimen se profundiza. Es difícil encontrar un aspecto de la vida nacional, ya sea político, económico, social, religioso o cultural, en el que el ejercicio de los derechos no esté limitado, condicionado o prohibido.

La represión se extiende incluso a personas que no forman parte de grupos organizados de oposición y de la sociedad civil. Llega a ciudadanos que, de forma pública, critican en las redes sociales la situación socioeconómica asfixiante y la gestión ineficiente del régimen del Partido Comunista.

En la cárcel permanecen cientos de cubanos catalogados por diferentes organizaciones de defensa de los derechos humanos como prisioneros de conciencia o políticos. Los números de encarcelados por estas causas en Cuba sitúan al régimen cubano como el que más prisioneros políticos mantiene en el hemisferio occidental. Las cifras de presos políticos cubanos siguen siendo en su totalidad superiores incluso a la combinación de la de algunos de sus socios autoritarios de la región, como Venezuela y Nicaragua.

A nivel internacional, la reelección del gobierno cubano como miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU), en septiembre de 2023, no tomó en cuenta el extenso historial represivo del régimen. Una reelección cuestionada de manera implícita por el aumento de las críticas al régimen cubano durante el Examen Periódico Universal (EPU), en noviembre de 2023, y su correspondiente “pre-sesión”. Cabe destacar que entre los Estados que plantearon señalamientos en el EPU —en forma de recomendaciones— estuvieron aliados actuales suyos. El OCDH ha interpretado este ejercicio como un intento de una parte de la comunidad internacional de poner una visión crítica —en lugar de los

intereses políticos, económicos o ideológicos— en el centro del debate sobre los derechos humanos en Cuba. A pesar de ello, la respuesta internacional sigue siendo insuficiente.

Como se advirtió en el informe anual de 2022, el alcance de la labor del OCDH de documentación, denuncia y visibilización de casos y testimonios, aunque proporciona una visión objetiva de la realidad, está limitado por la extensión y profundidad de una situación que afecta cada vez a más personas. Responder a estas circunstancias representa el gran desafío de no solo documentar las acciones represivas principalmente contra la oposición y los activistas cívicos; sino también escuchar y atender las crecientes demandas de la ciudadanía común, que en su mayoría permanece silenciada.

Acciones represivas

El OCDH entiende por “acciones represivas” todas aquellas medidas o prácticas que buscan coaccionar, intimidar o restringir los derechos y libertades de la ciudadanía con el propósito principal de controlar las expresiones disidentes y la participación política de la población. Estas acciones suelen involucrar el uso de la fuerza, la violencia, el encarcelamiento injusto y la censura, pero abarcan cualquier forma de represión. Pueden ser llevadas a cabo por diversas instituciones, que van desde las organizaciones sociales y de masas controladas por el Partido Comunista —que pueden utilizar tácticas como los actos de repudio— hasta las fuerzas policiales, los servicios de inteligencia e incluso las fuerzas armadas.

El año 2023 concluyó en Cuba con al menos 3 959 acciones represivas, lo que equivale a un promedio de 10 por día. Las formas más frecuentes incluyeron, entre otras, detenciones arbitrarias, retenciones ilegales en viviendas, amenazas, citaciones e interrogatorios policiales y el hostigamiento. Igualmente se documentaron, sobre todo en el ámbito de las protestas populares, cortes de servicios de Internet y telefonía. Las víctimas fueron en su mayoría activistas y defensores de derechos humanos, así como presos políticos y sus familiares. No obstante, en 2023 también se incrementaron las acciones represivas contra

ciudadanos comunes críticos con el régimen del Partido Comunista, lo que es consistente con una tendencia creciente del régimen de ampliar el alcance de la represión a todos los sectores de la población. El mes más activo en términos de represión fue diciembre, con un total de 438 acciones registradas.

Acciones represivas especiales: las detenciones arbitrarias

Cuba ha sido uno de los países que más ha sido condenado por el Grupo de Trabajo contra las Detenciones Arbitrarias de la ONU en los últimos años. En 2022, el Grupo emitió opiniones en favor de 160 personas de más de 50 países, y tres eran cubanas. No obstante, esos números —aunque significativos— no hacen honor al papel que juegan las detenciones arbitrarias en el actuar represivo diario del régimen cubano.

Las detenciones arbitrarias son aquellas en las que una persona es privada de su libertad por parte de las autoridades sin una base legal válida o justificada. En el caso cubano, no se expresan comúnmente por la inexistencia de una orden judicial —la ley cubana no la requiere—, sino más bien por la ausencia de evidencia suficiente que respalda la intervención policial o de los aparatos de seguridad y la limitación de movimientos o derechos de la víctima. Las detenciones arbitrarias son una violación de los derechos humanos fundamentales, ya que privan a las personas de su libertad y pueden implicar el uso injusto o excesivo del poder estatal.

Durante 2023, el OCDH registró al menos 936 detenciones arbitrarias en Cuba. De ellas, cerca de 16 estuvieron caracterizadas por el uso excesivo de la violencia por parte de las fuerzas represivas.

La detención domiciliaria ilegal: variante común de detención arbitraria

El OCDH ha indicado en múltiples ocasiones que las detenciones arbitrarias en Cuba no se limitan al “arresto” o al traslado del detenido a una unidad policial o instalación controlada por el Estado. En la práctica represiva cubana, las

detenciones arbitrarias se manifiestan frecuentemente en el confinamiento de activistas, opositores y periodistas independientes en sus propias viviendas y en contra de su voluntad. Las víctimas son obligadas a permanecer en sus hogares, bajo amenaza de ser trasladadas por la fuerza a centros de detención o instalaciones controladas por las fuerzas represivas.

Este patrón represivo, que implica la implementación de una vigilancia policial alrededor de la vivienda, con restricción de salida y control de quiénes ingresan, se intensificó en 2020 y desde entonces ha permanecido como una de las principales acciones represivas utilizadas por el régimen cubano contra voces disidentes. Las detenciones domiciliarias ilegales limitan los derechos de expresión, reunión, circulación y otros, así como las actividades diarias, sin intervención judicial o proceso investigativo. La vigilancia puede durar desde períodos cortos hasta semanas, a menudo coincidiendo con fechas importantes o cuando la policía política busca evitar la participación de la persona en eventos cívicos o religiosos.

A lo largo de 2023, el OCDH registró un total de 952 detenciones domiciliarias ilegales por parte de agentes de la Seguridad del Estado o fuerzas policiales, dirigidas contra activistas, opositores, periodistas independientes o familiares de presos políticos.

Presos políticos

Después del estallido social del 11 de julio de 2021 en Cuba, el número de prisioneros políticos alcanzó niveles nunca vistos. Organizaciones de la sociedad civil cubana, incluido el OCDH, han estado atentas a la respuesta del Estado a las protestas que surgieron desde entonces. La prisión y el enjuiciamiento de disidentes y opositores se convirtieron en una respuesta constante por parte del régimen cubano y, para finales de 2023, cientos de personas sancionadas por motivaciones políticas permanecían en las cárceles del país.

Durante 2023, se llevaron a cabo juicios contra los participantes en las protestas de Nuevitas y se presentaron peticiones fiscales contra los manifestantes de

Caimanera. Estas acciones revelaron un uso preocupante de la legislación para reprimir la libre expresión y criminalizar la protesta pública, reflejando una estrategia del régimen para silenciar a quienes disienten.

Además, la activista Aniette González García, detenida y encarcelada en marzo de 2023, fue condenada en enero de 2024 por un supuesto ultraje a los símbolos nacionales, luego de reproducir un performance de Luis Manuel Otero Alcántara. Esto ejemplifica el uso de leyes ambiguas para penalizar la expresión artística e ideológica, subrayando la necesidad de un sistema judicial independiente e imparcial.

A finales de diciembre de 2023, el OCDH registró 963 presos políticos en Cuba. Un número comparable con el que organizaciones defensoras de los derechos humanos han registrado en países con sistemas autoritarios, pero con una población diez veces superior a la cubana, como Rusia. Esta situación pone de manifiesto la urgencia de denunciar la represión de la protesta pacífica y la disidencia en Cuba.

Represión contra mujeres

A finales de 2023, el OCDH documentó que, de los 963 presos políticos, 97 eran mujeres. Sin embargo, la represión del régimen cubano contra las féminas va más allá de la prisión política. Los registros demuestran que 45% de las aproximadamente 4 000 acciones represivas registradas en ese año las tuvieron como objetivo. Este porcentaje aumenta si se analizan acciones específicas como las detenciones arbitrarias, donde 67% de las víctimas son mujeres, o las detenciones domiciliarias ilegales, donde alcanzó 52%.

Estas cifras podrían aumentar dado el creciente protagonismo de las mujeres, que a diario asumen la protesta como forma eficiente de exigencia de derechos y obtención de respuestas gubernamentales. Las féminas, especialmente las madres, sufren por partida doble las consecuencias de un fenómeno que se acrecienta día a día en la realidad cubana: la precarización de la vida.

Es crucial que las organizaciones feministas, los gobiernos democráticos y todas las instituciones exijan explicaciones y denuncien la represión del régimen cubano, sobre todo la dirigida contra las mujeres por motivos políticos.

Vaciamiento de la oposición

La represión sobre las mujeres se refleja en otro fenómeno que persistió en 2023 en Cuba: el vaciamiento de la oposición política y los activismos.

El vaciamiento de la oposición se refiere a una serie de acciones de los diferentes regímenes o gobiernos destinadas a debilitar o eliminar la capacidad de la oposición para influir en el sistema político del país. Entre estas acciones, se incluyen la persecución legal, la intimidación, la criminalización, la censura mediática y el acoso; todas dirigidas a limitar las actividades críticas hacia el Gobierno.

En el caso cubano, para evitar las repercusiones políticas derivadas de la detención de activistas y opositores, las estrategias de “vaciamiento” a menudo implican ofrecimientos o presiones hacia el exilio, bajo amenaza de cárcel o sufrimiento. El exilio se combina en muchos casos con la arbitraria prohibición de regreso al país que las autoridades cubanas imponen a activistas y opositores una vez salen de Cuba.

En 2023, al menos 123 activistas cubanos se exiliaron como resultado de estas acciones. Entre ellos, destacan mujeres que habían despuntado por su activismo social o por sus denuncias en las redes sociales, como Zuleidys Pérez, Amelia Calzadilla, Roxana García Lorenzo y Marisol Peña Cobas. Este fenómeno evidencia los esfuerzos del régimen cubano por mantener el control político a través de la exclusión y el exilio de aquellos que se oponen a su autoridad.

Violaciones a la libertad religiosa

Durante todo 2023, el OCDH documentó al menos 936 incidentes que violaban las libertades religiosas en Cuba. Los datos recopilados muestran las violaciones

contra personas públicamente identificadas como tal; así como contra otras que de manera asidua o esporádica asisten a cultos como una expresión de fe o de compromiso cívico.

El OCDH documentó 4 citaciones e interrogatorios en dependencias oficiales contra miembros del Centro de Estudios Convivencia: *think tank* de inspiración cristiana que promueve el pensamiento y propuestas para el futuro de Cuba en diferentes sectores y temáticas.

Durante el año pasado, varios familiares de presos políticos denunciaron la negación de asistencia religiosa, como fue el caso de Roberto Pérez Fonseca y los hermanos Nadir y Jorge Martín Perdomo.

También se recoge el ensañamiento contra el sacerdote yoruba Loreto Hernández García, preso político del 11J, quien no recibe en prisión la adecuada atención médica ni alimentación acorde con sus padecimientos. El 12 de junio de 2023, el religioso fue ingresado en el Hospital Provincial Clínico Quirúrgico Universitario Arnaldo Milián Castro, de Santa Clara, debido a su delicado estado de salud.

En marzo de 2023, la señora Ailex Marcana, madre del preso político del 11J Ángel Jesús Véliz Marcana, fue detenida arbitrariamente durante siete horas por la policía política en Camagüey para impedir su asistencia a la misa oficiada en la catedral por el cardenal Beniamino Stella, enviado especial del Vaticano.

Igualmente, el sacerdote cubano Jorge Luis Pérez Soto denunció en sus redes sociales que, aunque estaba incluido por la Iglesia en la lista de invitados al encuentro con el cardenal Stella en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, fue excluido por “otras personas” a último momento, impidiendo su asistencia.

En diciembre, la policía política de Santiago de Cuba citó para un interrogatorio al obispo evangélico Jorge Luis Pérez Vásquez, líder del Ministerio Rehobot en el

país. Pérez Vásquez realiza una labor social y caritativa muy importante en su localidad.

Como ocurre a nivel general en Cuba, las acciones represivas más frecuentes en este ámbito fueron las detenciones arbitrarias y el sitio de domicilios familiares para impedir la asistencia a misas dominicales; en especial contra integrantes de las Damas de Blanco; quienes fueron víctimas de varios centenares de actuaciones antirreligiosas, comúnmente contra la libertad de culto.

En enero de 2023, la Seguridad del Estado de San José de Las Lajas, en Mayabeque, prohibió a madres de manifestantes del 11J encarcelados asistir a la iglesia a rezar por la libertad de sus seres queridos. Layda Jacinto Abad (madre de Aníbal Palau Jacinto), Marta Perdomo (madre de los hermanos Jorge y Nadir Martín Perdomo) y Liset Fonseca (madre de Roberto Pérez Fonseca) habían anunciado que se proponían hacer, cada semana, una caminata dominical hasta la iglesia católica de la localidad para reclamar la libertad de sus hijos.

El II Informe sobre libertad religiosa del OCDH, publicado el 22 de junio de 2023, señaló que 68% de los cubanos encuestados conocía a alguien que practicaba una religión y había experimentado acoso, represión, amenazas u obstáculos en su vida diaria debido a su fe. La opinión predominante, compartida por 59% de los encuestados, fue que el principal motivo por el cual un creyente podía enfrentar acoso, amenazas o discriminación era “tener una postura política basada en su fe”. Asimismo, 49% de los testimoniantes reconoció que “hablar públicamente” sobre sus creencias era una de las principales causas de discriminación y hostigamiento. Por último, 68% de los encuestados en el Segundo Estudio sobre Libertad Religiosa del OCDH identificó a la Oficina de Asuntos Religiosos del Partido Comunista de Cuba como un organismo represor que viola o limita sus derechos religiosos.

Violencia policial

En 2023, el OCDH y *El Toque* realizaron una investigación conjunta sobre la violencia policial en Cuba durante los cinco años previos, no solo circunscrita al

ámbito del activismo político y social. Los resultados arrojaron que al menos 95 personas murieron a manos de las fuerzas del orden desde 2018 y otras 287 sufrieron violencia policial no letal.

La investigación define la “violencia policial” como el uso indebido o excesivo de la fuerza por parte de agentes estatales contra individuos o grupos, resultando en lesiones, muertes o violaciones de los derechos humanos. Se identificaron siete formas de violencia física perpetradas por las autoridades, muchas por motivaciones políticas, sobre todo durante protestas y dentro del sistema penitenciario.

Específicamente en 2023, la pesquisa registró un total de 239 incidentes violentos, involucrando a 145 víctimas, de las cuales 24 resultaron fatales. De esas 24 víctimas mortales, 4 perdieron la vida en estaciones policiales, 17 en centros penitenciarios y 3 en espacios públicos o viviendas.

De estas muertes, dos tienen connotaciones políticas claras:

Luis Barrios Díaz, prisionero político de 37 años, murió en el hospital Salvador Allende, en La Habana, por problemas respiratorios recurrentes desde agosto de 2023. Barrios fue encarcelado injustamente y condenado a nueve años de prisión tras participar en las protestas del 11 de julio de 2021. A pesar de recomendaciones médicas para mantenerlo hospitalizado debido a su delicada salud, las autoridades carcelarias decidieron devolverlo a la prisión, alegando falta de combustible para asegurar una vigilancia adecuada. En el centro penitenciario su estado de salud se agravó y tuvo que ser trasladado al hospital, donde falleció después de ser intervenido quirúrgicamente de emergencia, mientras se encontraba en la sala de cuidados intensivos.

Por otra parte, Joelvis Viscay Hernández murió mientras estaba bajo custodia de la Seguridad del Estado. Detenido el 28 de noviembre de 2023,

según las autoridades se habría suicidado en una celda de un centro de detención de la Seguridad del Estado en Guantánamo. Roydeinis Viscay Hernández, hermano de la víctima, afirmó que no había marcas en el cuello del cadáver, pero sí hematomas en otras partes. Las circunstancias detrás de la detención de la víctima son desconocidas.

Otras causas de muertes de las víctimas fatales de violencia policial determinadas por el OCDH y *El Toque* en 2023 incluyen apuñalamientos, golpizas, heridas de bala y muertes calificadas, sin ninguna investigación adicional, como presuntos suicidios.

De las 121 víctimas no mortales, 113 fueron violentadas en centros penitenciarios y 8 en espacios públicos o viviendas. De los casos de violencia no letal (102 hechos), 84% está relacionado con motivos políticos. Las formas de violencia más comunes incluyen abuso sexual, detención violenta o arbitraria, negligencia médica, uso excesivo de la fuerza y el empleo de armas de fuego.

Libertad de prensa y leyes pendientes

En 2023, la represión alcanzó especialmente a periodistas independientes, comunicadores y reporteros ciudadanos. El OCDH registró un total de 278 acciones represivas dirigidas a este sector de la sociedad civil cubana durante el año. Además, la intimidación contra los comunicadores independientes alcanzó su punto máximo con la inclusión en la lista nacional de terroristas de un número significativo de youtubers, periodistas y opositores radicados en su mayoría en el sur de la Florida (Estados Unidos).

La represión contra los comunicadores estuvo acompañada, además, por la aprobación en mayo de 2023 de la Ley de Comunicación Social. Hasta la fecha, la ley no ha sido publicada en la *Gaceta Oficial* y las autoridades del régimen han asegurado que no entrará en vigor hasta tanto no se publiquen otras normas complementarias indispensables para su implementación.

No obstante, el texto aprobado y la práctica represiva contra los comunicadores y periodistas independientes demuestra sin dudas las pésimas condiciones existentes en Cuba para el ejercicio de la libertad de prensa. La Ley de Comunicación reconoce expresamente que en los medios de comunicación cubanos solo puede difundirse comunicación política que exprese el “pensamiento revolucionario del pueblo y su acción transformadora como sujeto social para fortalecer el sistema político cubano y avanzar en la construcción de la sociedad socialista, con apego a los postulados refrendados en la Constitución”.

Además, utiliza términos vagos y políticos para restringir el tipo de contenidos que puede divulgarse a través de los medios de comunicación. Establece que los contenidos no pueden “subvertir el orden constitucional y desestabilizar el Estado socialista de derecho y justicia social”, ni apoyar “la agresión comunicacional que se desarrolla contra el país”.

La ley tampoco reconoce el derecho de acceso a la información como un derecho autónomo de la ciudadanía, sino como un derecho facilitado por los medios de comunicación social. Considera que los órganos y organismos estatales solo están obligados a responder a las preguntas de los periodistas y los medios de comunicación legalmente reconocidos. Además, niega que la “información personal” sobre funcionarios vinculados a las instituciones estatales pueda considerarse información pública, lo que protege a la burocracia de la obligación de declarar de modo público su renta y patrimonio, como es común en otros lugares del mundo.

El contenido severo de la normativa y su falta de publicación contrasta con el incumplimiento del compromiso asumido por el régimen de La Habana de promulgar en 2023 algunas leyes teóricamente dirigidas a regular derechos fundamentales, como el acceso a la información y la libertad de asociación. El régimen cubano se había comprometido a promulgar una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y una nueva Ley de Asociaciones en 2023, pero hasta la fecha ninguna de estas leyes ha sido aprobada por el Parlamento.

Derechos sociales

En el futuro cercano de Cuba no se pueden anticipar resultados distintos al agravamiento de la represión y la limitación de derechos. La situación económica y social del país ha provocado un aumento de la tensión social y la incapacidad del régimen comunista y su modelo de desarrollo para cambiar la situación solo deja espacio a más represión y limitaciones de derechos.

El IV Informe sobre el Estado de los derechos sociales, elaborado por el OCDH en 2023, indica que 88% de la población cubana vive en situación de pobreza extrema. Un crecimiento de 13% con respecto a 2022.

Además, la preocupación por la crisis alimentaria aumentó cinco puntos porcentuales en comparación con 2022, alcanzando a 70% de los encuestados. Por otra parte, 50% de los entrevistados expresó preocupaciones relacionadas con la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y 34% reportó inquietudes relacionadas con la inflación incontrolable.

El informe también evidenció un deterioro en la calidad del sistema de salud pública. Más de 80% de los cubanos considera que la inversión pública en educación, vivienda, agricultura, salud pública y hospitales es insuficiente, y 15% de la población ha consumido medicamentos vencidos. Además, 62% tiene dificultades para adquirir productos básicos y la cantidad de viviendas en peligro de derrumbe ha aumentado a 15%.

Todo esto lleva a que 86% de los cubanos critique la gestión económica y social del Gobierno, y 68% la califique como “muy negativa”. Estas cifras representan un aumento significativo de 17 puntos porcentuales con respecto a 2022; año caracterizado por protestas sociales, especialmente vinculadas a la fuerte ola de apagones que afectó a los cubanos, sobre todo en el verano. La constante precarización de la vida solo puede indicar un resurgimiento constante de la protesta y la respuesta más común y casi única del régimen cubano ante los reclamos en espacios públicos es la represión, más o menos encubierta.

***Vulneración de los derechos humanos en el sistema
educativo cubano***

Observatorio de Libertad Académica

La labor del Observatorio de Libertad Académica (OLA)

El Observatorio de Libertad Académica (OLA) es una organización de la sociedad civil comprometida con la visibilización de las violaciones de derechos humanos en el sistema educativo cubano. Surgió tras la expulsión de la profesora Omara Isabel Ruiz Urquiola del Instituto Superior de Diseño de la Universidad de La Habana por “motivos políticos”; evento que trajo consigo una fuerte reacción por parte de académicos, estudiantes y activistas que desde dentro y fuera de Cuba manifestaron su rechazo.

A partir de 2020, respondiendo a la urgencia de documentar casos similares, se publicó el primer informe del OLA. Desde entonces, se han desarrollado 39 informes mensuales que registran casos históricos y recientes de violaciones a los derechos humanos en el marco del sistema educativo cubano; en los cuales también se analizan preceptos, documentos y normativas conceptuales que, desde la ley, respaldan la censura en los centros educativos. Asimismo, se incluye la revisión de discursos históricos relacionados a la Universidad en los que se constatan prácticas de ideologización e intervención en detrimento de la libertad académica y un registro de las tendencias y patrones de los casos documentados hasta la fecha que revelan datos importantes sobre esta problemática en Cuba.

Sobre el informe

Aproximarse al sistema educativo de la Isla parte de una premisa clave: la exclusión de la diversidad de pensamiento en las aulas no es un hecho aislado; por el contrario, constituye un fenómeno sistemático que, desde el seno del Gobierno y sustentado en la narrativa oficial, así como en las normativas y actuaciones por

parte de dirigentes y grupos estudiantiles afines, ha degradado, perseguido y restringido las libertades de aquellos que no siguen los lineamientos del Partido Comunista de Cuba. Lo anterior tiene una clara manifestación en el discurso y la práctica. Para el primer caso, la proclamación de consignas como como “la universidad es para los revolucionarios” promueve y legitima una línea de pensamiento en concreto, y permite evidenciar un hecho crucial: la concepción de la educación como una plataforma ideológica que, bajo el control del Estado, incide en la formación de cuadros afines a la Revolución.

En la práctica, con la institucionalización de la Ley Fundamental de 1959 y la Reforma Universitaria de 1962 (Angel *et al.*, 2020), se eliminaron la autonomía universitaria y las libertades académicas, además de instrumentalizar y monopolizar la educación según los lineamientos socialistas de la Constitución. Con posterioridad, se gestaron normativas como los Decretos-Ley 32, 33 y 34 de 1980 o las Resoluciones 25 (1993) y 2 (2018), las cuales han limitado la función educativa y laboral en las instituciones. Por citar un ejemplo, la Resolución no. 2 de 2018 del Ministerio de Educación Superior, que contiene el “Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior”, subraya que el trabajo político y el adoctrinamiento ideológico son componentes fundamentales de la actividad educativa y metodológica de la educación superior en Cuba; así, se señala textualmente que los profesores deben poseer una adecuada preparación política, ideológica, pedagógica, metodológica, profesional y cultural para el debido cumplimiento de sus funciones.

Bajo dicho *statu quo*, en el que la voluntad del Estado prima sobre cualquier iniciativa disidente o alterna a lo dispuesto e institucionalizado a partir de la Revolución de 1959, los mitos y narrativas promovidas para mantener la imagen de la enseñanza en Cuba como un modelo a seguir internacionalmente han predominado. Estos mitos se sustentan sobre todo en la supuesta gratuidad y universalidad del modelo educativo; cuestión que el OLA, gracias a su quehacer, ha logrado desmitificar. Así, la “universalidad” es selectiva, en tanto favorece a quienes se enmarcan en los lineamientos de la ideología oficial y margina a

aquellos que cuestionan o promueven el pensamiento diverso. En tales circunstancias, el sistema educativo cubano carece de los estándares básicos de calidad al excluir las voces críticas, esenciales en el ámbito educativo y para el progreso de la sociedad.

A partir de lo anterior, y con la vocación de construir una memoria histórica que dé cuenta de las múltiples violaciones a los derechos humanos en el sistema de educación superior cubano, así como de desmitificar su narrativa como paradigma y ejemplo a nivel mundial, el OLA se presenta como un centro de pensamiento estratégico que une a los sectores académicos independientes cubanos, tanto dentro como fuera del país, para visibilizar cómo la degradación, la persecución ideológica o política, la restricción de la libertad de expresión y la expulsión del sistema son herramientas utilizadas para perseguir a quienes disienten o no se someten a la voluntad del Estado. Bajo dicha premisa, el OLA ha logrado documentar hasta la fecha (marzo de 2024) alrededor de 112 casos y 1 061 incidentes de violación de derechos humanos en las instituciones educativas a lo largo de cuatro años de investigación, abarcando el período desde 1959 hasta la actualidad. Estos casos exponen esencialmente la disfuncionalidad del sistema educativo y la permanencia de un mito extendido y poco cuestionado.

El presente capítulo busca dar a conocer la realidad de la educación en Cuba a la luz de la información recabada por el OLA a lo largo de 2023, que da cuenta de la vigencia de la violación sistemática de derechos humanos, así como de los preceptos que privilegian la ideologización y suprimen la diversidad en las aulas; fenómeno que se ha mantenido desde 1959.

Definición del problema central

A lo largo de 2023, el Observatorio de Libertad Académica ha continuado activamente con el monitoreo del desarrollo de la crisis que afecta a la educación superior en la Isla. Así, el seguimiento de la vida académica y del sistema educativo en general ha facilitado la identificación, el registro y la denuncia de las deficiencias que obstaculizan el desarrollo adecuado de un sector crucial para la movilidad

social. En el presente apartado, se presentan los principales registros y hallazgos documentados a lo largo del año, los cuales dan cuenta de la vigencia de la problemática y de cómo resulta imperante dar visibilidad a las voces silenciadas en la academia; espacio que, por su esencia, debería privilegiar el debate y la disensión.

Tendencias generales (2020-2023)

De los 1 061 incidentes de violaciones de derechos humanos en el ámbito académico registrados por el OLA hasta la fecha (marzo de 2024), se pueden extraer diferentes patrones y tendencias. De las 53 categorías de incidentes definidas, destacan 159 registros de “trato desigual no justificado por agentes del Estado u otra(s) persona(s) actuando a título oficial” —siendo este el incidente más común—; seguido de “discriminación por razones de orientación y/o afiliación política”, con 138 casos; y “acoso/hostigamiento”, con 130. Asimismo, se acentúa la introducción de un nuevo tipo de incidente: la “discriminación por razones de género, sexo y/u orientación sexual”, con un registro de 9 incidentes.

Con respecto a los derechos violados, a partir de la exploración y registro de los incidentes, el OLA cuenta con alrededor de 20 categorías. “La libertad de expresión, opinión y acceso a la información” es el derecho más afectado, con 171 violaciones registradas, lo que evidencia una significativa restricción de estas libertades en el entorno académico. También se reportaron 164 incidentes relacionados con la libertad académica. Otros derechos que son ampliamente vulnerados son el de la autonomía universitaria; a la libertad de pensamiento, conciencia, culto o religión; al trabajo; a la educación; y a la integridad personal. La recurrencia de estos hechos destaca la necesidad de continuar denunciando las violaciones de los derechos fundamentales en los centros educativos cubanos.

Con respecto a la distribución geográfica de los 112 casos registrados por el OLA, La Habana encabeza la lista con 55, seguida de Camagüey con 13 y Villa Clara con 11, destacándose como focos de las diversas transgresiones registradas.

Casos registrados y monitoreo de violaciones directas a los derechos humanos

A lo largo de 2023, el OLA documentó 20 casos de violación sistemática a la libertad académica y otros derechos humanos relacionados con el ámbito universitario: 10 de ellos de carácter histórico, ocurridos entre 1959 y 2010, y el resto entre 2010 y la actualidad.

Entre los casos recientes, se encuentra el de Cristhian González de la Moneda, estudiante de la Universidad de Ciencias Informáticas, víctima de represión estatal por motivos ideológicos. En 2019, mientras cursaba el primer año de Ingeniería en Ciencias Informáticas, intentó recoger firmas para una ley de protección animal, lo que fue considerado como disidencia por la decana, Dunia María Colomé Cedeño. Además, durante las protestas de julio de 2021, Cristhian participó activamente en Twitter, denunciando abusos. Esto llevó a citaciones y amenazas por parte de los directivos de la universidad, la retirada de responsabilidades académicas y la vigilancia de sus redes sociales.

En esta misma línea se encuentra el caso de José Luis Tan Estrada, graduado de Periodismo en 2021, quien fue expulsado de la Universidad de Camagüey en 2022 debido a sus críticas al régimen cubano en redes sociales y en su blog *Tanteando Cuba*. Aunque su desempeño como profesor fue destacado, fue despedido tras una evaluación que mencionaba su distanciamiento ideológico. La Seguridad del Estado lo reprimió, controlando su proceso laboral y limitando sus opciones de trabajo fuera de su campo profesional, llevándolo a dedicarse al periodismo independiente; labor por la que sigue siendo objeto de represión por parte de la policía política (Angel *et al.*, 2023).

A los casos de Cristhian y José Luis, se suman los de Iris Mariño, Saylí Navarro, Yuneisy Santana, Caleb Martínez, Miguel Ángel López, Alain Lobaina, Víctor Manuel Dueñas y Adel Alfredo Bonne, exponentes de cómo el acoso, hostigamiento y expulsión de profesores y estudiantes que no se alinean con la ideología del régimen son tácticas comunes para mantener el control y sofocar la disidencia.

No obstante, como reflejan los casos históricos documentados por el OLA, este comportamiento no es un fenómeno reciente. Existen registros como el de Berta del Carmen Mexidor Vázquez, quien completó sus estudios superiores en Economía en 1985 en la Universidad de Oriente y se unió al claustro del Centro Universitario de las Tunas. Debido al activismo disidente de su esposo, fue acosada por la Seguridad del Estado, que condicionó el ejercicio de su oficio a la disolución de su matrimonio. Ante su negativa, el 4 de abril de 1997, el rector José Musa Simón la expulsó, argumentando que había perdido la idoneidad “para enseñar a las nuevas generaciones” (íd.).

Bajo el mismo argumento se registraron casos como el de Reinaldo Emilio Cosano Alén, un filólogo con una destacada carrera docente, expulsado del nivel medio del sistema educativo en 1991 bajo el pretexto de haber escrito una carta crítica sobre la enseñanza en el país; sin embargo, la verdadera razón era su relación con organizaciones defensoras de derechos humanos. Aunque apeló la decisión, la sanción fue confirmada, llevándolo a intensificar su activismo político y a dedicarse al periodismo independiente, convirtiéndose en un referente destacado desde la década de 1990. En la actualidad, no tiene derecho a jubilación debido a su estigmatización ideológica, demostrando así las consecuencias a largo plazo de la discriminación y persecución a la diversidad de pensamiento en las aulas (íd.). A estos casos históricos se adhieren los de Eduardo Fernández, Miriam Luisa Leiva, Juan Roberto de Miranda, Dulce María de Quesada, Eliécer Ávila, Eduardo López, Miguel Tejeda y María Nacarina Silse Santiesteban Portuondo; quienes, a la luz de diversos incidentes, convergen en exponer cómo el sistema educativo cubano, desde la llegada de la Revolución de 1959, opera por los parámetros impuestos por el Estado, sin espacio para la crítica y criminalizando cualquier expresión opuesta a las políticas oficiales.

Además del registro de los 20 casos evidenciados en 2023, el OLA ha hecho seguimiento a otros donde persisten violaciones directas a los derechos humanos. Tal es el caso de la Alina Bárbara López Hernández, académica con amplia trayectoria que se ha involucrado en la defensa de los derechos ciudadanos.

Durante el primer semestre de 2023, fue objeto de persecución sistemática por sus acciones cívicas en espacios públicos, lo que llevó a una serie de medidas arbitrarias. En el segundo semestre, enfrentó un montaje judicial por supuestos delitos de desobediencia y actividades ilegales. El OLA presentó 10 denuncias sobre su caso, documentando 28 incidentes de violaciones de derechos humanos, que incluyen detenciones arbitrarias, interrogatorios, regulaciones, violencia institucional, montaje judicial, violación al debido proceso, acoso a su familia, hostigamiento y amenazas (íd.).

El OLA, además, monitoreó de cerca el caso del profesor Pedro Albert Sánchez, quien fue injustamente condenado a cinco años de restricción de libertad por su participación en las protestas del 11 de julio de 2021. Este proceso fue llevado por el Tribunal Municipal Popular de Diez de Octubre. Aunque fue liberado bajo fianza en octubre de 2022, en mayo de 2023 recibió amenazas de la Seguridad del Estado después de intentar presentar quejas en el Ministerio del Interior. Meses más tarde, en junio, fue objeto de un arresto domiciliario ilegal cuando se dirigía a una protesta por la liberación de los presos políticos. Durante 2023, se denunciaron 13 incidentes de violación de derechos humanos en su caso, que incluyeron arrestos domiciliarios, detenciones arbitrarias, acoso, hostigamiento e intimidación (íd.). Es importante destacar que el profesor Pedro Albert es una persona de edad avanzada, en tratamiento oncológico, por lo que estas acciones represivas representan una amenaza directa para su vida.

Aunado al seguimiento de incidentes, en particular como los mencionados previamente, desde el OLA se denunciaron 14 casos en los cuales la Seguridad del Estado llevó a cabo acciones violatorias contra la libertad académica y los derechos humanos. Estos incluyen detenciones arbitrarias, como la de Henry Constantín Ferreiro —además de las de José Luis Tan Estrada y Pedro Albert Sánchez— debido a actividades cívicas y comunitarias. También se registraron 4 casos de prohibición de libre circulación y movilidad, dirigidos contra el académico Dmitri Prieto Samsónov, la historiadora Jenny Pantoja Torres, el investigador Alexander Hall y el estudiante Raymar Aguado, como parte de un operativo destinado a obstaculizar el

apoyo a las acciones cívicas de la profesora Alina Bárbara López Hernández. Paralelamente, se documentaron tres casos de acoso por parte de la Seguridad del Estado, dirigidos a familiares de primer grado de personas consideradas contrarrevolucionarias o de presos políticos. Se denunció el acoso a Nathalie Álvarez López, de 13 años (hija de Gloria María López Valle y hermana de Christian González López, ambos presos políticos del 11 de julio); el hostigamiento contra Alberto Jesús García Lorenzo, de 18 años (hermano de Andy García Lorenzo, también preso político del 11 de julio); y el acecho a Lilian Borroto López, hija de la académica Alina Bárbara López Hernández (íd.).

Además de los casos que involucran a la Seguridad del Estado, el OLA ha registrado vulneración de derechos a los menores de edad en instituciones destinadas a su protección. Dos de estos se relacionan con las Escuelas de Formación Integral (EFI) que, según los testimonios, se usan como reducto punitivo militar por el Ministerio de Educación. Al respecto, se registraron los casos de Reniel Rodríguez, Nathalie Álvarez López y Katherine Acosta Peña (menor de siete años). Al primero le fueron violados sus derechos procesales como escarmiento por sostener su posición crítica contra el Gobierno; entretanto, las dos últimas fueron objeto de persecución y violación de derechos humanos por tratarse de hijas de opositores políticos. Nathalie Álvarez López, a quien ingresaron en un Hogar para Niños y Adolescentes sin Amparo Filial por el encarcelamiento de su madre, fue trasladada a una Escuela de Formación Integral donde ha sufrido abusos psicológicos por parte del personal docente y ha sido víctima de robo, *bullying* y acoso sexual. Siguiendo el mismo patrón, se encuentra el caso de Katherine Acosta Peña, quien fue sacada de su escuela sin autorización de sus padres y conducida por un miembro del claustro docente hasta una patrulla policial para llevarla a una “entrevista” con agentes del Ministerio del Interior (íd.).

Otro de los patrones evidenciados en el ámbito educativo involucra incidentes donde la violencia de género es protagonista. En 6 casos, las mujeres fueron objeto de persecución, hostigamiento, calumnias y amenazas, vulnerando así sus derechos humanos fundamentales, como la privacidad y la libre elección de pareja. Las

afectadas (Yamisleydis Gómez Yanes, Miriam Luisa Leiva Viamonte, Exilda Arjona Palmer, Aimara Peña González, Yuneisy Santana González y Berta del Carmen Mexidor Vázquez) fueron sometidas a un ambiente de hostilidad por parte de las autoridades académicas de diversas instituciones con el objetivo de expulsarlas del sistema educativo. Estas mujeres se vieron privadas de su lugar legítimo en la comunidad académica y en la sociedad cubana simplemente por ejercer su derecho a elegir a su pareja sin interferencia externa (íd.).

Finalmente, se han documentado casos de maestros condenados a prisión por participar en las protestas pacíficas del 11 de julio de 2021 (11J). El OLA considera que la situación de los maestros presos políticos cuyas condenas varían entre los 5 y 9 años perjudica aún más al sector educativo, ya que estos, en lugar de contribuir con su conocimiento en las aulas, están encarcelados por ejercer su derecho a la protesta. Los casos de Félix Navarro Rodríguez (profesor de Física y Astronomía), Jorge Martín Perdomo (profesor de Informática), Nadir Martín Perdomo (profesor de Inglés y Francés), Harlen Oropesa Carrero (maestro de primaria), Pedro Albert Sánchez (profesor de Física y Matemática), Samuel Pupo Hernández (profesor de Matemática y Computación) y los profesores de Educación Física Odrey Rodríguez Lanz, Adrián Delgado Correa y Ángel Jesús Vélez Marcano, fueron destacados (íd.).

Precariedad de la educación

Además del registro y visibilización de casos, a partir de los cuales se busca construir una memoria histórica tomando como fuente principal los testimonios de los afectados de violaciones a los derechos humanos en el ámbito académico, el OLA ha denunciado y expuesto otros factores que ejemplifican la realidad del sistema educativo de la Isla; cuya precarización no solo se evidencia en las actuaciones sistemáticas en contra del disenso y las libertades de la comunidad educativa, sino que también se traduce en deterioro de infraestructura, escasez de personal, deserción estudiantil, violencia intraescolar y demás problemáticas que reflejan la negligencia del Gobierno en el manejo del sector educativo, vital para la sociedad y el progreso.

Con respecto al deterioro de infraestructura en 2023, el OLA denunció 7 casos en diferentes instituciones educativas, incluyendo los Institutos Preuniversitarios Vocacionales de Ciencias Exactas Vladimir Ilich Lenin en La Habana, Carlos Marx en Matanzas, Antonio Maceo en Santiago de Cuba; el Instituto Superior Pedagógico Juan Marinello Vidaurreta en Matanzas; las escuelas de deporte gestionadas por el Instituto Nacional de Deportes y Recreación (INDER) y varias instalaciones deportivas; y residencias estudiantiles. Estudiantes y maestros han reportado el abandono y deterioro de las instalaciones educativas, con áreas deshabitadas, terrenos descuidados y destrucción de paredes y pizarras, lo que refleja la negligencia estatal. Esta situación no solo afecta las condiciones materiales de los centros educativos, sino que impacta las jornadas estudiantiles, la calidad de la enseñanza y la seguridad de todos. En 2019, 6 niños resultaron heridos por un derrumbe parcial en la Escuela José Martí en La Habana (íd.).

Otra problemática que influye en la precarización del derecho a la educación es la escasez de maestros en Cuba, la cual ha aumentado significativamente desde 2021. En 2023, el OLA denunció las causas de dicho fenómeno; a saber: el éxodo migratorio, los bajos salarios y las malas condiciones laborales. Para hacerle frente, el gobierno cubano ha reincorporado a maestros jubilados, como ocurrió en la provincia de Sancti Spíritus, donde más de 300 profesores regresaron a las aulas. Hace poco tiempo, el Gobierno lanzó la iniciativa “Tarea de Impacto Educando por Amor” para que la labor docente sea apoyada por universitarios; no obstante, la participación ha sido escasa debido a la baja remuneración (63 CUP por hora) y las largas horas de trabajo. Las universidades han registrado bajas cifras de estudiantes involucrados: 52 en la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín, poco más de 30 en las de Sancti Spíritus y Camagüey, 75 en Las Tunas, 64 en Matanzas y solo 4 en la Universidad Agraria de La Habana (íd.). La escasez de maestros en la Isla supone un síntoma claro de la crisis, exacerbada por la persecución y censura que sufren aquellos involucrados en el ámbito educativo que disienten de lo establecido.

A lo anterior, se suma claramente la deserción e inasistencia estudiantil. Para marzo de 2024, el OLA informó que 5 escuelas rurales en Matanzas fueron cerradas debido a la baja asistencia, según el Acuerdo 352/2010 del Consejo de la Administración Municipal de Pedro Betancourt. Estas escuelas fueron convertidas en viviendas para trabajadores, afectando a los habitantes de zonas rurales de difícil acceso, quienes ahora enfrentan mayores obstáculos para acceder a la educación.

La falta de apoyo estatal no solo se refleja en la asignación de recursos y docentes, sino también en la atención a menores que no asisten a la escuela debido a diversas condiciones de vida. Por ejemplo, en junio, el OLA denunció la inacción de las instituciones frente a una familia con tres menores que no asistían a clases y sufrían violencia sexual, psicológica y física (íd.).

A la precarización de la infraestructura y la creciente deserción de maestros y estudiantes se adhiere un fenómeno creciente: la violencia intraescolar. En 2023, el OLA denunció un aumento en el consumo de drogas y la violencia en los centros educativos cubanos. Se reportaron 9 casos de violencia física, incluyendo trifulcas, robos y tiroteos. Dos maestras fallecieron debido a ataques físicos: Daniela Thalía Tasse Arias, asesinada por su expareja en la Escuela Luis Marcano Álvarez de Bayamo; y Ailén García Jiménez, ultimada mientras mediaba una pelea entre alumnas en Ojo de Agua, Villa Clara (íd.). Estos incidentes reflejan la normalización de la violencia y la ineficacia estatal en la protección de los centros educativos.

En cuanto al consumo de drogas, el OLA ha detectado un aumento entre menores de edad y el fracaso de la política de “tolerancia cero” iniciada en 2003. En 2022, se reportó que 4 jóvenes menores de 18 años consumían marihuana en la Escuela de Profesores de Educación Física José de la Luz y Caballero en Güira de Melena; registrándose 1 caso en Bauta en 2023. La falta de transparencia en las cifras gubernamentales indica que el consumo de drogas entre adolescentes en las

escuelas es consecuencia de la negligencia del personal docente y la inacción de las autoridades del Ministerio de Educación (íd.).

La precarización del sistema educativo, además, se ha visto impactada por la falta de combustible; fenómeno cuyas consecuencias se perciben en áreas múltiples de la vida cotidiana de los cubanos. A lo largo de 2023, el OLA reportó tres incidentes en los que las instituciones educativas decidieron cerrar los cursos presenciales y regresar a las modalidades virtuales o remotas adoptadas durante la pandemia para disminuir el consumo de combustible.

La Universidad de Matanzas, por ejemplo, suspendió actividades presenciales para los cursos diurno y por encuentros durante la semana del 25 al 30 de octubre, extendiendo esta medida indefinidamente (íd.). En la Universidad Central de Santa Clara, el gobierno provincial reforzó el transporte en horarios específicos para centralizar su uso y reducir el consumo de combustible. En Pinar del Río, se reportó una inasistencia masiva de estudiantes de onceno grado del Instituto Preuniversitario Vocacional de Ciencias Exactas debido a su reubicación en centros municipales para evitar el uso de transporte. Como se evidencia, lo relativo al combustible limita sin duda las opciones que tienen estudiantes y maestros para desplazarse a sus centros de estudio, cuestión que condiciona el pleno disfrute del derecho a la educación (íd.).

Finalmente, el OLA ha identificado cómo el adoctrinamiento ha continuado siendo una parte transversal de la política educativa cubana. Así, se registraron 4 casos de utilización de menores con fines políticos e ideológicos: En marzo, se documentó que se usaron estudiantes en la campaña electoral del régimen, suspendiendo clases para que los menores pidieran a los vecinos asistir a las urnas; en abril, se denunció que niños de entre 2 y 5 años llevaban imágenes de Vilma Espín Guillois en el marco del aniversario de los círculos infantiles; en agosto, se registró que el Centro Fidel Castro Ruz ofrecía cursos de verano para niños, acercándolos a la figura de Fidel Castro; y en noviembre, se expuso la realización de mítines de repudio a Israel en los centros educativos y el transporte de alumnos a plazas

públicas para actos políticos, interrumpiendo sus clases. También se reportó la realización del II Taller Nacional de Historia, Marxismo-Leninismo y Educación para la Vida Ciudadana en todas las universidades de Cuba, con el objetivo de fortalecer los valores comunistas en las nuevas generaciones, analizando las dieciséis directrices del tercer pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (íd.).

Referencias bibliográficas

Angel, S. et al. (2020): “Socavamiento de la autonomía universitaria en Cuba y persecución por razones político-ideológicas en las universidades cubana”, en <https://dspace-4metrica.metabuscador.org/handle/001/27>.

Angel, S. et al. (2023): “Situación de la libertad académica en Cuba durante el año 2023”, en https://www.olacademica.org/_files/ugd/07be42_93f6d33163c241c29ed72519bo7eeob1.pdf.

***Vulneraciones de derechos a las personas mayores y
empobrecimiento de la calidad de vida en Cuba durante el
año 2022***

Observatorio Legislativo de Cuba

La labor del Observatorio Legislativo de Cuba

El Observatorio Legislativo de Cuba (OLC) es una iniciativa del proyecto DemoAmlat, perteneciente a la Organización Transparencia Electoral, que tiene como objetivo monitorear la actividad legislativa en Cuba, derivada del proceso de reforma constitucional que concluyó con la aprobación de una nueva Constitución en febrero de 2019. El OLC se creó ese año y tiene entre sus funciones observar y medir el desempeño legislativo e institucional de las legislaturas de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) y el Consejo de Estado (CE) a partir de 2019 y registrar las reuniones, visitas y encuentros internacionales en los cuales participen diputados de la ANPP y/o el Consejo de Estado. Además, se encarga de analizar el contenido de las leyes sancionadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular y los decretos-leyes aprobados por el Consejo de Estado y su impacto en la sociedad cubana, dentro del marco de los tratados y convenios internacionales aprobados por organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

La existencia del OLC se fundamenta en que el pluralismo político inherente a cada sociedad se representa de la manera más fiel posible en la mayoría de los parlamentos. Sin embargo, en el caso cubano, aquellos electos como diputados a la ANPP son, en su amplia mayoría, militantes del PCC, con lo cual se excluye una real representación de los intereses de los ciudadanos que no se identifican ideológicamente con esta fuerza política. Al no existir competencia electoral interpartidista y al ser las elecciones poco transparentes y, más que todo, ejercicios de ratificación, los representantes políticos no expresan la heterogeneidad política

de la sociedad cubana. En la práctica, son meras designaciones del poder ejecutivo y del PCC para actuar como ejecutores de los intereses de la élite partidista.

Una de las expresiones más acabadas de este fenómeno se verifica cuando todos los diputados eligen o designan a un funcionario, sin apertura a la diversidad ni la pluralidad políticas. De tal forma, se conforma un régimen autocrático cerrado, como es ampliamente calificado por expertos e instituciones académicas internacionales. Esto se relaciona con otro tema fundamental: si bien las repúblicas tienen como característica esencial la división de poderes, esto no sucede en Cuba. Es un resultado propio del régimen político impuesto desde 1959 y de la hegemonía política del PCC.

Sobre el informe

El año 2023 fue intenso en cuanto al funcionamiento legislativo e institucional de la ANPP y el CE de la República de Cuba. Las leyes y decretos-leyes que aprobaron ambos órganos se enfocaron, fundamentalmente, en complementar lo dispuesto en la Constitución de 2019 y en satisfacer los intereses de la élite política cubana agrupada en el Partido Comunista de Cuba. Debido al régimen político imperante en la Isla, la inmensa mayoría de la legislación aprobada fue restrictiva de los derechos humanos y, en muchos casos, no se ajustó a los estándares internacionales más avanzados en la materia.

La ANPP sancionó una Ley de Comunicación Social alejada por completo de los estándares internacionales en materia de libertad de expresión y derecho a la comunicación. Esta ley, además, no garantiza a los ciudadanos el ejercicio democrático del derecho a la comunicación, que incluye las libertades de expresión, prensa, acceso y divulgación de la información de interés público, así como el derecho a producir y distribuir contenido de forma independiente al Estado.

Otras leyes importantes aprobadas en Cuba en 2023 fueron las de la Fiscalía Militar; la Salud Pública, que introduce por primera vez la eutanasia en Cuba (Gripp, 2023); el Sistema de Atención a las Quejas y Peticiones de las Personas; y el

Presupuesto del Estado para el año 2024. Por su parte, los decretos-leyes más relevantes aprobados en el año se vincularon con el control de la información por parte del Estado cubano; que, en el contexto autoritario cubano, deben ser considerados instrumentos estatales para mantener la opacidad sobre los más diversos asuntos. En resumen, ninguna de las disposiciones normativas aprobadas por la ANPP y el CE son parte de un proceso de democratización del régimen político cubano.

Al mismo tiempo, los diputados a la ANPP realizaron acciones de diplomacia parlamentaria tanto dentro como fuera de Cuba, en el marco de espacios bilaterales y multilaterales. Dichas acciones abarcaron a Estados con regímenes políticos similares al cubano, pero también a otros países con las democracias más consolidadas de América Latina y Europa. Ello demuestra la capacidad de la ANPP de proyectar la política exterior de Cuba, con independencia del tipo de régimen político que tienen los demás Estados cuyos legisladores intercambian con los diputados cubanos. A esto se añade la intervención de diputados a la ANPP en acciones de control y fiscalización en varias provincias cubanas, y en otras que involucraron a estructuras administrativas.

Funcionamiento legislativo e institucional. Referencia especial al Examen Periódico Universal de Cuba ante el Consejo de Derechos Humanos

Dos de los principales acontecimientos en el ámbito legislativo registrados en 2023 fueron la aprobación de la Ley de Comunicación Social y del Código Penal Militar por la ANPP, así como la adopción de un acuerdo por este órgano mediante el cual se publicó el cronograma legislativo para el período 2023-2027. La Ley de Comunicación Social ha sido muy cuestionada por no reconocer la personalidad jurídica de los medios de prensa independientes ni la labor de sus periodistas. Se trata de una ley que solo reconoce como legítimo el ejercicio del derecho a la comunicación social con base en los medios de prensa controlados por el Estado, el PCC y las organizaciones sociales y de masas subordinadas a este (DemoAmlat, 2023a).

De acuerdo con su contenido, la libertad de expresión se ejerce a través de los medios fundamentales de comunicación social y de otros medios. Los primeros integran organizaciones mediáticas que son propiedad socialista de todo el pueblo o de las organizaciones políticas, de masas y sociales, y no pueden ser objeto de ningún otro tipo de propiedad. Estas abarcan agencias de noticias, la radio, la televisión y medios de comunicación social impresos y digitales. El resto de los medios de comunicación social pertenecen a órganos y organismos del Estado, organizaciones políticas, de masas y sociales, formas asociativas, el sistema empresarial y otros actores económicos y sociales reconocidos legalmente (íd.).

De ahí que no se considere legítimo el ejercicio de las libertades de expresión y de prensa de quienes colaboran con los medios de prensa independientes. Esto implica que en el ordenamiento jurídico cubano no hay espacio para la legalización de vehículos comunicacionales que no son controlados por el Estado, el Partido Comunista de Cuba y las organizaciones sociales y de masas de cuño paraestatal. Por ello, la futura adopción de esta Ley de Comunicación Social no debe considerarse como una herramienta para la democratización del derecho a la comunicación en Cuba, pues su ejercicio está subordinado a los intereses y objetivos políticos de la élite gobernante. Al mismo tiempo, se trata de un derecho que se encuentra fuertemente restringido por el Código Penal, los Decretos-Leyes no. 370 y 35, así como otras disposiciones normativas del derecho administrativo sancionador (OEA, 2023).

Por otra parte, durante la primera sesión ordinaria de la X Legislatura de la ANPP se aprobó el nuevo Código Penal Militar (ANPP, 2023a),⁴ donde se sanciona hasta con cinco años de privación de libertad a la persona que no cumpla con los deberes inherentes al servicio militar (“Cuba sancionará...”, 2023). Además, se definen comportamientos delictivos que pueden ocurrir durante las situaciones excepcionales y de desastres; se establece un sistema de sanciones principales,

⁴ Al momento de culminar la redacción de este informe, esta ley no se había publicado en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba*.

accesorias, autónomas y mixtas para favorecer el descongestionamiento del sistema judicial; y se fortalece el rol del jefe militar para aplicar el reglamento disciplinario en lugar de la legislación penal militar. No obstante, se establece un tratamiento penal diferenciado para las personas alistadas que sean mayores de 16 y menores de 18 años de edad, lo cual confirma el reclutamiento de menores de edad para formar parte de las fuerzas armadas cubanas (Figueredo *et al.*, 2023a).

También merece una mención especial la aprobación del cronograma legislativo para el período 2023-2027, mediante un acuerdo de la ANPP, que incluye 52 leyes y 29 decretos-leyes. Sin embargo, destaca la exclusión de la ley sobre los derechos de manifestación y reunión. Con independencia de la absoluta discrecionalidad con que se maneja el cumplimiento del cronograma de la ANPP y del Consejo de Estado, el abandono de la regulación de ambos derechos denota el carácter instrumental de las disposiciones normativas en Cuba, las cuales se enfocan más en la preservación del *statu quo* político que en su democratización. Inicialmente, la regulación de las reuniones y manifestaciones debió realizarse mediante un decreto-ley. Luego, se cambió a una ley. Por último, la normativa no fue aprobada en 2022 y fue excluida del actual cronograma legislativo (2023-2027) (Peña, 2023).

En lo que respecta a la actividad legislativa de la ANPP en su relación con otros órganos estatales, destacó que los miembros del Consejo de Ministros ejercieron la iniciativa legislativa y aprobaron el anteproyecto de Ley de Atención a Quejas y Peticiones, que se presentó en diciembre. El ministro de Justicia, Oscar Silvera Martínez, explicó el proceso desarrollado para la elaboración del documento, para lo cual se consideraron la actualización del ordenamiento jurídico cubano y algunas leyes sobre esta materia aprobadas en otros países. En la venidera Ley de Atención a Quejas y Peticiones, se definirán los conceptos de quejas y peticiones. También se regularán el tratamiento de las denuncias y los anónimos, el sistema de atención a las quejas y peticiones, y los plazos para responder ambas. Además, se establecerá la forma de presentación y los requisitos para formular quejas y peticiones colectivas. Esta ley será la primera de su tipo en Cuba (“Producir más...”, 2023).

Es importante señalar que el anteproyecto de Ley de Atención a Quejas y Peticiones se inserta en el cumplimiento del cronograma legislativo de la X Legislatura de la ANPP (2023-2027). De acuerdo con dicho cronograma, en octubre de 2023 se debieron presentar también los anteproyectos de leyes de salud pública, fiscalía militar y posesión y uso de la tierra.

En diciembre de 2023, la ANPP aprobó las leyes de la Fiscalía Militar, Salud Pública, el Sistema de Atención a las Quejas y Peticiones de las Personas, y el Presupuesto del Estado para el año 2024 (Rodríguez, 2023; Figueredo *et al.*, 2023b). Sobre esta última, es notable el elevado déficit fiscal aprobado, equivalente a 18,5% del Producto Interno Bruto (PIB), que será financiado con emisión monetaria (*14ymedio*, 2023). Es posible que esto suponga un aumento de la inflación, lo que implica un mayor deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos. Al momento de concluir este informe, no se han publicado las referidas leyes en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba*.

Por último, cabe resaltar que en la sesión de diciembre 2023 de la ANPP no se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Su aprobación se previó en el cronograma de la actual legislatura y el anteproyecto de esta disposición normativa fue publicado en la página web oficial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) en noviembre de 2023. Incluso, se creó un correo electrónico para que los ciudadanos opinaran sobre su contenido (Luben, 2023). Sin embargo, una vez más la ANPP no cumplió con su cronograma de trabajo y se verificó la discrecionalidad que impera al respecto.

En cuanto a los decretos-leyes, se aprobaron varios por el CE sobre diversas materias. Uno de ellos fue el modificativo del Decreto-Ley no. 56, “De la Maternidad de la Trabajadora y la Responsabilidad de las Familias”, que se había aprobado el 13 de octubre de 2021. La nueva disposición normativa ajusta esencialmente su articulado a los preceptos recogidos en el Código de las Familias. Luego, Tomás Amarán Díaz, vicepresidente del Consejo Electoral Nacional, informó al Consejo de Estado sobre los aseguramientos de las elecciones

desarrolladas el 26 de marzo de 2023 (*Cubadebate*, 2023). Asimismo, el Consejo de Estado aprobó un decreto-ley modificativo de la Ley no. 1307, del 29 de julio de 1976. Esta disposición normativa plantea el cambio de denominación a algunas instituciones docentes de nivel superior adscritas al Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y al Comité Central del Partido Comunista de Cuba.

El CE también aprobó el decreto-ley que puso en vigor el “Reglamento de la Ley de Ejecución Penal”. Esta disposición normativa tiene como objeto implementar las disposiciones de dicha ley en el curso del proceso de ejecución de sanciones penales, medidas de seguridad posdelictivas terapéuticas, cautelar de prisión provisional y sobreseimiento condicionado, en lo relacionado con el modo y tiempo de actuación de los sujetos implicados.

De cualquier forma, dicho reglamento y la propia Ley de Ejecución Penal son utilizables para reprimir a los ciudadanos mientras cumplen sanciones, particularmente en los casos de opositores políticos, activistas por los derechos humanos y periodistas independientes. Otro decreto-ley aprobado en 2023 fue el “Del régimen especial de seguridad social de los ciudadanos cubanos designados como representantes de las representaciones comerciales extranjeras en la República de Cuba”. Su aprobación tiene como objetivo establecer un régimen especial de seguridad social para la protección de esos ciudadanos, con excepción de los que son sujetos del régimen general de seguridad social.

De igual forma, el Consejo de Estado aprobó los Decretos-Leyes “De las cooperativas agropecuarias, Sobre la Seguridad y Protección de la Información Clasificada y Limitada” y “Sobre el Desarrollo, la Aplicación y Uso de los Dispositivos de Protección Criptográfica y Servicios en la Esfera de la Criptografía en la República de Cuba”. El primero de ellos regula la organización, constitución, funcionamiento, integración, escisión, fusión, disolución y extinción de las cooperativas agropecuarias. Su gestión empresarial es de propiedad conjunta y se sustenta en el trabajo de los cooperativistas. Su objeto general es la producción, transformación, comercialización de productos agropecuarios e insumos, la

prestación de servicios y la realización de otras actividades lícitas para la satisfacción de las necesidades de sus cooperativistas y del interés social; por lo cual es posible que se constituyan como cooperativas de primer o segundo grado.

Por su parte, “Sobre la Seguridad y Protección de la Información Clasificada y Limitada” establece las reglas para garantizar la seguridad y protección de aquella información y datos en cualquier soporte que reflejen la actividad del Estado. También regularán la información emitida por otra persona jurídica o natural; siempre que sea reconocida legalmente por el Estado cubano, cuando su divulgación o conocimiento no autorizado, alteración o no disponibilidad le represente un riesgo, amenaza o daño. En tanto, en el Decreto-Ley “Sobre el Desarrollo, la Aplicación y Uso de los Dispositivos de Protección Criptográfica y Servicios en la Esfera de la Criptografía en la República de Cuba” se regula el desarrollo científico y técnico, la aplicación y el uso de los dispositivos de protección criptográfica, y la organización y funcionamiento de los servicios en la esfera de la criptografía, entre otras cuestiones puntuales.

También debe tenerse en cuenta el riesgo que representa para el principio de transparencia y el derecho de acceso a la información la aprobación de estos dos últimos decretos-leyes. Debido al contexto autocrático cubano, es posible que lo establecido en ambas disposiciones normativas se utilice para censurar el acceso a información que, de acuerdo con los mejores estándares y prácticas internacionales, debe considerarse pública. Es oportuno recordar que, según lo establecido en el artículo 53 de la Constitución cubana, todas las personas tienen derecho a solicitar y recibir del Estado información veraz, objetiva y oportuna, y a acceder a la que se genere en los órganos estatales y entidades, conforme a las regulaciones establecidas.

Por ello, deberá prestarse especial atención al contenido de estos decretos-leyes y cómo los emplean las autoridades para restringir el acceso a la información pública. Igualmente, es necesario estar pendientes a la implementación de la recién aprobada Ley de Atención a Quejas y Peticiones para verificar si sus contenidos

permiten la adecuada defensa de los derechos humanos. Es posible que, dado el régimen político autocrático imperante en Cuba, esta ley se vuelva inoperante para defender los derechos de los activistas por los derechos humanos, los opositores políticos y los periodistas independientes.

Para finalizar, los integrantes del CE aprobaron el Decreto-Ley modificativo de la Ley no. 157, “Del Presupuesto del Estado para el año 2023”, que pauta una propuesta de ajuste del presupuesto estatal para este año y, en consecuencia, se estima un incremento del déficit fiscal aprobado en la ley; lo cual incide en el importe de la deuda pública. Este ajuste se debió a las limitaciones de recursos financieros del presupuesto del Estado para respaldar las demandas de gastos en varios sectores, así como las afectaciones en la captación de los ingresos.

Un elemento a tener en cuenta sobre la producción legislativa en Cuba durante 2023 es que no se correspondió con las recomendaciones formuladas por el OLC y los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos, en el marco de su más reciente Examen Periódico Universal. En total, la República de Cuba aceptó 292 recomendaciones y tomó nota de 41. El OLC no resta importancia a esto; pero las 31 no admitidas constituyen una clara manifestación de la falta de compromiso estatal con la tutela de los derechos humanos, en particular los civiles y políticos. Si bien es cierto que consintió en las recomendaciones asociadas con la ratificación de los pactos internacionales de derechos humanos, también manifestó su rechazo a cesar el acoso y las detenciones arbitrarias contra defensores de los derechos humanos, opositores políticos y periodistas independientes.

Además, el Estado cubano se opuso a liberar a los presos políticos y de conciencia, y se negó a garantizar la atención médica necesaria a los opositores encarcelados. Tampoco se comprometió a garantizar el estricto cumplimiento de las reglas y principios del debido proceso y se negó a reformar o derogar los artículos del Código Penal que persiguen el ejercicio pleno de la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación. También se negó a permitir el acceso de observadores independientes a los juicios y centros de privación de libertad; a

finalizar con el sistema unipartidista para permitir la celebración de elecciones realmente libres y limpias; y a introducir las modificaciones necesarias en la legislación para que los tribunales militares no juzguen a civiles.

Para finalizar, cabe señalar que Cuba no aceptó salvaguardar la actividad libre e independiente de los defensores de derechos humanos; cesar las prácticas coercitivas para manipular y presionar a los trabajadores vinculadas con los programas de exportación de mano de obra, como las misiones médicas; y establecer un marco jurídico que garantice plenamente y sin restricciones los derechos laborales de los periodistas, en particular para crear y trabajar en medios de comunicación independientes. Estas recomendaciones no aceptadas por el Estado cubano encuentran respaldo legal en la Constitución de 2019 y en leyes como el Código Penal, la Ley Electoral y la Ley de Comunicación Social, entre otras; así como los Decretos-Leyes no. 370 y 35, del CE, que entraron en vigor en 2019 y 2021, respectivamente.

Por otra parte, desde el punto de vista institucional, lo más notable de 2023 fue la elección de los diputados a la legislatura de la ANPP, así como la adopción de varios acuerdos sobre su funcionamiento interno y la realización de acciones de diplomacia parlamentaria. El 26 de marzo de 2023 se desarrolló un proceso electoral para elegir 470 diputados a la ANPP. Dicho proceso fue catalogado de irregular por varios observadores electorales independientes (Transparencia Electoral, 2023). La participación en estas elecciones fue de 75,87%, de acuerdo a datos oficiales (incontrastables). Aunque esta cifra significa un aumento de siete puntos porcentuales respecto a las elecciones de los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular de noviembre de 2022, disminuyó más de diez puntos porcentuales respecto a sus similares de 2018, cuando se logró una participación de 86,65%(Triviño, 2022).

Una vez celebradas las elecciones de marzo de 2023 y constituida la X Legislatura de la ANPP (2023-2028), se eligieron las principales autoridades del Estado y el Gobierno. Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Salvador Valdés Mesa y Manuel Marrero

Cruz fueron electos y designados como presidente, vicepresidente y primer ministro ,respectivamente. Asimismo, se ratificaron las mismas personas como presidente, vicepresidenta y secretario de la ANPP y el Consejo de Estado. De los veintiún miembros de este último órgano se ratificaron 11 de la legislatura precedente y se eligieron 10 que son miembros del Comité Central del PCC (DW, 2023).

Al igual que en años anteriores, en la ANPP se mantuvo una presencia abrumadora de los militantes del Partido Comunista y/o de la UJC. De los 470 diputados electos, 456 militaban oficialmente en una o en ambas organizaciones políticas. De los 115 integrantes del Comité Central del PCC, 62 fueron electos como diputados al órgano legislativo. Los miembros del Buró Político (14) y del Secretariado (6) de esa estructura partidista, así como los primeros secretarios provinciales y del municipio especial Isla de la Juventud, resultaron integrantes de la ANPP. Igualmente, a partir del uso de los mecanismos velados que controla el Partido, se eligieron 262 mujeres, 55,74% de los diputados; de las cuales, 11 integraban el Consejo de Estado. Sin embargo, solo 3 de ellas eran miembros del Buró Político del PCC y 18 de su Comité Central (Granma, 2023; Proyecto Inventario, 2023; Domínguez, 2023; Viera, 2023).

Otro aspecto que destaca de la composición actual de la ANPP es la presencia de una gran cantidad de dirigentes. Algunos diputados son delegados municipales y otros, nominados “desde arriba” por las direcciones nacionales y provinciales de las organizaciones de masas. Los primeros ascienden a 221 (47%); de ellos, 33 son presidentes o vicepresidentes de asambleas municipales del Poder Popular. El resto son de interés provincial (135) o nacional (114). En este grupo se incluyen dirigentes partidistas y gubernamentales, la dirección de la ANPP, los ministros, los militares de alto rango y representantes de sectores económicos o sociales relevantes en Cuba. En total, 362 de los diputados a la ANPP ocupan cargos de dirección en el Estado, el Gobierno, las actividades económicas, las organizaciones de masas, el PCC, la UJC, el sector público o el militar (Domínguez, 2023).

Por su parte, luego del cierre de la Segunda Sesión Extraordinaria de la X Legislatura de ANPP en mayo de 2023, los diputados aprobaron la integración de las Comisiones Permanentes de Trabajo de este órgano y sus respectivas direcciones. En el marco de este proceso, Esteban Lazo Hernández, presidente de la ANPP y del CE, estableció que la existencia de dichas comisiones se fundamenta en el artículo 118 de la Constitución de la República de Cuba. Agregó que, para su conformación, se tuvo en cuenta como premisa mantener las 11 comisiones permanentes de trabajo de la ANPP (Moreno, 2023c).

De acuerdo con la información publicada por la ANPP en su página web oficial, estas comisiones de trabajo se crearon sobre la base de varias premisas:

1. La composición de cada comisión es heterogénea; no solo con diputados de profesión o desempeño en las actividades del ámbito de acción de cada una.
2. Predominan en sus miembros los diputados que son delegados de circunscripción, los que representan 60,4%. Todas cuentan con presidentes de asambleas municipales.
3. Están representadas todas las provincias de Cuba, priorizando aquellas comisiones cuyas actividades están relacionadas con las esferas de mayor impacto en la vida de la población.
4. Los diputados que son periodistas tienen presencia en las 11 comisiones, con el objetivo de que complementen el trabajo comunicacional de cada una.
5. Las comisiones están integradas por 349 diputados, 74,2% del total. El resto de los diputados se incorpora en el trabajo de cada una. Otros, por las responsabilidades que ocupan, participan en interés de los asuntos que se discutirán en cada comisión.
6. Solo se mantienen 67 diputados que integraron comisiones en la anterior legislatura (19,3%).
7. Los presidentes de las comisiones, excepto el de la Comisión de Defensa y Orden Interior, son profesionales. En la de Asuntos Económicos y Órganos Locales lo serán también sus vicepresidentes, por la responsabilidad de las actividades propias de esta comisión.

8. Se mantienen 8 presidentes de la IX Legislatura para 72,7%.
9. De los 11 presidentes de comisiones, 7 son mujeres (63,6%) (id.).

Otro aspecto importante de la constitución de la X legislatura de la ANPP fue la conformación de los Grupos Parlamentarios de Amistad. Según declaraciones de Lazo Hernández, a estos les corresponde impulsar las relaciones con parlamentarios y parlamentos del mundo para contribuir a la implementación de la política exterior cubana en el ámbito interparlamentario, incrementar el intercambio de experiencias con otros órganos legislativos e impulsar los vínculos entre nuestros pueblos. Por tanto, responden a la reciprocidad con los países incluidos y suman en total 109. De ellos, 107 trabajan las relaciones con parlamentos nacionales, 1 con la región del Caribe y 1 con el Parlamento Europeo. Regionalmente, se distribuyen en África y Medio Oriente (28), América (21), Asia y Oceanía (26) y Europa (34) (ANPP, 2023b).

Debido a su origen con base en el principio de reciprocidad, es posible afirmar que en la actualidad existen más de 109 Grupos Parlamentarios de Amistad con Cuba en el mundo. El hecho de que uno de ellos se encargue de las relaciones con los países del Caribe significa que en esta región existen similares en varios parlamentos nacionales, como en Jamaica. Así, la élite del PCC se asegura, mediante el control del órgano legislativo nacional cubano, proyectar sus intereses fuera de las fronteras nacionales (MINREX, 2023).

Finalmente, en el ámbito electoral e institucional sobresale la realización de las elecciones de los gobernadores y vicegobernadores provinciales. Estas autoridades fueron electas por los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular de cada provincia. De ahí que se trató de una elección indirecta o de segundo grado; es decir, se desarrolló sin la intervención de los ciudadanos. En ellas, se constató la existencia de un mecanismo velado para la inclusión de las mujeres en cargos importantes de la estructura estatal cubana: en 11 de las 15 provincias fueron elegidas féminas como gobernadoras y/o vicegobernadoras. Esto se encadena con

el interés de la élite del PCC de favorecer la hiper representación femenina en la ANPP y demás órganos del Poder Popular.

En cuanto a los acuerdos adoptados por la ANPP sobre su funcionamiento interno y el del CE, es necesario resaltar aquel sobre la atención a los planteamientos de los electores a los delegados municipales del Poder Popular, que establece las indicaciones generales para los órganos, organismos y entidades a cargo. También se acogió otro acuerdo sobre la metodología de las visitas de trabajo de las Oficinas Auxiliares de la ANPP y uno acerca del vínculo de los diputados con los territorios por donde resultaron electos.

El primero de estos acuerdos recoge los objetivos, clasificaciones y demás aspectos organizativos de las visitas que realizan los diputados a las provincias, que se efectúan para comprobar el cumplimiento de la Constitución, las leyes y acuerdos de la ANPP, el desarrollo de las relaciones de los delegados y diputados con sus electores y la opinión de los ciudadanos sobre el funcionamiento de los órganos locales del Poder Popular. En el segundo acuerdo, se establece que, al menos cada tres meses, los diputados deberán visitar los municipios o distritos donde fueron electos. Para ello, podrán realizar recorridos por las localidades, intercambios con vecinos, encuentros en centros de trabajo y de estudio, participar en sesiones de las asambleas municipales del Poder Popular, entre otras acciones (Moreno, 2023d).

A su vez, el Consejo de Estado adoptó un acuerdo que regula el procedimiento para la realización de preguntas por los diputados en las sesiones de la ANPP. Acorde con declaraciones de Homero Acosta, secretario de este órgano y el CE, los parlamentarios tendrán la posibilidad de enviar a la Secretaría de la ANPP, mediante sus departamentos independientes con sede en las provincias, las interrogantes que deseen formular, con el tiempo suficiente y en correspondencia con las regulaciones vigentes. Este procedimiento no limita su derecho a hacer otras preguntas durante las plenarias (Moreno y Hernández, 2023).

Otro elemento importante relativo al funcionamiento de la ANPP fue el desarrollo de la más alta fiscalización del Ministerio de la Agricultura por diputados de varias comisiones permanentes del órgano legislativo cubano (Moreno, 2023e). Este proceso comprende las acciones dirigidas a analizar y controlar el cumplimiento de las atribuciones de los órganos administrativos, sus políticas públicas, así como acuerdos e indicaciones impartidas por los órganos superiores del Estado “Ley” (“Ley No. 11/2019...”, 2020). Lo que motivó la decisión de aplicar este mecanismo de control sobre el Ministerio de la Agricultura es la pésima situación de este sector en Cuba y su repercusión en la baja producción de alimentos, lo cual generó varios debates durante la sesión ordinaria de la ANPP efectuada en julio de 2023 (“Cuba debate...”, 2023).

Por otra parte, El 18 de septiembre, el Consejo de Estado convocó a la realización de las reuniones de rendición de cuenta de los delegados a sus electores a las Asambleas Municipales del Poder Popular, durante el período comprendido entre el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 2023. En la sesión de este órgano, Esteban Lazo Hernández señaló que este es un proceso muy importante (Moreno, 2023f).

No obstante, menos de un mes después de publicarse estas declaraciones, el Consejo de Estado decidió suspender la realización del proceso de rendición de cuentas a nivel local. Este órgano fundamentó su decisión en la precaria situación de Cuba con la generación eléctrica, el uso de combustible y la afectación de servicios vitales para la población. Con el objetivo de suplir las reuniones de rendición de cuentas se indicó a los presidentes de las asambleas municipales del Poder Popular coordinar la liberación de los delegados municipales de sus funciones laborales. Estos, de conjunto con los representantes de las organizaciones políticas, de masas y sociales en cada municipio, debería incrementar los vínculos con sus electores. Además, se adoptarían las medidas necesarias para controlar la gestión de las estructuras administrativas de los municipios (ANPP, 2023c).

Según lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, las asambleas de rendición de cuentas de los delegados deben hacerse al menos una vez al año. De ahí que la decisión del Consejo de Estado haya violado lo pautado en dicha ley. Justamente las condiciones por las que se posponen las asambleas son las que hacen necesaria su celebración, ya que son el espacio para que los electores expongan ante sus representantes las carencias que afectan su cotidianidad. Así, los electores padecen una doble privación: no solo sufren estas condiciones, sino que se les impide usar la rendición de cuentas como mecanismo para exponerlas ante sus representantes.

La suspensión de las asambleas de rendición de cuentas también impide que la comunicación e información propias de estos espacios llegue con un mínimo nivel de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública. Esto también repercute en que los delegados municipales no justifiquen con argumentos objetivos y verificables sus actos ante los electores, y se impide su participación segura y efectiva durante y después de estas como expresión del control ciudadano (DemoAmlat, 2023b).

Independientemente de lo expuesto con anterioridad, lo que más destacó del funcionamiento de la ANPP durante 2023 fueron las acciones de diplomacia parlamentaria. Desde enero y febrero del citado año se registraron encuentros con parlamentarios, cancilleres y otros funcionarios de Bélgica, Belice, Francia, Hungría, India, Irlanda, Japón, Laos, Namibia y Vietnam, entre otros países; así como foros internacionales especializados o no en las relaciones interparlamentarias, como es el caso del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) (OLC, 2024:4-8). Además, en febrero de 2023 el Grupo de Amistad México-Cuba del Congreso mexicano emitió una declaración para expresar su reconocimiento y gratitud a la solidaridad del pueblo cubano. Esto ocurrió en el marco de la visita del presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, a México.

La tendencia al desarrollo de una amplia actividad diplomática se mantuvo durante todo 2023. Así, se registró el recibimiento en Cuba del presidente de la Asamblea Nacional de la República Socialista de Vietnam, Vuong Dinh Hue. Durante su visita, se concertaron un acuerdo de colaboración entre los ministerios de la Construcción y los de Justicia de ambos países, y otro entre el de Ciencia y Tecnología de Vietnam y el cubano de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Además, se firmó un memorando de cooperación entre la Unión de Jóvenes Comunistas Ho Chi Minh y la Unión de Jóvenes Comunistas de Cuba, y un acuerdo de intercambio de información entre la Agencia de Noticias de Vietnam y la cubana Prensa Latina (Leyva y Labacena, 2023).

En una ceremonia solemne, Vuong Dinh Hue, quien también integra el Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Vietnam, condecoró con la Orden Ho Chi Minh a Esteban Lazo Hernández. También impuso la Orden de la Amistad a la vicepresidente de la ANPP, Ana María Mari Machado; al secretario, Homero Acosta, y a la presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del órgano legislativo cubano, Yolanda Ferrer (íd.).

En abril de 2023, se registró la visita a Cuba de Edwin Castro, jefe de la bancada sandinista y presidente del Grupo Parlamentario de Amistad con Cuba en Nicaragua. Este funcionario fue recibido por Rolando González Patricio, vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la ANPP. En el mismo mes, llegó también a La Habana el presidente de la Duma o cámara de diputados de Rusia, Viacheslav Volodin. El objetivo de su visita fue participar en la comisión de cooperación entre los parlamentos de ambos países, además de otras actividades. Volodin fue recibido por el presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel, quien aseguró que su visita “da continuidad a todos los intercambios” bilaterales de los últimos meses (EFE, 2023).

Otra manifestación de la diplomacia parlamentaria de la ANPP fue la reunión del Grupo Parlamentario de Amistad México-Cuba del Congreso Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Efectuada el día 27 de abril, en ella participaron

Ramón Labañino, exagente de los servicios de inteligencia de Cuba, y el miembro del Consejo de Estado Elier Ramírez; además de presentarse un libro de la autoría de Labañino y desarrollarse otras actividades durante varios días.

También en abril se conoció la constitución de un Grupo Parlamentario de Amistad con Cuba en la Cámara de Representantes de Argentina (HCDN, 2023).

A nivel multilateral, también se constataron acciones de diplomacia parlamentaria por los diputados a la ANPP. Varios integrantes de este órgano participaron en reuniones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) en abril de 2023. Arelys Santana Bello, presidenta de la Comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer de la ANPP, participó en el panel sobre “Avances y Desafíos para la consolidación de democracias paritarias en América Latina y el Caribe”. A esto se sumó la reunión de las principales autoridades parlamentarias cubanas con Mario Lubetkin, subdirector general y representante regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). Allí, ambas partes acordaron que “las relaciones parlamentarias pueden fortalecer decisivamente los positivos vínculos entre la FAO y Cuba” (Moreno, 2023g).

Como parte de las actividades en conmemoración del Día de África el 25 de mayo, Esteban Lazo Hernández sostuvo un encuentro con los jefes de misión y representantes del cuerpo diplomático africano acreditado en Cuba (Moreno, 2023h). Además, los diputados Raúl Alejandro Palmero Fernández y Danhiz Díaz Pereira asistieron al Primer Curso Regular del Centro de Altos Estudios Parlamentarios, desarrollado en la sede del PARLATINO en Panamá. El evento aconteció en el marco de las actividades previas a la XXXVII Asamblea Ordinaria de ese órgano legislativo regional, efectuada entre el 19 y 20 de mayo, con el propósito de capacitar a legisladores de América Latina en diversos temas (Moreno, 2023i).

A esto se añadió, como parte de los habituales contactos entre autoridades cubanas y vietnamitas, que el diputado Rolando González Patricio, presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la ANPP, recibió a Le Hoai Trung, miembro del Comité Central del Partido Comunista de Vietnam (PCV) y jefe de su Comisión de Relaciones Exteriores. Ambos coincidieron en la solidez de los vínculos interparlamentarios al más alto nivel entre Cuba y Vietnam (Moreno, 2023j). Por su parte, los diputados a la ANPP Luis Morlote Rivas y Rolando González Patricio, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la ANPP, participaron en la XV sesión plenaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, desarrollada en España. Allí fueron recibidos por el rey de España y sostuvieron un encuentro con Enrique Santiago, secretario general del Partido Comunista español, y el presidente del Senado, Ander Gil. También se reunieron con Manu Pineda, eurodiputado por el partido Izquierda Unida (ACN, 2023).

Con el mismo objetivo de afianzar alianzas parlamentarias, las autoridades de la ANPP recibieron visitas de legisladores de Venezuela y Japón. El presidente del Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela-Cuba, Edgardo Ramírez, viajó a la Isla con el propósito de participar en los actos conmemorativos por el aniversario 70 del asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, en las ciudades de Santiago de Cuba y Bayamo, ambas enclavadas en el oriente del país. Ramírez expresó su satisfacción por la consolidación de la agenda bilateral parlamentaria a un año de la instalación de ese grupo (PL, 2023a).

Asimismo, el carácter estratégico de las relaciones entre los parlamentos cubano y venezolano se constató por la visita de Diosdado Cabello, primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) durante los primeros días del mes de agosto. Cabello fue recibido por Esteban Lazo Hernández, presidente de la ANPP y del Consejo de Estado, quien manifestó que su presencia en Cuba contribuyó a fortalecer la relación entre los dos países. De igual forma, se conoció que firmó un acuerdo con el secretario de organización del PCC, Roberto Morales, para reforzar

la colaboración entre dicha organización y el PSUV, que refleja la solidez de los vínculos bilaterales (PL, 2023b).

Por otra parte, el 9 de agosto de 2023 se conoció que las autoridades legislativas cubanas recibieron a Hiroshige Seko, secretario general del Partido Liberal Democrático de Japón en la Cámara de Consejeros de la nación asiática, y a su delegación. La miembro del Comité Central del PCC Ana María Mari Machado, vicepresidente de la ANPP y del Consejo de Estado, recibió a la comitiva japonesa. Seko expresó su interés en contribuir al fortalecimiento de la cooperación en los planes de desarrollo sostenible de Cuba, especialmente en medio de la compleja situación económica actual. Tanto la parte cubana como japonesa expresaron el deseo y la voluntad de consolidar las relaciones de amistad y cooperación bilateral en áreas de interés mutuo, en especial de los vínculos interparlamentarios, mediante diversas iniciativas (Moreno, 2023k).

El 5 de septiembre de 2023, Esteban Lazo Hernández, en su condición de presidente de la ANPP, y Amado Cerrud Acevedo, presidente del PARLACEN, rubricaron un Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre ambos órganos legislativos. Ambos reconocieron que el documento ratifica el mutuo interés por institucionalizar las relaciones interparlamentarias y facilitar una cooperación más amplia y fluida en el campo de sus respectivas competencias. Como espacios de colaboración entre los dos órganos, se identificaron la elaboración y ejecución de programas sobre planes de intercambio, de investigación especializada y de cooperación interparlamentaria; en especial en temas de salud, educación y mujer; la organización conjunta y participación en distintos eventos, entre otras (Moreno, 2023l).

Por otra parte, el 6 de septiembre de 2023, Lazo Hernández recibió a una delegación del Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas de Defensa de la Democracia (CNDD-FDD) de Burundi, presidida por Révérien Ndikuriyo, su secretario general. En esta reunión se resaltó la colaboración médica

y diplomática entre Burundi y Cuba, valorada como muy positiva por ambos países (Díaz, 2023).

Mientras, el 11 de septiembre, una delegación parlamentaria cubana, encabezada por Ana María Mari Machado, inició una visita oficial a Laos con el objetivo de profundizar las relaciones bilaterales con esa nación asiática, especialmente en el ámbito interparlamentario. Mari Machado y los demás diputados cubanos sostuvieron se reunieron con Xaysomphone Phomvihane, miembro del Buró Político del Partido Popular Revolucionario Lao y presidente de la Asamblea Nacional de ese país. La delegación cubana estuvo integrada por los diputados Rolando Miguel González Patricio y Ramón Osmani Aguilar Betancourt, presidentes de las comisiones de Relaciones Internacionales y Agroalimentaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular, respectivamente, entre otros funcionarios (Moreno, 2023m).

El propio 11 de septiembre, Homero Acosta recibió en la sede de la ANPP y del CE a una delegación de diputados de la Asamblea Nacional de Francia. Cinco días más tarde, Lazo Hernández recibió a Sahiba Gafarova, presidente del Parlamento de Azerbaiyán, quien encabezó la delegación de su país a la Cumbre del Grupo de los 77 y China efectuada en La Habana. Durante esta reunión, ambas partes acordaron ampliar los lazos bilaterales y de colaboración entre los dos países y sus parlamentos (Moreno, 2023n).

También el 16 de septiembre, como parte de su gira por Asia, Ana Mari Machado fue recibida por el presidente de la Asamblea Nacional de Vietnam, Vuong Dinh Hue, quien destacó la fortaleza de los lazos bilaterales con Cuba. Como evidencia de esto mencionó el creciente intercambio de visitas y la cooperación en muchos niveles y diferentes sectores. Mari Machado encabezó la delegación cubana a la Novena Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios, que sesionó en Hanoi, capital de Vietnam (PL, 2023c).

Unos días después de estas declaraciones, Lazo Hernández visitó este país asiático y expresó su satisfacción por el excelente estado de las relaciones políticas y el intercambio bilateral. El presidente del órgano legislativo cubano manifestó que esta cooperación ocurre mediante mecanismos regulares como seminarios teóricos entre ambos Partidos, consultas políticas, intercancillerías, el funcionamiento sistemático de la Comisión Intergubernamental para la colaboración económica y científico-técnica, entre otros. Asimismo, reconoció que 2023 fue prolífico por el intercambio de delegaciones, la consolidación del diálogo político de alto nivel y la cooperación en todas las esferas (Moreno, 2023o).

De igual forma, Lazo Hernández realizó una visita oficial a la Federación de Rusia para participar en la primera Conferencia Parlamentaria Internacional “Rusia-América Latina”. En este evento participaron parlamentarios de varios países que respondieron a la invitación de la duma rusa; entre ellos, destacan algunos legisladores de las autocracias de América Latina y el Caribe, como son los casos de Cuba, Nicaragua y Venezuela. Se debe recordar que estos tres Estados no han condenado la invasión a Ucrania por Rusia. También fue notable la participación de parlamentarios de otros países con regímenes democráticos, como Brasil, Chile y Uruguay. Asimismo, concurrieron a esta conferencia autoridades y legisladores del PARLACEN y el Parlamento del Mercado Común del Sur (PARLASUR), figuras públicas y diplomáticos (DemoAmlat, 2023c).

El tema central de la conferencia fue “Rusia y América Latina: cooperación por un mundo justo para todos”, en la cual se debatió sobre la cooperación entre los legisladores rusos y latinoamericanos en varias materias, con especial atención a la ampliación de los lazos económicos y humanitarios y al desarrollo de asociaciones mutuamente beneficiosas y equitativas entre nuestros países en el ámbito parlamentario (id.). En el marco de este evento, las autoridades de la ANPP desarrollaron otras acciones de diplomacia parlamentaria. Así, se reunieron con sus homólogos de Venezuela y con los integrantes del Grupo Parlamentario de Amistad Rusia-Cuba (Moreno, 2023p).

La delegación cubana estuvo integrada, además de Lazo Hernández, por los diputados Cristina Luna Morales, Rolando González Patricio, Félix Martínez Suárez y José Luis Toledo Santander, presidentes de las comisiones de Salud y Deporte, Relaciones Internacionales, Asuntos Económicos y Asuntos Constitucionales y Jurídicos del Parlamento cubano, respectivamente; así como por Juan Carlos Marsán Aguilera, vicesecretario del Departamento de Relaciones Internacionales del Comité Central del PCC. A estos funcionarios se sumaron otros del Ministerio de Relaciones Exteriores y las Oficinas Auxiliares de la Asamblea Nacional del Poder Popular (id.). Esta amplia y activa delegación demuestra la cercanía política entre los órganos legislativos cubano y ruso y, sobre todo, entre los gobiernos de ambos países.

Lazo Hernández y su delegación también visitaron Turquía. En este país, se reunieron con Selman Özboyaci, quien dirige el Grupo Parlamentario de Amistad Turquía-Cuba de la Gran Asamblea Nacional. El presidente de la ANPP agradeció al diputado turco por la oportunidad de desarrollar este diálogo y su contribución al fortalecimiento de los vínculos interparlamentarios y de cooperación entre los dos países. Asimismo, ambas partes reconocieron las amplias potencialidades existentes para el incremento de la colaboración bilateral en sectores como la agricultura, la energía renovable, el turismo y la biotecnología, entre otros (Moreno, 2023q).

De conjunto con esta amplia agenda internacional de Lazo Hernández y el resto de las autoridades de la ANPP y el Consejo de Estado, se desarrollaron otras actividades de diplomacia parlamentaria. El propio Lazo Hernández se reunió con el jefe de la misión diplomática rusa en La Habana; lo cual también hizo el Presidente del Grupo Parlamentario de Amistad Cuba-República Árabe Saharaui Democrática con el embajador de ese país. Además, diputados de la ANPP viajaron para reunirse con el presidente del Grupo Parlamentario de Amistad con Cuba en la Asamblea Nacional de Panamá y, a finales de octubre, se desarrolló de forma virtual el Primer Encuentro de Ligas las Ligas Parlamentarias de Amistad Cuba-

Perú. Por último, se firmó un acuerdo de colaboración interparlamentaria entre la ANPP y el parlamento de Bielorrusia.

Conclusiones

A partir de lo expuesto en este informe, es posible arribar a cuatro conclusiones fundamentales. La primera es que la actividad legislativa de la ANPP y el Consejo de Estado fue muy extensa. Sin embargo, las principales disposiciones normativas aprobadas no ampliaron el ejercicio de los derechos humanos, sino todo lo contrario. Tanto la Ley de Comunicación Social como el Código Penal Militar restringen libertades fundamentales como las de expresión, prensa y conciencia. Al mismo tiempo, varios de los decretos-leyes aprobados por el Consejo de Estado son instrumentos para limitar el principio de transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

La segunda conclusión importante es que la elección de una nueva legislatura de la ANPP ratificó la presencia mayoritaria de militantes del PCC. El órgano legislativo se mantiene controlado por el partido único, lo cual se verifica también en las directrices políticas que el PCC le impone a la ANPP y al Consejo de Estado, afectando directamente el proceso legislativo.

El tercer aspecto es que la ANPP constituye uno de los pivotes centrales de la diplomacia del gobierno cubano. El desarrollo de una amplia actividad diplomática tanto dentro como fuera de Cuba confirma que los directivos, y en general los diputados a la ANPP, operan como divulgadores de la política exterior definida por la élite del PCC. Esto se sustenta, además, con la creación de más de cien Grupos Parlamentarios de Amistad con Cuba y la colaboración con organismos interparlamentarios de América Latina y otras regiones. Esta colaboración, que habitualmente abarca a parlamentarios y funcionarios de Estado con regímenes políticos democráticos, coadyuva a la divulgación de la narrativa de las autoridades sobre los efectos del embargo estadounidense y las supuestas peculiaridades de la democracia cubana. Pero no se trata solo de una cuestión retórica; también pretende concretar diversas formas de apoyo para la depauperada economía del

país, ya sea como proyectos de inversión extranjera o de financiamiento al desarrollo y colaboración económica, entre otras modalidades.

La cuarta y última conclusión es que la actividad legislativa de la ANPP y el CE legalizaron aspectos de la represión en Cuba que luego formaron parte de las recomendaciones que el Estado rechazó en el marco de su más reciente Examen Periódico Universal. De tal forma, las recomendaciones relacionadas con el cese del sistema de partido único, las reformas a la legislación electoral, la derogación de la pena de muerte, el cese de la censura de los medios de prensa independientes y de la criminalización de los miembros de sus equipos de trabajo, entre otras cuestiones, fueron legalizadas por el Estado cubano tras la reforma constitucional de 2019.

Este orden de cosas confirma la naturaleza autocrática del Estado cubano y la subordinación de la ANPP a los intereses de la élite gobernante. Por ende, es muy importante mantener el monitoreo sobre este órgano y el Consejo de Estado para determinar con la mayor precisión posible que no solo no se democratizó el régimen político cubano tras la reforma constitucional de 2019; sino que, de manera contraria, la declaración constitucional de Cuba como un Estado socialista de derecho se traduce en la construcción de un Estado socialista por derecho, en el cual una de las funciones principales del órgano legislativo es legitimar las decisiones de la élite autocrática.

Referencias bibliográficas

ACN (2023): “Participa Cuba en X Asamblea Parlamentaria Euro-Latina”, en <https://www.trabajadores.cu/20230724/participa-cuba-en-xv-asamblea-parlamentaria-euro-latinoamericana/>.

Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) (2023a): “Poyecto Ley del Código Penal Militar”, en https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2023-07/proyecto-ley-codigo-penal-militar_o.pdf.

_____ (2023b): “Grupos Parlamentarios de Amistad”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2023-05/grupos->

parlamentarios-de-amistad.pdf.

_____ (2023c): “Pospone Consejo de Estado realización del primer proceso de rendición de cuenta”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/pospone-consejo-de-estado-realizacion-del-primer-proceso-de-rendicion-de-cuenta>.

14ymedio (2023): “Cuba prevé un déficit fiscal del 18,5% para 2024, el más alto desde el que tuvo en 1993”, en https://www.14ymedio.com/economia/cuba-preve-deficit-fiscal-despues_1_1086857.html.

CITMA (2023): “Consulta a la población: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, en <http://www.cuba.cu/sociedad/2023-11-06/consulta-a-la-poblacion-ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/64132#:~:text=la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica-,Consulta%20a%20la%20poblaci%C3%B3n%3A%20Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a,el%20formato%20que%20se%20adjunta>.

Consejo Electoral Nacional (CEN) (2023): “Proceso de elección de gobernador y vicegobernador provinciales de 2023”, en <https://www.eleccionesencuba.cu/new/180>. “Cronograma Legislativo X Legislatura”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2023-06/cronograma-legislativo-2023.pdf>.

“Cuba debate en el Parlamento la baja producción de alimentos” (2023), en <https://www.swissinfo.ch/spa/cuba-debate-en-el-parlamento-la-baja-producci%C3%B3n-de-alimentos/48680474>.

“Cuba sancionará con hasta 5 años de cárcel a los que evadan pasar el servicio militar” (2023), en [https://www.swissinfo.ch/spa/cuba-sancionar%C3%A1-con-hasta-5-a%C3%B1os-de-c%C3%A1rcel-a-los-que-evadan-pasar-el-servicio-militar/48676946#:~:text=Buscar-,Cuba%20sancionar%C3%A1%20con%20hasta%205%20a%C3%B1os%20de%20c%C3%A1rcel%20a,evadan%20pasar%20el%20servicio%20militar&text=La%20Habana%2C%2020%20jul%20\(EFE,que%20evadan%20el%20servicio%20militar](https://www.swissinfo.ch/spa/cuba-sancionar%C3%A1-con-hasta-5-a%C3%B1os-de-c%C3%A1rcel-a-los-que-evadan-pasar-el-servicio-militar/48676946#:~:text=Buscar-,Cuba%20sancionar%C3%A1%20con%20hasta%205%20a%C3%B1os%20de%20c%C3%A1rcel%20a,evadan%20pasar%20el%20servicio%20militar&text=La%20Habana%2C%2020%20jul%20(EFE,que%20evadan%20el%20servicio%20militar). *Cubadebate* (2023): “Cuba: Consejo de Estado examina agenda legislativa y preparativos para elecciones nacionales”, en <http://www.cubadebate.cu/noticias/2023/03/17/cuba-consejo-de-estado-examina-agenda-legislativa-y-preparativos-para-elecciones-nacionales/>. “Decreto-Ley 73/2023 Del régimen especial de seguridad social de los ciudadanos cubanos designados como representantes de las representaciones comerciales en la República de Cuba” (2023), en <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2023-079.pdf>. “Decreto-Ley 76/2023 De las Cooperativas Agropecuarias” (2023), en <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-73-extraordinaria-de-2023>.

DemoAmlat (2023a): “Alerta sobre la Ley de Comunicación Social cubana”, en <https://demoamlat.com/alerta-sobre-la-ley-de-comunicacion-social-cubana/>.

_____ (2023b): “Rechazamos la posposición de las asambleas de rendición de cuentas en Cuba”, en <https://demoamlat.com/rechazamos-la-posposicion-de-las-asambleas-de-rendicion-de-cuentas-en-cuba/>.

_____ (2023c): “Algunos apuntes sobre la Conferencia Parlamentaria Internacional Rusia-América Latina”, en <https://demoamlat.com/algunos-apuntes-sobre-la-conferencia-parlamentaria-internacional-rusia-america-latina/>.

Deutsche Welle (DW) (2023): “Díaz-Canel, reelegido como presidente de Cuba hasta 2028”, en <https://www.dw.com/es/d%C3%ADaz-canel-reelegido-como-presidente-de-cuba-hasta-2028/a-65378835>.

Díaz González, I. (2023): “Cuba y Burundi por fortalecer relaciones parlamentarias”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/cuba-y-burundi-por-fortalecer-relaciones-parlamentarias>.

Domínguez Delgado, J. (2023): “El Partido, el Estado y los dirigentes: una mirada a los candidatos a diputados en Cuba”, en <https://eltoque.com/el-partido-el-estado-y-los-dirigentes-una-mirada-a-los-candidatos-a-diputados>.

EFE (2023): “El presidente de la Duma rusa llega a Cuba en visita oficial”, en <https://www.swissinfo.ch/spa/el-presidente-de-la-duma-rusa-llega-a-cuba-en-visita-oficial/48474254>.

Figueredo, O. *et al.* (2023a): “Asamblea Nacional aprueba Ley del Código Penal Militar”, en <http://www.cubadebate.cu/noticias/2023/07/20/asamblea-nacional-aprueba-ley-del-codigo-penal-militar/>.

_____ (2023b): “Ley del Sistema de Atención a Quejas y Peticiones: Garantizar derechos y reforzar la institucionalidad”, en <http://www.cubadebate.cu/noticias/2023/12/22/ley-del-sistema-de-atencion-a-quejas-y-peticiones-garantizar-derechos-y-reforzar-la-institucionalidad/>.

Granma (2023): “En Vivo: Informan resultados finales de las elecciones nacionales en Cuba”, en <https://www.granma.cu/elecciones-cuba-2022-2023/2023-03-30/en-vivo-informan-resultados-finales-de-las-elecciones-nacionales-en-cuba-video>.

Grippo, Martín (2023): “Cuba abre la puerta a la eutanasia: ¿qué actualiza en su marco legal?”, en <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20231223-cuba-abre-la-puerta-a-la-eutanasia-qu%C3%A9-actualiza-en-su-marco-legal>.

HCDN (2023): “Se conformó el Grupo Parlamentario de Amistad con Cuba”, en <https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticia/SE-CONFORMO-EL-GRUPO-PARLAMENTARIO-DE-AMISTAD-CON-CUBA/>.

<https://twitter.com/ArelysDiputada/status/1646564154772160526>.
<https://twitter.com/AsambleaCuba/status/1643001002906513408>.
<https://twitter.com/AsambleaCuba/status/1701258708058009729>.
<https://twitter.com/AsambleaCuba/status/1704682371012833553>.
<https://twitter.com/AsambleaCuba/status/1719012905947926827>.
<https://twitter.com/MarcosRguezC/status/1651775985740660736>.
<https://x.com/AsambleaCuba/status/1624180338984353793?s=20>.
<https://x.com/AsambleaCuba/status/1714363267286462898>.
<https://youtu.be/bwt5O75VHqA>.

“Ley No. 11/2019 Ley de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba” (2020), en <https://faolex.fao.org/docs/pdf/cub197771.pdf>.

Leyva Fernández, D. e Y. Labacena Romero (2023): “Siempre será cálido el abrazo a Vietnam”, en <https://www.granma.cu/mundo/2023-04-20/siempre-sera-calido-el-abrazo-a-vietnam-20-04-2023-22-04-19>.

Luben Pérez, L. (2023): “A consulta popular anteproyecto de ley sobre información pública”, en <https://www.tribuna.cu/cuba/2023-11-10/a-consulta-popular-anteproyecto-de-ley-sobre-informacion-publica>.

MINREX (2023): “Grupo Parlamentario de Amistad contra recrudecimiento del bloqueo”, en <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/grupo-parlamentario-de-amistad-contra-recrudecimiento-del-bloqueo>.

Moreno Gimeranez, E. (2023a): “Aprueba el Consejo de Estado dos nuevos decretos leyes y examina implementación de disposiciones normativas aprobadas en el país”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/aprueba-el-consejo-de-estado-dos-nuevos-decretos-leyes-y-examina-implementacion-de>.

_____ (2023b): “Analiza Consejo de Estado temas de la agenda del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/analiza-consejo-de-estado-temas-de-la-agenda-del-segundo-periodo-ordinario-de-sesiones-de>.

_____ (2023c): “Constituidas las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea Nacional y los Grupos Parlamentarios de Amistad”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/constituidas-las-comisiones-permanentes-de-trabajo-de-la-asamblea-nacional-y-los-grupos?fbclid=IwAR3K3odHWTEpUF3kivqugG-yoRJJpu4O47ZPHGUo7ssqErRJqyGC88pJ7x4>.

_____ (2023d): “Adopta el Consejo de Estado varios acuerdos y examina temas, previo a la segunda sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/adopta-el-consejo-de-estado-varios-acuerdos-y-examina-temas-previo-la-segunda-sesion>.

_____ (2023e): “Alta fiscalización: Contribuir al fortalecimiento de la agricultura”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/alta-fiscalizacion-contribuir-al-fortalecimiento-de-la-agricultura-cubana>.

_____ (2023f): “Convoca Consejo de Estado al primer proceso de rendición de cuenta del delegado a sus electores y analiza temas de interés para el país”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/convoca-consejo-de-estado-al-primer-proceso-de-rendicion-de-cuenta-del-delegado-sus>.

_____ (2023g): “Relaciones parlamentarias pueden fortalecer vínculos entre la FAO y Cuba”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/relaciones-parlamentarias-pueden-fortalecer-vinculos-entre-la-fao-y-cuba>.

_____ (2023h): “Cuba y África: Lazos de hermandad indestructibles”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/cuba-y-africa-lazos-de-hermandad-indestructibles>.

_____ (2023i): “Participan jóvenes diputados cubanos en el primer curso regular del Centro de Altos Estudios Parlamentarios en el PARLATINO”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/participan-jovenes-diputados-cubanos-en-el-primer-curso-regular-del-centro-de-altos>.

_____ (2023j): “Recibe presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional a dirigente partidista de Vietnam”, en <https://>

www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/recibe-presidente-de-la-comision-de-relaciones-internacionales-de-la-asamblea-nacional.

_____ (2023k): “Cuba y Japón por fortalecer vínculos bilaterales”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/cuba-y-japon-por-fortalecer-vinculos-bilaterales>.

_____ (2023l): “Suscriben Asamblea Nacional y Parlamento Centroamericano acuerdo marco de cooperación internacional”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/noticias/suscriben-asamblea-nacional-y-parlamento-centroamericano-acuerdo-marco-de-cooperacion>.

_____ (2023m): “Delegación parlamentaria cubana inicia visita oficial a Laos”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/delegacion-parlamentaria-cubana-inicia-visita-oficial-laos>.

_____ (2023n): “Cuba y Azerbaiyán, por consolidar sus históricas relaciones de amistad”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/cuba-y-azerbaiyan-por-consolidar-sus-historicas-relaciones-de-amistad>.

_____ (2023o): “Cuba y Vietnam: un símbolo de relaciones de hermandad entre los pueblos”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/cuba-y-vietnam-un-simbolo-de-relaciones-de-hermandad-entre-los-pueblos>.

_____ (2023p): “Arriba Esteban Lazo a Rusia en visita oficial”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/arriba-esteban-lazo-rusia-en-visita-oficial>.

_____ (2023q): “Cuba y Türkiye fortalecen lazos de colaboración interparlamentaria”, en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/cuba-y-turkiye-fortalecen-lazos-de-colaboracion-interparlamentaria>.

_____ y A. Hernández Mena (2023): “Aprueba dos nuevos decretos leyes el Consejo de Estado previo a sesión del Parlamento cubano”, en <http://www.cubadebate.cu/noticias/2023/07/18/aprueba-dos-nuevos-decretos-leyes-el-consejo-de-estado-previo-a-sesion-del-parlamento-cubano/>.

Observatorio Legislativo de Cuba (OLC) (2024): “Diciembre 2022 Enero-Febrero 2023”, en <https://observatoriolegislativodecuba.org/wp-content/uploads/2024/06/Informe-Dic-Ene-Feb-OLC.pdf>.

OEA (2023): “La RELE manifiestas su preocupación por nueva ley de Comunicación Social en Cuba”, en <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1278>.

Peña Barrios, R. (2023): “Prioridades en la agenda legislativa, ¿por qué no se legisla la propuesta?”, en <https://eltoque.com/prioridades-en-la-agenda-legislativa-por-que-no-se-regula-la-protesta>.

Prensa Latina (PL) (2023a): “Grupo de Amistad Parlamentario de Venezuela avisó visita a Cuba”, en <https://archivo.prensa-latina.cu/2023/05/16/grupo-de-amistad-parlamentaria-de-venezuela-anuncio-visita-a-cuba>.

_____ (2023b): “Presidente del Parlamento de Cuba recibió a Diosdado Cabello”, en <https://archivo.prensa-latina.cu/2023/08/08/presidente-del-parlamento-de-cuba-recibio-a-diosdado-cabello>.

_____ (2023c): “Líder parlamentario de Vietnam encomia crecientes lazos con Cuba” en <https://www.parlamentocubano.gob.cu/noticias/lider-parlamentario-de-vietnam-encomia-crecientes-lazos-con-cuba-fotos>.

“Producir más con nuestro propio esfuerzo, talento y capacidades” (2023), en <https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/producir-mas-con-nuestro-propio-esfuerzo-talento-y-capacidades/>.

Proyecto Inventario (2023): “X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (2023-2028)”, en <https://proyectoinventario.org/x-legislatura-la-asamblea-nacional-poder-popular-parlamento-cuba-2023-2028/>.

Rodríguez, W. (2023): “Parlamento cubano aprueba Ley de la Fiscalía Militar”, en <https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/parlamento-cubano-aprueba-ley-de-la-fiscalia-militar/>.

Transparencia Electoral (2023): “Elecciones para la ANPP de Cuba fueron calificadas como las más irregulares de la historia”, en <https://transparenciaelectoral.org/blog/elecciones-para-la-anpp-de-cuba-fueron-calificadas-como-las-mas-irregulares-de-la-historia/>.

Triviño, A. (2022): “Un abstencionismo inédito marca las elecciones municipales en Cuba”, en <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20221129-un-abstencionismo-in%C3%A9dito-marca-las-elecciones-municipales-de-cuba>.

Viera Cañive, E. (2023): “Las sillas vitalicias del Parlamento cubano”, en <https://eltoque.com/las-sillas-vitalicias-del-parlamento-cubano>.

***Avance de la inseguridad alimentaria dentro de la crisis
multifactorial en Cuba en 2023***

**Observatorio de inseguridad alimentaria
-Food Monitor Program-**

La labor del observatorio de inseguridad alimentaria Food Monitor Program

Food Monitor Program (FMP) es un observatorio independiente que se encarga de monitorear y analizar la situación de seguridad alimentaria en Cuba, con el objetivo de informar acerca de sus condiciones reales y evidenciar que el derecho a la alimentación ha sido utilizado como un instrumento de dominación en Cuba desde la incorporación de la libreta de abastecimiento en marzo de 1962. Su trabajo comenzó en octubre de 2021, en un contexto de precarización alimentaria generada por las medidas económicas fallidas por parte de la administración cubana, el período pospandemia y el retroceso de programas dirigidos a garantías sociales.

Las líneas de acción del programa persiguen monitorear las condiciones de acceso, disponibilidad, utilización y estabilidad de los alimentos en las diferentes provincias de Cuba. El trabajo de campo identifica las formas de control social que operan en la distribución y compra de los alimentos en Cuba. Las investigaciones exponen la vulneración de derechos que se produce en el contexto cubano como resultado de la política alimentaria desarrollada por el régimen cubano. Para cumplir con esta misión, FMP desarrolla investigaciones puntuales y generales, de corto y mediano plazo, siempre basadas en estudios de campo. Entrevistas, testimonios de vida, inventarios de precios, diagnósticos de los principales factores garantes de la seguridad alimentaria, se encuentran bajo constante monitoreo; así como el discurso y las medidas establecidas por el Gobierno que tengan impacto en este sector. Es también de interés para el Programa la labor educativa y de

divulgación de los pilares que fundamentan la alimentación como un derecho humano.

Sobre el informe

Con la llegada de la Revolución en 1959, la cuestión de la alimentación pasó a ser una responsabilidad estatal. En consecuencia, nació el Programa Alimentario Nacional Subvencionado con el objetivo declarado de garantizar que toda la población recibiera por lo menos 50% de las necesidades nutricionales mínimas. Este sistema socioeconómico tuvo implicaciones políticas, ya que condujo a una serie de imposiciones sobre la libertad de elección dentro de la alimentación y, dada la deficiente gestión administrativa, a la inexistencia de una alimentación eficiente, sostenible, adecuada e inocua.

La seguridad alimentaria en Cuba también ha dependido de acuerdos comerciales que partían inicialmente de contratos ideológicos. De tal modo, durante el período comercial con el antiguo bloque soviético podían encontrarse productos tan exóticos y ajenos al paladar cubano como grosellas búlgaras, mientras la producción de frutas nacionales era casi inexistente o dirigida a la exportación hacia estos países.

La alta dependencia de la libreta de abastecimiento también ha influido en la precaria relación de los cubanos con su dieta. Este documento de racionamiento se volvió indispensable, desde 1962, para el rendimiento alimentario en los hogares. Si su creación aseguraba en teoría una canasta básica de alimentos como parte de la economía central y planificada, apoyada por la subvención directa, tanto monetaria como de productos, que se recibía de la Unión Soviética, su disolución implicó una drástica reducción de los alimentos subsidiados.

Dada la inestabilidad económica del gobierno cubano y su proclive dependencia a contratos ideológicos con países socios, estos recortes se han venido sucediendo sistemáticamente. De hecho, en 2009 se eliminó una parte considerable de granos y tubérculos, que pasaron a una venta libre regulada a precios mucho más elevados,

lo cual dañó la capacidad de adquisición de gran parte de la población. En la actualidad, estas disposiciones han implicado incluso la reducción de la dieta médica y de productos tan imprescindibles para muchos enfermos como la leche en polvo.

Tras la crisis económica de la década de 1990, se desarrollaron enfermedades carenciales no solucionadas hasta la actualidad que han demeritado la calidad de vida de los cubanos adultos. Esto también ha impactado en el subconsciente colectivo al punto de recrear prejuicios, ambiciones, e incluso el aumento de niveles de alcoholismo, en relación directa con períodos de crisis alimentaria. Inclusive se puede hablar de una naturaleza criminogénica de la inseguridad alimentaria, con un aumento de niveles de criminalidad, violencia doméstica, vinculados al desabastecimiento y a la inflación en la Isla.

Por estas condiciones, resulta irónico que Cuba sea halagada como uno de los países del mundo en lograr los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996. Recuperándose en parte del Período Especial, el país reportaba para 2015 la reducción a la mitad de personas desnutridas, mientras aseguraba que “nadie se iba a la cama con hambre”.

En contraste, la realidad documentada por Food Monitor Program demuestra que el hambre dentro de Cuba existe y es compartida; que la libreta de abastecimiento no asegura los alimentos y nutrientes suficientes; y que los cubanos sí sufren diferentes implicaciones por la seguridad alimentaria en su día a día. FMP ha registrado en sus investigaciones tras la Tarea Ordenamiento la pérdida de capacidad adquisitiva de grupos vulnerables (ancianos, embarazadas y personas con condiciones delicadas de salud), no solo en lo que respecta a los alimentos necesarios para sus condiciones, sino incluso en los productos básicos. En una encuesta reciente, se constató, por ejemplo, que más de 80% de las instituciones educativas del nivel de primaria no garantizan el acceso a agua potable y los alimentos elaborados en sus recintos utilizan fuentes de almacenamiento no confiables según las medidas higiénicas convencionales.

En la actualidad, los paquetes y medidas estatales diseñados para paliar la crisis económica no han producido efectos favorables sobre los problemas estructurales de la Isla. El poder de compra del peso cubano disminuye todos los días, mientras las familias cubanas se encuentran bajo una presión económica expuesta de forma multisectorial. Por ejemplo, el huevo, uno de los pocos alimentos versátiles más frecuentes en la dieta cubana, alcanza un valor promedio que supera los 1 500 pesos cubanos el cartón (unidad de 30 huevos), lo que equivale a una jubilación mínima. En paralelo, los pocos productos que han quedado supliendo la ya precaria dieta de los cubanos han ido desapareciendo de la red de venta estatal y solo pueden conseguirse en el mercado negro a precios inflados. Ni la Tarea Ordenamiento, ni la reunificación monetaria, ni la creación de puntos de venta de mypimes o las controversiales tiendas en MLC han solventado esta situación; más bien, han empeorado la experiencia de asegurar comida para la mayor parte de los cubanos.

Por tanto, FMP parte del hecho de que, desde 1959, la producción, el abastecimiento y la distribución de alimentos en Cuba quedó en manos del Estado cubano, lo que privó a la ciudadanía de la libre agencia para decidir en cuestiones de alimentación. Esta realidad afectó de manera negativa los hábitos de consumo de la población cubana, que fueron modificados dramáticamente por los períodos de mayor escasez sucedidos desde entonces.

La deficiente administración estatal, fundamentada en el decisionismo y el autoritarismo, ha conllevado asimismo a la pérdida de cultivos autóctonos, a la fuerte dependencia de las importaciones, así como a contratos clientelistas y opacos que repercuten negativamente en una producción sustentable de alimentos de la que puedan beneficiarse tanto productores como consumidores en la Isla. Por su parte, en períodos de crisis económica y desestabilización social, la distribución de alimentos ha cobrado una dimensión especial, siendo controlada, condicionada e instrumentalizada según intereses políticos.

Por otra parte, la información oficial sobre la seguridad alimentaria en la Isla avalada por los organismos internacionales con presencia en el país resulta segmentada, desactualizada y a menudo reinterpretada desde criterios ideológicos, como el impacto del llamado “bloqueo” estadounidense en Cuba. Ante este panorama, FMP trata de proveer información fidedigna que contraste lo anterior, desmontar mitos como la soberanía alimentaria en el país y dar voz a los afectados, a menudo silenciados por los medios oficiales.

Problemas principales durante 2023

La presente contribución aborda la precarización de la seguridad alimentaria en Cuba a partir del monitoreo y diagnóstico del sistema alimentario nacional frente al actual contexto de policrisis. Este término es entendido como crisis económica multifactorial y sus factores relativos (acceso a la alimentación, al agua potable, a la energía limpia); así como su impacto en el derecho a la alimentación y a la vida digna, y en derechos interseccionales (a la educación, a la atención médica, al trabajo, a la movilidad, entre otros). En el análisis se incluye, además, la escasa voluntad y disposición política del gobierno cubano para revertir consistentemente esta situación, así como el agravamiento de posturas de criminalización, control y racionamiento de dicha administración en cuestiones de políticas alimentarias.

Para este diagnóstico, FMP se basa en su producción analítica; dígame, notas de prensa, columnas de opinión, entrevistas narrativas, trabajos focales y encuestas, al igual que en los hallazgos a partir del constante monitoreo de la actualidad alimentaria en el país.

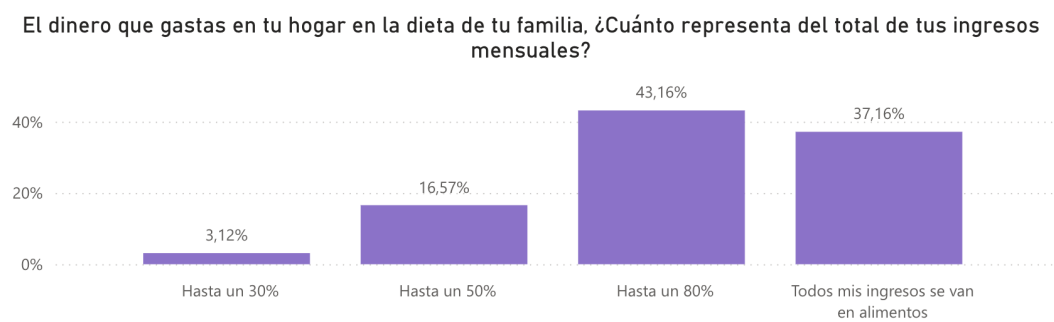
Avance de la inseguridad alimentaria en el país

A partir de la Encuesta de Seguridad Alimentaria de FMP, realizada de forma independiente y con alcance a 2 535 hogares a lo largo de todo el país, se pudo identificar en 2023 el continuo deterioro de la seguridad alimentaria, con más de 90% de encuestados que aseguraron haber perdido considerablemente el acceso a los alimentos. Entretanto, 97% experimentó un aumento en los costos de los

productos que consumió, quebrantando de manera significativa la capacidad de compra en el hogar (FMP, 2023a).

Datos recogidos por el observatorio

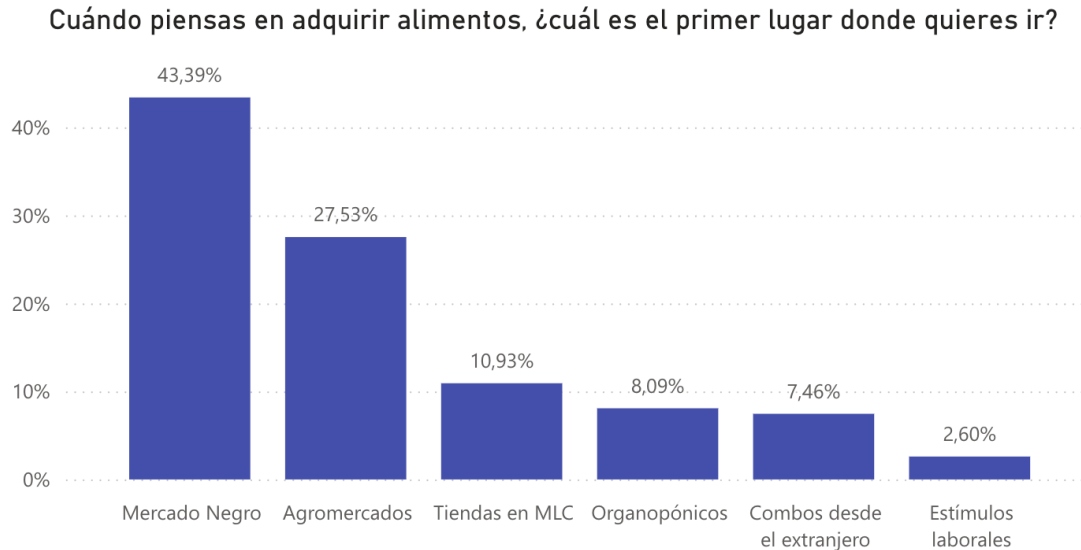
Gráfico 1: Dinero que se gasta en la dieta de alimentación.



Al preguntar sobre cuánto es el porcentaje de gasto destinado únicamente para la compra de alimentos dentro del núcleo familiar, la investigación reflejó una cifra significativa sobre los ingresos mensuales: 43,16% de los encuestados destina hasta 80% de estos; 16,57%, hasta 50%; 37,16% los desvía todos a esta actividad; y solo 3,12% reserva menos de 30% de sus ingresos mensuales a este menester. Los resultados de la gráfica, con más de 90% de los encuestados cuyos gastos para la dieta alimenticia superan la mitad de sus ingresos, indican que, dentro de Cuba, la mayoría de los cubanos consignan sus ingresos a la compra de alimentos; lo que no solo refleja las dificultades particulares, sino la crisis económica que permanece en Cuba.

Por otra parte, la pérdida de la capacidad adquisitiva ha sido un fenómeno presente e intensificado desde la Tarea Ordenamiento, lo que entraña un gran reto para la compra de alimentos en Cuba. En el monitoreo constante que realiza Food Monitor Program sobre el valor de los alimentos, se encuentra que comer un día en Cuba representa 100% de un salario básico, teniendo en cuenta que la relación del costo mensual de alimentación alcanza cerca de 3 107% de un salario básico.

Gráfico 2: Lugares para la compra de alimentos.



Si bien en la Cuba actual existen diversos mecanismos para adquirir alimentos, se han levantado barreras derivadas de la desigual capacidad adquisitiva de la población, el tipo de moneda en circulación y los distintos canales de acceso. El 43,39 % de las personas encuestadas declaró recurrir en primer lugar al mercado negro, lo que evidencia el desabastecimiento de los puntos de venta estatales cuando la única alternativa práctica resulta ser el comercio informal. Le siguen los agromercados (27,54 %), las tiendas en Moneda Librementemente Convertible (MLC) (10,93 %), los organopónicos (8,09 %), los combos enviados desde el extranjero (7,46 %) y, en último lugar, los estímulos laborales (2,60 %)⁵.

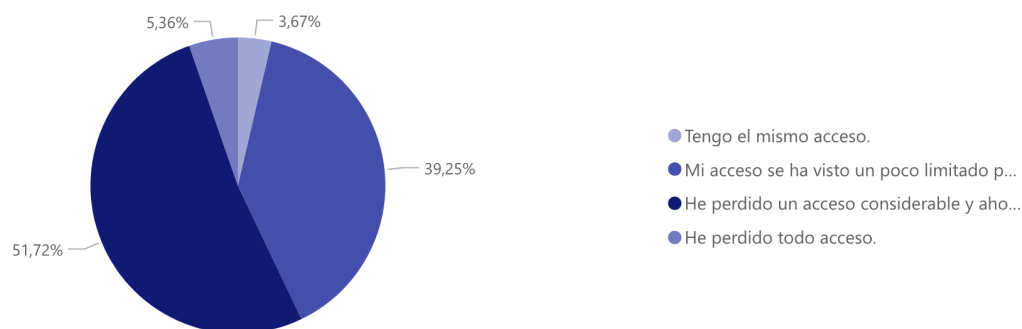
Está dinámica de preferencia también corresponde a los precios de los alimentos, los cuales siguen siendo menores dentro de los mercados negros por su propia dinámica que en las tiendas reguladas por la economía de la oferta y la demanda,

⁵ Los estímulos laborales, tanto materiales como morales, fueron implementados desde la década de 1960 en Cuba, para aquellos trabajadores estatales que destacaran en su producción y cumplieran todos los requisitos políticos. A lo largo de los años, los estímulos materiales han pasado desde equipos electrodomésticos, medios de transporte y dinero en divisas hasta llegar a paquetes de alimentos (González Marrero, C., 2022).

sumado a los altos costos que supone la producción, el transporte, la renta del lugar, salario de terceros y, en algunos casos, las importaciones. Por ello, se denota que el modelo cubano de control estatal queda reemplazado por alternativas en donde no solo se encuentran productos desabastecidos, sino precios más reducidos.

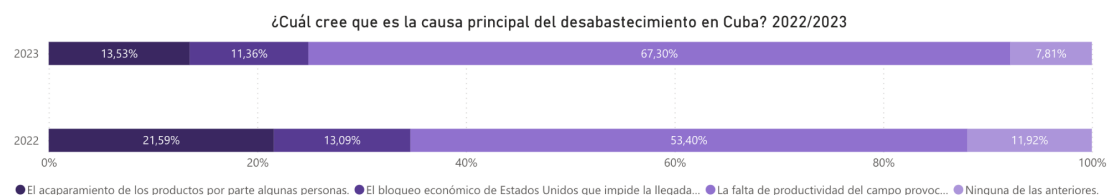
Gráfico 3: Capacidad de acceso con la Tarea Ordenamiento.

¿Has perdido la capacidad de acceso a la compra de alimentos tras la Tarea de Ordenamiento de 2021?



De los encuestados, 51,72% dice haber perdido un acceso considerable, no pudiendo permitirse compras necesarias; seguido de 39,25% que, aunque un poco limitado, aún puede procurar los alimentos necesarios. Solo 5,36% dice haber perdido todo su acceso, frente a 3,67% de quienes refieren no haber sufrido cambios al respecto. Los resultados ponen en perspectiva crítica la Tarea Ordenamiento que el gobierno de Cuba implementó en 2021, entre cuyos objetivos iniciales se encontraban contener la crisis económica agravada por la pandemia de la covid-19, forzar la unidad monetaria y ofrecer soluciones inmediatas a los ciudadanos. Sin embargo, teniendo en cuenta la lectura de la encuesta, sus efectos han sido notablemente negativos.

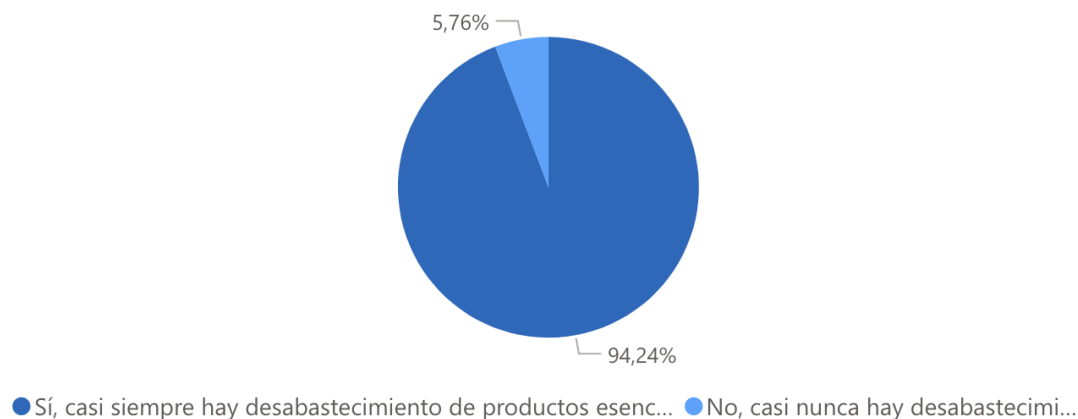
Gráfico 4: Causa principal del desabastecimiento.



En la gráfica anterior se muestra, comparativamente, cuál es para los cubanos la principal causa del desabastecimiento. De manera diferenciada, en 2023, 67,3% de los encuestados creyó que se debía a una falta de productividad del campo provocada por las políticas del Gobierno, en contraposición a 53,4% de 2022. En segundo lugar, 13,53% de los encuestados mencionó que la causa principal es el acaparamiento de los productos por parte de algunas personas, cifra menor a la de 21,59% referida en 2022. En menos cuantía, refirieron que la causa principal es el bloqueo económico de Estados Unidos, que impide la llegada de productos e insumos a Cuba, con 11,36% en 2023 y 13,09% en 2022; respuesta que visibiliza la discrepancia del pensamiento popular de los cubanos con la narrativa oficial. En último lugar, “ninguna de las anteriores” fue seleccionada por 7,81% y 11,92%, respectivamente.

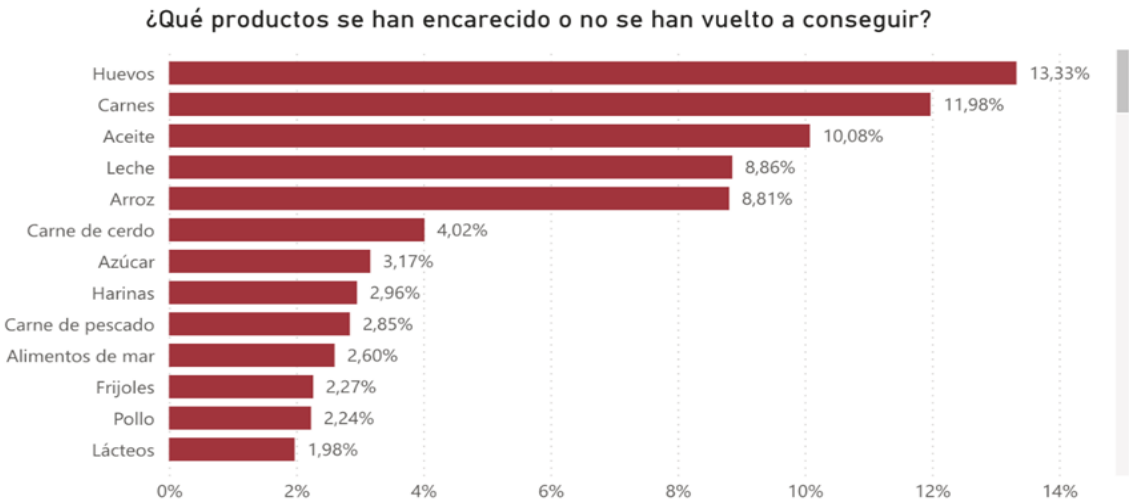
Gráfico 5: Problemas de desabastecimiento.

¿Crees que en Cuba hay problemas de abastecimiento de alimentos esenciales como proteínas, vegetales, frutas y granos?



En concordancia con lo observado en los resultados anteriores, al preguntarle a los cubanos si consideran que hay problemas de abastecimiento de alimentos esenciales como proteínas, vegetales, frutas y granos, 94,24% de los encuestados respondió que casi siempre y tan solo 5,76% consideró que casi nunca. Por tanto, es observable que el desabastecimiento resulta una barrera para alcanzar la estabilidad alimentaria y, en consecuencia, la seguridad alimentaria en Cuba.

Gráfico 6: Encarecimiento de productos.

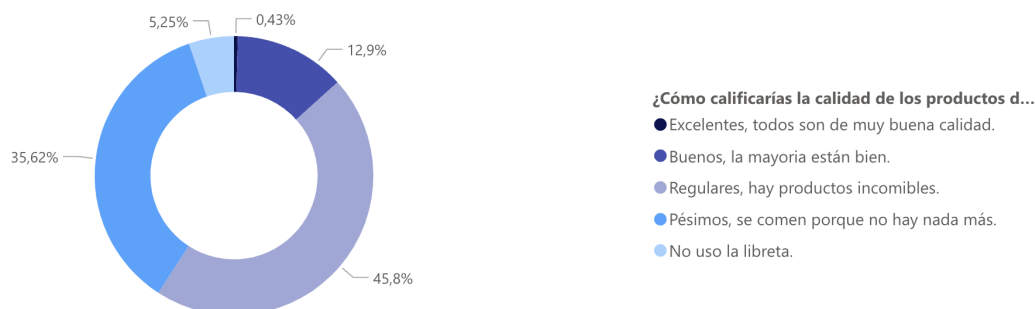


En el contexto de la crisis económica que vive Cuba —caracterizada por la pérdida de poder adquisitivo y el desabastecimiento—, los encuestados identifican como productos más encarecidos o ausentes los huevos (13,33 %), las carnes de pollo y res (11,98 %) y el aceite (10,08 %).

Les siguen la leche (8,86 %) y el arroz (8,81 %). Con porcentajes menores aparecen la carne de cerdo, el azúcar, las harinas y el pescado y demás productos del mar. Estos resultados evidencian las dificultades para acceder a los componentes esenciales de la canasta básica y el esfuerzo adicional que realizan las familias para sustituirlos, con la consecuente merma nutricional en la dieta cotidiana.

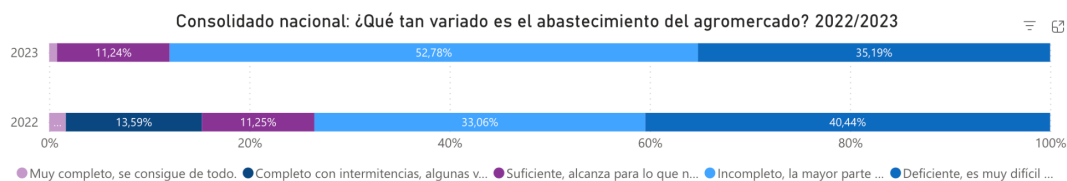
Gráfico 7: Calidad de los productos de la libreta de abastecimiento.

¿Cómo calificarías la calidad de los productos de la canasta básica (libreta de abastecimiento)?



Con respecto a la calidad de los productos de la canasta básica que se venden mediante la libreta de abastecimiento, 45,8% de los encuestados consideró que es regular, siendo algunos incomibles; 35,62% coincidió en que los alimentos son pésimos y solo se comen porque no hay nada más. En contraposición, 12,9% respondió que eran buenos y la mayoría estaban bien; con apenas 0,43% que afirmó la excelencia de su calidad. Los resultados, cuyos mayores porcentajes recaen en las escalas “regular” y “pésimo”, se traducen en la ineficiencia de este mecanismo de venta y en la incapacidad de la libreta de abastecimiento de asegurar alimentos suficientes y adecuados en estándares nutritivos.

Gráfico 8: Abastecimiento del agromercado.



Al preguntar sobre la variedad del abastecimiento del agromercado de manera comparada para 2022 y 2023, se observa que en este último año el mayor porcentaje (52,78%) coincidió en que es incompleto; a diferencia de 2022, cuando la mayoría de los encuestados (40,44%) lo catalogó como deficiente. A pesar de las diferencias porcentuales, el resultado demuestra que, tanto en uno como en otro

año, la variedad de productos en los agromercados sigue sin satisfacer la demanda de los cubanos.

Las estadísticas anteriores también arrojaron, paralelamente, un incremento en la subalimentación y en el avance del hambre oculta; fenómeno caracterizado por el consumo de productos ricos en azúcares y carbohidratos ante la carencia continua de proteínas y vitaminas.

Teniendo en cuenta el esquema de dependencia de las importaciones y los productos procesados que el gobierno cubano compró en el exterior, sumado a la caída de la producción agrícola nacional, resulta relevante la cantidad de productos baratos, de mala calidad y faltos de inocuidad que consumen los cubanos ante la imposibilidad de tener acceso a alimentos frescos y de elaboración sostenible. A ello se añade la falta debida de información relevante sobre los productos que se consumen, su composición, procedencia e, incluso, su caducidad.

Deterioro de la calidad de vida de personas en condiciones de vulnerabilidad

A la par del avance de la inseguridad alimentaria y el retroceso de cada indicador (disponibilidad, estabilidad, acceso y consumo de alimentos) que ha impactado a los hogares cubanos, en 2023 se reflejó el impacto diferenciado en grupos poblacionales en condiciones de mayor vulnerabilidad; sobre todo en relación a la naturaleza de la multicrisis económica y condiciones preexistentes.

Alimentación en instituciones de salud: parte del colapso del sistema de salud pública

Conforme se ha ralentizado el gasto público en salud pública y se ha reducido el cuadro básico de alimentos en Cuba desde 2022, la crisis en el sector médico ha repercutido sobre la capacidad para proveer una dieta saludable a las personas ingresadas en las instituciones de salud.

En estudios realizados por FMP en la segunda mitad de 2023, 90% de los pacientes entrevistados aseguró depender de sus familias en la Isla y en el exterior para poder ingerir los alimentos que sus condiciones médicas requerían, tanto durante como después del ingreso para una recuperación satisfactoria.

Entre otras tendencias registradas (FMP, 2023b), se encuentra que la mayoría de los ingresados no consume la comida de los hospitales. Las quejas no se referían a las restricciones habituales de las dietas hospitalarias, sino a la afirmación de encontrarlas insuficientes y mal elaboradas, por lo que dependían de conocidos y familiares para su alimentación.

Esto ubica en mayor desprotección a quienes no contaron con tal posibilidad, por lo cual demoraron más en su recuperación e, incluso, llegaron a agravarse durante su internamiento. Una entrevistada de 72 años, residente en el oriente del país, declaró a FMP que: “Debería comer muchas viandas, pollo, alimentos ricos en colágeno como la carne y frutas naturales, pero eso es muy complicado. Para poder conseguirlos dependo de mi hija mayor que vive en el exterior y me envía combos y mi hija menor que me cuida y busca siempre las mejores cositas para mí” (íd.).

En general, los pacientes cubanos recibieron en 2023 alimentos escasos, poco nutritivos, en estado sanitario dudoso, con deficiente cocción o poco apetecibles; situación asociada a la precarización del sistema de salud. Por ello, debieron complimentar las inexistentes dietas con vitaminas importadas y compradas por contactos desde el exterior. Algunos de los testimonios recabados aseguraron al respecto:

“La comida era bien mala, yo no la comí ni una vez porque además mi padecimiento me pone el estómago delicado y muchas cosas me dan asco, más esos alimentos mal preparados. Se supone que la

alimentación de un paciente en mi condición debe ser buena y especializada, mucho más para quienes van a someterse o se están recuperando de una operación, pero la que me dieron ahí es la misma de todos estos sitios: algún caldo con poca sustancia, arroz con piedras, fongo o calabaza hervida si tienes suerte y en un caso excepcional algún ínfimo pedazo de proteína. Había personas que no tenían otra cosita y se la comían, pero gracias a mi familia yo pude comer un poco mejor” (íd.).

Aunque es responsabilidad de las instituciones de salud proveer la alimentación de los ingresados según sus padecimientos, el mismo reglamento cubano indica para internos y acompañantes que los primeros tienen el derecho a recibir “los medios que garanticen su higiene personal [...] y medios necesarios para su alimentación” (Ministerio de Salud Pública, 2010). Sin embargo, ninguna institución de salud no solo no descarta, sino promueve el autoabastecimiento al informar el horario de visitas y disposiciones vigentes.

Entre otros testimonios compilados, los pacientes cubanos aseguraron que, en ocasiones, los galenos incluso les recomendaron: “[n]o consumir la comida del hospital. Primero porque no tiene la preparación adecuada [...]; segundo, porque admitían no tener la higiene adecuada” (FMP, 2023b).

Una vez fuera del hospital, ya en estado de recuperación, tampoco pudieron garantizar la dieta prescrita dada las condiciones económicas presentes y agravadas durante el año. Según lo recabado:

“Al ser dado de alta los médicos me recomendaron comer mucha proteína y lácteos. Como es lógico para mí y mi familia, que es mi esposa también anciana y una hija de 50 años, es bastante difícil, por no decir imposible conseguir todas esas proteínas, y los lácteos ni soñar. El altísimo costo de los alimentos, y lo poco que gano como

jubilado me hace eso casi imposible. Por lo tanto, tengo que seguir comiendo lo que pueda conseguir” (íd.).

Alimentación en instituciones educativas: parte del colapso del sistema educativo

La alimentación en las instituciones educativas cubanas ha continuado empeorando como consecuencia del creciente desabastecimiento y del colapso de la producción nacional. Dicha situación es similar en todos los niveles educativos; aunque se profundiza en los primarios por estar los alumnos en un momento de crecimiento biológico y cognitivo especial.

Desde mediados de 2022, los comedores estatales en las escuelas no garantizaban la proteína con la sistematicidad requerida y, desde mucho antes, productos como lácteos, frutas y verduras frescas eran casi inexistentes; alimentos estos catalogados por el Manual de la Alimentación Escolar Saludable de la FAO como indispensables para acompañar una jornada lectiva (FAO, 2012). Aunque el Programa Mundial de Alimentos avisa que una de las inversiones más inteligentes que un Gobierno puede realizar a largo plazo es aquella en los sistemas de comidas escolares (PMA, 2020), y si bien Cuba es firmante de la declaración final de la IX edición del Foro Regional de Alimentación Escolar para América Latina y el Caribe, el país no ha promovido en 2023 alimentos y entornos seguros, nutritivos, fortificados y producidos localmente para las escuelas, como había prometido el año anterior (PMA, 2022).

Al contrario, durante 2023, FMP registró que la mayoría de las preparaciones en los centros escolares consistía en arroz, caldo o granos escasamente elaborados, mayor carga de carbohidratos o azúcares sin proteínas o alimentos frescos (FMP, 2023c). Asimismo, algunas familias experimentaron eventos de intoxicación debido a su inadecuada elaboración y a la falta de agua potable en estas instituciones. En paralelo a la crisis

hídrica agravada en este año, la mayoría de las escuelas visitadas carecieron de acceso a agua potable. Según testimonios recabados en ese momento:

“En la escuela de mi hijo el acceso al agua limpia y potable es limitado. Hay una cisterna que se llena con agua que viene de la calle; es decir, de un pozo que abastece a toda la comunidad, a todo el reparto. Pero es un agua que no es de buena calidad, no es recomendable, dicho por los mismos administrativos de la escuela, que aconsejan no consumirla, aunque es el agua que se usa para cocinar los alimentos que elaboran en la escuela. Sin embargo, la cisterna está en condiciones higiénicas precarias y por lo tanto nos recomiendan que le mandemos a los niños el agua para beber” (íd.).

Ello ha llevado a los padres a buscar otras alternativas: “En varias ocasiones han dado brotes de diarrea entre los niños de la escuela, por esto mi hija lleva un pomo grande de agua congelada que le dura toda la mañana, hasta que regresa a casa. En la escuela hay algunos grifos que tienen agua según esté el servicio en el pueblo” (íd.).

Por otra parte, la composición de las comidas, en general, resulta poco variada, escasa en cantidad y poco apetecible para los infantes, según acusan las familias encuestadas:

“En un día promedio sirven arroz, frijol o sopa de arroz, que es agua con tres granos de arroz hervido adentro y un poco de sal, y pan. Ninguno de esos alimentos posee la calidad, ni son bien elaborados, o sea carecen de buen sabor y de presentación. Pocos niños se comen eso, tiene que ser un niño que de verdad tú sabes que en la casa, pobrecito, no tenga la debida alimentación y vaya con mucha hambre a la escuela y se lo come; pero de verdad que eso da asco” (íd.).

Otra madre, residente en el municipio capitalino San Miguel del Padrón, afirmó que su hijo: “[...] no podía comerse la comida del comedor. Una de las veces me llamaron porque había vomitado, había estado mucho tiempo en ayunas en la escuela. Ese día le había mandado de la casa el “plato fuerte” y no quiso acompañarlo con el arroz de la escuela porque le dio asco” (íd.).

En sociedades que enfrentan el impacto de crisis económica, los comedores escolares también son un beneficio para las familias en mayor inseguridad alimentaria. Sin embargo, debido a la insuficiencia descrita, la responsabilidad para asegurar alimentos inocuos y saludables ha recaído en las familias cubanas, siendo las madres las que experimentan mayor peso y tensión en este aspecto. A decir de una madre entrevistada:

“La dieta es muy mala en la escuela y en la casa, pero en la escuela es peor, y es el sitio donde los niños pasan la mayor parte de su tiempo, en plena etapa de desarrollo. La familia tiene que ocuparse, además de la educación con profesores particulares porque la escuela imparte muy malas clases, también de las meriendas y el almuerzo porque si no, no hay rendimiento del niño en la escuela” (íd.).

En este caso, la mayoría de los padres o tutores en Cuba se ven obligados a preparar temprano en las mañanas el llamado “refuerzo”, así como la merienda y el agua potabilizada que los infantes del hogar deberán cargar a la escuela y tratar de mantener frescos durante los días de calor.

Otro rasgo preocupante en 2023 fue la creciente disparidad del consumo de los alimentos entre los niños que pueden llevar refuerzos nutricionales desde sus casas y los que no, profundizando aún más la brecha social existente en el país. La situación ha sido más dramática a lo largo del año, valorando el desabastecimiento de productos básicos y sus altos precios, lo

que hace que muchos de ellos tampoco puedan tener una alimentación adecuada en sus casas.

Aun ante la ausencia de alimentos variados, nutritivos e inocuos, así como de agua potable en las instituciones escolares, la narrativa triunfalista del Gobierno continuó expandiéndose. Tan así que, según los reportes anuales del PMA para Cuba, este subgrupo había recibido dietas diversificadas en 2023.

Pérdida de acceso a los alimentos por parte de adultos mayores: parte del colapso del sistema de cuidados y asistencia social

Durante 2023 se encontraron evidencias de las condiciones en sectores vulnerables de la población, recogiendo testimonios de personas mayores de 60 años cuyas jubilaciones no alcanzaron para alimentarse ni tan solo 3 días del mes. En este sentido, se inventariaron historias de vida de adultos mayores que vivían solos o junto con otro del mismo grupo etario, que dependieron de la solidaridad vecinal y/o el cuidado de terceros parientes para asegurar una alimentación, mayormente por debajo del índice nutricional indicado.

De acuerdo al último Anuario Demográfico publicado por la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), 21,6% de la población cubana tenía 60 años o más en 2020. Cifras más recientes confirman las estimaciones relacionadas con el incremento de este grupo, que se espera represente un tercio de la población cubana antes de 2050.

Por tanto, es importante emplazar la situación de la inseguridad alimentaria en este sector poblacional que, dado el incremento de la emigración en el país en los últimos cuatro años, ha quedado a cargo de los menores del hogar cuyos padres realizan travesías peligrosas por Centroamérica o totalmente solos. Esto reubica la responsabilidad de alimentarse en estos individuos, en condiciones precarias como enfermedades carenciales, falta

de movilidad, déficit de poder adquisitivo y limitaciones para el autoconsumo, entre otros obstáculos.

De este modo, muchos adultos mayores han debido reincorporarse al trabajo, ya sea de forma oficial o en ocupaciones alternativas. De los entrevistados por FMP, algunos de ellos afirmaron que se dedicaban al reciclaje de materias primas como actividad para asegurar un ingreso adicional a su pensión. Con el alza galopante de los precios, ciertos productos reciclados han aumentado su valor; siendo los más demandados el aluminio, el cartón, el vidrio y los plásticos, sobre todo pomos y botellas. De este modo, muchos de los 800 000 adultos mayores sujetos a la pensión mínima de 1 528 pesos calzan su sustento para un monto que no alcanza ni para comprar un cartón de 30 huevos.

La mayoría de los llamados “buzos” son adultos mayores a quienes su pensión no les alcanza para asegurar el sustento diario. La continua presencia en vertederos y depósitos de basura, y el manejo de materiales inseguros y tóxicos contribuye a poner en riesgo la salud de este subgrupo poblacional, ya en una situación vulnerable (FMP, 2023d). Otros adultos mayores, algunos en condiciones de salud que no les permiten realizar trabajos más elaborados, han escogido mendigar afuera de restaurantes y tiendas (FMP, 2023e).

Dada la naturaleza criminogénica de la crisis alimentaria, se induce que esta población se encuentra en mayores condiciones de exposición al frecuentar zonas inseguras, alejadas e insalubres. Muchos de los entrevistados por FMP no habían siquiera podido acogerse al Sistema de Ayuda a la Familia (SAF) ni conocían de asistencias oficiales o en la comunidad que los pudieran ayudar.

Igualmente, a partir de la primavera de 2023 se registró una mayor incidencia de adultos mayores desfallecidos en la vía pública a causa de la

privación del alimento. Casos como estos dan cuenta de la precarización de las condiciones de vida que están experimentando las personas mayores en Cuba. Las desacertadas políticas gubernamentales han empeorado la ya precaria situación. La desaparición de los subsidios para varios productos de la canasta básica, la reducción importante de las cuotas por falta de insumos y el encarecimiento de bienes alimentarios de primer orden, como la leche, los huevos y el pan, ponen a muchos ancianos en las calles cubanas, realizando a diario actividades con riesgo para la salud y de baja remuneración.

Deterioro de la infraestructura y servicios relativos a la alimentación

Pérdida de acceso al agua potable: inseguridad hídrica como parte de la multicrisis

Desde hace varias décadas, el abasto de agua potable en Cuba viene resultando un grave problema. Diversos estudios sitúan la media nacional per cápita en 1 220 metros cúbicos al año, lo que de por sí representa un bajo volumen por habitante, teniendo en cuenta que solo la producción de los alimentos necesarios para satisfacer las 2 500 kcal que requiere una persona a diario consume 3 000 litros.

La demanda y gasto de agua ha aumentado en la Isla, tanto en el sector privado como estatal; mientras la producción agrícola decae de manera acelerada. Sirva como antecedente que, entre 2004 y 2008, el sector agrícola incrementó su gasto de agua en 1 684 millones de metros cúbicos, en tanto la producción de alimentos descendió a 11,5 millones de toneladas en el mismo período.

De tal manera, la inseguridad alimentaria se ve actualmente afectada por la inseguridad hídrica en el país, potenciada por la falta de infraestructura y de inversión, las pésimas condiciones de las vías y turbinas, la inestabilidad en

el suministro y la falta de recursos de los cubanos para lograr un procesamiento y almacenamiento adecuado.

Las deficiencias en el servicio han dejado a sectores y comunidades de hasta 300 000 residentes sin acceso a agua potable por espacio de hasta 30 días, que han tenido que ser abastecidos precariamente con camiones cisternas. Ello cobra una dimensión especial en la elaboración de alimentos, dependiente del agua tanto para su cocción como para su higienización. A la vez, las intermitencias en el abasto —ya espaciado en el sector residencial entre 2 y 4 días, de 2 a 6 horas— debido a las interrupciones eléctricas crea mayores inconvenientes para su recogida y depósito en la mayoría de los hogares cubanos que dependen de motores para almacenarla. Asimismo, las interrupciones del fluido eléctrico provocan intermitencias, paros y roturas en las turbinas y el bombeo.

Debido al deteriorado sistema de acueductos, la calidad del agua tampoco es óptima, por lo que se han registrado durante este año eventos de contaminación. La mayoría de los hogares se ven obligados a potabilizar el agua que consumen mediante un proceso de hervidura, lo que requiere de tiempo, energía y combustible. A ello se añade que muchísimas personas realizan este proceso en recipientes de aluminio, no esmaltados, cuya reacción química resulta dañina para el organismo. Por otra parte, el proceso químico al que es sometida el agua al ser hervida la endurece, con posibles consecuencias nocivas para los riñones.

En este sentido, se registraron, durante 2023, mayores detonantes de condiciones que empeoraron la prevalencia de enfermedades en los cubanos a corto (eventos de intoxicación contaminación y virosis), mediano (infecciones digestivas y urinarias) y largo plazo (agravamiento de enfermedades carenciales por subalimentación y falta de inocuidad de los alimentos). A lo largo de este año, 90% de los entrevistados en la Isla por FMP aseguró tener que potabilizar el agua por su cuenta, ya que no tenían la

certeza de que no estuviera comprometida; esta misma cantidad de personas había experimentado en los últimos años algún evento de contaminación acuífera. (FMP, 2023e). Según algunos entrevistados, los cubanos viven “como vivían los indígenas en la Colonia. Buscando aguas insalubres e hirviéndolas, padeciendo diarreicas, cocinando con leña”. Asimismo, 94% de los testimonios corroboró la necesidad de llevar agua hervida desde casa a las instituciones de estudio y trabajo.

Pérdida de acceso a la energía eléctrica: inseguridad energética como parte de la multicrisis

Conforme la crisis multifactorial responde de forma transitiva a otros servicios, creando un círculo vicioso de deficiencias con impacto en la alimentación, la inseguridad energética en 2023 aumentó los desafíos de la seguridad alimentaria en los cubanos.

Según un reporte de FMP, más de la mitad de las personas en varias provincias encuestadas aseguró verse dañada a la hora de cocinar los alimentos debido a los cortes de electricidad. La falta de energía eléctrica no solo impactó la capacidad de cocción para hogares dependientes de este método desde la llamada Revolución Energética a principios de los años 2000, sino que afectó igualmente la capacidad de almacenamiento y conservación de alimentos no perecederos. En este sentido, los escasos productos refrigerados que pudieron adquirir las familias estuvieron bajo riesgo de arruinarse debido a cortes de entre 6 y 12 horas, con dos repeticiones diarias en varias provincias del país. Las altas temperaturas y la antigüedad de muchos de los equipos de refrigeración comprometen la cadena de frío requerida para la transportación de los alimentos y su conservación en las zonas residenciales.

Asimismo, los largos cortes de electricidad impiden que muchos hogares cubanos, dentro del horario de distribución del agua, puedan bombear el líquido para su obtención. Además, el hecho de que una parte importante de

los hogares cocinen con corriente eléctrica dificulta también la potabilización del agua. Estas sistemáticas precarizaciones de la estructura y los servicios en Cuba repercuten directamente en la capacidad para adquirir, conservar, elaborar y consumir los alimentos por parte de las familias cubanas. La reducción de la vida cotidiana a la ejecución de actividades básicas, ya obstaculizadas por estas deficiencias y el discurso omnipresente del control político, agrega un peso marcado por la incertidumbre, la ansiedad y la depresión de muchas familias.

Reducción de garantías y responsabilidades del Estado en la alimentación

Intermitencias y recortes en la entrega de alimentos básicos normados

Durante 2023, la reducción de las garantías y la responsabilidad del Estado quedaron expuestas de forma paulatina, haciéndose oficial en el anuncio del recorte de alimentos básicos antiguamente racionados mediante la libreta de abastecimiento. Desde los primeros meses del año, la distribución de productos como frijoles, café, chícharos o aceite se volvió irregular, con atrasos considerables. En casos como el aceite, se anunció su distribución espaciada hasta 4 meses. Otros bienes estuvieron afectados en meses específicos, en los cuales no se recibió carne de pollo, por ejemplo. Las provincias más perjudicadas dentro de esta precariedad agravada fueron Guantánamo y Holguín, donde la escasez incluyó productos de primera necesidad como arroz, azúcar, sal y frijoles, entre otros (MINCIN, 2023; FMP, 2023f).

Este fenómeno se evidenció aún más el 27 de septiembre de 2023, cuando los entonces ministros de Economía y de Energía y Minas (Alejandro Gil Fernández y Vicente de la O Levy, respectivamente) comparecieron en televisión nacional para informar sobre el agravamiento de la crisis y el recorte en materia de combustibles, describiendo la situación como “crítica”

(*Cubadebate*, 2023). Una de las decisiones fundamentales con impacto a largo plazo fue la escasa inversión en gas licuado y manufacturado (apenas 20 millones de dólares), que afecta el deficitario sistema energético nacional y su desempeño en la alimentación (cocción mediante cocinas eléctricas, de inducción, ollas arroceras, reinas, microondas, etc.) (FMP, 2023g).

En el mismo comunicado, uno de los temas medulares fue el de la alimentación, cuando el entonces ministro de Economía reconoció que todos los productos vendidos a través de la libreta de racionamiento eran importados, a un costo de 1 800 millones de dólares, y el país no contaba con créditos para comprar esos (café, pollo, masa deshuesada mecánicamente) ni otros alimentos. Estas disposiciones tendrían un impacto más amplio en la producción agrícola nacional, en tanto se declaró que dicha actividad imponía un alto consumo de combustible cuyos niveles no se podrían mantener. A la vez, las autoridades recalcaron la prioridad de gastos en el sector turístico (FMP, 2023g).

Aun ante estas evidencias oficialmente reconocidas, menos de un mes más tarde, el ministro de la Industria Alimentaria, Manuel Sobrino Martínez, afirmó que “gracias al pensamiento de Fidel Castro la industria alimentaria cubana tiene suficiente capacidad para producir alimentos para el pueblo”. Esto invita a considerar la verdadera responsabilidad y sentido de compromiso del gobierno cubano con vistas a la evaluación coherente de la realidad cubana y acciones para paliar sus consecuencias.

Capitalismo de Estado y plataformización de los alimentos

En este mismo panorama, el gobierno cubano implementó decisiones durante 2023 que connotaron una mayor discriminación socioeconómica en el pueblo. Entre ellas estuvieron el fortalecimiento y la expansión de mercados digitales de alimentos administrados por empresarios cercanos al régimen, con cartas blancas para aumentar sus negocios en el país. Estos mercados, cuyo abastecimiento se encuentra *in situ* en Cuba, comercializan

en divisas que la mayoría de los cubanos no posee. En general, su gestión depende de una mayor bancarización y dolarización de la economía, generando mayor desigualdad social y el aumento de contratos clientelistas y neopatrimonialistas entre socios “confiables” de la élite en el poder.

En ellos se identifican productos de primera necesidad que presentan una ausencia grave en redes de comercializaciones estatales y subvencionadas, habiendo sido desplazados, en su mayoría, a estas plataformas o a tiendas de pagos en MLC.

En el desplazamiento de responsabilidades por garantizar alimentos de la canasta básica, productos como la leche, el pollo y el aceite, por ejemplo, han ido perdiendo el subsidio estatal para terminar enfrentando precios que incluso sobrepasan el monto del salario o la jubilación mínimos. Otra forma de relegar compromisos del anterior sistema de aprovisionamiento social ha sido dejar a pymes y otros pequeños negocios la responsabilidad de la producción mayoritaria de alimentos como el pan. Sin embargo, a pesar de sus ofertas variadas, la inflación de los precios en estos negocios, que aún en 2023 pagaban altos impuestos aduanales, no permite que sean accesibles a la mayoría de los cubanos. En encuestas focalizadas que se hicieron, se determinó que 78% de la población consideró que los productos vendidos en estas redes no eran accesibles para las familias cubanas; ante 23% que sí las vieron como solución al desabastecimiento del Estado, “cubriendo el espacio que el gobierno cubano no quiere o no puede ocupar” (FMP, 2023h).

Bancarización y dolarización de la economía

Otro aspecto profundizado en 2023 fue el camino a la bancarización y dolarización, iniciado por el gobierno cubano dos años antes, tanto en la comercialización de alimentos en MLC como en los pagos digitales a servicios alimentarios. La ausencia de efectivo en el sistema bancario nacional y la falta de divisas han hecho que las autoridades busquen nuevos métodos para recanalizar y extraer divisas, así como promover transacciones digitales.

Esto impacta en la capacidad de compra de los cubanos; sobre todo en el simple derecho de extraer salarios y jubilaciones en un sistema poco automatizado, subordinado a los recortes eléctricos y ausente de efectivo. En agosto de 2023, el Gobierno anunció nuevas medidas encaminadas a favorecer la bancarización, ocasionando momentáneamente el colapso de los cajeros, imposibilitando que trabajadores y pensionados recibieran su sustento, y generando una mayor inflación al cambio del peso cubano.

Por otra parte, la analfabetización tecnológica de las personas mayores y el pésimo servicio de Internet y conectividad móvil dificultan el pago digital. Ante la pregunta de si el proceso de bancarización les había afectado, la amplia mayoría de los entrevistados determinó que sí, asegurando, por ejemplo, que: “No se puede implementar una cosa que requiere una tecnología que ellos no tienen y que además la gente no sabe utilizar en su totalidad”. Otros testimonios afirmaron que: “Esto es un despropósito, y seguro que lo hacen para marearnos como lo hicieron con las llamadas Tarea Ordenamiento, la Coyuntura, la Unificación Monetaria y demás” (FMP, 2023i).

Ante estas dificultades, no se registraron en 2023 implementaciones para la modernización tecnológica que impliquen una consideración del Estado, como alternativas de capacitación y entrenamiento para su uso, o rebajas y subvenciones para la adquisición de dispositivos y la conexión a Internet. Los gastos presupuestarios que conlleva la bancarización son altamente costosos y, teniendo en cuenta la escasez crónica de alimentos, podrían estar siendo destinados al desarrollo mismo de la agricultura y la industria alimentaria; para luego, pensar en cómo modernizar su distribución. Mecanismos como estos aumentaron en 2023 la inseguridad en el acceso a la alimentación, sumado al existente desabastecimiento de los productos comercializados en las bodegas y la creciente desprotección de aquellos consumidores que no tengan acceso a la tecnología necesaria para ello.

Desvío de responsabilidades hacia el pueblo cubano

Ante los problemas previamente enumerados, el gobierno cubano achaca las consecuencias de la crisis multifactorial en el país al embargo estadounidense, sin un análisis concreto de la efectividad de medidas tomadas por el ejecutivo que contribuya a una proyección más coherente de la realidad en la Isla. Por consiguiente, las autoridades cubanas han estado buscando “chivos expiatorios” a su actuar.

En medio de la profunda crisis económica y la inseguridad alimentaria que aqueja al pueblo cubano, las autoridades han instado a ahorrar y a restringir aún más las capacidades básicas de la vida cotidiana. Un ejemplo de esto fue el comunicado, en agosto de 2023, que incentivaba el autoconsumo familiar, ya fuera con cultivos o con la crianza de animales para la alimentación del hogar. Así, durante un período de inseguridad hídrica, Jorge Luis Tapia Fonseca, viceprimer ministro de Cuba, propuso implementar la acuicultura familiar. También se promovieron de vuelta ejercicios de supervivencia originados durante el Período Especial.

Otra postura oficial ha sido la continua criminalización de actividades o agentes económicos que representen una amenaza para el *statu quo* político. Por ejemplo, uno de los mayores reclamos de la población ha estado centrado en el incremento de los precios de los alimentos básicos, de lo que el Gobierno ha culpado principalmente a la especulación. Según esta narrativa, el mercado negro de divisas sería el principal origen de tal distorsión en la economía, que se traslada del sector privado al sector estatal, elevando los precios de los productos.

En cada una de estas aclaraciones se encuentra el sustrato de evasión de responsabilidades a terceros, así como el desvío de un análisis crítico de la situación actual. En la medida en que esto no ocurra, las previsiones y

posibles medidas estarán basadas en un diagnóstico distorsionado y no impactarán positivamente en la calidad de vida de los cubanos.

Conclusiones

La crisis multifactorial trajo enormes desafíos para los cubanos en 2023. El precario y dilatado bombeo de agua en todas las provincias del país, la inseguridad energética y los continuos cortes de electricidad, la carencia de combustible limpio para cocinar, así como el desabastecimiento y la inflación han incrementado considerablemente los riesgos y el nivel de vulnerabilidad de la mayoría de los cubanos.

Por tanto, a largo de este año continuó la profunda ralentización de la economía cubana. Los efectos de las últimas medidas, tales como la Tarea Ordenamiento, la reunificación monetaria y la llamada “corrección de distorsiones”, empeoraron la capacidad adquisitiva de la población, fundamentalmente en el acceso a los alimentos. En un monitoreo durante 2023, FMP pudo comprobar que familias que registraban ingresos medios en años anteriores pasaron a la categoría de bajos ingresos debido al aumento de la inflación ha aumentado, sin que las pensiones y los salarios hayan sido modificados.

Sumado a lo anterior, la falta de voluntad gubernamental ofreció un contexto excesivamente sensible donde el Estado, antes garante de servicios y asistencias sociales básicas, retrocedió en su responsabilidad, aumentando el interés por dolarizar la economía y extraer beneficios en forma de remesas. Por consiguiente, en 2023 se continuó fortaleciendo el creciente capitalismo de Estado, identificado en la creación de mercados *online* bajo pago en divisas, la permanencia de tiendas MLC con pago en tarjetas electrónicas recargadas desde el exterior, la bancarización de servicios y la preferencia por una dolarización en el acceso a los alimentos. El desbalance en el gasto público hacia inversiones en el sector turístico, mientras desaparecen antiguas garantías sociales y paquetes preferenciales para la producción agrícola, son una grave muestra del camino que tiene la inseguridad alimentaria en el país.

En consecuencia, la transaccionalidad negativa de estos servicios implicó un incremento de la incertidumbre y enfermedades asociadas al estrés y a la angustia, al depender de la precaria gestión de la electricidad, el agua y la distribución de alimentos para asegurar no solo la cena en el hogar, sino el agua y la alimentación escolar y laboral, así como la hospitalaria, según el caso. La variedad de factores presentes en la crisis económica cubana influyó directamente, en 2023, sobre el derecho al estudio, al trabajo y a la atención médica, y en general, a una vida digna.

Lo anterior incluyó una doble carga en la diferenciación de género, ya que fueron las féminas cubanas las encargadas de conseguir, cocinar y servir los alimentos. Fueron también mayormente las cuidadoras de personas en condiciones de vulnerabilidad en el hogar y quienes estuvieron expuestas a peligros generados por la crisis multifactorial; por ejemplo, ante la cocción con combustibles sólidos y tóxicos a falta de gas licuado. En resumen, el precario y dilatado bombeo de agua, la inseguridad energética y los continuos cortes de electricidad, la carencia de combustible limpio para cocinar, así como el desabastecimiento y la falta de voluntad gubernamental ofrecieron un contexto demasiado sensible para los cubanos.

Por otra parte, la salud mental y física de la población ha continuado viéndose comprometida debido al estrés generado por la profundización de la crisis, así como por la falta y mala calidad de los pocos alimentos de los que se disponen. Este flagelo, aunque tiene un impacto más agudo en las mujeres, también repercute con fuerza en infantes y adultos mayores.

Referencias bibliográficas

Cubadebate (2023): “Informan ministros cubanos sobre situación energética, abastecimiento de combustibles y canasta familiar normada”, en <http://www.cubadebate.cu/noticias/2023/09/27/informan-ministros-cubanos-temas-de-actualidad-nacional-video/>.

FAO (2012): “Manual de la alimentación escolar saludable”, en <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/oed99fc8-774b-4b31-80e4->

a961e463f9ea/content.

Food Monitor Program (FMP) (2023a): “Encuesta de Seguridad Alimentaria”, en <https://www.foodmonitorprogram.org/inseguridad-alimentaria-2023>.

_____ (2023b): “Encuesta sobre Alimentación en Instituciones de Salud”, en <https://www.foodmonitorprogram.org/entrevista-alimentacion-hospitalaria>.

_____ (2023c): “Especial de Alimentación Escolar”, en <https://www.foodmonitorprogram.org/especial-alimentacion-escolar-en-cuba>.

_____ (2023d): “Daniel y la ciudad”, en <https://www.foodmonitorprogram.org/testimonio-no-6-daniel-y-la-ciudad>.

_____ (2023e): “Especial: Inseguridad hídrica”, en <https://www.foodmonitorprogram.org/especial-de-seguridad-hibrida>.

_____ (2023e): “Manuel”, en <https://www.foodmonitorprogram.org/testimonio-no-7-manuel>.

_____ (2023f): “Nota de prensa N° 5 - El gobierno cubano anuncia la reducción de productos normados en medio de la crisis de combustible”, en <https://www.foodmonitorprogram.org/nota-de-prensa-no-5>.

_____ (2023g): “Nota de prensa N° 13 - Declaraciones oficiales recientes avisan sobre la profundización de la crisis económica en Cuba”, en <https://www.foodmonitorprogram.org/nota-de-prensa-no-13>.

_____ (2023h): “Especial Mipymes”, en <https://www.foodmonitorprogram.org/especial-mypimes>.

_____ (2023i): “Nota de prensa No 8 - El desfallecimiento en la vía pública como síntoma de inseguridad alimentaria para los adultos mayores”, en <https://www.foodmonitorprogram.org/nota-de-prensa-no-9>.

_____ (2023j): “Informe No 7 - Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad en Cuba: acceso a la Alimentación y al agua potable, en: https://www.foodmonitorprogram.org/_files/ugd/57b390_2e1d355a778d4a8bb7ac6ef3bdd9ocf3.pdf.

_____ (2023k): “Informe No 6 - Los Derechos Humanos y el acceso al agua potable en Cuba”, en https://www.foodmonitorprogram.org/_files/ugd/57b390_b6332fb26303412185c8b8cade9378e7.pdf.

_____ (2023l): “Informe No 5 - Derecho a la alimentación, gestación y lactancia. Aproximación al caso Cuba”, en https://www.foodmonitorprogram.org/_files/ugd/57b390_ebc50e6611474d8891ded8e18e23815f.pdf.

González Marrero, C. (2022): “Del ‘estímulo material’ al ‘chantaje alimentario’”, en <https://eltoque.com/es/del-estimulo-material-al-chantaje-alimentario-cuba>.

Ministerio de Comercio Interior (MINCIN) (2023): “Pese a la limitación de combustible se garantiza la entrega de la canasta familiar normada”, en <https://www.mincin.gob.cu/es/noticias/pese-la-limitacion-de-combustible-se-garantiza-la-entrega-de-la-canasta-familiar-normada>.

Ministerio de Salud Pública (MINSAP) (2010): “Resolución Ministerial No. 35”, en https://salud.msp.gob.cu/wp-content/uploads/2019/02/RM_35_%202013.pdf.

PMA (2020): “El Estado de la Alimentación Escolar a Nivel Mundial 2020”, en: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000124411/download/>.

PMA (2022): “Declaración Final del IX Foro Regional de Alimentación Escolar para América Latina y el Caribe 2022”, en <https://es.wfp.org/noticias/declaracion-final-noveno-foro-alimentacion-escolar-para-america-latina-y-el-caribe>.

***Vulneraciones a los derechos culturales como política de
Estado en Cuba***
Observatorio de Derechos Culturales

La labor del Observatorio de Derechos Culturales (ODC)

El Observatorio de Derechos Culturales nace en 2022 con el objetivo de monitorear, detectar y denunciar cualquier agresión contra el hecho artístico y sus autores en Cuba, centrando su quehacer en la generación de una memoria histórica que dé cuenta de las múltiples violaciones a los derechos culturales de los cubanos y brindando apoyo a actividades creativas. Esta resulta una cuestión de suma urgencia, teniendo en cuenta el contexto hostil y de censura que enfrenta la libertad artística e intelectual dentro de la Isla.

Según lo dispuesto en los artículos 22 y 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se señala que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”; y los artículos no. 03 y no. 15 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales —específicamente el inciso a), que consagra el derecho de todas las personas a “participar en la vida cultural”—, el ODC busca aproximarse a la realidad del quehacer artístico en Cuba y develar los patrones de censura y supresión a las libertades en la vida cultural. Asunto que se ha constituido en un aparato sistemático y extendido desde 1959, operando con total impunidad y dejando a las víctimas sin reparación de ninguna índole.

A la luz de dicho propósito y de la urgencia de una institución alternativa que aborde la vulneración de derechos culturales, el ODC complementa su trabajo con el de otros grupos que cubren áreas invisibilizadas o censuradas, como investigaciones independientes en el ámbito sociocultural e historiográfico.

Asimismo, comparte temas de investigación con el Observatorio de Libertad Académica (OLA), en tanto los intelectuales y artistas frecuentemente se involucran en pedagogía e investigación. Además, con el objetivo de incidir y denunciar la situación trascendiendo las fronteras de la isla, el Observatorio ha implementado una estrategia de incidencia internacional en tres áreas clave; a saber: la participación en audiencias, reuniones y grupos de trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); el envío de informes de denuncia a las relatorías de Naciones Unidas; y la colaboración con diversas coaliciones para presentar contribuciones en el Examen Periódico Universal (EPU).

Sobre el informe

Estado de los Derechos Culturales (2023)

A lo largo de 2023, el ODC llevó a cabo diversas actividades para cumplir su objetivo de detectar, monitorear y denunciar violaciones de derechos humanos contra artistas en Cuba. Se publicaron tres informes sobre la vulneración de los derechos culturales en la Isla, presentando casos en los que artistas, intelectuales y ciudadanos en general denuncian la vulneración de estos y de otros derechos conexos. En los informes se incluyeron casos históricos (1960-1999) y recientes (2000-).

Entre los históricos, se encuentra el de la editorial El Puente, que entre 1961 y 1965 promovió la obra de escritores jóvenes con afinidades estéticas. Los miembros, que denunciaron diversos niveles de represión y violación de sus derechos, se vieron obligados a depender de la oficialista Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) para la impresión de sus obras. El proyecto fue descalificado públicamente y algunos integrantes enfrentaron discriminación debido a su orientación sexual en un entorno homofóbico. Además de la libertad de expresión, a varios de ellos les fue vulnerada su libertad personal, siendo detenidos o citados arbitrariamente y sometidos a tratos crueles y degradantes, como el tratamiento psiquiátrico forzado a Ana María Simo. Otros fueron enviados a campos de trabajo forzado para ser “reeducados” y sufrieron vigilancia, acoso y restricciones a su libertad de movimiento.

Otro caso histórico documentado es el de Virgilio Piñera (Cárdenas, 1912-La Habana, 1979), figura clave de la literatura y cultura cubana que sufrió censura y represión debido a su falta de alineación con los criterios estéticos del régimen cubano y su homosexualidad. En octubre de 1961, fue detenido durante 24 horas en una redada en La Habana por su orientación sexual. Durante esa década, el ambiente cultural se volvió cada vez más hostil para él, enfrentando exclusión por sus actitudes estéticas y su homosexualidad. Tras el Congreso Nacional de Educación y Cultura de 1971, Piñera fue excluido de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), lo que resultó en la prohibición de la publicación de sus libros y la representación de sus obras teatrales. Los espacios alternativos donde buscaba socializar con otros autores fueron reprimidos y prohibidos, y sus obras fueron incautadas cuando amigos intentaban sacarlas del país. Incluso durante su funeral, las autoridades allanaron su vivienda, ocupando y destruyendo varios de sus documentos.

En línea similar, se encuentra Heberto Padilla (Pinar del Río, 1932-Auburn, 2000), quien sufrió uno de los casos más conocidos de censura y represión en Cuba. Por sus opiniones y obra crítica, enfrentó censura y la pérdida de su empleo en los años 60. En 1968, su poemario *Fuera del juego* ganó un premio que desató una campaña de desprestigio en la prensa oficialista. En 1971, fue detenido por 38 días, sometido a interrogatorios y obligado a inculparse públicamente, denunciando a otros artistas. Su esposa también fue detenida. Tras su liberación, ambos fueron forzados a trabajar en la agricultura y condenados al ostracismo, llevando a su eventual exilio.

A los casos históricos documentados por el ODC en 2023 se suman el de Joel Rojas (Santa Clara, 1968), artista plástico, presionado por el Ministerio del Interior para autocensurarse a finales de la década de 1980, a quien expulsaron del Instituto Superior de Arte (ISA) y confiscaron sus obras por negarse a hacerlo; el de la revista *Vitral*, cuyos miembros sufrieron acoso y presiones en sus lugares de estudio o trabajo e incluso algunos fueron privados de educación, desarrollo

profesional, y otros fueron expulsados, en tanto la prensa oficialista difamó su labor e influyó en su cierre; el de Rafael Almanza (Camagüey, 1957), quien, debido a su postura crítica ante el régimen, ha sido monitoreado por la policía política, citado para interrogatorios y acosado en su espacio privado desde su juventud como intelectual independiente; el de Ángel Delgado Fuentes (La Habana, 1965), quien enfrentó censura y represión desde 1990, cuando realizó un performance en el que defecaba sobre el periódico *Granma*, órgano oficial del Partido Comunista de Cuba, por lo cual fue detenido durante tres días, sometido a interrogatorios y, según su testimonio, a tortura psicológica; y el de Fausto Canel, (La Habana, 1939), cofundador del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC) en 1959, vigilado por la Seguridad del Estado, a quien se le prohibió filmar películas en la década de 1960. En 1968, se le ofreció evitar críticas al poder político o exiliarse. Obligado a dejar el país, aún en el exilio enfrentó dificultades para obtener reconocimiento por su trabajo realizado en Cuba y sus obras fueron boicoteadas por grupos afines al gobierno cubano.

En relación a los casos ocurridos desde el año 2000 en adelante, el ODC documentó el de Camila Lobón, quien cursó sus estudios en el ISA entre 2014 y 2019. Fue vigilada por expresar con libertad sus opiniones tanto en su vida cotidiana como en su obra y, a pesar de recibir la máxima calificación en su proyecto de graduación, las autoridades intentaron desestimarla. Su activismo en acciones contra el Decreto 349/2018 y su participación en el Instituto de Artivismo Hannah Arendt la convirtieron en objetivo de la represión estatal; por lo cual fue citada a interrogatorios sin formalidades legales, amenazada, hostigada y detenida arbitrariamente, incluso dentro de su hogar. El 27 de enero de 2021 fue víctima de actos de repudio y detenciones frente al Ministerio de Cultura mientras exigía derechos. Los períodos de reclusión domiciliaria la llevaron a abandonar el país.

Otro caso reciente documentado por el ODC es el del cineasta Miguel Coyula (La Habana, 1977), quien ha enfrentado la exclusión de sus obras cinematográficas en espacios de exhibición tanto dentro como fuera de Cuba debido a la acción de las autoridades cubanas. Asimismo, ha sido impedido de participar en varias muestras

nacionales y, mediante presiones diplomáticas, el gobierno cubano ha logrado que sus filmes sean excluidos de algunos espacios internacionales. En 2017, la presentación de un documental suyo en la Casa Galería El Círculo fue obstaculizada por un cerco policial que impidió la llegada de la mayoría de los invitados y resultó en la detención de algunos de ellos. Ese mismo año, un cerco similar ocurrió cuando intentó estrenar una obra de Teatro Kairós. Varios de sus colaboradores han sido acosados y presionados para que dejen de trabajar con él.

A los casos recientes monitoreados por el ODC se adhiere el del rapero Maykel Osorbo (La Habana, 1983), quien ha enfrentado represión estatal desde joven debido a su actividad artística y ejercicio de derechos ciudadanos; actualmente se encuentra encarcelado. En el año 2018, fue procesado y multado por atentado cuando un oficial intentó quitarle su teléfono mientras filmaba un operativo policial. Asimismo, desde su unión al Movimiento San Isidro (MSI), ha sufrido detenciones arbitrarias, acoso policial y golpizas. Fue arrestado en mayo de 2021, tras semanas de vigilancia policial, siendo desaparecido por catorce días, hasta que la ONU intervino. Estuvo en prisión preventiva más de doce meses sin juicio, hasta ser condenado en junio de 2022 a nueve años de prisión por desacato, resistencia, atentado y difamación contra el Estado. En prisión, ha sufrido castigos en aislamiento, incomunicación, falta de acceso a tratamiento médico y vigilancia constante.

Al igual que los casos de Camila, Miguel y Maykel, se encuentran el de Luis Cecilio Trápaga, artista que, en 2012, junto a Lía Villares, inició el proyecto El Círculo, objeto de vigilancia, hostigamiento estatal y allanamiento. Trápaga y sus colaboradores recibieron citaciones, fueron interrogados y bloqueadas sus actividades; además de ser expulsado del registro del creador, impidiéndole exhibir y comercializar su arte legalmente.

Asimismo, se reporta el de Luis Manuel Otero Alcántara, artista y activista cubano objeto de intensa represión estatal por sus obras de alto compromiso social, sufriendo frecuentes detenciones arbitrarias. En marzo de 2020, fue arrestado por

usar la bandera cubana en una obra y, en noviembre de ese mismo año, hospitalizado a la fuerza tras protestar por la detención de un rapero. El 11 de julio de 2021, durante protestas nacionales, fue arrestado y recluido en una prisión de máxima seguridad, sufriendo violencia y restricciones. Su juicio, en mayo de 2022, fue sin garantías procesales.

Por otra parte, se encuentran también Yasser Castellanos (La Habana, 1974), cuyos murales fueron censurados tras unirse a la #00Bienal y al Movimiento San Isidro, llegando a ser acosado por las autoridades cubanas; Yulier P (Florida, Camagüey, 1989), quien ha sido objeto de acoso y vigilancia por parte de la Seguridad del Estado desde 2016; y el cineasta Carlos Díaz Lechuga (La Habana, 1983), quien ha sido repetidamente censurado en Cuba al igual que parte de su filmografía.

Los anteriores casos permiten evidenciar de manera clara el patrón de hostigamiento, censura y persecución contra los derechos culturales en Cuba y cómo los artistas deben sortear un entorno hostil para poder ejercer su quehacer.

Al respecto, se han identificado algunas tendencias en las acciones lesivas a los derechos humanos llevadas a cabo por las autoridades estatales, entre las que se pueden destacar: la escalada de las conductas violatorias, que incrementan el nivel de hostigamiento hacia la persona afectada hasta lograr su desistimiento; exilio forzoso o, en el peor de los casos, la imposición de una pena de prisión u otra consecuencia grave para su integridad; la recurrencia de estas acciones violatorias en diferentes casos, que evidencia una cierta consistencia metodológica y, por tanto, la existencia de una política estatal bien estructurada detrás de estos actos; y finalmente, la continuidad en el tiempo, al presentarse casos desde la década de 1960 hasta la actualidad, lo que demuestra que las conductas represivas son inherentes al régimen que ha gobernado el país durante más de sesenta años.

Notas de prensa

Las notas de prensa del ODC tienen el objetivo de alertar e informar sobre distintos incidentes o eventos en detrimento de los derechos culturales de los cubanos. Por

ejemplo, en febrero de 2023 se alertó sobre el caso del escritor Jorge Fernández Era, quien recibió una citación del Departamento de Seguridad del Estado, aparentemente como un acto de amedrentamiento por su colaboración con medios independientes. El ODC expresó su solidaridad con Fernández Era y otros afectados, denunciando la creciente represión legislativa en Cuba, incluyendo instrumentos jurídicos como el Decreto-Ley 370 (2019), el Decreto-Ley 35 (2021) y la Ley 154 (2022). También se advirtió sobre el peligro de esta represión “legalizada”, que busca silenciar críticas y concentrar poder.

Con respecto al contenido legal y normativo, el ODC se pronunció también acerca de la Ley 155/2022 y su Reglamento, publicados en septiembre de 2023, que establecen un marco legal para la protección del Patrimonio Cultural y Natural en Cuba. Reemplazando normativas anteriores, entró en vigor en marzo de 2024 y consta de 200 artículos distribuidos en trece capítulos, que abarcan aspectos como la regulación de derechos y responsabilidades, la propiedad de bienes culturales, la importación/exportación y la gestión de museos. Aunque se enfatiza en un papel más activo de los órganos locales, la gestión sigue centralizada bajo ministerios como el de Cultura, no promueve una verdadera descentralización ni participación comunitaria real, sino una redistribución burocrática dentro de un sistema centralizado y técnicamente orientado desde el Estado.

Las alertas del ODC sobre el patrimonio cultural no solo se restringen al ámbito jurídico. En marzo de 2023, alertó acerca del estado del Teatro Nacional de Cuba, afectado por problemas estructurales como la infestación de comején y filtraciones que dañan instrumentos musicales y las instalaciones eléctricas. Este teatro, inaugurado en 1979, es un importante patrimonio cultural cubano y ha sido escenario de numerosos eventos. Sin embargo, se une a otros edificios emblemáticos como el Teatro Karl Marx y el Gran Teatro de La Habana, recientemente clausurados por problemas similares. Aunque se han anunciado inversiones para algunas instalaciones, el presupuesto disponible no alcanza para restaurar obras de valor patrimonial.

Aunado al anterior hecho, el ODC ha advertido cómo las graves repercusiones de la negligencia gubernamental en la conservación del patrimonio cultural han sido uno de los factores que influyen en la pérdida de talento artístico, evidenciada en el éxodo de artistas que, ante las precarias condiciones que deben sortear en la Isla, prefieren no volver al país. Tal es el caso de ocho integrantes del Ballet de Camagüey, quienes decidieron no regresar a Cuba tras una gira en España; situación que también se dio con igual número de bailarines de Liza Alfonso Dance Cuba en Madrid, miembros del coro Entrevoces que abandonaron el grupo en ese país y numerosos profesionales de la radio y la televisión cubanas que han emigrado a Estados Unidos.

Por otra parte, el ODC se pronunció frente a la aplicación arbitraria de la Ley de Símbolos Nacionales, que limita el uso de la bandera y otros símbolos a acciones que promuevan valores patrios. Esta ley se ha utilizado para procesar a activistas y artistas independientes, como Luis Manuel Otero Alcántara y Aniette González, por expresiones artísticas que incluyen la bandera; aunque figuras políticas la han utilizado de manera vulgar sin enfrentar consecuencias legales. El ODC sostiene que el uso artístico de los símbolos nacionales no debería ser objeto de sanción, ya que está protegido por los principios del arte y la libertad de expresión. Advierte que la interpretación represiva de esta ley en Cuba refleja la falta de separación de poderes y se asemeja a prácticas autoritarias de otros países.

Entre los casos de censura y persecución frente a los que el ODC se ha pronunciado, se encuentra el de los cineastas cubanos Ricardo Figueredo, Fernando Fraguela y Juan Pin Vilar, quienes fueron censurados durante JAM Audiovisual, un evento estudiantil de la Facultad de las Artes de Medios de Comunicación Audiovisual (FAMCA). El grupo teatral El Ciervo Encantado informó que las proyecciones de *El Encargo* (Figueredo), *La Habana de Fito* (Pin Vilar) y *Existen* (Fraguela y Yulier Rodríguez Pérez) fueron canceladas por el Ministerio de Cultura. Nelda Castillo, directora del grupo, expresó su desacuerdo con la censura. Ricardo Figueredo criticó esta decisión, calificándola de desatinada

y perjudicial para el ICAIC. Desde el ODC se señaló que tales censuras son arbitrarias y perjudican tanto a la cultura como a la narrativa del régimen.

Aunado a lo anterior, el ODC visibilizó el caso de la renuncia de Roberto Méndez como director de la Academia Cubana de la Lengua (ACuL), en junio de 2022. Según la información recopilada por medios independientes, se pudo evidenciar que la causa se debió a motivos políticos y no de salud, como se había declarado. Méndez había mostrado solidaridad con colegas nicaragüenses reprimidos, lo que llevó a su reemplazo por el oficialista Jorge Fornet.

Esta estrategia busca controlar instituciones culturales mediante la designación de comisarios confiables. El ODC denunció el secuestro de estas instituciones y la manipulación del gobierno cubano, alertando sobre las consecuencias para el patrimonio cultural y exhortando a instituciones extranjeras a no colaborar con comisarios que perpetúan esta represión.

Otra problemática denunciada por el ODC tiene que ver con el culto a la personalidad que persiste en la Isla. El 13 de agosto de 2023, Cuba celebró el 97 aniversario de Fidel Castro con numerosos eventos y homenajes promovidos por el Gobierno. Estas actividades incluyeron ferias, presentaciones de libros y celebraciones culturales, todas exaltando su figura. El culto a la personalidad de Castro parte del adoctrinamiento desde 1959 y se intensifica ante el creciente descontento social.

A incidentes de este tipo, que exalta la utilización de eventos o plataformas artísticas para la propaganda política, el ODC sumó su denuncia a la 15ª Bienal de La Habana, programada del 15 de noviembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, bajo el lema “Horizontes Compartidos”, que buscaba promover la mediación, colaboración e interdisciplinaridad en el arte. No obstante, históricamente, la cultura en Cuba ha sido utilizada para legitimar el régimen tanto a nivel nacional como internacional. La Bienal se presentó como una iniciativa inclusiva y comunitaria, pero enfrentó críticas por ser un “simulacro inclusivo”. De hecho, el

encarcelamiento de Luis Manuel Otero Alcántara y Maykel Castillo Pérez, artistas del Movimiento San Isidro, evidencia la contradicción del evento. Además, el comité revisor de la Bienal ha excluido siempre a artistas incómodos para el régimen. Ante dichos incidentes, el ODC condenó el uso de la cultura para la legitimación política y criticó la organización de la Bienal en medio de la pobreza y la represión, advirtiendo sobre la falsa imagen de democracia cultural que pretende proyectar el Gobierno.

El ODC ha denunciado, además, hechos relativos a la inseguridad ciudadana y su impacto en los artistas cubanos. La crisis en el país ha provocado un aumento sin precedentes de la criminalidad, con robos, asaltos, agresiones y asesinatos convirtiéndose en eventos cotidianos. Recientemente, el músico Eduardo White King fue encontrado muerto en el malecón habanero; la cantante Katia Naranjo fue agredida durante un concierto; el rapero Dayan Torres fue ultimado por asaltantes; y el locutor David Alexis González Joseph fue asesinado en su domicilio. El ODC señaló la influencia de la pobreza y la incertidumbre en la seguridad de la nación y exigió que las autoridades cubanas tomaran medidas contra la ola de crímenes. Además, instó a las organizaciones internacionales a reconocer la gestión arbitraria del gobierno cubano sobre la seguridad nacional, que deja a gremios como el cultural en una situación de extrema vulnerabilidad.

Estas son algunas de las denuncias, alertas y comunicados transmitidos por el ODC mediante notas de prensa sobre incidentes, problemáticas o hechos en particular que, enmarcados en la cotidianidad de la vida de los cubanos, responden a un mecanismo de violación sistemática de derechos humanos en el ámbito cultural, patrón percibido desde 1959 hasta la actualidad. Otros hechos abordados a lo largo del año y frente a los que el ODC se pronunció se relacionaron con la precaria situación de proyectos culturales en el marco de la crisis económica, como el del Festival de Teatro de Camagüey. En torno a eventos internacionales, como la reunión de ministros de Cultura del Grupo de los 77+ China, convocada por el gobierno cubano, el ODC emitió sus juicios como intentos del gobierno cubano por ganar legitimidad, señalando la ironía de la participación de gobiernos como los de

Venezuela y Nicaragua, conocidos por vulnerar los derechos culturales; o el caso de la campaña “Cuba Única”, encargada por el Ministerio de Turismo de Cuba, que destaca la diversidad cultural y la alegría del pueblo cubano, ofreciendo una imagen paradisiaca de la isla, frente a la cual el ODC criticó el uso de una imagen distorsionada del arte y la cultura cubana por parte del Gobierno.

Estado de los derechos electorales en Cuba (2023)

Observatorio de Derechos Electorales

La labor del Observatorio de Derechos Electorales

La plataforma Observadores de Derechos Electorales (ODE) nació en 2017 como una articulación entre la sociedad civil y la ciudadanía que monitorea de forma independiente los procesos electorales, motivando la participación como sujeto activo de cambio, defendiendo los derechos en dicho ámbito y ejerciendo presión sobre la presunta institucionalidad democrática del sistema político cubano. Esto se realiza a través del escrutinio organizado, riguroso y formal de los procesos electorales con observadores capacitados desplegados a lo largo de la geografía nacional y mediante el ejercicio de las veedurías, la vigilancia preventiva y posterior a los procesos de gestión de los gobiernos locales, con recomendaciones escritas a través de informes dirigidos a las entidades u organismos de control del Estado.

Sobre el informe

En 2023, ODE, con el acompañamiento técnico de DemoAmlat y Transparencia Electoral, realizó el monitoreo ciudadano al proceso de las elecciones generales para diputados y diputadas a la X legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. Ante la problemática actual en la Isla de la no permisibilidad por parte del Estado cubano para realizar observación electoral internacional ni de carácter doméstico, ODE, en alianza con otras instituciones de la sociedad civil, ha venido logrando la construcción de una red de base en un número de comunidades compuestas por ciudadanos y ciudadanas que acercan el escrutinio del poder a la gente común, a la base popular.

ODE realizó el ejercicio de monitoreo ciudadano el día 26 de marzo de 2023, con 25 observadores que utilizaron como metodología la observación itinerante y de puesto de forma combinada en 4 provincias (La Habana, Matanzas, Holguín y

Granma); 15 municipios (Cerro, Diez de Octubre, Plaza de la Revolución, Playa, Centro Habana, Boyeros, Manzanillo, Antilla, Holguín, Cacocum, Colón, Arroyo Naranjo, San Miguel del Padrón, La Lisa y Habana del Este); 52 circunscripciones y otros tantos colegios electorales. Con ello, se obtuvo una muestra de 34 formularios tipo A, 10 formularios tipo B y 32 formularios tipo C, recopilando información sobre la apertura de los colegios y su funcionamiento, así como del desarrollo y la asistencia de los votantes en los centros observados y reportes sobre los ilícitos que los(as) observadores(as) detectaron en el transcurso de la jornada.

Dentro de los datos recopilados, se encontró que 26,5% de las mesas observadas no estuvieron constituidas por hombres y mujeres en paridad. Así como en 20,6% de las mesas no estuvieron presentes todas las autoridades titulares. Por otra parte, la edad promedio de las autoridades de mesa representó 76,5% de personas entre 45 y 59 años, y 17,6%, de 60 años o más.

En 97% de los colegios observados, estuvo a la vista el padrón electoral y en 96,8% las casillas se dispusieron para garantizar el voto secreto. Por otra parte, 57,6% no contó con instalaciones idóneas para asegurar que las personas con movilidad reducida pudieran acceder al recinto; solo 42,4% de los colegios observados cubrieron estas condiciones. En 88% de los colegios, se dio preferencia a adultos mayores, frente a 17% donde no se priorizaron; mientras que en otro parámetro medido, en 91,3% se priorizó a mujeres embarazadas, frente a 8,7% de sitios donde esto no ocurrió.

En 100% de los colegios observados se practicó el voto asistido, llevando, en muchos casos, las boletas en blanco a las casas de los votantes como ejercicio de persuasión y presión. En otros, algunas personas con discapacidad físico-motora llegaron al colegio con un acompañante o las propias autoridades de la mesa les brindaron su asistencia. Hubo casos en los que el votante tenía alguna discapacidad mental y, ante la imposibilidad de su asistencia al colegio, allí mismo se marcó la boleta y se colocó en la urna.

En 96,9% de los colegios no se presentaron anomalías durante el proceso, no hubo largas filas ni electores llegando en gran cantidad para ejercer su derecho al voto. En la jornada de observación se pudo apreciar la poca participación ciudadana en el proceso; incluso en los colegios con más electores o aquellos con más inclusiones en sus padrones.

En 100% de los colegios observados, las personas inscritas en la mesa de sufragio pudieron votar; mientras que en 73,1% de los colegios hubo personas no inscritas a las que también se les permitió votar; y, en 26,9% de los casos, no se les permitió sufragar a quienes no estaban inscritos.

También se observó en 100% de los colegios que las personas no fueron a votar de manera constante y que se dieron actos de proselitismo en 88,2% de los centros de votación y en sus alrededores. Por otra parte, en 94,1% no se observaron incidentes de intimidación o coacción y en su totalidad no hubo interrupciones en la votación. Sin embargo, las fuerzas de la Seguridad del Estado, factores y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) estuvieron presentes en 79,4% de los colegios observados; frente a solo 20,6% donde no hubo presencia de agentes del orden o personas vigilando el proceso. Por otra parte, hubo restricciones a la tarea de observación ciudadana en 67,6% de los lugares donde ODE tuvo presencia; principalmente, en el caso de los colaboradores que realizaban observación de puesto.

En una escala que clasifica el desempeño de las autoridades de mesa, donde 1 es nada satisfactorio y 5 muy satisfactorio, los observadores clasificaron a 15,2% de 1; 36,4% de 2; 39,4% de 3; y 9,1% de 4. En ningún colegio observado las autoridades de mesa obtuvieron una puntuación de 5 por su desempeño.

Barreras políticas por parte de los agentes del Estado cubano

Las elecciones generales de 2023, a diferencia del proceso electoral 2017-2018, se desarrollaron en un escenario marcado por una profunda crisis estructural que se desprende de varias crisis que abarcan la economía, la seguridad pública, la confianza por parte de la ciudadanía —donde la ecuación “contrarrevolucionarios

vs. revolucionarios” se volvió más frágil, sobre todo a partir de las protestas del 11 de Julio y aquellas que continuaron en 2022 tras la crisis energética—, los cuidados de los segmentos más vulnerables de la sociedad (ancianos, mujeres y afrodescendientes) —que no son grupos étnicos minoritarios—, la migración y la demografía. La naturaleza de estas crisis es política en varios sentidos fundamentales.

Las decisiones del Gobierno afectan el tipo de Estado que se va a ir conformando, de un Estado totalitario a uno de tipo autoritario, de un Estado paternalista a uno de corresponsabilidad, de un Estado ideologizado a uno institucional. Ninguna de las medidas implementadas tras el fracaso del Ordenamiento ha tenido respuestas viables ante las demandas de la ciudadanía.

Lo que hoy se está definiendo en el campo económico guarda más relación con la economía política —por ejemplo, qué estructura de propiedad y de mercado son necesarios, convenientes y posibles— que con las políticas económicas en relación con la estructura de la economía, ya sea más o menos agrícola, más o menos industrializada, más o menos de servicios. Se está ante un escenario en el que se trata de garantizar y abrir el espacio político de manera definitiva al partido del Estado, en un proceso de retirada del Estado-revolución.

El contexto en permanente transición es también —y sobre todo— social. La sociedad está en una veloz y permanente movilidad tanto interna como de forma transnacional, impulsada por las modestas reformas económicas que apenas arrojan resultados que respondan a las urgencias cotidianas de la ciudadanía. La creciente autonomía del sector privado, a partir de urgentes normativas económicas para paliar con rapidez las demandas de la ciudadanía en un contexto de inflación permanente, pero también la liberalización del derecho de entrada y salida del país, ha colocado a los cubanos en el umbral de la ciudadanía global, con su rápido impacto en los cambios de mentalidad, esencialmente en los jóvenes, y en la ruptura de los lazos políticos obligatorios.

La transformación integral de los barrios y comunidades se convirtió en el eje principal no solo de la política del Partido y el Estado, sino también del trabajo político ideológico por parte de la Asamblea Nacional del Parlamento cubano. Con el objetivo de reestablecer la confianza con la ciudadanía, el Estado diseñó una estrategia ambiciosa de proselitismo político con la cual pudiera convencer a los sectores más vulnerables de la necesidad de acompañamiento del proceso político.

El 11 de Julio, como fenómeno político, desnudó las desigualdades ancladas, que no han dejado de ampliarse a pesar de la operación de intervención en las comunidades puesta en práctica por el Estado. Por eso, durante siete semanas seguidas, los diputados nacionales marcaron terreno e hicieron labor de proselitismo político en el interior de los barrios y comunidades más marcadas por las desigualdades como estrategia del Estado. Esto se definió como una Revolución dentro del barrio desde la gestión pública, en la cual deberían tener responsabilidad los gobiernos locales; sobre todo en los municipios más marcados por las desigualdades territoriales.

El resultado que dejó la participación ciudadana tras el Referéndum del Código de las Familias y las elecciones municipales de 2023 es uno de los elementos clave en los que se enfocaron las plataformas de observación electoral independiente para poder medir no solo la participación de la ciudadanía, sino también todo el blindaje del Estado en cuanto a la administración electoral. A diferencia de procesos anteriores, se llevó a cabo una continua propaganda en la radio, la prensa, la televisión y las redes sociales, donde se estimuló la participación de los jóvenes, ofreciéndoles vacaciones pagadas en un resort turístico o la obtención de una computadora a cambio de posicionar videos promocionales sobre la necesidad del voto unido como “estrategia revolucionaria”. Asimismo, se realizaron ferias comerciales desde el mercado minorista con precios irreales.

El Estado cubano y su Parlamento le venden al mundo la idea de que en Cuba no se hacen campañas; pero la mayor parte de los contenidos de la parrilla televisiva estuvo enfocada en debates políticos, coberturas de eventos gubernamentales,

recorridos de los diputados por cada uno de los territorios, desarrollo de la organización y capacitación del Consejo Electoral Nacional, los grupos de trabajo gubernamentales centrados en el proceso electoral, así como apariciones públicas de miembros de primer nivel del Partido Comunista y de las autoridades electorales. Los recursos del pueblo se utilizaron indiscriminadamente para promover la participación de la ciudadanía ante los resultados de abstención en procesos anteriores.

Observación electoral

La observación electoral es la recopilación sistemática, exhaustiva y precisa de información relativa a las leyes, procesos e instituciones relacionados con la celebración de elecciones y otros factores concernientes al entorno electoral general; el análisis imparcial y profesional de dicha información; y la extracción de conclusiones sobre el carácter de los procesos electorales basadas en las normas más estrictas de precisión de la información e imparcialidad del análisis.

Existen diferentes tipologías de observación electoral según su duración, alcance y origen. En cualquier caso, todas deben cumplir con los estándares y buenas prácticas reconocidos a nivel internacional, incluyendo la aplicación de metodologías sólidas y técnicamente construidas.

Irregularidades e ilícitos

1. En Holguín y en el municipio de Diez de Octubre, se reportaron desde el ODE irregularidades en cuanto a la expulsión de dos observadores del colegio electoral, a quienes se les impidió tomar fotos y tener acceso a información del padrón electoral.
2. Se normalizaron las anomalías violatorias de la Ley Electoral 127, como la no publicación de los padrones electorales quince días antes de las elecciones, como se requiere. En los reportes, tampoco se observó su colocación, al menos de forma visible.
3. Se evidenciaron casos de colegios electorales en los que votaron personas no inscritas. En otros, se eliminaron electores que aún gozaban de todos sus

derechos civiles y políticos, incluidos el requisito —contradictorio con la Ley y la Constitución— de residencia efectiva para otorgar el derecho al voto legalmente reconocido a ciudadanos cubanos que poseen residencia en el país.

4. Se reportó una constante labor de proselitismo dentro de los colegios electorales, así como en las calles y lugares adyacentes, que promovía el “voto unido”. En los días previos a la elección, se documentaron llamadas a marchas y actividades recreativas que incitaban al electorado.
5. Por primera vez, se observó un ilícito relacionado con promesas de beneficios materiales a cambio del voto; práctica en contradicción con la naturaleza cívica de esta actividad, que debería surgir del compromiso social de los electores con el sistema político, no de promesas de beneficios materiales. El concurso electoral a través de las redes sociales, premiado con computadoras, teléfonos móviles o vacaciones pagadas se agrega a la realización de ferias de ventas de mercancías a precios irreales para incitar instantáneamente al voto, una práctica política que atenta contra los valores cívicos y de ciudadanía.
6. Se asumió como normal la práctica excepcional de llevar las boletas a las casas de los electores. Esto es una forma de coacción del voto a través de un procedimiento concebido para las personas con discapacidad o que, por circunstancias específicas, no pueden acudir a los centros de votación. Médicos y pacientes reportaron, asimismo, que hubo coacción por el voto en los hospitales. Se tuvo noticias de lugares donde se confeccionaron listas previas de compromiso con el voto, centros laborales a los que se les prohibió abrir en sus horarios normales o se les indicó que solo podrían comenzar a prestar sus servicios una vez finalizada la jornada electoral. Dentro de este mismo patrón se inscribe la operación Tun Tun. Aunque surgió en los años 2000 como apoyo escolar a las campañas de ahorro energético (las llamadas Patrullas Clic), en el proceso electoral de 2023 se re-activó con un fin distinto: brigadas de pioneros recorrieron casa por casa para recordar la “obligación cívica” de votar y, en algunos casos, acompañar

a los electores a los colegios, lo que añade un componente de presión simbólica sobre el voto.

7. Los activistas y observadores que pretendían monitorear el proceso electoral y participar del escrutinio fueron reprimidos; lo cual resultó no solo incongruente con lo que autoriza y respalda la Ley, sino también con el llamado hecho por Alina Balseiro, presidenta del Consejo Electoral Nacional, para que todos los ciudadanos acompañaran el conteo de los votos. En muchos colegios electorales se negó la entrada a cualquier ciudadano y muchos de ellos, también activistas, fueron detenidos, sitiados en sus casas, amenazados con fuertes represalias e incluso golpeados por el ejercicio de sus derechos constitucionales.
8. Negar la posibilidad del ejercicio del escrutinio ciudadano e independiente arrojó serias dudas sobre los resultados que se ofrecieron a lo largo de los comicios; los cuales, aparentemente, no estuvieron en correspondencia con la rigurosa observación independiente, los testimonios espontáneos de la ciudadanía y la profusión de imágenes que demostraron índices de baja participación ciudadana en la votación a lo largo del país.
9. Extender la votación por una hora más, sin razones de fuerza mayor, como establece la Ley Electoral, agrega una cifra de votantes extra legales, lo que incrementó, asimismo, las dudas sobre el escrutinio cerrado de la jornada electoral.

Rendición de cuentas

En noviembre de 2023 y febrero de 2024, tanto el ODE como Ciudadanos Observadores de Procesos Electorales (COPE), en los niveles del poder local, se pronunciaron a favor de la rendición de cuentas orientada al fortalecimiento de la ciudadanía en el afianzamiento de su condición soberana y en la conversión de los espacios institucionales en zonas de ejercicio cívico a nivel local. Un enfoque clave del trabajo sistemático de la observación concierne al escrutinio ciudadano de los gobiernos locales, la transparencia de su funcionamiento y la rendición de cuentas de su trabajo como funcionarios que, constitucionalmente, se deben a la ciudadanía. Este es un modo orgánico de empoderamiento y de ejercicio cívico.

La Ley 131 de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular establece como requisito indispensable para quienes pretenden impulsar iniciativas legales y constitucionales desde abajo poseer una Certificación Acreditativa de la Condición de Elector. Sin ella, cualquier recogida de firmas tendría solo un impacto simbólico; importante para movilizar la opinión pública, pero insuficiente para la viabilidad, sostenibilidad y potencial efectividad de iniciativas dirigidas a cambios fundamentales en la vida del país.

Por ello, el Foro Permanente de Derechos Humanos, desde la observación electoral de COPE y ODE, impulsó en 2023 el proyecto de Solicitud de la Certificación del Elector. Su fundamentación se sustentó en la “ciudadanía fuerte”, como base para la verificación concreta de la soberanía popular y para legitimar propuestas ciudadanas de cambio legal y reforma constitucional. Este proyecto logró que un grupo de ciudadanos y ciudadanas obtuvieran su certificación electoral.

Por otra parte, el ODE, al igual que COPE, expresó su gran preocupación por la suspensión del proceso de rendición de cuentas del Poder Popular convocado en el último trimestre de 2023 y su supuesta posposición al primer trimestre de 2024. Sin razones de fuerza mayor que funcionen como justificación, fue vulnerada la periodicidad en la rendición de cuentas que establece el artículo 101, inciso c, de la Constitución, consignado como deber por el artículo 195 y regulado por la Ley 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular, en función de los tiempos y cálculos políticos del Gobierno, y en contra de los tiempos institucionales de la representación. Esta suspensión resulta llamativa, teniendo en cuenta que ni siquiera durante la pandemia de la covid-19 se pospuso el cronograma habitual del único espacio potencial para el ejercicio de la democracia directa en Cuba.

Esta discontinuidad temporal de las instituciones locales de representación, como lugar para el intercambio entre elector y elegido, ha atentado contra la precaria gobernanza institucional cubana. Ni la nueva legislatura de la Asamblea Nacional ni los delegados votados en las últimas elecciones han tomado contacto con la

ciudadanía dentro de la actual X Legislatura. Durante más de doce meses, los ciudadanos en Cuba no pudieron contrastar desde abajo la capacidad de quienes dicen representar la voluntad del pueblo.

Conclusiones

El proceso de observación electoral llevado a cabo en las elecciones generales de 2023 en Cuba ha revelado una serie de irregularidades y desafíos que afectan la legitimidad y la transparencia del sistema electoral en el país. A través del trabajo realizado por ODE y las alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil, se ha podido constatar que, aunque el proceso electoral se llevó a cabo de manera relativamente ordenada, persisten prácticas y situaciones que socavan la credibilidad del sistema.

Una de las principales preocupaciones observadas fue la falta de paridad de género en la composición de las mesas electorales, así como la ausencia de autoridades titulares en una porción significativa de las mesas observadas. Estos detalles pueden parecer menores, pero reflejan un problema más amplio de organización y respeto a las normativas establecidas.

Además, la limitada accesibilidad a los centros de votación para personas con movilidad reducida es una clara muestra de que no se están tomando en cuenta las necesidades de todos los ciudadanos, lo que constituye una forma de exclusión. Del mismo modo, la práctica de llevar boletas a los domicilios de los votantes, aunque puede tener un propósito legítimo en algunos casos, abre la puerta a la coacción y al control indebido del voto, lo cual es inaceptable en un proceso que debería ser completamente libre y transparente.

Por otro lado, el ambiente de proselitismo observado tanto dentro como fuera de los centros de votación, sumado a la presencia de fuerzas de seguridad en la mayoría de los colegios, crea un entorno de presión que puede influir en la voluntad de los votantes. Es preocupante también que se haya reportado la expulsión de observadores de ciertos colegios y la restricción del acceso a

información pública, lo cual limita la capacidad de ejercer una vigilancia efectiva y arroja dudas sobre la apertura del proceso electoral.

El análisis de los datos recopilados y de las circunstancias observadas durante la jornada electoral indica que, aunque el gobierno cubano promueve la idea de un proceso electoral limpio y equitativo, en la práctica se observan múltiples deficiencias que deben ser abordadas. La falta de participación activa de la ciudadanía, el uso de recursos del Estado para influir en el voto y la represión contra activistas y observadores son señales de que el sistema electoral cubano aún tiene mucho por mejorar para alcanzar los estándares internacionales de transparencia y democracia.

La observación realizada por ODE destaca la necesidad urgente de reformas profundas en el sistema electoral cubano. Es imperativo que se garantice un ambiente en el que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto sin presiones, con total libertad y en igualdad de condiciones. Además, es crucial que las instituciones encargadas de organizar y supervisar las elecciones actúen con total transparencia y se sometan al escrutinio público, no solo para legitimar los resultados, sino para fortalecer la confianza de la ciudadanía en el proceso democrático. Solo a través de un esfuerzo conjunto entre la sociedad civil, los organismos internacionales y el Gobierno, se podrá avanzar hacia elecciones más justas y representativas en Cuba.

Referencias bibliográficas

“Fundamentación Teórica de la Estrategia de Observadores de Derechos Electorales ODE para la Sensibilización de Actores Políticos Internacionales Sobre el Sistema Político y Electoral Cuba”.

“Informe Pre-Electoral Elecciones para Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular de Cuba 2022”.

Observatorio de Derechos Electorales (ODE) (2023): “Informe Observadores de Derechos electorales ODE, Elecciones generales 26 de marzo del 2023”, en <https://cubaproxima.org/informe-observadores-de-derechos-electorales-ode/>.

_____, Transparencia Electoral y DemoAmlat (2023): “Informe sobre Monitoreo ciudadano de la Consulta popular para el Código de las Familias”, en <https://demoamlat.com/demoamlat-presenta-informe-sobre-monitoreo-de-la-consulta-popular-del-codigo-de-las-familias-en-cuba/>.

“Reporte sobre el monitoreo realizado por la plataforma Observadores de Derechos Electorales ODE, para el Código de las Familias”, en <https://cubaproxima.org/informe-observadores-de-derechos-electorales-ode/#>

Violencia contra la mujer: feminicidios en Cuba
Observatorio de Género de Alas Tensas

La labor del Observatorio de Género de Alas Tensas

El Observatorio de Género de Alas Tensas (OGAT) es una iniciativa que forma parte de la revista feminista *Alas Tensas* (www.alastensas.com), surgida en junio de 2019, en respuesta a la ausencia de cifras oficiales sobre feminicidios en Cuba y a la histórica invisibilización de esta problemática social en el país. Su labor se enfoca en alertar, denunciar y visibilizar la violencia machista en Cuba mediante diversas acciones sistémicas, como la recopilación, archivo y análisis de datos sobre violencia machista, específicamente los feminicidios. Entre sus objetivos se encuentran propiciar la articulación y alianza con otras organizaciones de la sociedad civil para la redacción de comunicados y otras acciones conjuntas.

Para llevar a cabo su misión, el OGAT cuenta con una Red de Observadoras distribuidas por todo el país y ha desarrollado una metodología propia para el registro y verificación de semejantes incidentes, adaptada al contexto cubano y basada en la metodología del Ministerio de Igualdad de España, que reconoce diversos tipos de feminicidios más allá de los perpetrados por la pareja o expareja, como los sexuales, familiares, sociales, vicarios y los transfeminicidios. Esta tipología garantiza una mayor justicia para las víctimas de la violencia de género. El OGAT, además, se preocupa por generar conciencia e incidencia sobre la violencia de género a nivel nacional e internacional mediante la elaboración de informes, comunicados conjuntos, alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil y denuncias públicas ante instancias defensoras de los derechos humanos. El Observatorio busca evidenciar la magnitud del problema en Cuba y presionar por cambios legislativos y por la implementación efectiva de políticas públicas que contribuyan a prevenir las violencias machistas y proporcionar reparación a las víctimas y sus familias.

Además de su labor de visibilización y denuncia, el OGAT se enfoca en brindar herramientas necesarias para el empoderamiento y la autonomía de las mujeres víctimas de violencia y sus hijos, ofreciendo recursos de apoyo, información sobre sus derechos y redes de apoyo comunitarias.

Sobre el informe

En 2023 se subregistraron 89 feminicidios en la Isla, junto a 10 crímenes de cubanas sucedidos en el extranjero. Estos fueron denunciados por medios de prensa independientes, ciudadanía y activistas, y verificados con fuentes comunitarias por el esfuerzo conjunto del OGAT y YoSíTeCreo en Cuba (YSTCC).

El análisis de la situación de los feminicidios en el país en este año revela que el Estado continúa sin desarrollar una estrategia integral para combatir la discriminación contra las mujeres y que la “voluntad política” que refrenda en su marco legal no se traduce en acciones ni suficientes ni eficaces para prevenir la violencia de género. La falta de transparencia y la criminalización de la sociedad civil, a quien no se le permite asociarse, manifestarse o expresarse libremente, inciden en el aumento de los feminicidios y la persecución política, y colocan a las mujeres, las niñas y a la comunidad LGBTTTTIQA+ en mayor grado de vulnerabilidad. La solución a la violencia de género no está tampoco en el populismo punitivista que han enarbolado las instituciones del Estado.

En Cuba todavía no se reconoce el término “feminicidio” y, a diferencia de otros 18 países latinoamericanos, no está tipificado en su actual Código Penal, aprobado en mayo de 2022 y puesto en vigor en diciembre de ese mismo año. Tampoco se ha incluido en el actual cronograma legislativo una Ley Integral contra la Violencia de Género, aunque se hayan realizado, en dos ocasiones (2019 y 2023), solicitudes formales a la Asamblea Popular por parte de actores de la sociedad civil cubana.

En el país no existen refugios para las víctimas de violencia de género, una línea telefónica de ayuda especializada ni preparación sistemática del personal sanitario, jurídico y policial sobre violencias machistas. Tampoco se han implementado

programas integrales de prevención y deconstrucción de estereotipos de género en los centros de enseñanza.

¿Qué cifras ha dado el Gobierno?

El gobierno cubano, junto a sus organizaciones y medios de prensa afines, ha ofrecido a lo largo de 2023 cifras dispersas y ambiguas sobre los feminicidios sucedidos en la Isla, sin mencionar en ninguno de los casos la metodología empleada para realizar el registro y, en buena parte de ellos, sin referir siquiera las fuentes usadas. El 8 de junio, en el marco del lanzamiento del Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género que coordina la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), fueron reconocidos 18 feminicidios.

En 2022, “18 mujeres fueron víctimas de homicidio intencional por razones de género, que equivale a una tasa de 0,39 por cada 100 000 mujeres de 18 años y más. Las provincias con mayor número de muertes fueron La Habana con un total de 4 casos y Holguín con 3 casos. La mayor tasa fue registrada en Las Tunas con 0,93 por cada 100 000 mujeres. El grupo de edad de 20 a 44 años representa el 72% de los casos”, según se puede leer en la web del observatorio oficial.

De este análisis se pueden destacar varios elementos. Primero, dado que ni el Tribunal Supremo Popular de Cuba ni el observatorio oficial revelaron las identidades de los 18 casos a los que hicieron alusión, se hace imposible cotejarlos con los 36 feminicidios registrados por organizaciones independientes como OGAT y YSTCC durante ese mismo año. Además, como la información de los observatorios independientes representa un subregistro, dentro de los 18 casos juzgados podrían encontrarse feminicidios aún sin contabilizar por nuestras organizaciones. Otro factor para incluir en estas valoraciones es la existencia de feminicidas que se suicidaron tras la agresión y, por tanto, no pudieron ser juzgados ni condenados.

Un dato revelador que se publicó este año fueron las penas para 18 cubanos “por el delito de asesinato en el que aconteció la muerte de una mujer como consecuencia

de la violencia de género o familiar, a los que se impusieron sanciones de privación de libertad por encima de los 25 años y, en algunos casos, privación perpetua de libertad”. Esta información salió publicada en el mes de mayo de 2023 en un comunicado del Tribunal Supremo Popular de Cuba.

Pero quizás el dato más alarmante y arbitrario que el Estado cubano ofreció en 2023 fue el referido durante el VII Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC) en el mes de diciembre. Según las autoridades cubanas, hasta el mes de octubre de 2023 tuvieron lugar “117 hechos por muerte violenta de mujeres”.

De acuerdo con un reporte del diario *Granma*, la fiscal general de la República, Yamila Peña Ojeda, fue la encargada de dar a conocer la cifra de “muertes violentas de mujeres”, con Matanzas, La Habana, Santiago de Cuba, Granma y Guantánamo como las provincias donde más feminicidios se produjeron. Estos crímenes, según la Fiscal General, dejaron a unos 70 niños y adolescentes huérfanos de madre y, en 75% de los casos, ocurrieron en el interior de las viviendas compartidas por víctima y victimario.

El clima de violencia e inseguridad que viven las mujeres en Cuba afecta actualmente a 9 579 familias, en las que conviven 16 116 mujeres y niñas, según datos ofrecidos en la misma reunión por Teresa Amarelle Boué, miembro del Buró Político y secretaria general de la FMC. En ese sentido, la funcionaria cubana dijo que “de las personas del sexo femenino mayores de 15 años que viven en situación de violencia, 60% es negra y mulata, y son menores de 35 años con promedio de escolaridad de 9no. grado. Una parte de ellas se encuentran desvinculadas del trabajo o son amas de casa”, sin mencionar más elementos importantes del estudio como la muestra seleccionada.

Coberturas de feminicidios en la prensa oficial

Si se analizan las coberturas de los casos de feminicidios en 2023 que han dado los medios oficiales, sobre todo locales, y plataformas *online* afines al Gobierno, se puede afirmar que siguen siendo insuficientes y completamente acríicas.

Asimismo, omiten el término “feminicidio” y no profundizan en el contexto de violencia de género que subyace en estos crímenes.

Por ejemplo, el periódico digital *Venceremos* reportó el 5 de enero sobre “un trágico suceso con arma de fuego en el que perdió la vida la joven Damaris Rodríguez Domínguez [...] y resultó herido de gravedad el paramédico Luis Miguel Bartoló Tamayo” —quien luego murió a causa de las heridas—, para referirse al feminicidio de esta doctora cubana en la ciudad de Guantánamo a manos de su expareja. Aunque se proporcionan detalles sobre el lugar, el momento y las circunstancias en que ocurrieron los hechos, así como testimonios de testigos presenciales, se hace hincapié en que el agresor, un agente de la policía motorizada, estaba “fuera de servicio” y no se cuestiona el uso del arma de fuego para cometer este crimen. Ambas muertes se catalogan como ejecuciones extrajudiciales.

Otro ejemplo destacable es la nota oficial publicada el 27 de febrero por el perfil de Facebook de la Dirección Provincial de Salud de las Tunas: “En horas de la mañana [...], Medicina Legal a solicitud del Órgano de Instrucción Policial, procedió a realizar el levantamiento y la necropsia del cadáver [de] quien en vida se nombrara Arianny Benita Chavez Puche, quien laboraba en la pizarra del Hospital Pediátrico Provincial Mártires de Las Tunas”.

Este comunicado vuelve a utilizar eufemismos para referirse a un crimen por violencia de género. Aunque menciona el posterior suicidio del agresor, la expareja de Benita, no discute el sistema de seguridad del centro de salud público, donde ella no debería haber corrido ningún riesgo.

En este sentido es importante destacar el caso de Mayelín Rodríguez, asesinada por su pareja en medio de una visita a una granja penitenciaria en Sola, Camagüey. Según se pudo verificar, el agresor, quien se encontraba cumpliendo sanción en este lugar, se adentró con Mayelín al monte y, luego de cometer el crimen, se suicidó. La falta de control por parte de las autoridades fue tal, que los hijos de ambos, presentes en la visita, los reportaron como desaparecidos el día 12 de

diciembre a través de las redes sociales. Esto lleva a cuestionar el grado de interés de las autoridades en la protección de las mujeres visitantes en los centros penitenciarios; al igual que sobre el verdadero cumplimiento de las Reglas Mandela, donde se exige que “se vele en todo momento por la seguridad de los reclusos, el personal, los proveedores de servicios y los visitantes”.

Otros medios como *El Escambray*, Radio Cadena Agramonte, *Cubadebate*; plataformas en Facebook vinculadas al Gobierno, como Realidades de Holguín, Cazador Cazado; y La Página de Mauro Torres, se siguen apoyando en calificativos opacos y atenuantes para realizar sus coberturas, como “acto deplorable”, “crimen pasional”, “triste noticia”, “caso de asesinato”, “lamentable suceso” y “celos matrimoniales”.

La falta de reconocimiento de la violencia de género y su expresión más extrema, los feminicidios, contribuye a perpetuar la impunidad y la invisibilización de las víctimas. Por eso se hace necesario que tanto medios oficiales como independientes no apelen al morbo ni al sensacionalismo para sus coberturas, sino que hagan seguimiento responsable de los casos y no se justifique al perpetrador señalando un problema de alcoholismo, de celos o sufrimiento de episodios de infidelidad, ya que esto solo consigue trasladar la responsabilidad a la víctima de su propia muerte y refuerza estereotipos y falsas creencias.

Es necesario también que se respete la vida privada de las víctimas y el tiempo de luto de sus familiares. Además, se recomienda que los medios formen a sus profesionales en periodismo con perspectiva de género y/o se asesoren a la hora de redactar estas noticias tan sensibles para las familias de las víctimas y para toda la ciudadanía.

Análisis de los datos obtenidos

El OGAT, en colaboración con YSTCC, registró 89 feminicidios durante 2023. Este dato es especialmente alarmante al considerar que representa más del doble de los casos verificados en el año anterior, que ascendieron a 36.

La recopilación de información sobre feminicidios en Cuba sigue siendo un desafío considerable debido a la complejidad del contexto, que incluye la criminalización del trabajo de las activistas y de los observatorios, y el limitado acceso a la información. A pesar de estas dificultades, se trabaja en obtener datos lo más precisos posibles y realizar análisis exhaustivos para comprender mejor la situación de los asesinatos de mujeres en el país.

Tipos de feminicidios

En 2023, se documentó un total de 89 feminicidios; de los cuales, 85,39% (76 casos) fueron perpetrados por parejas o exparejas de las víctimas. Este tipo de feminicidio sigue siendo predominante, lo cual evidencia las profundas desigualdades de poder arraigadas entre los géneros en las relaciones de pareja. Estos crímenes reflejan el impacto del machismo en la sociedad, donde se perpetúa la noción de posesión de los hombres sobre las mujeres en el ámbito de las relaciones afectivas e íntimas.

Sin embargo, es importante destacar que, además de los feminicidios cometidos por parejas o exparejas, también se han identificado otros tipos, como los de carácter sexual (5), social (4), familiar (3) y un caso de feminicidio ginecobstétrico, una categoría recientemente añadida a la metodología de registro del OGAT. Esta diversidad de tipos y contextos en los que se perpetran los feminicidios resalta la complejidad del problema y la urgente necesidad de abordarlo desde una perspectiva integral.

Relación del victimario con la víctima

Este análisis confirma una vez más la estrecha relación entre el tipo de feminicidio y el vínculo con el agresor. Durante el último año, se evidenció que más de dos tercios fueron cometidos por las parejas o exparejas de las víctimas, representando específicamente 76 de los 89 casos registrados.

De estos, 42 feminicidios fueron perpetrados por exparejas y 34 por parejas actuales. Por otro lado, la categoría de “conocidos” (6 casos) involucra mayormente

hombres del entorno comunitario; mientras que la de “familiar” agrupa a hombres del círculo familiar de la víctima. En 2 casos, no se pudo determinar la relación con certeza.

Es importante señalar que el feminicidio ginecobstétrico se ha incluido en la categoría de “otros”, donde la institución de salud se identifica como el responsable directo de la muerte de la mujer.

Feminicidios por provincias

Siguiendo la tradicional división de Cuba en tres grandes zonas, en la región occidental se registraron 37 feminicidios, 19 en la central y 33 en la oriental. El listado lo encabeza La Habana, la capital del país y la provincia más densamente poblada, con un total de 11 feminicidios. Le siguen Matanzas y Santiago de Cuba, ambas con 9 casos; mientras que Holguín y Granma reportaron 8 cada una. Por otro lado, la provincia con menos feminicidios verificados fue Cienfuegos, con solo 2. En el caso del municipio especial Isla de la Juventud no se pudo verificar ninguno, lo que no niega que puedan haber ocurrido.

Feminicidios por mes

En lo que se refiere a la línea temporal en que se cometieron los feminicidios, se observa que en todos los meses se verificó al menos uno. Sin embargo, los mayores números se registraron en junio (14) y octubre (11); para un promedio de más de 3 feminicidios por semana en el caso de del mes de junio.

Hay que señalar que, en comparación con 2022, se nota un patrón, pues fueron precisamente los meses de junio y octubre donde ocurrió la mayor cantidad de crímenes machistas, con 6 incidentes cada uno.

Edades de las víctimas

En cuanto a las edades, resalta la predominancia de mujeres entre 31 y 45 años, con un total de 39 víctimas en ese grupo etario. También es notable la presencia de 3 adolescentes; así como el caso de 1 niña, víctima de feminicidio familiar perpetrado

por su madre y su padrastro. Es relevante mencionar que en el grupo de mujeres mayores de 60 años se registraron 3 casos, incluyendo 1 feminicidio de tipo sexual. No obstante, se puede constatar que estos actos se producen en todas las franjas de edad.

Víctimas con personas dependientes

Los feminicidios no solo impactan directamente a las mujeres asesinadas, sino también afectan a familias enteras, con consecuencias para las personas dependientes de la víctima, como sus hijos menores de edad o padres ancianos bajo su cuidado.

De los 89 feminicidios registrados en 2023, aunque en 4 casos no se pudo obtener el dato, se puede afirmar que la mayoría de las mujeres asesinadas (68 en total) tenían personas dependientes, principalmente hijos. Según los registros del OGAT y YSTCC, el número total de personas dependientes que perdieron el cuidado debido a los feminicidios machistas asciende a 126.

Victimarios con antecedentes de violencia

El OGAT se esfuerza por verificar siempre los antecedentes de violencia machista de cada agresor y la existencia de denuncias previas, consciente de las dificultades que plantea la falta de transparencia de los organismos jurídicos, policiales y legales en Cuba. A pesar de estas problemáticas, ha intentado confirmar al menos si hubo denuncias previas.

Es crucial tener en consideración que la violencia nunca comienza el mismo día del ataque letal a la víctima, sino que se origina desde una conducta machista que atraviesa toda la sociedad y sus instituciones. Además, surge también por la falta de políticas efectivas de prevención y protección.

En 2023, el OGAT constató que en 12 casos había denuncia previa por violencia machista y que, de haber actuado la policía con los debidos protocolos, se hubiera

podido evitar el feminicidio. Sin embargo, en 48 casos, debido a la falta de transparencia, no se pudo verificar esta información.

Feminicidios según la modalidad del crimen

Según las cifras recopiladas, la gran mayoría de los agresores optó por utilizar armas blancas (67) para perpetrar los feminicidios. Es relevante destacar que algunos de estos crímenes con arma blanca involucraron también torturas, golpes, ensañamiento, violaciones y/u otras formas de agresión.

En 2023, se registraron 3 casos de feminicidios que implicaron el uso de armas de fuego; en comparación con el año anterior, que solo contabilizó 1 caso bajo esta modalidad.

Además de los 89 feminicidios analizados en este informe, los observatorios del OGAT y YSTCC también identificaron 9 intentos de feminicidio, 2 asesinatos de hombres por motivos de género y 5 casos que requieren acceso a la investigación policial. Estos últimos son los de Yailén Bodaños Morales (Matanzas), Miriam Insern Mompié (Manzanillo), Flavia Herrera Rodríguez (La Habana), Elba Yipsi Pérez Álvarez (Santiago de Cuba) y Yaidelin Figueredo, conocida como “Negrita” (Granma).

Estas cifras subrayan la importancia de los análisis estadísticos exhaustivos en la identificación y comprensión de la violencia de género en todas sus formas; así como la necesidad de una respuesta integral y eficaz para abordar este grave problema social.

Desapariciones en Cuba

En la Isla se ha observado una creciente interrelación entre las desapariciones de mujeres y los feminicidios, lo que resalta la gravedad de la violencia de género en el país. Según los datos recopilados por el OGAT y YSTCC en su informe de 2023 para el Mapa Latinoamericano de Feminicidios, se identificaron 8 casos —4 más que en

2022— que evidencian esta conexión preocupante entre desapariciones y feminicidios en la isla:

- Yailanis Lázara Pérez Camacho (36 años): desapareció en la ciudad de Matanzas y fue hallada en condiciones de extrema violencia. Se estima que falleció el 28 de enero.
- Yoilén Acosta Torriente (18 años): estuvo reportada sin paradero conocido en Cruces (Cienfuegos), hasta que su cuerpo apareció en condiciones de violencia extrema en un sembradío. Se estima que falleció el 31 de enero.
- Isabel Rodríguez Díaz (edad por precisar): su cuerpo fue encontrado en una laguna. Se estima que murió entre el 10 y el 13 de febrero, los días en los que fue reportada por sus familiares como desaparecida.
- María Cristina Rodríguez Rodríguez (43 años): fue reportada desaparecida. La encontraron muerta, lejos de su hogar en Songo La Maya (Santiago de Cuba), el 2 de julio.
- Dayamí Hechavarría Rodríguez (39 años): fue reportada como desaparecida el 22 de agosto en Puerto Padre (Las Tunas). Su cuerpo apareció cinco días después en un baño rural del municipio de Manatí, en la misma provincia.
- Nectaly Aguirre Leyva (30 años): fue reportada como desaparecida el 27 de septiembre. Su cuerpo fue hallado dos días después en un pozo, en una zona periférica de la ciudad de Holguín, en la provincia del mismo nombre.
- Yamilet de Jesús Domínguez Torres (36 años): fue reportada como desaparecida el 24 de noviembre. Su cuerpo fue hallado, enterrado en su propia casa de Banes (Holguín), el 13 de diciembre.
- Mayelín Rodríguez (edad por precisar): fue reportada como desaparecida el 11 de diciembre. Su cuerpo fue hallado en las inmediaciones de una granja penitenciaria en Sola (Camagüey), donde su esposo, al que había ido a visitar junto a sus hijos el día de su desaparición, se encontraba cumpliendo sanción.

Un lugar aparte merece el caso de Karildi Caridad Marín (24 años), quien se encuentra desaparecida desde el 14 de diciembre. La joven, residente de Párraga

(La Habana), sin historial de enfermedades, salió a una fiesta en el Cerro y no se ha tenido más noticia de su paradero. Sus familiares hicieron la denuncia correspondiente en la estación de policía del Capri y han ofrecido una recompensa de 10 000 pesos cubanos para quienes brinden información crucial.

El OGAT continúa monitoreando también otras alertas de desapariciones, incluso de años anteriores, como es el caso de la adolescente Maydeleisis Rosales Rodríguez (16 años). Según aparece en el informe del año anterior y el amplio seguimiento que ha hecho la periodista María Matienzo para el diario *Cubamet*, “la última vez que vieron a Maydeleisis fue el día 30 de mayo de 2021, y estaba conversando con su exnovio en el parque de Campanario y Malecón, Centro Habana, y supuestamente un hombre se la llevó por el brazo”.

Durante este tiempo, la madre de Maydeleisis no solo ha sufrido intimidaciones por parte de la policía cubana para que deje de buscarla. También han llegado a ella insinuaciones machistas con respecto a su desaparición como, por ejemplo, que la joven se había enamorado y que por eso no regresaba; o que no quería regresar a la casa porque la familia la maltrataba o porque eran muy pobres, de acuerdo con información obtenida por Matienzo.

ONU Mujeres ha afirmado que “las desapariciones de mujeres a menudo están vinculadas con otras formas de violencia de género, como la violencia sexual, la trata o los feminicidios”, por lo que OGAT condena la actuación de la policía cubana, que no se encuentra preparada para dar la atención que requieren estos casos y recomienda el establecimiento inmediato de protocolos con perspectiva de género, ante estas desapariciones, que incluyan la participación y ayuda de la comunidad y los medios públicos de prensa.

Fuentes de datos

El OGAT documenta y registra feminicidios con el apoyo de una red de observadoras repartida por todo el país. Cada presunto feminicidio del que se tiene conocimiento es transmitido a las observadoras, que intentan verificarlo a través de

aliadas, familiares y amigas. Este trabajo de verificación se realiza con todas las medidas de seguridad y cuidados necesarios para observadoras y aliadas; así como para todas las mujeres cercanas a la víctima con el deseo o la posibilidad de colaborar en la verificación.

En adición, en marzo de 2023 implementó un formulario *online* para facilitar la denuncia de feminicidios de manera anónima y segura.

Los feminicidios son contabilizados de acuerdo con la metodología anunciada por el Ministerio de Igualdad de España en diciembre de 2021 y empleada en España desde 2022, por considerarla la más completa y justa para este tipo de documentación.

Dicha metodología establece, además del feminicidio de pareja y expareja, otras tipologías como el feminicidio sexual, social, familiar y vicario. Además, el OGAT decidió este año añadir una nueva tipología: el feminicidio ginecobstétrico.⁶ Esto contribuye a crear un retrato más real de la violencia machista y sus consecuencias en las familias y la sociedad; al igual que fomenta posibles políticas de prevención y de reparación de las víctimas, sobrevivientes de la violencia y de sus familiares.

En el caso de los 10 feminicidios subregistrados fuera de la Isla en 2023, debido a la falta de capacidades y recursos para verificarlos, fueron documentados exclusivamente a partir de reportes de prensa y materiales de redes sociales; a diferencia de aquellos que se cometen en Cuba, donde sí se verifican los casos de forma directa con familiares o conocidos de las víctimas.

Referencias bibliográficas

Cubadebate (2023): “Tratamiento judicial a delitos de homicidio y asesinato contra mujeres por causa de violencia de género o familiar”, en <http://www.cubadebate.cu/especiales/2023/05/15/tratamiento-judicial-a-delitos-de-homicidio-y-asesinato-contra-mujeres-por->

⁶ Asesinato de una mujer que se genera en el ámbito de los servicios de salud y que consiste en cualquier acción u omisión por parte del personal de salud, durante el embarazo, parto y posparto. Se incluyen muertes por complicaciones derivadas de abortos y partos clandestinos y/o inseguros.

causa-de-violencia-de-genero-o-familiar/.

“Feminicidios en Cuba. Informe anual. Año 2023” (2024): https://drive.google.com/file/d/11s9B2f4x5AfZQ8tIF_mZLTQjmBC-Lfyl/view.

Granma (2023): “En Cuba, tolerancia cero a la violencia de género”, en <https://www.granma.cu/cuba/2023-12-16/en-cuba-tolerancia-cero-a-la-violencia-de-genero>.

Mundosur (2023): “Informe MLF 2023”, en <https://mundosur.org/wp-content/uploads/2023/11/2-INFORME-MLF-2023.pdf>.

Observatorio de Género de Alas Tensas (2024a): “La prevención y reparación son la respuesta a los feminicidios, nunca el punitivismo”, en <https://alastensas.com/documentos/la-prevencion-y-reparacion-son-la-respuesta-a-los-feminicidios-nunca-el-punitivismo/>.

_____ (2024b): “Listado de feminicidios en Cuba en el año 2024”, en <https://alastensas.com/documentos/listado-de-feminicidios-en-cuba-en-el-ano-2024/>.

Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) (2023): <https://www.genero.onei.gob.cu/>.

***Falta de transparencia como mal generalizado en el
régimen***

Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana

Labor del Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana (OCAC)

El Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana, cuya gestión facilita el laboratorio de ideas Cuba Siglo 21, es una red autónoma descentralizada dedicada a la investigación y el análisis de temas críticos para la sociedad cubana. Está conformado por investigadores, periodistas independientes y activistas de la sociedad civil. A través de sus informes y análisis, busca fomentar la reflexión y el debate en torno a los desafíos que enfrenta la sociedad cubana, con el objetivo de promover un cambio positivo y sostenible.

La misión del OCAC es ejercer auditorías ciudadanas a los procesos de desinversión deliberada en servicios y bienestar públicos (*benign neglect*); así como la privatización oligárquica de bienes de producción y servicios sin transparencia pública y el impacto de todo ello sobre la seguridad ciudadana —compuesta esta última por la seguridad pública, alimentaria, energética, de salud y otros componentes.

Según la red de ciudadanos cubanos, las principales razones que explican esta iniciativa son las siguientes:

1. La sociedad cubana está siendo afectada por procesos de cambios que han conducido al debilitamiento de sus propias leyes; el crecimiento de la inequidad y la pobreza; el aumento de la opacidad, la corrupción y el surgimiento de una oligarquía que controla 70% de las riquezas y 95% de las transacciones financieras en Cuba mediante el *holding* GAESA.

2. El actual régimen de gobernanza del nuevo Estado mafioso cubano, además de violencia física policial contra disidentes y opositores, ejerce una tremenda violencia estructural contra toda la población al abandonar su responsabilidad con las necesidades y servicios sociales básicos requeridas por la ciudadanía.
3. La nueva oligarquía ha anunciado que se abocará a nuevas transformaciones económicas bajo la tutela de Rusia sin que existan mecanismos de supervisión y control ciudadanos sobre esos procesos; cuyo resultado puede ser la aceleración de los actuales procesos de negligencia social deliberada y una privatización dirigida por la alianza oligárquico-burocrática similar a la que dio lugar al actual Estado mafioso ruso.
4. Los ciudadanos cubanos necesitan tomar conciencia de que deben y pueden crear sus propios mecanismos de auditoría sobre los procesos en curso, para lo cual deben pasar por un proceso de aprendizaje y organización.

Sobre el informe

Este informe recoge y analiza datos correspondientes al año 2023. Frente a la falta de transparencia, la ciudadanía cubana necesita empoderarse y construir capacidades propias de indagación y fiscalización independiente. Por ello, la seguridad ciudadana, entendida de forma integral, constituye el eje temático central de las auditorías del OCAC, las cuales monitorean las violencias estructural y social que se producen cuando se niegan necesidades humanas básicas como la libertad y el bienestar. Para este trabajo, el Observatorio adapta y se apoya en las perspectivas sobre seguridad ciudadana y comunitaria que establece el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Inseguridad pública

El OCAC utiliza un sistema de monitoreo de denuncias, notas, declaraciones y otros materiales similares publicados en redes sociales y medios estatales e independientes. Como pauta metodológica, se ha establecido que, una vez identificada la publicación de un caso, la información debe ser verificada a través de la triangulación de fuentes. Los datos obtenidos, con los que se realizan series

estadísticas, sirven para determinar tendencias sociales en torno a los conflictos que subyacen bajo el aumento de la criminalidad. Es necesario señalar también que esta metodología permite anticipar una gravedad aún peor que la situación reflejada por el reporte.

Pese al acceso a Internet, no todos los crímenes llegan a las redes sociales y medios. Por tanto, los números obtenidos a través del monitoreo, si bien no son definitivos, ilustran el fenómeno, sus dimensiones y características, y sirven de base comparativa para valorar la situación de la violencia pública.

Como premisa, se puede considerar la investigación realizada por CubaData en 2022, donde 61% de los cubanos encuestados dijo haber sido víctima de violencia o actos de delincuencia; pero solo 14,6% de ellos lo denunció a la policía. Por tanto, se puede afirmar, sin duda, que las cifras ofrecidas por el informe pueden, en realidad, ser mucho mayores.

Por otra parte, en aras de la veracidad, se desestimaron aquellos que no pudieron ser confirmados. Asimismo, se debe tener en cuenta que, en ocasiones, pueden faltar datos importantes, como la cantidad de delincuentes involucrados, su género o el móvil del delito; mientras que, frecuentemente, es difícil saber si los culpables fueron detenidos o juzgados.

Por ello, aunque las cifras son alarmantes, es importante aclarar que no constituyen más que un subregistro de los índices de criminalidad que inciden sobre la seguridad ciudadana en Cuba. El problema, exponencialmente, es mucho más grave.

Primer semestre (enero-junio) 2023

La inseguridad pública se manifiesta a través de un aumento significativo de crímenes y delitos. El OCAC comprobó 98 reportes en el primer trimestre: 16 en enero, 48 en febrero y 34 en marzo. De ellos, 42 fueron robos; 33, asesinatos; 17,

asaltos; y 6, otro tipo de delitos. El informe señala que durante el segundo trimestre de 2023 se registraron 189 reportes de crímenes, incluyendo robos, asesinatos, asaltos y agresiones. Las provincias más afectadas en el segundo trimestre fueron La Habana, Villa Clara y Guantánamo.

El OCAC considera muy relevante la comparación del comportamiento trimestral, donde se puede apreciar que, prácticamente, entre uno y otro trimestre se duplicaron los delitos, de 98 a 189, para 92% de crecimiento. De estos, los robos crecieron en 83% (77 vs. 42) y los asesinatos en 43% (49 vs. 33) (Gráficos 1 y 2). Otro dato para tener en cuenta es que el mayor incremento ocurrió en el mes de junio, lo que pudiera indicar una escalada de hechos delictivos en los meses siguientes.

Gráfico 9. Inseguridad pública en Cuba

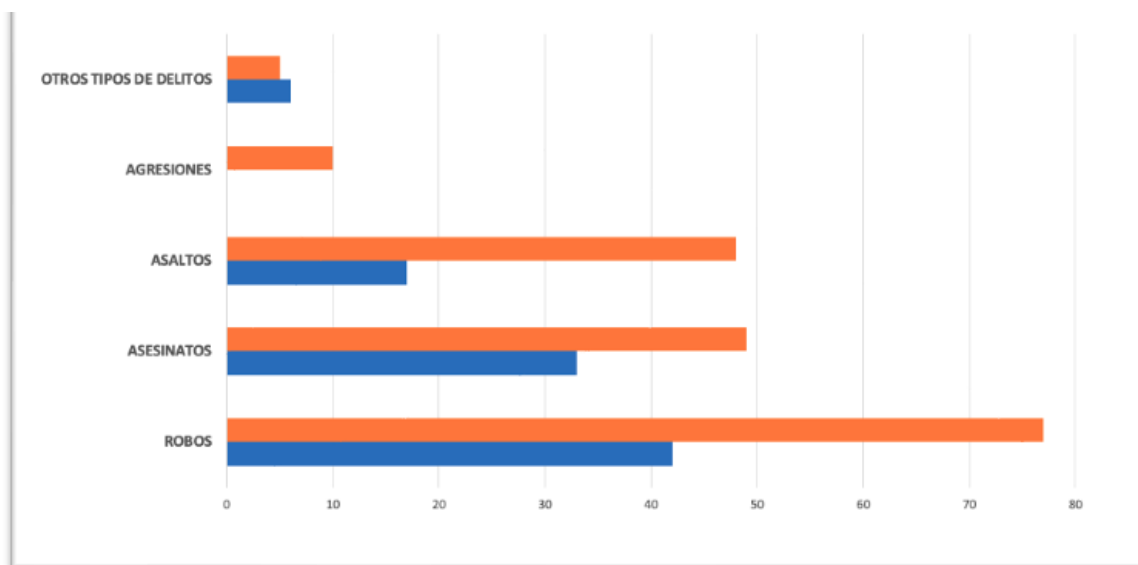
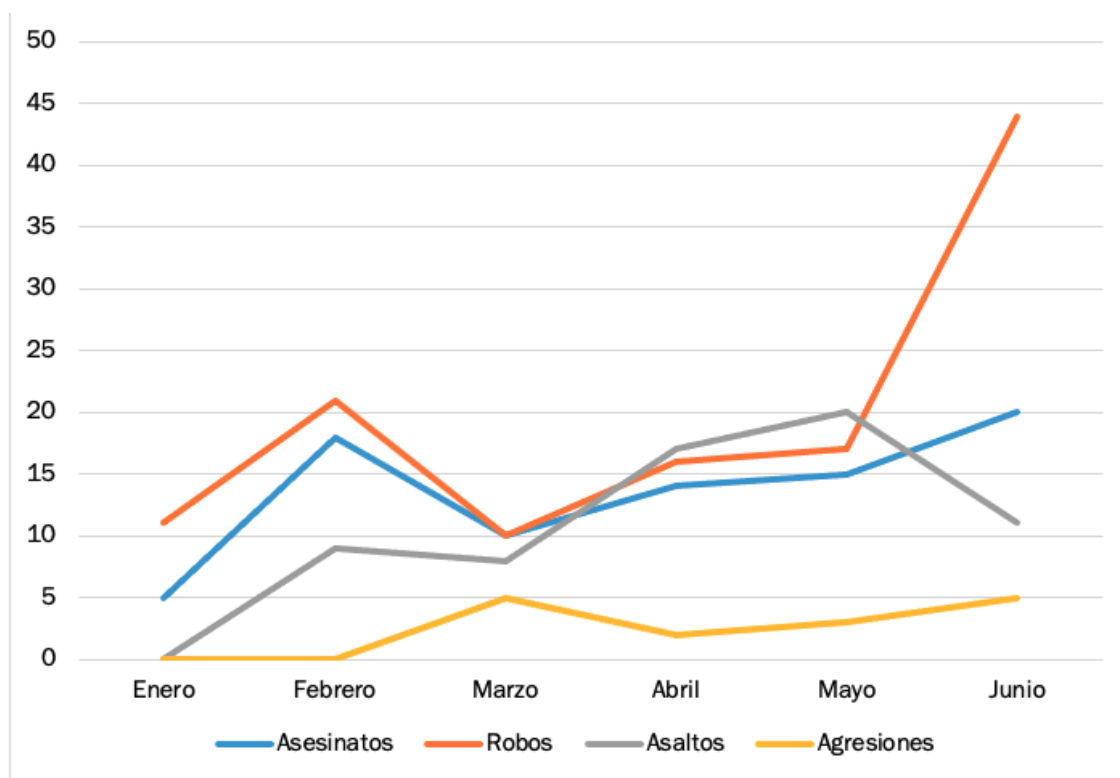


Gráfico 10. Evolución de los reportes por cantidad de crímenes (2023)



Las cifras aportadas pueden resultar bajas si se comparan con otros países. Sin embargo, sus números y velocidad de expansión resultan alarmantes para una sociedad totalitaria que, hasta hace poco, parecía capaz de garantizar el “orden público” por medio de políticas sociales que contenían los niveles de pobreza y desigualdad en marcos tolerables y en el que, además de los cuerpos represivos enfocados en aplastar la disidencia política, se financiaba la base tecnológica de una fuerza policial especializada en criminalística y dedicada al sostenimiento del “orden público” frente a los delitos “no-políticos”. Ambos factores se han esfumado. Gritar en la calle contra el Gobierno garantiza un rápido despliegue policial. Gritar pidiendo auxilio, no.

Uno de los aspectos más destacados es la normalización de la violencia física en la comisión de delitos; incluso en situaciones donde no se obtienen significativos

beneficios materiales. Esto sugiere un daño psicológico profundo en los perpetradores.

Se pone de manifiesto que la inseguridad pública en Cuba no es un problema superficial, sino un reflejo de problemas estructurales más profundos. La falta de inversión en servicios básicos como alimentación, salud, educación y vivienda, así como la violencia estructural y cultural, contribuyen a la escalada de la inseguridad pública.

El OCAC enfatiza que abordar la inseguridad pública no puede limitarse a medidas punitivas. Es necesario un enfoque integral que afronte las causas subyacentes, como la falta de inversión en necesidades básicas, no solo en alimentación y salud, sino también en recursos para la policía criminalística. La prioridad inversionista ha estado en la sección del Ministerio del Interior (MININT) que enfrenta protestas públicas y manifestaciones contra el Gobierno: las llamadas boinas negras. La oligarquía cubana y su gobierno fortalecen la seguridad del Estado a expensas de las seguridades ciudadana y pública. Para ellos, el concepto de seguridad va orientado a la protección de su poder absoluto con el fin de preservar sus intereses como grupo dominante.

La precaria situación actual exige una respuesta para mejorar la calidad de vida de la población.

Primer semestre (julio-diciembre) 2023

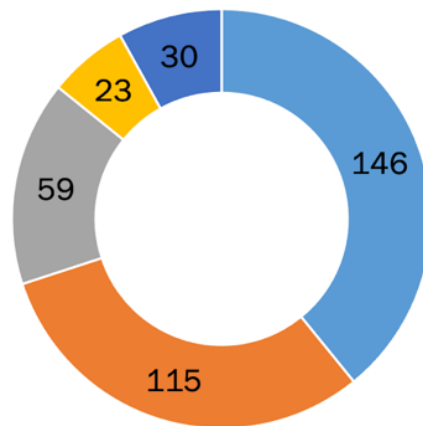
En el segundo semestre de 2023, el OCAC identificó 373 reportes de crímenes. De estos, 202 corresponden al trimestre julio-agosto-septiembre y 171 a octubre-noviembre-diciembre.

De los 373 reportes analizados en este segundo semestre, se detectó la ocurrencia de 146 robos, 115 asesinatos, 59 asaltos, 23 agresiones y 30 ubicados en la categoría de otros.

Gráfico 11. Reportes comprobados de ocurrencia de crímenes (jul- dic 2023)

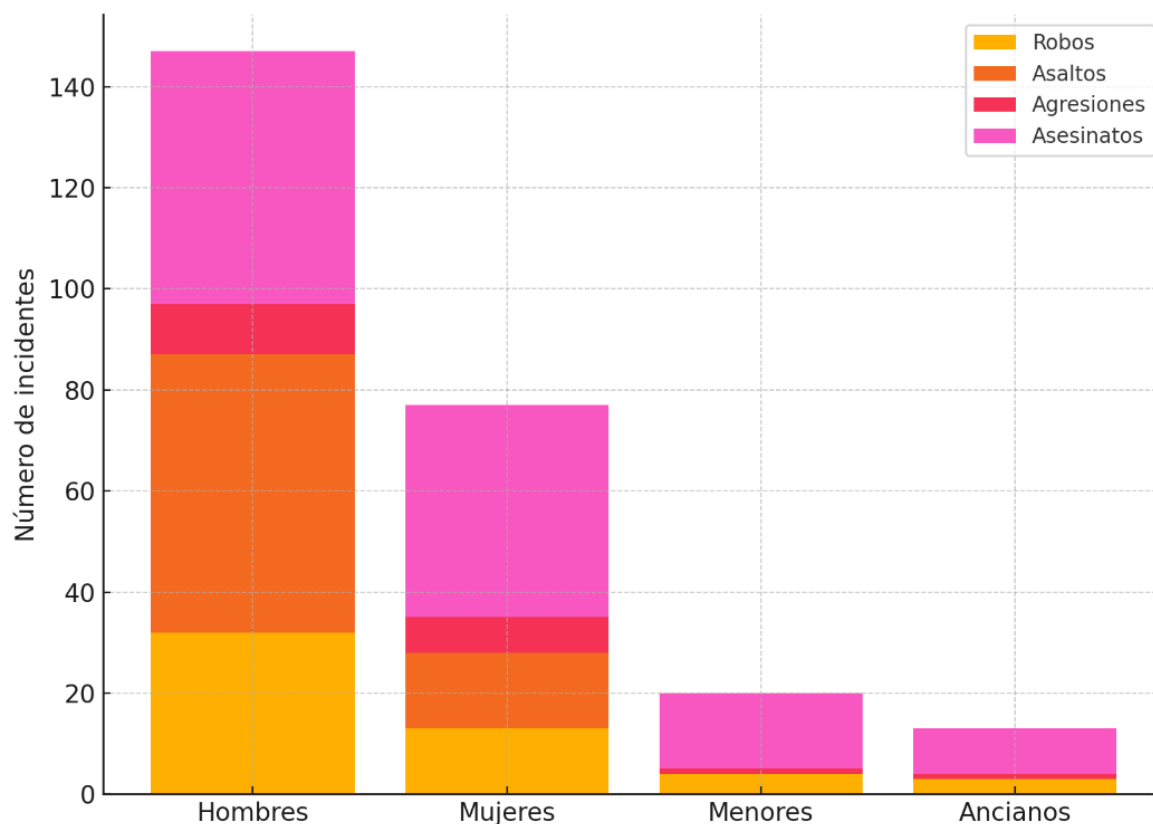
Reportes comprobados de ocurrencia de crímenes (julio-diciembre de 2023)

■ Robos ■ Asesinatos ■ Asaltos ■ Agresiones ■ Otros



En cuanto a las víctimas de robo, la propiedad estatal figura como la más recurrente, con 37 incidencias, seguida por las viviendas (32), hombres (32), mujeres (13) y ganado (9). Asimismo, fueron asaltados 55 hombres, 15 mujeres, 3 ancianos y 4 menores de edad; y agredidos 10 hombres, 7 mujeres, 1 anciano y 1 menor. Durante el semestre, según los reportes monitoreados, murieron asesinados 50 hombres, 42 mujeres, 9 ancianos y 15 menores, para un total de 116 víctimas.

Gráfico 12. Tipos de violencia por Grupo Demográfico



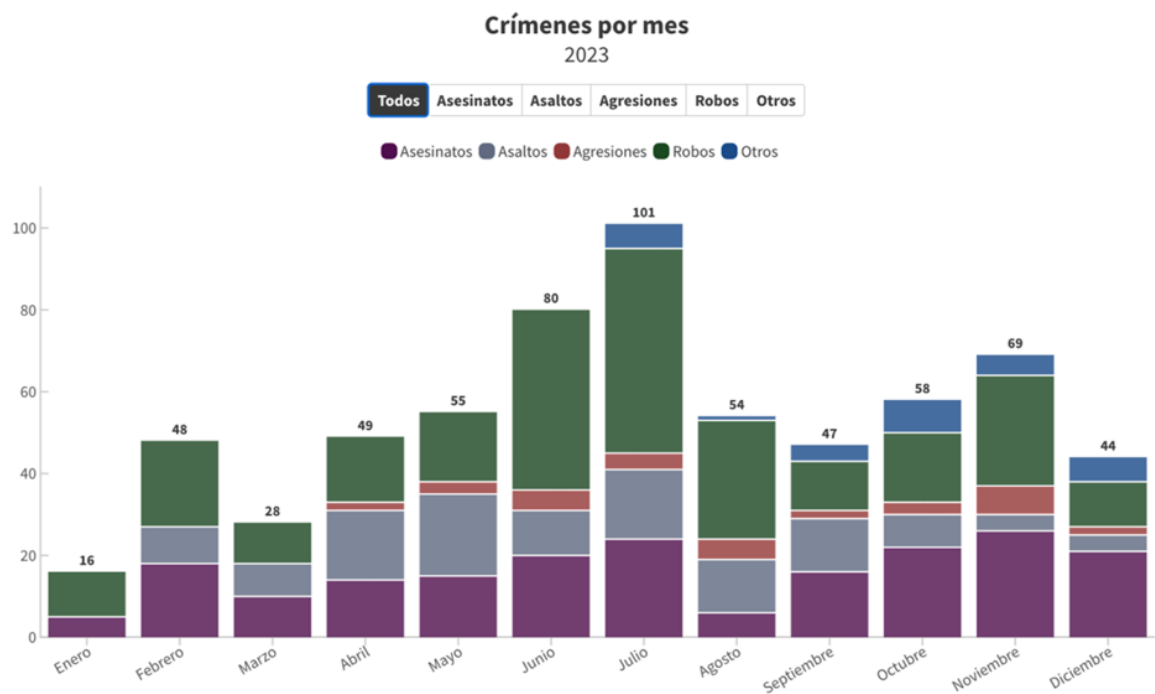
En el semestre, sufrieron algún tipo de violencia, mortal o no, 271 personas. De este total, 152 eran hombres; 80, mujeres; 24, niños; y 15, ancianos.

Balance del año en inseguridad pública

La crisis estructural en Cuba ha fomentado no solo un incremento del índice, sino también de una cultura de la criminalidad. Este fenómeno está vinculado a varios factores; entre ellos, el cambio en los valores sociales y culturales, donde el respeto a la legalidad ha disminuido drásticamente y la influencia de subculturas delictivas ha crecido, glorificando la vida criminal. Pese a no existir informes previos, puede afirmarse que en el año 2023 comenzó a reconocerse la criminalidad como un problema en Cuba.

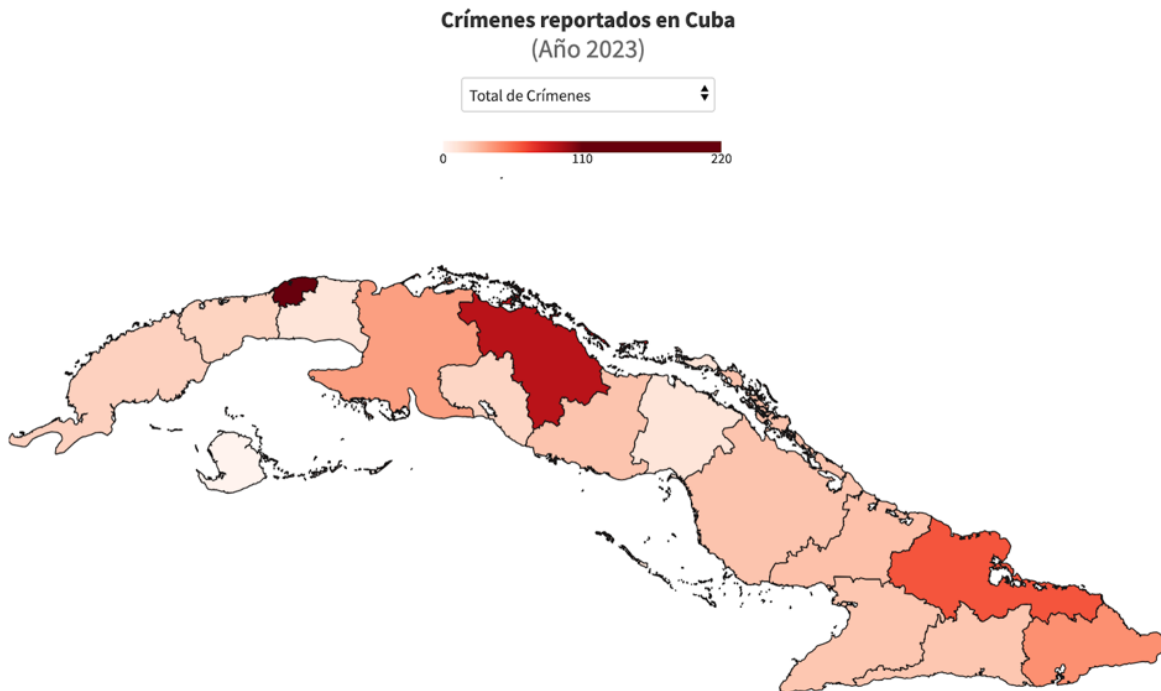
A lo largo de 2023, el OCAC monitoreó y recopiló un total de 660 reportes de crímenes en Cuba —casi dos por día—, que incluyen una amplia gama de delitos, como robos, asesinatos, asaltos y agresiones. El mes más violento del año fue julio, con 101 reportes; seguido por junio (80), noviembre (69), octubre (58) y mayo (55).

Gráfico 13. Crímenes por mes, 2023



En cuanto a la distribución geográfica, la provincia donde hubo mayor cantidad de reportes de hechos violentos fue La Habana, con 217; seguida por Villa Clara, con 89; Holguín, con 61; Guantánamo, con 42; y Matanzas, con 37.

Gráfico 14. Crímenes reportados en Cuba, 2023



En consonancia con el hecho de ser la provincia más poblada del país, La Habana fue el lugar donde ocurrieron más crímenes de distinta clasificación durante el año: 90 robos, 45 asesinatos, 58 asaltos, 15 agresiones y 9 de otro tipo, para un total de 217 incidencias. Tanto en robos como en crímenes de otro tipo, Villa Clara se coloca en un segundo puesto, con 55 y 7, respectivamente.

La segunda provincia donde más asesinatos sucedieron, después de La Habana, fue Guantánamo, con 18; seguida de cerca por Santiago de Cuba y Granma, con 16 cada una; y Matanzas, con 14.

En materia de asaltos, Holguín ocupó el segundo puesto, con 18; sucedido por Villa Clara, con 14. Mientras Guantánamo, Matanzas y Santi Spíritus están en el segundo puesto, con 3 cada una, en la categoría de “agresiones”.

Gráfico 15. Robos por provincia, 2023

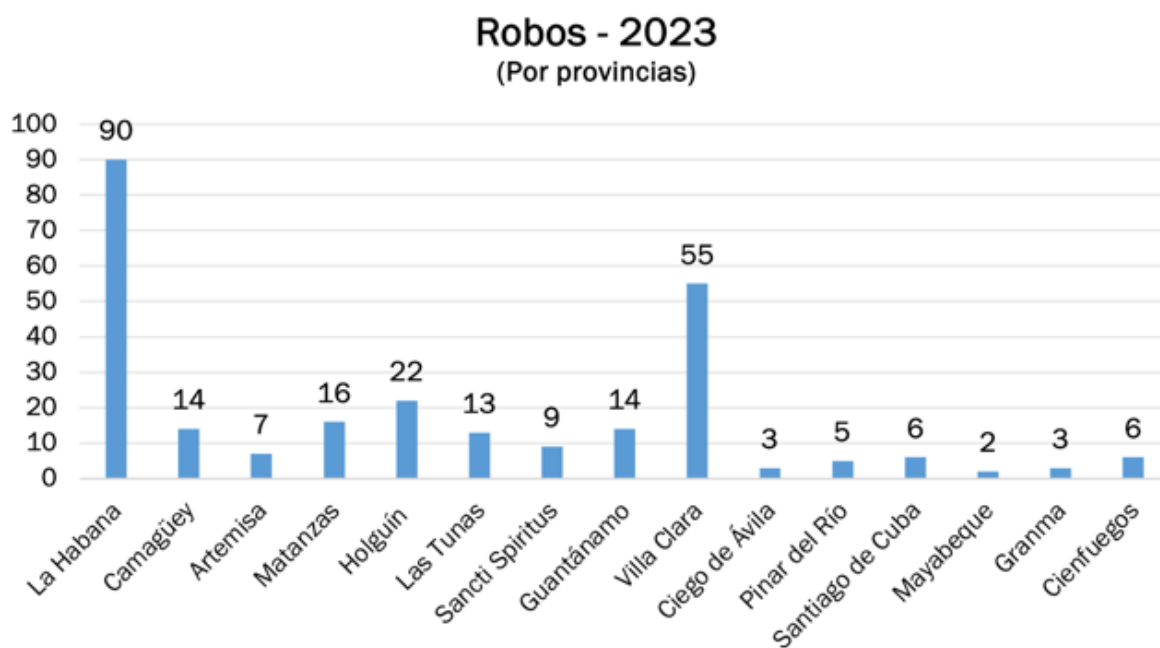
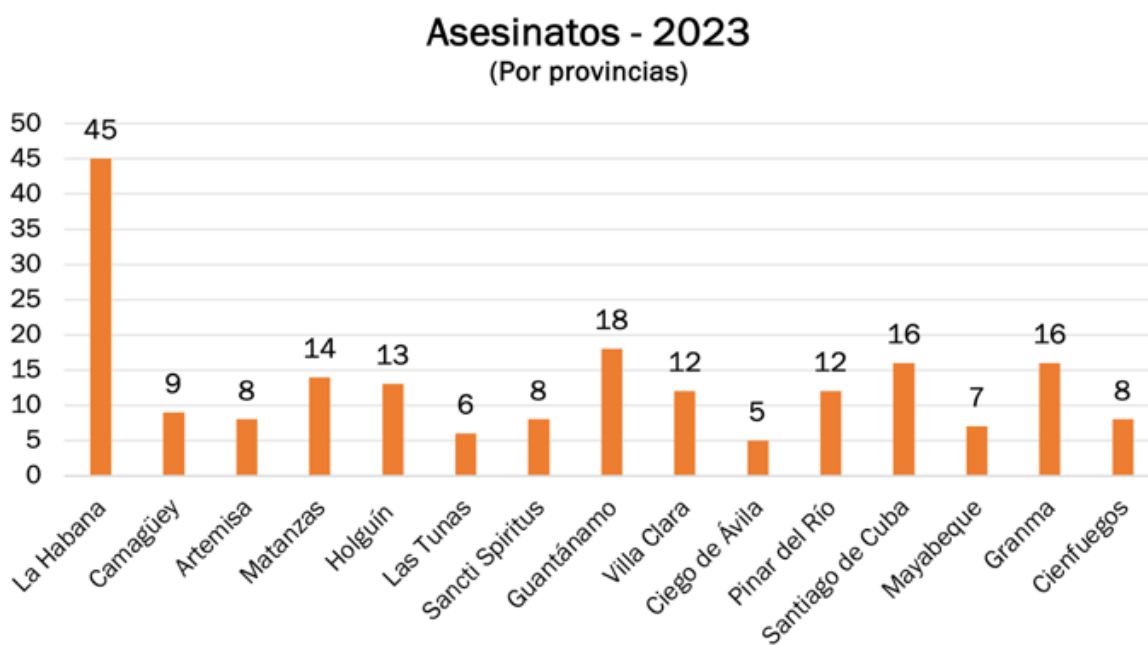
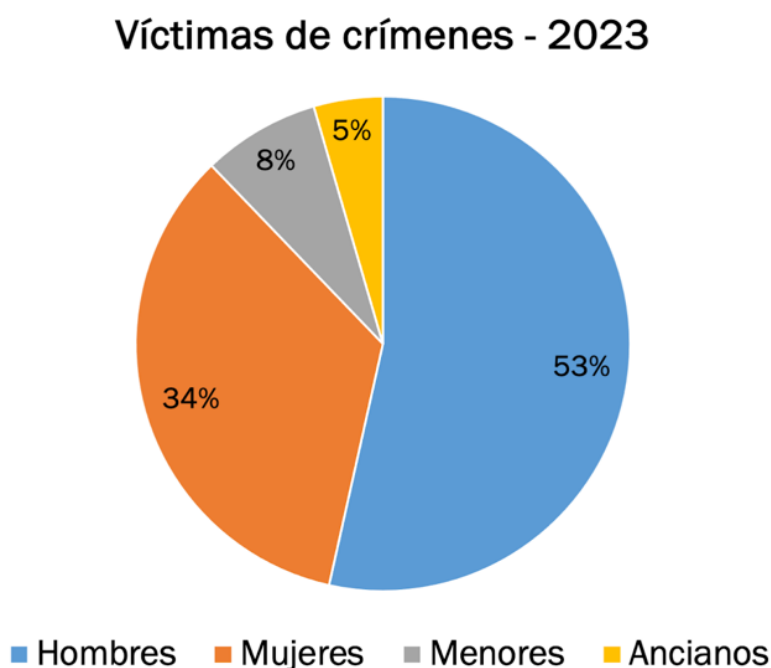


Gráfico 16. Asesinatos por provincia, 2023



A lo largo del año, 443 personas fueron víctimas de crímenes en Cuba, 237 de los cuales eran hombres, 152 mujeres, 20 ancianos y 34 menores. De ellos, 199 murieron asesinadas a causa de la violencia criminal: 87 hombres, 86 mujeres, 17 menores y 9 ancianos.

Gráfico 17. Víctimas de crímenes por sector demográfico, 2023



Pandillas

En 2023 —e incluso desde mucho antes—, fue notable la existencia de redes criminales que representan prototipos de pandillas juveniles en el paisaje cubano no marginal. Al cierre del año, la actividad de estos grupos organizados alcanzó niveles de visibilidad que no pueden ser ocultados o negados por más tiempo por el aparato oficial de propaganda y desinformación.

El creciente consumo de drogas por los jóvenes es un fenómeno de larga data que las autoridades parecen reconocer ahora para culpar a los visitantes cubano-

americanos por su supuesto surgimiento en fechas recientes. Pandillas dedicadas al tráfico sexual, hurto y otros delitos existían desde hacía mucho más tiempo en barrios marginales de las principales capitales del país. Lo nuevo es su uso cada vez más letal de la violencia y su presencia en áreas urbanas, fuera de sus enclaves marginales.

Factores que contribuyen al aumento de la criminalidad en Cuba

El aumento de la criminalidad en la Isla está dado por diversos factores; entre los que se encuentran los cambios en los valores sociales y culturales, la descapitalización y desprofesionalización de la policía, así como una percepción de impunidad y corrupción. Esto ha dado como consecuencia que haya disminuido el respeto a la legalidad, mientras las subculturas delictivas ganan influencia, promoviendo la violencia como una forma de resolver conflictos. A ello se suma que la falta de recursos y capacitación adecuada para las fuerzas policiales, junto con su subordinación a la policía política para reprimir la disidencia, haya reducido la efectividad en la prevención y control del crimen. Entretanto, la percepción de impunidad dentro del sistema judicial y policial ha hecho que los delincuentes confíen en su capacidad para cooptar jueces y agentes policiales, fomentando la criminalidad.

Entre las causas económicas, se encuentra, en primer término, una economía cubana en crisis durante los últimos treinta años, como resultado de un sistema corrupto e ineficiente. Una crisis que se ha profundizado y extendido hasta niveles críticos, agudizada en el presente lustro por la caída de todos los renglones productivos asociados con el bienestar de la población, tales como la producción de alimentos, electricidad, servicio de agua potable, educación, atención médica, salubridad de calles y muchos otros.

El fenómeno de la vampirización de los recursos financieros del país por el conglomerado oligárquico GAESA ha llevado a niveles mínimos las inversiones en esos renglones clave para la población, como la salud; mientras se multiplican los

puestos a disposición de las construcciones turísticas de lujo, sin haberse recuperado esa industria después de la pandemia, como hicieron otros países en la región.

Por otra parte, la incesante inflación ha devaluado el poder adquisitivo de los salarios, calculándose el medio en poco más de dos dólares mensuales. La terquedad de la élite de poder en no llevar a cabo una reestructuración radical de la sociedad, comenzando por la economía, ha liquidado toda perspectiva de futuro que no sea marcharse del país. La creciente desigualdad económica y la pobreza, sumadas a la falta de perspectivas de futuro, pueden empujar a más personas hacia el éxodo, la rebelión o el crimen como forma de supervivencia.

En cuanto a las causas sociales, el deterioro de instituciones como la familia y la educación puede contribuir a un aumento en la criminalidad, teniendo en cuenta que la pérdida de valores morales de naturaleza universal es un factor importante.

Los jóvenes desempleados y sin perspectivas de futuro son más propensos a involucrarse en actividades delictivas. La falta de acceso a educación de calidad en Cuba debido a la bajísima inversión en el sector y la constante migración de profesores, y a la ausencia de empleos dignamente remunerados, contribuyen asimismo al incremento de la criminalidad y la inseguridad ciudadanas.

Entre las múltiples causas políticas es posible destacar un elemento no tenido a veces en cuenta: la desconfianza en el Gobierno y en las instituciones también puede contribuir a un aumento de la criminalidad; lo cual ocurre cuando las personas recurren a la delincuencia al dejar de creer en la capacidad del Estado para protegerlas y proveer oportunidades. Situación que han exacerbado las medidas económicas adoptadas en el pasado reciente, cuya consecuencia ha sido el aumento de la pobreza y la desigualdad. A ello se suma la pertinaz obsesión del aparato de propaganda y desinformación nacional por ocultar a los ciudadanos la realidad del crecimiento de la criminalidad —incluso letal y organizada— que puede palparse a diario en calles y barriadas de trabajadores y clase media.

El OCAC concluye que para contener y reducir el aumento de la criminalidad en Cuba es esencial reconocer la gravedad del problema y abordar las causas estructurales subyacentes. Esto solo puede lograrse con un cambio integral del actual modelo de sociedad, transformando radicalmente las estructuras económicas, sociales y políticas del país. De no tomarse medidas decisivas, la criminalidad seguirá en aumento, erosionando aún más la seguridad y la cohesión social en Cuba.

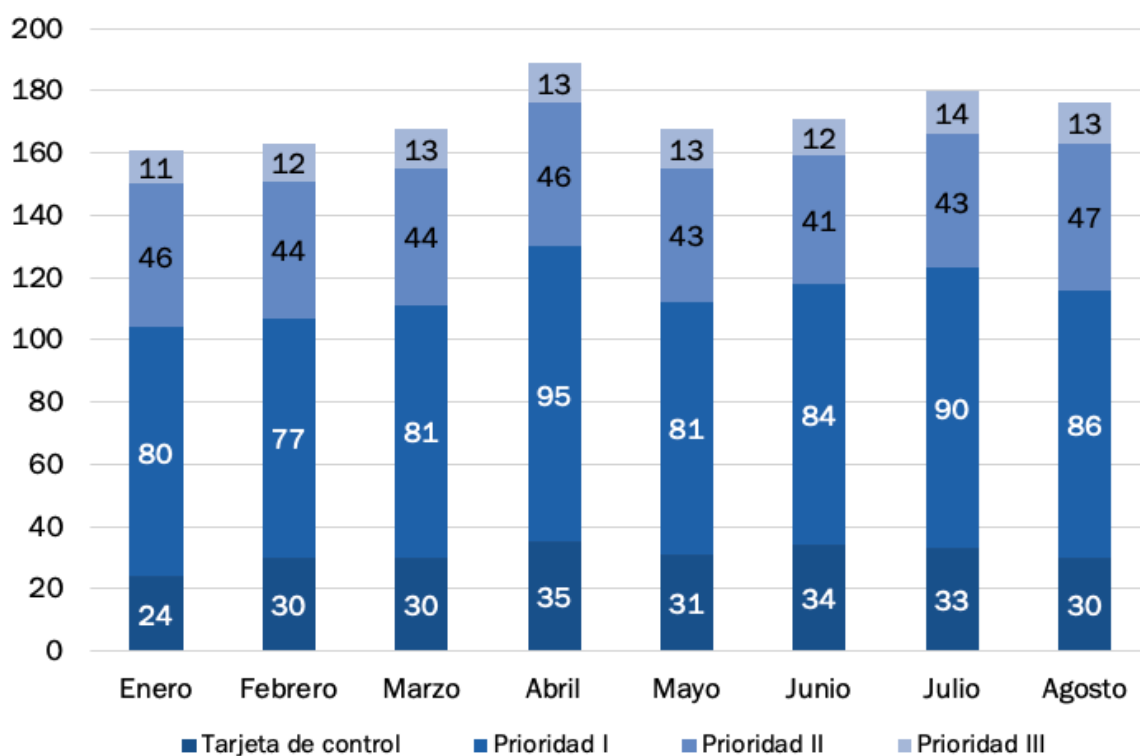
Seguridad sanitaria

La seguridad sanitaria de un país es la suma de varios factores entre los que destacan el estado y accesibilidad universal a los servicios médicos (infraestructura, equipos y personal médico y profesional del sistema de salud), la accesibilidad universal a fármacos eficientes y la cobertura y eficacia de los servicios públicos de salubridad (alcantarillas, tratamiento de aguas negras, acceso a agua potable, eliminación de vectores propagadores de enfermedades, recogida de basura y desechos, entre otros). En todos esos renglones, la seguridad sanitaria en Cuba está en caída libre.

Crisis de medicamentos

La magnitud del problema se evidencia a través de un análisis de los reportes mensuales de medicamentos en falta emitidos por BioCubaFarma; entidad encargada de aportar 60,5% del cuadro básico de medicamentos de Cuba (CBMC), comprendido en 2023 por 633 fármacos: 383 de ellos producidos por esta misma empresa, 6 por la Industria Alimentaria y 244 importados por el Ministerio de Salud Pública. De acuerdo a la información en los reportes de enero a agosto, por ejemplo, faltaron 161 productos —42% de la producción correspondiente a BioCubaFarma y 25,4% del total— en el primer mes del año; de estos, 24 expedidos por tarjeta de control —conocida popularmente como “tarjetón”— y 80 clasificados como Prioridad I, que incluye aquellos relacionados con los programas de onco-hematología, materno-infantil, atención al paciente grave, tratamiento a los enfermos con VIH y otros de uso ambulatorio (Gráfico 18).

Gráfico 18. Reportes de medicamentos en falta, 2023

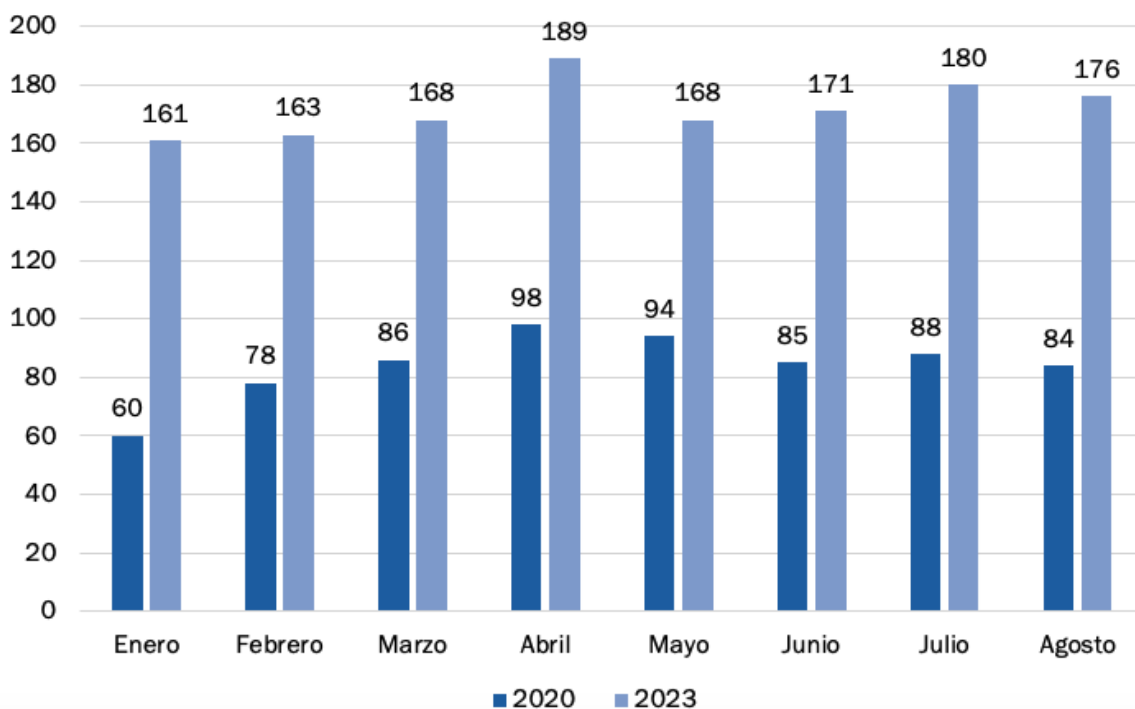


Fuente: Tomado de BioCubaFarma (2023)

Como muestra el gráfico anterior, la tendencia se ha mantenido más o menos estable a lo largo del año, con un pico de 189 faltantes en abril. Es destacable que los productos con menos existencia hayan sido los comprendidos en las categorías de mayor importancia; o sea, los que se dispensan a través de las tarjetas de control y los del grupo de Prioridad I. Las causas recurrentes, según BioCubaFarma, fueron la “no disponibilidad de materias primas, producto terminado y materiales” y la “rotura de equipamiento tecnológico”.

Si se contrastan los valores de 2020 respecto al mismo rango temporal disponible en 2023 (enero-agosto), el resultado arroja que, como promedio, se han duplicado los faltantes (Gráfico 19).

Gráfico 19. Comparación de medicamentos en falta entre 2020 y 2023 (Ene-Ago)



Fuente: Tomado de BioCubaFarma (2023)

Escasez extendida a insumos hospitalarios y de laboratorio

La escasez no solo afecta los medicamentos mencionados, sino también los insumos hospitalarios y de laboratorio. Esto ha hecho crecer un lucrativo mercado informal en el cual, por ejemplo, una cánula intravenosa o un catéter cuesta 300.00 CUP cada uno. Ante la falta de medios para trabajar, los profesionales de la salud han debido pedir a sus pacientes que busquen lo necesario para ser atendidos, sobre todo en procedimientos quirúrgicos.

Un cirujano entrevistado para la realización de este informe aseguró que era frecuente que tuviera que dar una lista de lo que le hacía falta a sus pacientes o a sus familiares. Según sus palabras, aludió también a la falta de personal debido a la escasez: “En el hospital muchas veces solo cuento con el quirófano y mi propia preparación para operar. Por eso tantos se han ido”.

De acuerdo con la investigación publicada en Cambridge University Press en 2021 por los economistas Carmelo Mesa Lago y Sergio Díaz-Briquets, de 2007 a 2018 los hospitales decrecieron en 32%, siendo cerrados los rurales a partir de 2011; los policlínicos en 9%; y todos los puestos médicos rurales y urbanos fueron clausurados a partir de 2010.

Según el Anuario Estadístico de la ONEI, el país pasó de tener un total de 312 406 empleados como personal facultativo en 2021 a 281 098 en 2022; o sea, 31 308 menos. Esta categoría incluye técnicos superiores, medios y básicos, tecnólogos y otros licenciados de la salud.

Causas del deterioro de la seguridad sanitaria

Las causas que provocan la afectación de los servicios de salud en Cuba hay que buscarlas en el saqueo de los recursos generados por las brigadas médicas internacionales, sobre el supuesto de que serían invertidos en el sistema de salud nacional.

Según el Anuario Estadístico de Salud y la prensa local, entre 2015 y 2018 Cuba llegó a desplegar a más de 50 000 cooperantes —la mitad de ellos, médicos— en 68 países. Al iniciar 2023, unos 23 792 colaboradores cubanos del sector de la salud prestaban servicios en 56 países.

La mayoría de los contratos de exportación de servicios médicos cubanos que involucran al personal médico y paramédico corren a cargo de la empresa Comercializadora de Servicios Médicos, S.A., perteneciente al Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP). Además, la entidad llamada ANTEX S.A., perteneciente al MINFAR bajo la estructura de GAESA, también gestiona contratos del personal médico en el exterior. De tal modo, ambas entidades participan en la trata esclava del personal médico contratado en el exterior, como se puede observar en el esquema a continuación:

Gráfico 20. Esquema financiero de la trata esclava del personal médico cubano que se contrata en el exterior



Fuente: Elaborado por Havana Consulting Group.

Todo el dinero adquirido a través de los contratos gestionados por ambas entidades es transferido al Banco Financiero Internacional (BFI S.A.); una entidad bancaria que pertenece a GAESA. Cabe destacar que esta última no es auditable por la Contraloría General de la República ni por otra institución económica o política de Cuba, ni siquiera por las Fuerzas Armadas a las que nominalmente aparece adscrita.

El valor del monto total de las confiscaciones salariales al personal en las brigadas se ha estimado en solo 70%, pese a que en muchos casos ha llegado a ser 90%, según el país que las albergaba. En este sentido, en el período 2008-2022, según cálculos realizados por Havana Consulting Group, GAESA se ha embolsado no menos de 69.8 000 millones de dólares de los 108.5 000 millones que ha recaudado de los salarios de los médicos “cooperantes” (Gráfico 13).

Tabla 1. Serie histórica de los ingresos obtenidos por la exportación de servicios médicos, la inversión en el sector salud, en hoteles, el pago al personal médico contratado en el exterior y capital embolsado por GAESA en este lucrativo negocio

Datos reflejados en millones de USD

Año	EXPORTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS	INVERSIÓN EN SALUD	% INVERTIDO EN SALUD	INVERSIÓN EN HOTELES	PAGO DEL 30% A LOS MÉDICOS	DINERO DE LOS MÉDICOS EMBOLSADO POR GAESA
2008	6,220.0					
2009	5,737.0	155.7	2.7%	159.6	1,721.1	3,860.2
2010	7,547.0	65.6	0.9%	241.9	2,264.1	5,217.3
2011	8,646.0	89.1	1.0%	426.9	2,593.8	5,963.1
2012	10,147.0	71.9	0.7%	377.8	3,044.1	7,031.0
2013	10,420.0	101.6	1.0%	465.2	3,126.0	7,192.4
2014	10,117.0	103.0	1.0%	1,032.2	3,035.1	6,978.9
2015	8,550.0	190.0	2.2%	1,575.2	2,565.0	5,795.0
2016	8,075.0	232.6	2.9%	1,793.9	2,422.5	5,419.9
2017	8,061.0	160.3	2.0%	2,566.5	2,418.3	5,482.4
2018	6,398.5	146.7	2.3%	3,388.6	1,919.6	4,332.3
2019	5,382.2	96.9	1.8%	3,653.8	1,614.7	3,670.6
2020	3,997.9	84.5	2.1%	4,138.8	1,199.4	2,714.0
2021*	4,349.9	101.3	2.3%	2,073.5	1,305.0	2,943.6
2022*	4,882.2	151.9	3.1%	2,335.9	1,464.7	3,265.6
TOTAL	108,530.7	1,751.1	1.61%	24,229.8	30,693.2	69,866.4
Nota: * Los valores de inversión en salud y hoteles correspondientes a los años 2021 y 2022 están calculados en dólares a partir del valor original en CUP publicados por la ONEI a razón una tasa de cambio de 10 CUP X 1 USD						
Fuente: Elaborado por HavanaConsulting Group a partir de los datos publicados por la ONEI						

Este colosal volumen de capital, que fue a parar a manos de GAESA por medio del Banco Financiero Internacional, nunca retornó a la reconstrucción de hospitales, adquisición de equipos e insumos médicos o a mejorar las condiciones de atención a los pacientes o salarios y condiciones de trabajo de los que laboran en ese sector.

Es notable que en el período analizado el gobierno cubano, según las cifras publicadas por la ONEI, solo invirtió un total de 1.7 000 millones de dólares en el sector de la salud pública; lo cual representa 1,61% de lo ganado por el personal médico cubano contratado en el exterior durante todo ese tiempo. En contraste, invirtió cerca de 24.2 000 millones de dólares en la construcción de nuevos hoteles en ese período de tiempo. Es decir, en los últimos trece años, se invirtió 13 veces más en la construcción de nuevos hoteles que en el sector de la salud.

Estas cifras abren otra interrogante. Si gastaron en construcción de hoteles 24.2 000 millones, en salud 1.7 000 millones (25.9 000 millones en total) y a los médicos les pagaron 30.7 000 millones, queda un excedente de 43.8 000 millones. ¿Cuál ha sido el destino de ese dinero “sobrante”?

La seguridad sanitaria del pueblo cubano no es víctima de las sanciones económicas externas, sino de la rapacidad de una nueva oligarquía que, entre 2009 y 2022, se apropió de miles de millones de dólares de los salarios de los médicos en las brigadas internacionales que nunca fueron invertidos en el sistema de salud nacional, como habían prometido. Esto constituye no solo un robo a los médicos, sino a toda la nación.

Conclusiones

A partir del análisis realizado en este informe, se concluye que la inseguridad ciudadana en Cuba —en sus dimensiones pública y sanitaria— constituye una manifestación crítica del deterioro estructural del país, producto de la opacidad institucional, el abandono de funciones públicas básicas y la consolidación de una élite oligárquica con control absoluto sobre los recursos del Estado. A lo largo de 2023, la violencia estructural se agravó, visibilizando una realidad social que ya no puede ser contenida por el aparato oficial de propaganda: el aumento exponencial de crímenes, el colapso del sistema de salud y la erosión generalizada del tejido social.

En el ámbito de la inseguridad pública, el Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana (OCAC) documentó un total de 660 reportes de crímenes verificados durante el año, lo que equivale a casi dos incidentes diarios. Este incremento no solo refleja una mayor frecuencia de delitos como robos, asesinatos y agresiones, sino también un cambio cualitativo en la naturaleza de la criminalidad: el uso creciente de violencia física, incluso en delitos sin ganancia material significativa, indica una fractura profunda en el orden psicosocial del país. La proliferación de pandillas juveniles en zonas no marginales y el auge de subculturas delictivas

reflejan la pérdida de cohesión social y la ausencia de perspectivas de futuro, en particular entre la juventud.

Esta escalada delictiva ocurre en un contexto de descapitalización de las fuerzas policiales, que han perdido capacidades técnicas y humanas mientras el aparato represivo estatal se ha orientado casi exclusivamente a la persecución de la disidencia política. La seguridad pública ha sido sacrificada en favor de la seguridad del régimen, con una inversión sostenida en cuerpos especializados como las “boinas negras” del MININT, a costa del abandono de las funciones policiales de prevención y protección ciudadana.

Por su parte, la seguridad sanitaria también colapsó en 2023. La escasez sostenida de medicamentos, insumos médicos y personal de salud ha deteriorado gravemente la calidad y el acceso a los servicios sanitarios. El informe muestra que más del 40% del cuadro básico de medicamentos producidos por BioCubaFarma presentó faltantes durante el año, incluyendo productos de alta prioridad para enfermedades graves. Además, el éxodo masivo de personal médico, el cierre de centros hospitalarios y la proliferación del mercado informal de insumos médicos son señales de un sistema en crisis terminal.

Este colapso no puede atribuirse exclusivamente a factores externos como las sanciones económicas, sino que responde a una gestión deliberada de desinversión en salud pública, en favor de un modelo de acumulación extractivista orientado al turismo y al enriquecimiento de una élite político-militar. El desvío de más de 43 mil millones de dólares obtenidos a través de las misiones médicas al exterior — administradas por GAESA y entidades opacas como ANTEX— constituye un desfaldo estructural que ha dejado sin recursos al sistema de salud cubano. Mientras tanto, las condiciones de trabajo del personal médico se han precarizado hasta niveles extremos.

El informe demuestra que el fenómeno de la criminalidad y el colapso de la salud pública no son procesos aislados, sino consecuencias directas de una lógica estatal

basada en la impunidad, el clientelismo y la exclusión ciudadana. La falta de transparencia y rendición de cuentas en torno a los procesos de inversión y gestión de servicios públicos, así como la ausencia total de mecanismos de control ciudadano, constituyen los factores estructurales más graves que sostienen la actual crisis.

Frente a este panorama, el OCAC reafirma la urgencia de fomentar mecanismos de auditoría ciudadana autónoma como herramienta fundamental para visibilizar, fiscalizar y denunciar las negligencias del régimen. Solo a través de un proceso sostenido de organización ciudadana, fortalecimiento del acceso a la información y creación de capacidades comunitarias de monitoreo, será posible iniciar una transición hacia un modelo social más justo, transparente y centrado en la dignidad humana. Mientras tanto, la criminalidad continuará en ascenso, la salud pública seguirá en ruinas, y la población cubana enfrentará niveles cada vez más extremos de vulnerabilidad, precariedad y desesperanza.

Recomendaciones al Estado cubano

1. GAESA (incluido el Banco Financiero Internacional bajo su control), el Ministerio de Salud Pública y las empresas encargadas de la exportación de servicios médicos deben abrir sus libros a escrutinio fiscal y público, así como proceder al inmediato reintegro al sistema de seguridad sanitario nacional los 69.8 mil millones que han expropiado a los salarios de los médicos en las brigadas internacionales.
2. El Estado cubano —sus instituciones de Fiscalía y de Contraloría General de la República— deben exigir que cese de inmediato esta forma de extorsión y robo de salarios al personal médico o cualquier otro en el exterior y establecer los mecanismos para el reintegro, en este caso, de los recursos robados hasta el presente al sistema sanitario nacional.

Recomendación a las organizaciones de la sociedad civil cubana

1. Continuar las investigaciones que desarrollan distintas organizaciones de la sociedad civil sobre el robo a los recursos salariales de un sector de trabajadores del país y al sistema de salud nacional; así como mantener informadas sobre sus hallazgos a la población, los gobiernos extranjeros, los mecanismos internacionales pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y a la opinión pública internacional en general.

Referencias bibliográficas

Colomé, C. G. (2024): “Cuba, el país “más seguro del mundo” es cada vez más inseguro”, en <https://elpais.com/america/2024-06-17/cuba-el-pais-mas-seguro-del-mundo-es-cada-vez-mas-inseguro.html>.

“Encuesta anónima y confidencial sobre seguridad ciudadana y legitimidad política en Cuba” (2022), en <https://cubadata.com/wp-content/publicaciones/2022-encuestas-panel-multidimensional/03-seguridad-ciudadana/index.html#page=1>.

Gagne, David (2014): “Pandillas cubanas se benefician del comercio sexual: Informe”, en <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/pandillas-cubanas-comercio-sexual-informe/>.

García, Gerónimo (2023): “Aumento del consumo de drogas en Cuba, ¿alarma o conveniencia para el régimen?”, en https://diariodecuba.com/cuba/1703793367_51855.html#google_vignette.

<https://www.biocubafarma.cu/es/medicamentos-en-falta>.

https://x.com/BioCubaFarma/status/1681439016904978438?ref_src=twsrc%5Etfw.

Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana (2023a): “Informe de Inseguridad Pública en Cuba Enero-Junio 2023”, en <https://cubasiglo21.com/informe-de-inseguridad-publica-en-cuba-enero-junio-de-2023/>.

_____ (2023b): “Cuba: el saqueo de GAESA a la seguridad sanitaria”, en <https://cubasiglo21.com/cuba-el-saqueo-de-gaesa-a-la-seguridad-sanitaria/>.

_____ (2023c): “Auditoría Cuba”, en <https://cubasiglo21.com/auditoria-cuba/>.

“Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana alerta sobre inseguridad pública” (2023d), en <https://www.cubanet.org/noticias/observatorio-cubano-de-auditoria-ciudadana-alerta-sobre-inseguridad-publica/>.

Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana (2024): “El auge del crimen en Cuba 2023: Informe de Inseguridad Pública en Cuba”, en <https://cubasiglo21.com/el-auge-del-crimen-en-cuba-2023-informe-de-inseguridad-publica/>.

“Pandillas y violencia: una realidad que implica a cubanos cada vez más jóvenes” (2023), en https://diariodecuba.com/cuba/1677347260_45458.html.

Quintana, Patricia (2024): “Salario medio ‘real’ en Cuba es inferior a dos dólares, según expertos”, en https://www.cubanet.org/salario-medio-real-en-cuba-es-inferior-a-dos-dolares-segun-expertos/#google_vignette.

Conflictos en Cuba y su impacto en los derechos humanos
Observatorio Cubano de Conflictos

La labor del Observatorio Cubano de Conflictos

El Observatorio Cubano de Conflictos (OCC) es un proyecto de la Fundación para los Derechos Humanos en Cuba (FHRC, por sus siglas en inglés) en apoyo a la sociedad civil cubana. Su misión parte de reconocer, educar y empoderar a ciudadanos dispuestos a tomar iniciativas para impulsar los cambios que necesita la sociedad. En este sentido, el OCC se ha dedicado a exponer y a actualizar los conflictos más frecuentes en Cuba, sus causas y cuáles soluciones justas podrían adoptarse. Asimismo, educa a los ciudadanos que están dispuestos a involucrarse, enseñando a activistas u opositores y vecinos que así lo desean cómo enfrentar colectivamente estas acciones favorecedoras del cambio. También se ha encargado de empoderar a los ciudadanos con recursos para impulsar dichas acciones a un nivel más global. Registrar toda esta información supone monitorear de manera continua las acciones a nivel nacional, conocer las causas (políticas, sociales, económicas, culturales) de los conflictos, los lugares en donde se desarrollan, la dinámica entre los actores y el Gobierno, y la respuesta de los ciudadanos.

Para llevar a cabo su labor, el OCC se vale de diversas fuentes de información. Estas fuentes incluyen medios de comunicación —tanto nacionales como internacionales—, testimonios de testigos presenciales, informes de organizaciones no gubernamentales y otros recursos disponibles.

La organización también realiza investigaciones de campo y lleva a cabo entrevistas con actores clave para obtener una visión más completa de la situación. Todas estas acciones cívicas y denuncias se incluyen en una bitácora mensual que refleja en detalle el carácter de las protestas, el lugar donde ocurren y las fuentes primarias.

El OCC tiene como misión fundamental analizar y monitorear la problemática social y los conflictos en Cuba. Esto implica un enfoque integral que abarca tanto las protestas como los problemas sociales de los cubanos en general. La organización se esfuerza por generar informes objetivos y exhaustivos, con el propósito de informar a la sociedad y a actores relevantes sobre la situación en el país.

El Observatorio Cubano de Conflictos desempeña un papel crucial en la promoción de soluciones pacíficas y democráticas en Cuba. A través de su trabajo de análisis y monitoreo, la organización busca generar conciencia sobre las problemáticas existentes y empoderar a la sociedad civil para que reclame sus derechos ante el Gobierno.

Sobre el informe

En el contexto de 2023, Cuba enfrentó un aumento significativo en la tensión social, manifestada a través de protestas y exigencias de derechos por parte de la población. Estas manifestaciones han surgido en respuesta a la crisis económica, la escasez de alimentos y medicinas, así como a la represión política. Este informe examina el estado de los derechos de la población cubana en relación con las protestas y la respuesta del Estado ante estas situaciones.

En 2023, los ciudadanos cubanos mantuvieron su rechazo al sistema y el reclamo a su derecho a la protesta, buscando mejoras en sus condiciones de vida y exigiendo el respeto a sus derechos fundamentales. Sin embargo, el ejercicio de estos derechos ha sido objeto de constantes restricciones. La Ley de Seguridad Nacional y otras normativas permitieron al Gobierno actuar enérgicamente contra cualquier forma de disidencia, limitando de este modo la libertad de expresión y el derecho a la reunión pacífica.

Las organizaciones de derechos humanos documentaron una serie de violaciones que incluyen detenciones arbitrarias, acoso a activistas y restricciones a la libertad de prensa. En este contexto, las protestas del 11 de julio de 2021, que marcaron un

hito en la historia reciente de Cuba, siguen siendo un referente de la lucha por los derechos civiles y políticos en la Isla. En 2023, las demandas han evolucionado, enfocándose no solo en cuestiones políticas, sino también en la crisis económica y la falta de acceso a servicios básicos.

La respuesta del gobierno cubano ante las protestas ha sido extremadamente represiva. Las fuerzas de seguridad han desplegado tácticas de intimidación, incluyendo la vigilancia constante de líderes opositores y el uso de la violencia para dispersar manifestaciones. El Gobierno ha justificado estas acciones como parte de la defensa del orden público y de la seguridad nacional, argumentando que las protestas son instigadas por intereses externos y contrarrevolucionarios.

En varios casos, se han visto enfrentamientos entre manifestantes y la policía, lo que ha llevado a un aumento de las detenciones. Según informes de organizaciones de derechos humanos, cientos de personas han sido arrestadas durante y después de las manifestaciones; muchas de ellas, enfrentando juicios sin las debidas garantías legales. Esto ha generado un clima de miedo que disuade a otros ciudadanos de salir a la calle a expresar sus demandas.

La represión ha tenido un impacto significativo en la sociedad cubana. Muchos ciudadanos se sienten desilusionados con el sistema y temen por su seguridad personal. Este contexto ha llevado a un éxodo significativo, con miles de cubanos en busca de oportunidades en el extranjero, lo que agrava aún más la crisis demográfica y económica en la Isla.

A pesar de la represión, existe un creciente descontento social que podría llevar a futuras protestas. La población, especialmente los jóvenes, está cada vez más consciente de sus derechos y demanda cambios estructurales en el sistema político y económico de Cuba. La falta de respuestas efectivas del Gobierno ante las necesidades básicas de la ciudadanos, como la salud, la educación y el empleo, sigue alimentando el descontento.

El estado de derechos de la población en Cuba en 2023 se caracteriza por un entorno represivo en el que las voces de disidencia son silenciadas. Las protestas, aunque reflejan un deseo legítimo de cambio, enfrentan una dura respuesta gubernamental que limita el ejercicio de derechos fundamentales. El futuro de los conflictos sociales en Cuba dependerá de la capacidad de la población para organizarse y exigir sus derechos, así como de la disposición del Estado para dialogar y atender las demandas de su ciudadanía. La comunidad internacional también juega un papel crucial al monitorear la situación y apoyar a los defensores de derechos humanos en el país.

Datos y estadísticas

Con 5 749 protestas públicas contabilizadas en 2023 —1 846 más que las 3 923 compiladas en 2022—, el OCC pudo constatar la creciente disposición no solo de los opositores y la sociedad civil cubana, sino de la ciudadanía en general, a expresar en público sus opiniones y demandas, incluso aplicando frente al Estado policial, intuitivamente o no, tácticas de desobediencia civil y lucha no violenta.

Gráfico 21. Protestas durante 2023



El castrismo tardío ha tejido desde 2018 —con mayor énfasis desde el levantamiento popular del 11 de julio de 2021— una alambrada de leyes y decretos-leyes que limitan y proscriben las libertades de expresión y manifestación. Entre

ellos, el Decreto-Ley 349, el Decreto-Ley 370, el Decreto-Ley 35, el nuevo Código Penal y la Ley de Comunicación Social.

En este contexto, casi cualquier cuestionamiento público a la “continuidad” y sus agentes es punible. En consecuencia, el OCC amplió en 2023 el diapasón de lo que considera protestas públicas. Pese a ese endurecimiento de las leyes contra la libre expresión, a que la fábrica de presos políticos no se detuvo y a que se instruyeron causas y se dictaron condenas contra cubanos que protestaron en las redes sociales, estas fueron en 2023 no solo un Muro de los Lamentos donde desahogar las frustraciones por las crecientes penurias cotidianas, sino un foro acusatorio inmediato, imprevisible y cada vez más airado contra los responsables directos.

En ese fuego graneado, las mujeres llevaron la voz cantante. Nombres como los de Amelia Calzadilla, Yadiuska Domínguez, Hilda Núñez Díaz (Hildina) y Diasniurka Salcedo, cuyos ejemplos fueron altamente contagiosos, se hicieron virales por fustigar o emplazar en vivo y sin pelos en la lengua al régimen.

También en las calles, otras decenas de mujeres y hombres valientes, cuyos nombres no llegaron a conocerse, bloquearon espacios, tocaron cacerolas, salieron en grupos a las calles, se sentaron en el medio o se plantaron en parques, ante las sedes de gobiernos locales u organismos responsables en demanda de agua, comida, atención médica, electricidad, una vivienda adecuada y otras reivindicaciones.

Imágenes digitales captadas y difundidas por ciudadanos armados con sus teléfonos móviles consiguieron que protestas como las de Caimanera en mayo y la de Maisí en octubre recabaran la atención nacional e internacional y ayudaran a desmentir las narrativas del Gobierno.

Figuras conocidas como los actores Carlos Massola, Ulises Toirac y Luis Alberto García prestaron su popularidad para amplificar mensajes sobre los padecimientos del cubano común pisoteado por el régimen. También, religiosos como el padre

Alberto Reyes y la superiora de las Hijas de la Caridad en Cuba, sor Nadieska Almeida, se pusieron de parte de sus fieles.

Periodistas independientes y creadores de memes ridiculizaron la incapacidad de los hipócritas barrigudos de la élite de poder y revelaron la vida regalada que llevan, mientras siguen pidiendo más resistencia a la sufrida población de Cuba.

Los presos políticos y sus familiares dieron ejemplos de dignidad: los primeros, negándose a aceptar la reeducación ideológica, rechazando el uniforme de presos comunes, organizando protestas y sacando grabaciones de dentro de las cárceles, o poniendo en la línea de fuego su salud en peligrosas huelgas de hambre. Sus parientes, no dejándose doblegar por las amenazas de la policía política para que dejaran de denunciar los abusos contra sus seres queridos.

Las numerosas protestas relacionadas con la ola de violencia social, feminicidios, otros asesinatos, robos con violencia y desapariciones de personas obligaron al Gobierno a abandonar su postura de que se trataba de infundios propagados por Estados Unidos y la prensa independiente.

En 2023, los cubanos ganaron mayor conciencia de que lo peor que se puede hacer ante los abusos del poder es callar. Como dijeron mujeres del poblado de La Favela en Maisí (Guantánamo) al ver que al día siguiente de bloquear una carretera con barricadas vacías les mandaron agua en varias pipas (camiones cisterna): “Aquí solo te atienden cuando protestas” (OCC, 2023).

Cronología de las protestas en Cuba 2023

En 2023, el OCC contabilizó un total anual de 5 749 protestas —1 846 más que las 3 923 de 2022— para un aumento de 31,76% con respecto al año anterior.

Gráfico 22. Protestas durante enero: 651 protestas



Además de las 258 campañas cívicas permanentes reportadas en el mes, El OCC compiló 393 protestas públicas espontáneas. De estas, 43,6% estuvieron relacionadas con derechos políticos y civiles, mientras que 56,4% fueron originadas por demandas de derechos económicos y sociales.

Las cerca de 400 manifestaciones de descontento se produjeron a pesar de la entrada en vigor en diciembre de 2022 de un nuevo Código Penal que no deja espacio legal para las críticas y de la distracción creada por una nueva política migratoria estadounidense que promete a los cubanos unas 90 000 visas migratorias en la categoría de parole humanitario cada año.

Entre lo más destacado del período, estudiantes de Derecho de la Universidad de La Habana denunciaron en una carta la prostitución de la justicia en Cuba; dos profesores universitarios, uno de ellos en la oficialista *Mesa Redonda*, deploraron el éxodo de los jóvenes cubanos por no poder construir un futuro en su país; usuarios de las redes sociales fustigaron al gobernante Miguel Díaz-Canel y otros dirigentes como responsables de las muertes de ocho recién nacidos en el hospital Hijas de Galicia. También fueron objeto de ácidas críticas el primer ministro, Manuel Marrero, y el entonces ministro de Economía, Alejandro Gil.

Una comunidad en Santiago de Cuba se enfrentó a la policía tras el arresto de un vendedor de alimentos; mientras que el grupo Anonymous Cuba se adjudicó una intrusión en las páginas web de siete facultades universitarias, donde insertaron mensajes contra el régimen. Asimismo, personas de los estratos más pobres de la sociedad cubana ventilaron en las redes sociales su ira contra el Gobierno por el abandono de que son objeto y las mordazas a la libre expresión.

Gráfico 23. Protestas durante febrero: 395 protestas



La cifra revisada deslinda de las protestas públicas espontáneas 316 campañas cívicas permanentes que se habían reportado en el mes, uno en el que se prodigaron amenazas de aplicar el nuevo Código Penal, especialmente a los actores cubanos de las redes sociales.

La cantidad de protestas se mantuvo casi idéntica a las del mes anterior. La mayoría de las acciones contestatarias se enfocaron en la crisis de los servicios y los alimentos; específicamente el incumplimiento de las cuotas racionadas de alimentos esenciales en la dieta cubana, con las cuales sobreviven las personas más pobres. Pero la categoría individual con más protestas registradas siguió siendo la

de las reacciones a la represión (121), reforzada por un incremento de las amenazas contra quienes disienten en los espacios libres virtuales.

Periodistas independientes, youtubers y activistas que utilizan X y Facebook para manifestar sus críticas fueron citados, interceptados o visitados por la policía política, siendo acusados de violar el nuevo Código Penal puesto en vigor en diciembre de 2022. La normativa permite una estricta restricción del derecho a la libre expresión en las redes sociales, la más popular vía de protesta de los cubanos.

Gráfico 24. Protestas durante marzo: 372 protestas



En marzo se incrementaron los reclamos por hambre, reaparecieron pintadas en calles y muros, y más de dos millones de cubanos rechazaron el llamado a votar por los candidatos únicos del Partido Comunista a la Asamblea Nacional.

El mes fue escenario de una arremetida contra los *influencers* más conocidos en las redes sociales. Facebook, Twitter y Youtube siguieron siendo vehículos útiles en el activismo de la sociedad civil, incluso desafiando los castigos a la libre expresión reforzados con el nuevo Código Penal.

Altos dirigentes afirmaron sin pudor durante el mes que no sabían cómo superar la brutal crisis económica que azota a los cubanos. En contrapartida, el 26 de marzo, 2 millones y medio de votantes manifestaron su repudio a unos comicios, en los que solo había un candidato para cada uno de los 470 escaños de la Asamblea Nacional, absteniéndose, anulando o dejando en blanco sus boletas.

Punto destacado del período fue la aparición, por primera vez en cuatro meses, de pintadas en muros y calles. Las consignas “Abajo la Dictadura, los Castros Asesinos”, “Abajo la Dictadura” y “No al PCC” fueron dejadas en una esquina de Centro Habana y en parques y plazas de la Universidad de La Habana.

Gráfico 25. Protestas durante Abril: 370 protestas



En abril, una grave escasez de gasolina llovió sobre mojado en la crisis cubana; mientras que ciudadanos sencillos y personalidades recurrieron a la tribuna abierta de las redes o a protestas presenciales para reclamar cambios y denunciar la incapacidad del Gobierno y del sistema para resolverla. Las 370 manifestaciones contestatarias del mes incluyeron desde descarnados posts, memes y videos colgados en las redes sociales hasta pintadas y protestas en persona en parques y otros lugares públicos. La escasez de gasolina afectó el transporte público y privado; originó colas kilométricas en las gasolineras; convirtió en desiertos polos

concurridos de las ciudades; obligó a paralizar clases y actividades laborales; y, por primera vez en décadas, obligó al Gobierno a suspender el desfile del Primero de Mayo. La afectación al transporte despertó en quienes lo vivieron aciagos recuerdos del Período Especial de los años 90, cuando la mayoría tenía que desplazarse a pie o en bicicleta.

Fue notable asimismo un incremento de las protestas motivadas por problemas de salud críticos que no fueron atendidos por la falta de especialistas. El OCC ha verificado que la exportación de galenos especializados es una de las causas de que las consultas de especialidades tarden meses en Cuba, al punto de que el paciente pueda morir antes de ser atendido. Según protestas registradas en abril, no hubo personal capacitado para realizar operaciones urgentes como un trasplante de hígado o la remoción de un tumor, o hasta para suturar una herida maxilofacial.

Gráfico 26. Protestas durante mayo: 392 protestas



La cifra de mayo superó por 22 las 370 protestas contabilizadas en abril. Comenzando el mes, centenares de residentes del poblado de Caimanera (Guantánamo), atizados por el hambre, reclamaron ante las autoridades libertad y derechos humanos en un preludio a cientos de protestas contra la represión, la inseguridad alimentaria, el paupérrimo estado del sistema de salud y la menguante

credibilidad de los dirigentes comunistas. Mayo se caracterizó por una agudización de la inseguridad alimentaria, con muchos cubanos haciendo una sola comida, padres que se saltan comidas para poder alimentar a sus hijos y ancianos y otras personas vulnerables desfallecidas o pidiendo un mendrugo en la calle. De hecho, fue el hambre el principal detonante de la manifestación en Caimanera el 6 de mayo.

Paralelamente, se incrementó de manera significativa el número de protestas relacionadas con la inseguridad ciudadana, ante un alza del empleo de violencia letal en robos y asaltos. También se multiplicaron las críticas individuales al Gobierno, incluso por parte de personas cercanas al régimen.

Las manifestaciones contestatarias del mes incluyeron cacerolazos, hackeos de sitios web oficialistas, huelgas de hambre en las prisiones, paros de transportistas y múltiples y airadas protestas de ciudadanos de diversos sectores, en las calles o por escrito, en videos y en transmisiones directas a través de las redes sociales, o en comentarios dejados en publicaciones independientes y oficialistas.

Gráfico 27. Protestas durante junio: 414 protestas



En junio, las protestas compiladas por el OCC sumaron 414, 22 más que en mayo (392). Lluvias torrenciales en el oriente del país evidenciaron el abandono de la población por el Gobierno; se generó una alarma ciudadana por la ola de crímenes violentos en todo el país; taxistas privados y vendedores de productos agropecuarios realizaron huelgas; y en el histórico Teatro Martí decenas de habaneros corearon “Libertad”, en medio de una puesta en escena de *Los Miserables* de Víctor Hugo.

Las protestas relacionadas con conflictos sociales (97) representaron casi una cuarta parte del total; en su mayoría relacionadas con el auge de robos y asaltos con violencia —en muchos casos letal— desapariciones de personas y 14 feminicidios —la cifra más alta en un mes desde que plataformas feministas independientes comenzaran a contabilizarlos.

La inseguridad alimentaria siguió siendo uno de los conflictos que más manifestaciones de descontento generó (44). Se vieron padres pidiendo comida para sus hijos; niños mendigando en las calles; y más limitaciones en la oferta estatal de alimentos, incluyendo el pequeño pan racionado cuya venta diaria fue inestable. Entretanto, varias cosechas se echaron a perder por la incapacidad de los mecanismos estatales.

Junio continuó siendo marco de crudas críticas por parte de cubanos de diversos caminos de vida a los miembros de la élite de poder y su menguante credibilidad, así como de burlas a su obesidad en medio de la crisis alimentaria. Tomaron la forma de posts en las redes sociales, transmisiones directas vía Facebook, memes, parodias musicales, raps y hasta décimas.

Gráfico 28. Protestas durante julio: 589 protestas



Con 175 más que las 414 registradas en junio, las protestas públicas contabilizadas en julio por el OCC crecieron 42,3% con respecto al mes anterior.

El informe mensual tomó nota de nuevas críticas directas al Gobierno por parte de personalidades de relieve nacional como los humoristas Ulises Toirac y Rigoberto Ferrera, así como el escritor Leonardo Padura.

Protestas colectivas como la proyectada marcha de madres hacia la Plaza de la Revolución con el fin de exigir leche para sus hijos fue impedida por la policía política. Dentro de las formas de descontento se contaron también una sentada de vecinos de Centro Habana en medio de la transitada calle Belascoaín, luego de varios días sin electricidad; un cacerolazo en medio de un apagón en el municipio Diez de Octubre; y una protesta de vecinos del batey del central Guatemala, en el municipio holguinero de Mayarí, por no contar desde hacía meses con agua ni corriente.

Los cubanos no enchufados a la élite de poder continuaron manifestándose durante el mes contra una inseguridad alimentaria de moderada a grave y una inadecuada

atención a la salud caracterizada por negligencias médicas, falta de especialistas e insuficiente producción y adquisición de medicinas, insumos básicos y equipos.

Gráfico 29. Protestas durante agosto: 424 protestas



Las protestas sufrieron una notable baja en agosto: 424 comparadas con las 589 en el mes anterior. El OCC atribuyó la caída al indiscriminado programa de visas en la categoría de parole humanitario de Estados Unidos, que permitió emigrar a 35 000 cubanos en el primer semestre de 2023.

La escasez de efectivo, seguida por la bancarización decretada por el Gobierno, provocó un alza en las expresiones contestatarias basadas en derechos económicos y sociales (64,62% del total) al verse obligados los cubanos a hacer colas de varios días para retirar dinero.

El malestar ocasionado por los altos precios de los comestibles y las múltiples carencias en el área de la salud siguieron motivando desesperadas protestas. En su Plan Pastoral 2023-2030, los obispos católicos calificaron la actual crisis del país como “la más grave de los últimos decenios”, puntualizando que “las carencias de alimentos y medicinas han alcanzado niveles nunca antes vistos entre nosotros”.

En agosto, continuó la ola de delitos violentos en la Isla; mientras apagones de hasta 6 horas en el horario nocturno afectaron la cocción y conservación de alimentos, así como el alivio al verano más caluroso en décadas, generando cacerolazos y otras formas de protesta.

Las denuncias de actos represivos (95) continuaron encabezando las categorías del reporte de agosto. Asimismo, se registraron 55 desafíos al Estado policial por parte de voces respetadas, como las de Maykel Castillo —coautor del tema musical *Patria y Vida*, en cautiverio—; los actores Luis Alberto García, Luis Silva y Carlos Massola; y la superiora de las Hijas de la Caridad en la isla, sor Nadieska; entre otras.

Las manifestaciones de descontento por los problemas de vivienda (40) experimentaron un notable salto, incrementándose en 30 con respecto a las ocurridas en julio. Una madre se plantó con sus tres hijos frente a la sede del Partido Comunista provincial en Santa Clara. En Arroyo Naranjo (La Habana), una madre bloqueó la calle con madera y otros obstáculos, sentándose en medio con sus cuatro hijos. Varias familias cerraron la calle Figuras entre Monte y Tenerife, en Centro Habana (La Habana), como protesta por las filtraciones y el estado de su edificio, asegurando que solo resuelven las cosas cuando protestan.

Gráfico 30. Protestas durante septiembre: 465 protestas



En septiembre de 2023, los desafíos al Estado policial (105) superaron por primera vez las denuncias por acciones represivas (64); los padres debieron hacer malabares para enfrentar el costo logístico del nuevo curso escolar; la falta de agua provocó protestas callejeras y carteles; el Gobierno anunció más medidas de austeridad energética y el gobernante Miguel Díaz-Canel fue blanco frecuente del resentimiento de los cubanos.

Aunque cuestionar al gobernante ha justificado numerosas condenas a prisión desde julio de 2021, el sucesor designado por Raúl Castro fue blanco de fuertes expresiones contestatarias. Entre otras, en cacerolazos motivados por largos cortes eléctricos en Diez de Octubre (La Habana); en un video en el que un joven tapó con pintura propaganda comunista y escribió contra el “presidente”; y en pintadas aparecidas en Figuras y Campanario (Centro Habana); en la sede del PCC en Morón (Ciego de Ávila); y en Palma Soriano (Santiago de Cuba). Este último demandaba: “Canel, S..., entrega el país”.

Entre los 105 desafíos al estado policial contabilizados en septiembre descollaron, además, la barricada levantada por vecinos de la calle Dragones entre Rayo y San Nicolás, en Centro Habana, para demandar agua; la queja ante el gobierno de Holguín de diez madres por las malas condiciones del local habilitado como escuela para sus hijos; y el llamado del humorista Ulises Toirac al Gobierno para que busque el bienestar del pueblo ahora y no dentro de 100 años. Asimismo, se incluyeron una protesta en las calles de pobladores de Campuzano (Matanzas) por falta de agua; carteles colgados del tendido eléctrico por la misma razón en Cojímar (La Habana); la dura respuesta del párroco de Esmeralda (Camagüey), Alberto Reyes, a la prohibición de realizar una procesión nocturna el día de la virgen patrona de Cuba; y la denuncia persistente de una madre sobre el reclutamiento de su hijo para enviarlo al frente ruso en Ucrania. La ola de sucesos violentos en la isla no cedió, con 55 protestas relacionadas, que incluyeron 14 asesinatos.

Gráfico 31. Protestas durante octubre: 619 protestas



Mientras Miguel Díaz-Canel y sus ministros confirmaban que todo andaba mal y pedían más “resistencia creativa” al pueblo, mujeres de Maisí (Guantánamo) clamaron que el pueblo “ya no puede más”, en una airada protesta por falta de agua y comida que se hizo viral en las redes sociales.

Las manifestaciones de descontento por la inseguridad alimentaria encabezaron todas las categorías (132): “Nos están matando de hambre y sed”, gritaron las madres de Maisí. Otra cubana se quejó: “Hoy mismo en mi casa no amaneció nada, ni arroz ni nada”. Una mujer pensionada de Santiago de Cuba increpó al gobernante cubano: “¡Entrega esta m... Díaz-Canel! Nos estás matando lentamente. Yo no puedo más”.

El Primer Secretario del PCC fue también recriminado por la muerte de tres personas, incluidos dos rescatistas, al ocurrir derrumbes sucesivos en un edificio inhabitable —como tantos— de la Habana Vieja.

En salud pública, resaltó la cantidad de pacientes, incluidos niños, que necesitan cirugías y les dicen simplemente que no hay recursos o especialistas para operarlos. El diario español *El País* dedicó incluso un reportaje a esos casos.

La ola de violencia social e inseguridad ciudadana motivó en octubre más de 100 protestas. Hasta el cierre de septiembre, habían ocurrido 74 feminicidios; pero solo habían condenado a un victimario. Abundaron denuncias de personas desaparecidas; otras asesinadas para robarles; y jóvenes muertos en ajustes de cuentas, incluido un video de una pelea a machetazos en el Malecón de La Habana. En el área de derechos civiles y políticos, se documentaron 104 denuncias de actos represivos en las cárceles y en las calles. Asimismo, también se dieron 80 manifestaciones de desafío al Estado policial, incluyendo críticas y burlas a la pasarela de ministros que anunciaron en la televisión que la crisis iría de mal en peor.

Gráfico 32. Protestas durante noviembre: 517 protestas



En el penúltimo mes del año, los desafíos al Estado policial (121) superaron por primera vez todas las demás categorías, incluyendo las derivadas de la ola de violencia social e inseguridad ciudadana (116) y las originadas en la inseguridad alimentaria (75). Madres y otros cubanos de bajos ingresos recurrieron a las redes

sociales para ventilar su ira contra el gradual retiro del salvavidas que representaba la venta mensual de una canasta básica de alimentos a precios asequibles, garantizada durante seis décadas por el Estado.

En las calles de la Isla se volvieron a dar protestas presenciales solitarias y colectivas, caracterizadas por barricadas, sentadas y voceríos contra las crisis de la salud pública, del agua, de la vivienda y los apagones eléctricos. En la Habana Vieja, tras quince días sin agua, una docena de mujeres con sus hijos cerraron el tráfico con cubos, tanques y otros recipientes en una concurrida intersección. Por otra parte, un grupo de madres se plantó en La Rampa habanera frente al Ministerio de Salud Pública con sus hijos, buscando exigir cuidados y calidad de vida para estos pequeños pacientes de patologías graves a quienes se niegan atender.

Entre las 102 denuncias por actos represivos, se recrudecieron golpizas y otros abusos contra los presos de conciencia. Luis Barrios Díaz, de 35 años y condenado a 9 de prisión por manifestarse el 11 de julio de 2021, falleció tras serle negada por las autoridades penitenciarias una oportuna atención médica. Medios oficiales empezaron a admitir y a investigar en noviembre el auge de la criminalidad y la violencia social, denunciado a lo largo del año en cientos de protestas por la ciudadanía y medios y organizaciones independientes.

Gráfico 33. Protestas durante diciembre: 529 protestas



El mes fue especialmente tenso en el área de la alimentación: las quejas relacionadas con el tema (121) superaron todas las demás categorías del registro del OCC. Con los largos aplazamientos en las entregas de las cuotas de la canasta básica y los altos precios —impagables para muchos— de los alimentos que se venden fuera del racionamiento, el malestar y la desesperación de numerosas familias cubanas se agravaron al punto que una madre soltera ofreció vender un riñón para dar de comer a sus tres hijos. Para muchos fue imposible costearse una cena de Navidad o Año Nuevo.

Durante diciembre continuó el auge de la criminalidad y la violencia social (106 protestas). El OCC contabilizó en el mes 9 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, otras 26 personas ultimadas para robarles o en ajustes de cuentas y 13 denuncias sobre familiares desaparecidos.

En el área de la vivienda, resaltó la protesta de residentes de Luyanó (La Habana) que llevaban cinco años en un albergue supuestamente temporal y decidieron bloquear una intersección y tocar cacerolas. Cuando llegó la policía, le dijeron que solo estaban reclamando sus derechos.

Entre otros actos de desafío al Estado policial (92) compilados por el OCC —tercer lugar en cantidad de protestas— en diciembre, se contaron mensajes de reprobación o insultos vía Facebook al gobernante Miguel Díaz-Canel; comentarios dejados en medios oficiales; declaraciones a medios independientes; memes; huelgas de hambre, resistencia a vestir el uniforme de preso común o a la reeducación en las prisiones; campañas a favor de personas abandonadas por el Gobierno; y cartas abiertas o dirigidas a organismos internacionales.

Conflictos sociales

Inseguridad ciudadana: Después de la categoría de Alimentación, Inflación, Agricultura, la de Inseguridad Ciudadana se ubicó segunda en número de protestas registradas por el OCC en diciembre con 106. Con 87 crímenes de violencia machista de enero a diciembre de 2023, Cuba se convirtió en el país de América Latina donde más aumentaron los feminicidios este año para un 58,62% de crecimiento respecto a los 36 del anterior.

Casi al terminar 2023 [el asesinato de Ohanis Soto por su pareja en Artemisa](#) se sumó a los 86 feminicidios verificados en el año por el Observatorio de Género Alas Tensas (OGAT) y la plataforma feminista YoSíTeCreo en Cuba. La cifra independiente se queda sin embargo por debajo de los [117 crímenes pasionales en el año reconocidos por el gobierno](#), que lo hizo por primera vez, aunque sin llamarles feminicidios, al tiempo que anunciaba que llevaría un registro en tiempo real de estos asesinatos.

Otros ocho feminicidios, además del de Ohanis, fueron reportados por las plataformas y compilados en diciembre por el OCC: los de Dorka Velázquez Casal en Palma Soriano (Santiago de Cuba); Beatriz García, en Bayamo (Granma); Yamilet Domínguez Torres, en Banes (Holguín); Mayelín Rodríguez, en Sola (Camagüey); Yailén Matamoros, en San Antonio de los Baños (Artemisa); Melani García, en Diez de Octubre (La Habana) y Lisday Castañeda, en Trinidad (Sancti Spiritus) y Misleidis Diaz, en Consolación del Sur (Pinar del Río). En paralelo con las ocho víctimas de violencia machista verificadas en diciembre, el OCC compiló

denuncias sobre 26 asesinatos u homicidios cometidos del 1 al 27 de diciembre a lo largo de la isla, siete más que en noviembre. Entre los muertos [hubo un turista francés](#). En algunos casos estos crímenes se caracterizaron por una refinada crueldad, como el de una joven maestra de Boniato (Santiago de Cuba) a quien [antes de ultimarla le sacaron un ojo](#) y le quebraron las piernas; o el del custodio de una finca en Alquizar (Mayabeque) [que fue quemado vivo](#).

El OCC registró asimismo en el período, en la columna Inseguridad Ciudadana de su registro, 13 denuncias sobre personas desaparecidas en ocho provincias. El clima de inseguridad que reflejan las protestas confirma la preocupación expresada al respecto por el 92.39 por ciento de los cubanos consultados en una encuesta del semanario oficialista Bohemia, nuevo en la indagación de este fenómeno. Las quejas relacionadas con este conflicto social se refirieron en diciembre, como en el mes precedente, a robos y asaltos con violencia en viviendas, fincas privadas y en las calles; peleas a puñaladas; robos de animales y vehículos; y peticiones de ayuda para encontrar a personas desaparecidas. Aunque se han dado a conocer más arrestos, la reacción de la policía sigue siendo insuficiente.

Otros ejemplos: –Yosvany Soldevilla, de 41 años, [salió a comprar cigarros en la noche y lo encontraron muerto](#) al día siguiente, informó en Facebook un amigo identificado como Dyango Pulido Vives. Otra internauta dijo que lo asaltaron y lo apuñalaron mortalmente. “Esto aquí está de pinn... hermana, por una mierda te matan”, comentó una mujer. Un hombre que viajaba en una moto eléctrica [con su mujer y su niño de cuatro años, sufrió un asalto](#) en la carretera de Cabaiguán (Sancti Spiritus) y quedó con graves heridas en la cabeza. La policía aseguró al periódico Escambray que detuvieron a los autores. Uno confesó el robo con violencia y el lugar donde ocultaron el vehículo, entre la maleza. El joven de 20 años Ronaldo López Vera fue interceptado de madrugada por cuatro personas en la ciudad de Guantánamo y asesinado para robarle el teléfono celular.

Ronaldo recibió una puñalada por la espalda y otros chicos que lo acompañaban lograron huir, Los asesinos, al no poderlos alcanzar [regresaron por él y le asestaron](#)

[tres puñaladas más](#). Reynaldo Azahares, [un cubanoamericano recién llegado de EE.UU.](#) y que se estaba quedando “en casa de su hermana en La Lisa” (La Habana) fue reportado como desaparecido. La familia ofreció un número para que les llamen urgentemente si saben algo de él. “Vamos amigos y mamis, estamos en días difíciles, todos podemos”, apuntó la usuaria Irelis Rodríguez, que reprodujo el post original. Yanet Lorenzo Villalba, madre de la adolescente de 16 años Melani García Lorenzo, que fue asesinada por su expareja, [hizo 22 llamadas a la policía después que el agresor se llevara a su hija](#) por la fuerza y su nieto de dos años. “La operadora me dice: sí, el carro ya va para allá”. Sin embargo, la Policía nunca llegó. Otros conflictos sociales: Entre otros problemas sociales que fueron motivo de protestas recopiladas por el OCC en diciembre se repitieron la situación de los desamparados y personas de bajos ingresos, entre ellos los veteranos de las guerras de Fidel Castro y ex deportistas de alto rendimiento; la propagación del consumo de drogas en la isla, y la frecuente recurrencia al suicidio entre adolescentes.

Ejemplos: Thalía Domínguez, [una adolescente de 15 años, se suicidó](#) en Moa (Holguín) lanzándose desde lo alto de un edificio. La familia desconocía las razones del suicidio. Ernesto Tamayo Osorio, un excombatiente de la intervención militar castrista en Angola, sufre aún las secuelas de graves heridas en las piernas y el brazo izquierdo. “¡[Aquí el gobierno no quiere a nadie!](#)”, dijo a CiberCuba Tamayo. Incapacitado para el trabajo, vive en la calle y recibe una pensión de apenas 1,500 pesos cubanos al mes, que no le alcanza para vivir debido a la creciente inflación en el país. El exboxeador cubano Mario Kindelán, ganador de dos medallas de oro olímpicas, [intentó vender su presea dorada de Atenas 2004](#) a su rival de aquella pelea final, el británico Amir Khan. Este narró el angustiante momento: Kindelán, deseando construir una casa para su madre en Cuba, le ofreció su medalla de oro olímpica. “Me dolió cuando me decía que no tenía dinero”, explicó el medallista de plata en Atenas 2004. Bárbara Tamayo Vázquez, natural de Gibara (Holguín), ayuda a las personas necesitadas de su municipio. ” Ver sus cuerpitos, sus caritas con esos ojitos tristes y con hambre, eso desgarró mi ser. Es triste ver cómo se vive en nuestro país en pleno siglo XXI.

[Tanta hambruna. Pies descalzos. Niños sin un juguete. Personas sin hogar](#)". El comunicador independiente villaclareño Guillermo del Sol dijo a Martí Noticias que el nivel de drogadicción es tan alto en Cuba que hasta las autoridades lo han reconocido. Según Del Sol, un oficial de la Dirección Antidrogas del Ministerio del Interior habló sobre el [consumo de drogas entre adolescentes y jóvenes](#) de los niveles de secundaria básica, técnico profesional y preuniversitario. El experto admitió que hay cultivos de marihuana en 11 de las 15 provincias del país. Vivienda: El grave conflicto social de la vivienda continuó reflejándose en las protestas compiladas por el OCC en diciembre: tras una jornada de intensas lluvias se reportaron casi 30 derrumbes en la capital; personas que intentaron agenciarse un techo fueron desalojadas o amenazadas con desalojo; varios cubanos presentaron las condiciones de sus habitáculos en las redes sociales; y residentes que llevan años en un albergue supuestamente temporal bloquearon una intersección en demanda de viviendas adecuadas. Mientras tanto, la élite de poder utiliza a su antojo el parque habitacional y los recursos constructivos.

El Gobierno de La Habana informó que, tras las intensas lluvias caídas a mediados de mes, solo en los municipios Centro Habana, Diez de Octubre y Cerro ocurrieron 28 derrumbes, [once con desplomes totales de techo](#). En el muro de Facebook de la entidad Raúl Rojas cuestionó: ¡Un real desastre que por una noche de lluvias fuertes ocurrieran tantas afectaciones!", mientras que Cecilia Cristóbal comentó: "Lo que hay que facilitar es materiales para la construcción, para que los ciudadanos podamos dar mantenimiento a las casas". Yaniela Carrillo San Juan, madre de tres menores, denunció a CubaNet que autoridades del municipio Boyeros amenazan con desalojarla de la vivienda que habita hace ocho meses, en la cual irrumpió "ilegalmente". "Vinieron para decirme que me van hacer una extracción [desalojo], que me van a poner en un cuarto de albergue donde a duras penas me cabe una cama" dijo Carrillo. "Me amenazaron con llevarme a prisión como consecuencia de mis actos [o con botarme para la calle con mis hijos](#)".

Una bebé de 12 días de nacida [sufrió fracturas en una pierna durante un intento de desalojar](#) por la fuerza a su familia de un consultorio vacío del médico de la familia,

donde se habían refugiado. Su vivienda original quedó inhabitable por un derrumbe. La madre, Shaquira Alvarado Gutiérrez, de Santiago de Cuba, denunció que la directora del policlínico local y tres hombres más arrancaron la puerta y en el forcejeo le causaron las fracturas a la niña, que sigue ingresada en el hospital infantil La Colonia. Residentes por 5 años en un albergue ubicado en Luyanó (La Habana), [bloquearon con bultos y sillas la intersección de las calles Villanueva y Arango](#), y exigieron al gobierno que les proporcione condiciones mínimas para vivir. En el lugar viven 11 familias que usan un único baño, pero los tragantes están tupidos y los cubículos se inundan. Los demandantes, en su mayoría mujeres, sonaron cazuelas y se enfrentaron a la policía gritando “Es nuestro derecho”.

El diario 14ymedio reportó que de los 390 millones de pesos que el Ministerio de la Construcción dedicó a Sancti Spíritus este año, 227 millones (58%) fueron a parar a las obras del hotel Meliá Trinidad Península, [otra propiedad del grupo militarempresarial GAESA](#) que en 2023 ha dedicado a sus proyectos más del 30% de toda la inversión en Cuba. – Mariela Castro, hija de Raúl Castro, [se ha mudado a una mansión más opulenta que la que ya tenía](#) en el reparto Atabey. Transeúntes habituales de la zona aseguraron a Periódico Cubano que ven entrar a la “princesa” casi a diario en su nuevo castillo del exclusivo reparto Siboney (La Habana). Villa Palmera, situada en 17 # 20605 entre 206 y 214, cuenta con todas las comodidades, incluyendo muebles modernos y coloniales, aire acondicionado central, piscina, asador y múltiples áreas de esparcimiento.

Con 25 palabras del ministro de Economía Alejandro Gil en la Asamblea Nacional, [el gobierno puso fin al inoportuno proyecto que denominó Tarea Ordenamiento](#) y que afectó de manera brutal la economía de las familias cubanas:

“Se suprime el 35, que versa sobre el seguimiento a la implementación de la Tarea Ordenamiento, ya que esta no ha cumplido todos los objetivos trazados”, dijo Gil. Y a otra cosa, mariposa. Pero estas no son palabras mágicas que puedan borrar el daño infligido por el Ordenamiento, ni el que seguirá infligiendo. Lanzado en enero de 2021, en el apogeo de la pandemia de Covid19, intentaba resolver el problema de

la doble moneda que entre otras consecuencias venía desestimulando las inversiones extranjeras en Cuba. En diciembre del 2020 el gobernante Miguel Díaz-Canel afirmó que el ordenamiento pondría al país “en mejores condiciones para llevar a cabo las transformaciones que demanda la actualización de nuestro modelo económico y social”. Sin embargo, los cálculos para compensar con aumentos en salarios y pensiones la inflación que motivaría el proceso resultaron desastrosamente errados.

“La inflación en Cuba será superior a la subida de salarios y pensiones”, vaticinó tan temprano como en febrero de 2021 el economista Pedro Monreal. Y no se equivocó. La inflación ha llegado a ser siete veces superior al aumento de los salarios y pensiones, con un efecto devastador para los que viven de un salario mínimo o una pensión. En mayo de 2023 el experto calculó que la malhadada iniciativa [podría haber depreciado los ingresos de los cubanos alrededor de un 45%](#). Monreal también ha señalado que el mayor componente de la inflación en Cuba radica en el sector de los alimentos, más de un 20% por encima de la media. En 2023, por primera vez, los jerarcas castristas reconocen que podía haberse producido una contracción económica del 1 al 2%. Claro, la atribuyen al embargo de EE.UU. y no a su intolerancia e incapacidad. Al mismo tiempo han aprobado en diciembre [aumentos en las tarifas de agua, electricidad y gas licuado](#) y reconocen un déficit fiscal de 18.5%, [segundo mayor del mundo](#) y otro de los factores que espolea la espiral inflacionaria. Con el Ordenamiento, el castrismo sacó al genio de la inflación de la lámpara, y ahora no tiene cómo hacerlo regresar. Alimentación “[Los salarios de la mayoría no alcanzan para nutrirse](#) adecuadamente, sin pensar en otras necesidades”, denunciaron en diciembre los obispos católicos de Cuba en su mensaje de Navidad a los cubanos.

Con la libra de frijoles a más de 600 pesos y el cartón de 30 huevos a 3 000, una madre [soltera ofreció vender un riñón para darles de comer a sus tres hijos](#) menores. El caso de Keila Proenza, de Manzanillo (Granma), ilustra por qué la categoría Alimentos, Inflación, Agricultura encabezó a todas (121) en el reporte de diciembre del OCC .Keila es una entre cientos de miles de madres cubanas que a

menudo no mandan a sus hijos a la escuela, porque no han comido. Este diciembre continuaron los aplazamientos en la distribución de la mayoría de los productos de la canasta básica racionada, de la que dependen cubanos como Keila. Apenas [hubo a principios de mes entregas de menos de la mitad de las cuotas de arroz y azúcar](#). Lo demás cárnicos, frijoles, café, aceite llegaría cualquier día de estos o no llegaría, pues el gobierno los da como “faltantes”. De la mesa tradicional de Nochebuena ni hablar: un artículo en Cubanet apunta que una pierna de cerdo supera los 10.000 pesos y [un pavo congelado cuesta 15.000, varias veces el salario mensual de cualquier médico](#) ¿Qué decir de los pensionados y los que viven de una chequera de asistencia social? Ejemplos: – Ya aquí [la carne de cerdo hasta en Fin de Año es para los ricos](#)”, dijo a Diario de Cuba.

Lucrecia, una jubilada de Diez de Octubre (La Habana). “La libra está a 550 (pesos) y más. Un horror, mejor ni hablar de eso”. Rubén, de Alamar, dice que mejor es olvidarse de comer carne de puerco por Noche Buena, Navidad, Fin de Año., “Ni soñarlo. Antes, uno se conformaba con una comidita con carne de puerco por estas fechas, pero ya ni eso. Está costando casi 600 pesos la libra y con tendencia a ponerse más cara”. “Aquí tengo tres (nietos) mirándome. [Voy a darles café claro con pan](#)”, dice a DIARIO DE CUBA, Victoria Martínez Valdivia, residente en Caimanera (Guantánamo). Los niños se acaban de levantar y tienen hambre “Se la pasan hablando por el televisor y el periódico de que ya estaban todos los mandados del mes completo en las bodegas, y ya ha pasado medio mes. Lo único que vendieron fue tres libras de azúcar y tres de arroz por la canasta básica”. Yudith Cruz Cruz, residente en Antilla (Holguín) y madre de cuatro hijos, dijo a Cubanet que lo que normalmente “resuelve” para darles algo de comer “es [algo de vianda \(tubérculos\) con guarapo](#) (jugo de caña)”.

La mujer reconoce que sus hijos rara vez pueden acceder a proteínas, y que comen algún tipo de carne, como mucho, dos veces al mes. En un ejemplo de cómo los alimentos más básicos han alcanzado precios de oro en Cuba, la filial en la provincia Granma de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) publicó en su muro de Facebook fotos de cómo premió la trayectoria laboral de dos

mujeres retiradas de la entidad. Las imágenes muestran que las laureadas, Nidia y Carmencita, lo fueron con una mano de plátanos, una calabaza y tres boniatos (batatas) para repartírselos entre las dos. –El Primer Ministro de Cuba, Manuel Marrero, provocó una explosión de burlas y memes cuando atribuyó la diezmada distribución de arroz por la canasta básica en diciembre a que [en el Canal de Panamá los niveles de agua bajaron](#) y dos barcos con arroz para Cuba no pudieron atravesarlo. La cuenta de la red X Gladiador de Memes presenta a Marrero barrigón y en pantalones cortos vertiendo [agua](#) en las esclusas para que el arroz pueda llegar a la isla. Los cubanos no se explican cómo es que hay arroz y azúcar en las MiPymes (empresas privadas) pero el gobierno no es capaz de asegurar esos productos a precios asequibles para ellos. Silvia, de 73 años, dijo a Diario de Cuba que [con su pensión de 1.800 pesos al mes le es imposible comprar la libra de arroz a 250 pesos](#) y la de azúcar a 400 pesos en las MIPYMES. Ella no tiene más remedio que depender de la cada vez más menguada canasta básica que vende el Estado.

Salud Pública, Medicinas, Médicos

Las quejas registradas en diciembre por el OCC revelan que los pacientes del otrora elogiado sistema de salud pública de Cuba dependen a menudo de las redes sociales, de la caridad pública o del mercado negro para conseguir los medicamentos y otros recursos que los mantienen con vida; además, se encuentran con instalaciones hospitalarias antihigiénicas y desprovistas de insumos, medicamentos y hasta de médicos.

La activista Diasniurka Salcedo Verdecia hizo un llamado urgente por la vida de una niña de 6 años, que [necesita donantes de sangre para combatir la](#) Leucemia Mieloide Aguda Tipo 5 que padece. Salcedo compartió el ruego de los familiares: “Nuestra pequeña Sofí está con la quimio, vuelve a comenzar con las transfusiones diariamente. necesitando de donantes B+ (para convertir la sangre en plaquetas). Se pide por favor al menos dos donantes diarios”. Mara Lidia Vázquez, de Manzanillo (Granma) pidió en las redes sociales que la ayuden a conseguir la anestesia y los tornillos que no tienen los hospitales locales para operar a su primo, quien cayó de una palma y tiene una herida abierta que no ha podido ser operada.

La mujer indicó que [la familia está dispuesta a comprar los insumos a particulares](#). La cirujana Yoandra Quesada, de Bayamo (Granma), es acusada por la muerte en el quirófano de un paciente de 23 años. Quesada describió al periodista Ernesto Morales el calvario de los médicos en Cuba: “Todos tus compañeros se van, [estás trabajando solo y sin materiales, expuesto a que te mate un día un familiar](#) desesperado”.

Aleida, una joven hipertensa, describe algunas de las carencias en el hospital Carlos Manuel de Céspedes: “No hay jeringuillas, no hay reactivos para los análisis, no hay boquillas para dar aerosol, no hay esfigmos para tomar la presión”. “Me la dejaron morir (a mi abuela) como una perra, sufriendo dolores porque no había un levín para operarla, que apareció a las 6 de la mañana, y al final la dejaron morir porque no la metieron en el salón” estalló en Facebook Arisbel Bueno Vallon, de Santiago de Cuba. “En esta familia se comía revolución y al final ¿qué nos dio la revolución? Disgusto fue lo que nos dio.

Yo voy a decir la verdad. Yo voy a estar en contra tuya (DíazCanel) y en contra de todos los dirigentes de este país, porque la atención no te la mereces tú solo. Tenemos deseos de llegar a un hospital y pagarla, pero que a mi paciente me le den todas las condiciones, y si se va a morir, que se muera con toda atención del mundo”. [Una embarazada contó en sus redes que ayudó a otra madre a parir](#) en el Hospital Provincial Antonio Luaces Iraola de Ciego de Ávila, porque los médicos no aparecían. “La muchacha estaba pariendo sola, su niño cayó en la cama boca abajo y poniéndose morado, yo rápido lo tomé en mis manos y limpié su carita y lo coloqué de lado en mis manos porque se estaba ahogando”.

La madre de un muchacho con insuficiencia renal terminal suplicó en sus redes que si alguien sabe de un catéter para hemodiálisis o puede conseguirle uno que le avise a su número de móvil. “No me importa lo que cueste” escribió la mujer de Santiago de Cuba en su post, compartido en Facebook por la internauta Lorelis Álvarez. “En estos momentos [él está en una condición de vida o muerte](#). Si en menos de una semana no se consigue un catéter para ponerle, puede fallecer”.

Otros servicios públicos

Muchas de las protestas registradas por el OCC en diciembre en la categoría de Otros Servicios Públicos estuvieron relacionadas con los aumentos anunciados por el gobierno en las tarifas de agua, el precio de la gasolina y otros bienes y servicios. Por otra parte, los cubanos continuaron subiendo a las redes sociales imágenes de la vergonzosa insalubridad en las ciudades de la isla, con enormes basureros que en varias localidades serían arrastrados a las alcantarillas y las casas por las fuertes lluvias caídas a mediados de mes. Agua: Pese a que con las lluvias recientes se han llenado los embalses, el obsoleto equipamiento mantiene a comunidades de Las Tunas por semanas sin servicio de agua corriente, señala el diario 14ymedio.

Ricardo Ricardo reportó a través de Facebook que en el reparto Casa Piedra hace [más de un mes que no reciben agua potable](#), y están bebiendo la de pozos artesanales no certificada para su consumo. Por su parte, José Luis Leyva, denunció que en la calle Cuba del reparto Buena Vista, hace 21 días que no reciben agua. Joyce Álvarez, residente en Cienfuegos, respondió al aumento de las tarifas de agua anunciado por el Primer Ministro Manuel Marrero arguyendo que las actuales son #risibles. Álvarez mostró su cisterna comentando: “Esta risible ‘agua’ tiene un reposo en nuestra cisterna que permite que toda la suciedad quede en el fondo. Pero, ¿y quién la toma directo de la tubería? [por esta agua sucia, contaminada, insuficiente, lo que pagamos no da risa](#) sino más bien tristeza”, concluyó. Transporte: Conductores de vehículos esperaban en [una cola de ocho cuadras](#) el 21 de diciembre con la esperanza de comprar unos litros de combustible en la gasolinera de San Rafael e Infanta (La Habana), antes de que el gobierno aplique el aumento anunciado en el precio de la gasolina como parte de un paquete de ajuste económico.

El conductor de un Lada vaciaba en una lata con un sifón el combustible que le quedaba en el tanque “para poder llenar en el servicentro y comprar todo lo que se pueda”. “Las colas en las gasolineras han aumentado hace más de una semana”, dijo a Diario de Cuba Jorge Ruano, después de [más de medio día en una](#)

[gasolinera](#) de Marianao (La Habana) tratando de cargar combustible. Según Ruano, desde semanas atrás corrían rumores de que iban a subir el precio de la gasolina. El primer ministro Manuel Marrero fue el encargado de confirmar ante la Asamblea Nacional el nuevo golpe al bolsillo de los cubanos. Salubridad: La usuaria de X @Leticiadkuba publicó fotos recibidas de unos vecinos de Sitio y San Nicolás, en Centro Habana. Las imágenes muestran [montones de basura que bloquean completamente la calle y el acceso a una carnicería](#).

Leticia incluyó en su publicación esta postdata: “esa zona se inunda y toda esa basura entra a las casas” El periodista Mario Pentón publicó en X imágenes de la casa inundada por aguas residuales enviadas por el residente en Auditor 255 entre Calzada del Cerro y Santa Catalina, en El Cerro (La Habana) “[Esto es agua de alcantarilla. Así inunda mi casa](#)”. Esta es nuestra realidad muchas veces. Todo anegado en agua albañal”, escribió el remitente. Un video publicado por Diario de Cuba muestra un vertedero de desechos alledaño a un río en la calle Los Coches de la ciudad de Guantánamo. [La basura es volcada allí por camiones](#), y los residentes cercanos se quejan de la fetidez, la posibilidad de transmisión de enfermedades y el daño ambiental que se derivan de ese basural. En la capital, anegada después de varios días de lluvia y colmada de basureros, los residentes intentaban prepararse a mediados de diciembre para más tormentas anunciadas por el Instituto de Meteorología. “Esa basura que se ha acumulado ahí ya no hay tiempo de recogerla, [ni trayendo al Ejército pueden evacuar eso antes de que el tiempo se deteriore más](#)”, aseguró Javier, un vecino de la esquina de Rayo y San Martín, en Centro Habana, donde una montaña de basura se había acumulado durante semanas. En San Francisco y San Rafael la imagen se repetía. B) Protestas basadas en Derechos Civiles y Políticos

Represión y desafíos

Los presos políticos a lo largo del Gulag castrista continuaron sometidos en diciembre a celdas de aislamiento, suspensión de visitas y llamadas telefónicas, sicariato (las amenazas, hostigamiento y golpizas se encargan a presos comunes), extensiones de condenas, una alimentación infame, enfermedades contagiosas y

falta de higiene y medicamentos, entre otros castigos y privaciones. También fueron hostigados familiares de los presos de conciencia después que se reunieran para grabar mensajes individuales sobre la situación de sus seres queridos y sus compañeros. El reportero y activista Ángel Cuza, colaborador de CubaNet, [fue trasladado a una celda de castigo](#) “como medida de seguridad”, dijo a ese medio Ana Castillo, expareja del preso político y madre de su hija. A inicios de noviembre, el periodista independiente fue condenado a un año y seis meses de prisión por el supuesto delito de alteración del orden público. En la prisión Melena II (Mayabeque), más de 90 presos se [han enfermado por beber agua contaminada](#), denunció a Martí Noticias Zenaida Licea, madre del preso político Manuel Velázquez Licea. “Mi hijo está enfermo, con fiebre y muchos dolores de cabeza y en las articulaciones. Toda el agua está contaminada. El agua se la buscan de una cisterna y así mismo tienen que tomársela, porque no hay agua limpia ahí”, dijo Licea.

El preso político y miembro de la Unión Patriótica de Cuba Reinier Calderín Socarrás, denunció desde la prisión de Kilo 8, en Camagüey, que los alimentos están muchas veces [en estado de descomposición y los internos no se los pueden comer](#). Desde la cárcel de Boniato (Santiago de Cuba) Jorge Luis García García, manifestante del 11J en Palma Soriano, se queja de que la alimentación en el penal es “harina por la mañana, al mediodía y en la noche, como si fueran animales de corral”. A punto de extinguir su condena, el preso político Jorge Luis Pérez Gamboa se encuentra [en una celda de castigo tapiada](#) en la prisión de Potosí (Las Tunas) por denunciar los abusos en el penal, reportó en X el opositor y expreso político Jorge Cervantes. “Y no sabemos nada, no hay otra información sobre él”. Tres presas políticas del 11J son acosadas por la Seguridad del Estado, informa Martí Noticias: Lizandra Góngora en la prisión El Colono (Isla de la Juventud) [lleva dos meses sin visita familiar](#) y le han puesto a una presa común para que escuche sus llamadas; en Ceiba Cuatro (Artemisa) Angélica Garrido es acosada por presas comunes que trabajan para la guarnición por no aceptar la reeducación; y su hermana María Cristina fue castigada en Manto Negro (La Lisa, La Habana) con restricciones de llamadas telefónicas, por denunciar las precarias condiciones del penal.

El preso político del #11JCuba Dixan Gainza Moré denunció desde la prisión La Empresita (Camagüey), que como consecuencia del hacinamiento y las condiciones inhumanas de la población penal, [se ha desatado un brote de varicela en el penal](#). Familiares del preso político cubano del 11J Luis Frómata Compte, de 62 años y con nacionalidad alemana, denunciaron que este fue golpeado en la prisión de Combinado del Este (La Habana), por reclusos comunes complotados con las autoridades del penal. “[Le han roto el tabique nasal, junto a otras lesiones](#)”, confirmó en vivo en Facebook su esposa, Brizaida Abad Igarza. Los autores de la golpiza “son conocidos y no han sido siquiera reprendidos”, aseguraron reclusos que alertaron del hecho. El activista y profesor Pedro Albert Sánchez fue informado en la prisión 1580 de que el Tribunal de Ejecución de La Habana le revocó una sanción de libertad limitada y ahora [tendrá que cumplir en prisión su condena de 5 años](#) por participar en las manifestaciones del 11J. Además, no se le tendrá en cuenta el año y dos meses que pasó en el penal de Valle Grande por esos hechos.

Albert Sánchez, que padece un cáncer de próstata, fue detenido el 22 de noviembre cuando trataba de entregar una carta a Eamon Gilmore, Alto Representante para los Derechos Humanos de la Unión Europea. 2) Represión en las calles Diciembre fue un mes en el que la represión en las calles se extremó contra opositores, críticos, periodistas independientes, miembros de la sociedad civil y manifestantes espontáneos. Ello coincidió con [una abierta amenaza a los disidentes cubanos de Miguel DíazCanel](#), primer secretario del Partido Comunista, „ “Los terroristas, mercenarios, saboteadores y contrarrevolucionarios asociados a esa política imperial no esperen magnanimidad, ni generosidad de la Revolución. Se les aplicará el fuerte peso de la ley revolucionaria”, expresó el gobernante durante el VII Pleno del Comité Central. La amenaza y la profusión de actos represivos parecen poner las bardas en remojo, en medio del descontento popular creciente que provocan la profunda crisis económica y social del país y su pésimo manejo por la clase dirigente. Ejemplos: “Llamadas desde Moscú, de Luis Alejandro Yero, y “La Habana de Fito”, de Juan Pin Vilar, fueron apartadas del [concurso](#) del 44º Festival

Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana, así como de otras secciones, sin mediar explicación a sus realizadores.

En un análisis de nuevos ejercicios de censura el Observatorio de Derechos Culturales consideró que la medida se adoptó por presentar estos filmes una narrativa incómoda para el poder político cubano. Por su parte, Lis Cuesta, la esposa de Miguel DíazCanel, calificó en su cuenta de X [de “infelices” y “poco creativos” a cineastas cubanos](#). Yudeybis Reinoso, residente de Marianao, La Habana, expresó su frustración en redes sociales describiendo la falta de leche para los niños y otros víveres de la canasta básica y recibió una citación policial durante la cual fue amenazada bajo el Decreto ley 370. [Este instrumento legal permite sancionar a usuarios de redes sociales](#) por ventilar en ellas sus quejas sobre la situación del país. Después de la protesta que realizó en noviembre junto a otras madres frente al Ministerio de Salud Pública, la activista Diasniurka Salcedo Verdecia [fue llevada a un juicio para quitarle a sus hijos adoptivos](#) en Alquizar (Artemisa). Durante la vista, la fiscalía la acusó de ejercer mala influencia sobre los menores. La comunidad brindó apoyo con 12 testigos a su favor, y los cargos fueron desestimados. “Desde hoy tengo vigilancia policial a las afueras de mi vivienda.

El objetivo es impedirme salir a la calle [previo, durante y después del Día Internacional de los Derechos Humanos](#)”, escribió en su cuenta de X la periodista independiente Camila Acosta Rodríguez el 8 de diciembre, dos días antes de la fecha de la celebración. Acosta acompañó el mensaje con la foto de un patrullero estacionado en su cuadra. “Amanecemos con la conexión a Internet cortada y nuestra casa bajo vigilancia” escribió [en X](#) el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, Yoani Sánchez, directora del diario independiente 14ymedio. El escritor disidente cubano Jorge Fernández Era denunció que la Seguridad del Estado ha colgado [falsos anuncios de venta de azúcar a su nombre](#) en la plataforma de compraventa Revolico. El también humorista contó en Facebook que ha recibido llamadas de personas interesadas en su venta de azúcar a 200 CUP la libra, pero aclaró que tal publicación es obra de la policía política, que ya le ha hecho lo mismo

con productos como leche en polvo y pollo. El método es usado por el régimen para fabricar casos comunes contra activistas y opositores.

El activista Alejandro Garlobo, que ayuda a familiares de presos políticos, [fue atacado por un desconocido con un arma blanca y sufrió heridas profundas](#) denunció el también activista Marcel Valdés. “Garlobo se encontraba saliendo de casa de unas amistades cuando un hombre lo ataca y le provoca una herida muy profunda. Me cuenta que lo atacó con mucha rabia y automáticamente salió corriendo para un carro que lo estaba esperando y escapó”, relató Marcel en la red social X. La denuncia está acompañada por fotos de las heridas. Luego que se hiciera viral su ofrecimiento de vender un riñón para poder alimentar a sus hijos, un vecino se acercó a Keila Proenza y le dijo que tuviera cuidado porque se había acabado de ir [un hombre en una moto que le estaba tirando fotos a su casa](#), que tuviera mucho cuidado, porque todo el mundo reconoce a la Seguridad de Estado”, refirió Proenza a Martí Noticias.. El opositor Guillermo Fariñas, líder del Foro Antitotalitario Unido (FANTU), y Premio Sajarov del 2010 fue [detenido e interrogado por un coronel y un mayor de la Seguridad del Estado](#), quienes trataron de vincularlo con el influencer Manuel Milanés, uno de los 68 exiliados cubanos que forman parte de una Lista Nacional de Terrorismo confeccionada por el Ministerio del Interior y dada a conocer en diciembre en la Gaceta Oficial.

En la madrugada del 8 de diciembre, fuerzas de la policía y la Seguridad del Estado irrumpieron en la casa Yoandris Beltrán Gamboa, miembro de la opositora Unión Patriótica de Cuba para llevárselo detenido. Según dijo a Radio Martí su esposa, Yusmary Chacón, “derribaron la puerta y entraron con armas largas, [la emprendieron a golpes contra Yoandri](#), lo sacaron de la cama casi desnudo y se lo llevaron arrastrándolo, para luego ocupar todo lo que encontraron”, relató Chacón. La historiadora y antropóloga cubana Jenny Pantoja Torres denunció en Facebook que agentes de la policía política sitiaron su domicilio el 18 de diciembre, aniversario del día en que ella, la profesora Alina Bárbara López y el escritor y humorista Jorge Fernández Era se manifestaran pacíficamente en el Parque de la Libertad de Matanzas con un cartel en blanco al cuello. Pantoja Torres [posteoó fotos](#)

[de dos agentes de la Seguridad del Estado y del carro patrullero 140 a la salida de su vivienda](#). Se preguntó por qué, ya que la prisión domiciliaria requiere el veredicto de un tribunal y ella no tiene ni una citación oficial 3) Desafíos a la represión En noviembre por primera vez los Desafíos al Estado Policial encabezaron, con 121 protestas, todas las categorías de manifestaciones críticas que conforman nuestro “conflictómetro” mensual.

En diciembre ocuparon el tercer lugar, con 92, solo detrás de las denuncias por la apabullante crisis alimentaria y por la incontenida ola criminal. Entre ellas se contaron: bloqueos de vías públicas y cacerolazos; mensajes de reprobación o insulto al gobernante Miguel DíazCanel vía Facebook; comentarios dejados en medios oficiales; declaraciones a medios independientes; memes; huelgas de hambre y resistencia a vestir el uniforme de preso común o a la reeducación en las prisiones; campañas a favor de personas abandonadas por el gobierno; y cartas abiertas o dirigidas a organismos internacionales. Ejemplos: Jaime Chiang, gobernador de Las Tunas, reconoció ante la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) que el territorio puede entrar en una situación [de ingobernabilidad por la desobediencia de la población](#), que está presionada por una profunda crisis económica y, según él, alentada a reaccionar desde el extranjero.

El funcionario reveló que durante todo el 2023 se adoptaron 48 medidas disciplinarias contra cuadros administrativos, por problemas de gestión y control. En el último interrogatorio con la policía política, a Yadiuska Domínguez Lambert, la joven que transmitió por Facebook el 22 de octubre la protesta de madres por agua y comida en el caserío de La Favela (Maisí, Guantánamo), la amenazaron con seis a nueve años de cárcel, y le dijeron que se apartara y no siguiera “coqueteando con el enemigo”. “Yo le respondí que solo exigía mis derechos y que [no pienso quedarme callada](#). Los niños de esta comunidad hace más de tres semanas que no van a la escuela porque no tienen desayuno. La situación sigue prácticamente igual”. “Me la dejaron morir como una perra (a mi abuela), sufriendo dolores porque no había un levin para operarla, que apareció a las 6 de la mañana, y al final la dejaron morir porque no la metieron en el salón” estalló en Facebook Arisbel

Bueno Vallon, de Santiago de Cuba. “En esta familia se comía revolución y al final ¿qué nos dio la revolución? Disgusto fue lo que nos dio. Yo voy a decir la verdad. Yo voy a estar en contra tuya (DíazCanel) y en contra de todos los dirigentes de este país, porque la atención no te la mereces tú solo.

Tenemos deseos de [llegar a un hospital y pagarla, pero que a mi paciente me le den todas las condiciones](#), y si se va a morir, que se muera con toda atención del mundo”. Familiares de presos políticos que integran el movimiento Cuba de Luto dirigieron una carta a las cancillerías de la Unión Europea (UE), exigiendo [que dejen de ver a Cuba como un destino turístico](#) en el Caribe y dirijan su mirada a los más de mil prisioneros políticos que permanecen en cárceles de la isla por expresar sus ideas. La misiva recaba de los países miembros de la UE que se sumen al pedido de Suecia de revisar el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre el bloque y Cuba. El realizador cubano Orlando Mora se pronunció contra la censura de dos filmes en el Festival Internacional de Cine de La Habana al presentar su película “Brujo Amor”. “En este Festival no se van a exhibir todas las películas que deben llenar estas pantallas de luces. Este festival tiene el deber de ser un espacio más plural, más inclusivo y más justo”, señaló Mora. “[Cuando se censura, no solo se excluye al artista, también se silencia la voz del pueblo](#), privado de hacer un juicio crítico con relación a la obra y a nuestra propia realidad.

Apostemos todos por un cine libre: ese es el único camino”, dijo. Presos políticos reclusos en la prisión de Melena (Mayabeque) [realizaron una protesta exigiendo libertad el 10 de diciembre](#), Día Internacional de los Derechos humanos. Cuatro días después las autoridades del penal confirmaron a su madre, Layda Jacinto, que Aníbal Yasiel Palau Jacinto se encontraba en “inanición voluntaria”, o huelga de hambre. Otras fuentes reportaron que Palau Jacinto, un manifestante del 11J en Güines, fue confinado en una celda de castigo oscura, sin ventilación, cama ni agua conocida como El Hueco. El opositor y activista de derechos humanos Walfrido Rodríguez Piloto, fue trasladado de la cárcel de máximo rigor El Pitirre a la prisión Ivanov. Rodríguez Piloto había salido a la visita vestido de blanco, pues [se niega a llevar el uniforme de preso común](#), y como represalia los militares solo le

permitieron pasar cinco minutos con sus familiares. Rodríguez Piloto se plantó en protesta por esa represalia y además por no recibir atención médica, después de lo cual fue trasladado.

La independiente Asamblea de Cineastas Cubanos lamentó en una declaración por sus seis meses de creada los nuevos actos de censura en el reciente Festival de Cine de La Habana, así como que [funcionarios culturales no vacilaran en descalificar a sus integrantes](#) . También, que “cientos de filmes cubanos siguen sin estrenarse, y la necesaria discusión sobre censura, exclusión y políticas públicas para la difusión de audiovisuales no se produce”. El documento fue firmado, entre otros, por los directores Fernando Pérez y Ernesto Daranas, los críticos de cine Juan Antonio García Borrero y Gustavo Arcos, y el actor y productor Luis Alberto García, entre otros. Las intelectuales Alina Bárbara López Hernández y Jenny Pantoja Torres volvieron a pedir el 18 de diciembre, aniversario de su primera protesta pacífica en el Parque de la Libertad de Matanzas, [la liberación de los presos políticos y el cese del hostigamiento contra sus familiares](#). El parque es escenario de la protesta que el 18 de cada mes realiza la académica López Hernández, quien fue declarada culpable de un delito de “desobediencia” el pasado 28 de noviembre. Otro asiduo a la protesta mensual, el escritor Jorge Fernández Era, fue impedido de acudir por estar bajo vigilancia policial.

Después que el gobierno cubano reconociera a mediados de diciembre una cifra de 117 “muertes violentas de mujeres” en Cuba sin precisar en qué plazo, el Observatorio de Violencia de Género Alas Tensas, que lleva un registro de feminicidios en Cuba (87 en 2023), publicó una carta abierta en la que pregunta al régimen: “¿Por qué han sido tan reticentes en poner en marcha una Ley Integral contra la Violencia de Género, [si conocían y tenían cuantificado el problema](#)? ¿Por qué han permitido el coste en vidas que deja atrás secuelas personales y familiares muy difíciles de superar? ¿Por qué no implementan medidas efectivas de prevención como comisarías especializadas, fiscalías de género, refugios...?” “Les confieso algo, tal vez esta homilía sea la que más trabajo me cueste pronunciar desde que inicié mi ministerio sacerdotal. [¿Qué se puede decir a un pueblo](#)

[desesperanzado](#), a la luz del Evangelio de Jesucristo?”, se preguntó el párroco Lester Rafael Zayas Díaz en su homilía del 24 de diciembre, víspera de Navidad, en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús (La Habana). Zayas enfatizó que él no es “un cura político”, pero que no podía evitar tocar temas duros de la realidad cubana en su misa, “porque es en lo real donde se encuentra a Dios.

Conclusiones

La documentación de los conflictos en Cuba ha dejado cifras alarmantes. Más de 3 000 protestas, denuncias y acciones cívicas por año significa no solo que, de una u otra manera, algo en el sistema está quebrantado, sino que existe una constante lucha de la sociedad que añora y reclama un cambio, participando y manifestando expresiones de sus inconformidades.

La situación de los derechos humanos en Cuba sigue siendo preocupante, como se puede ver en los distintos casos documentados por el OCC de represión violenta, violación a la libre expresión, un código penal abusivo, represión selectiva contra migrantes, violencia contra la mujer, persecución religiosa y brutalidad contra presos políticos en prisión. Estos hechos ilustran la falta de libertades fundamentales en Cuba y la necesidad de medidas urgentes para proteger y promover los derechos humanos, tales como un código penal que no obstruya la libertad de expresión y que no revictimice a los involucrados, o la urgente promulgación de una ley en contra de la violencia de género.

El régimen ha mostrado una clara intención de mantener el control a cualquier costo; incluso si esto implica la violación de los derechos humanos. Los ciudadanos que se atreven a expresar sus opiniones o a criticar son reprimidos y perseguidos, lo que demuestra la falta de respeto por la libertad de expresión y de asociación. Es necesario que la comunidad internacional preste atención a la situación de los derechos humanos en Cuba y presione al gobierno cubano para que respete las libertades fundamentales de sus ciudadanos. También es importante brindar apoyo a los defensores de derechos humanos y a los ciudadanos que buscan un cambio pacífico y democrático en el país.

Al analizar este tipo de respuesta del oficialismo ante la presencia de un conflicto, se encontró un grupo de mecanismos directos como “asesinatos” de reputación, destierro político y secuestro de opositores, entre otros. Además, las fuerzas de la dictadura mantuvieron a sus agentes dedicados a este estado de inconformidad, más allá de las formalizadas a través de documentos o en redes sociales. Estas metodologías, además de aportar una simple comprensión del estado del tema desde lo nominal, se documentan a través de las mismas víctimas y sus testimonios.

El trabajo acopiado por el OCC ha podido demostrar que al Estado cubano no le interesa contribuir a ninguna clase de diálogo, sino que persiste en enfrentar los conflictos directamente con métodos de represión como los ya mencionados, sin propiciar soluciones inmediatas o a largo plazo a las dificultades críticas que enfrenta la población.

Las fuerzas de la dictadura mantuvieron a sus agentes dedicados a vigilar, amenazar y maltratar física y psicológicamente a madres, padres y seres queridos de los presos del 11J, según las denuncias de familiares publicadas en redes sociales. Además, el Gobierno expuso a los hijos menores de edad de los presos políticos a traumas psicológicos en visitas a las prisiones, provocándoles un grave impacto en su salud emocional y física, acentuada por la ausencia de padres y madres. Estos niños, la gran mayoría de ellos estudiantes de enseñanza primaria, han sido objeto de actos de repudio, humillación y rechazo en sus centros escolares. Las investigaciones del OCC confirman que la magnitud del rechazo social ante esos abusos de la dictadura queda concretada en las constantes manifestaciones de la población y no solo indica un sistema desgastado, sino también la resiliencia de una sociedad que, a pesar de la represión, busca hacerse escuchar y reclamar sus derechos. Esta situación es particularmente alarmante en un contexto donde la comunidad internacional ha mostrado una respuesta tibia ante las violaciones de derechos humanos en Cuba.

Los factores que han propiciado estas protestas son diversos. En primer lugar, la crisis económica, la mala gestión del Gobierno con un sistema inoperante y la pandemia han llevado a una disminución drástica en la calidad de vida de los cubanos. La escasez de alimentos y medicinas, así como el aumento de la inflación, han exacerbado el descontento popular. Además, la falta de libertades fundamentales, como la libertad de expresión y de reunión, ha llevado a que los ciudadanos se organicen y demanden cambios, a menudo enfrentándose a la represión estatal.

Las violaciones a los derechos humanos, que incluyen arrestos arbitrarios, torturas y la violencia de género, son prácticas habituales que buscan desincentivar la protesta y mantener el control sobre la población. La falta de un marco legal que proteja a los ciudadanos y la ausencia de un diálogo genuino entre el Gobierno y la sociedad civil han contribuido a un clima de miedo y represión que requiere de manera inmediata.

Por tanto, urge que la comunidad internacional intensifique su atención sobre la situación en Cuba y ejerza presión sobre el Gobierno para que respete los derechos humanos, ya que la falta de respuesta ante estos abusos ha permitido que el régimen actúe con impunidad. Asimismo, es esencial brindar apoyo a quienes luchan por los derechos humanos en la Isla, incluidos activistas, periodistas y todos aquellos que buscan un cambio pacífico y democrático.

Por otra parte, la violación sistemática de derechos humanos y la represión de la disidencia requieren reformas urgentes en el marco legal cubano que deben incluir la creación de leyes que protejan la libertad de expresión y que aborden la violencia de género. No debe olvidarse que las consecuencias de la represión no solo afectan a los disidentes, sino también repercuten en sus familias y comunidades, llevando a traumas que perduran en el tiempo, como se evidencia en el sufrimiento de los hijos de los presos políticos.

Referencias bibliográficas

Observatorio Cubano de Conflictos (s/aa): “OCC - Registro Protestas 1”, en <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jfqsTGfcACOpPMGX1U4asgAKzsUxQ4vy/edit?usp=sharing&ouid=101105034442914575769&rtpof=true&sd=true>.

_____ (s/fb): “OCC - Registro Protestas 2”, en https://docs.google.com/spreadsheets/d/1f1YgCOnC2Zs8rlx14Mh4fdHW_tHlNAd/edit?usp=sharing&ouid=101105034442914575769&rtpof=true&sd=true.

_____ (s/fc): “OCC - Registro Protestas 3”, en https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KGOoHYOrT5gKGhlFYhZyxwQoVE1qCXT/edit?usp=share_link&ouid=101105034442914575769&rtpof=true&sd=true.

_____ (s/fd): “OCC - Registro Protestas 4”, en <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1b01gpnMduczobdorhuwKobIyVycjYJ6J/edit?usp=sharing&ouid=101105034442914575769&rtpof=true&sd=true>.

_____ (s/fe): “OCC - Registro Protestas 5”, en <https://docs.google.com/spreadsheets/d/18UTY9rDK6YlCjADaawMr3woJoK5hWV2H/edit?usp=sharing&ouid=101105034442914575769&rtpof=true&sd=true>.

_____ (s/ff): “OCC - Registro Protestas 6”, en <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1yPLWrU2oFCPG1coFPh4E6BeKwiGgJAdQ/edit?usp=sharing&ouid=101105034442914575769&rtpof=true&sd=true>.

_____ (s/fg): “OCC - Registro Protestas 7”, en https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RP9ULYUyDh8u4ZTKlg_S1Jbgb8pWxiQ/edit?usp=sharing&ouid=101105034442914575769&rtpof=true&sd=true.

_____ (s/fh): “OCC - Registro Protestas 8”, en <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1d1dkHcUxkFuoLTlqafuvCF6ilGidsY4w/edit?usp=sharing&ouid=101105034442914575769&rtpof=true&sd=true>.

_____ (s/fi): “OCC - Registro Protestas 9”, en https://docs.google.com/spreadsheets/d/14_smCbV72TjceFRY2qxmKlPvjtPfxM7/edit?usp=sharing&ouid=101105034442914575769&rtpof=true&sd=true.

_____ (s/fj): “OCC - Registro Protestas 10”, en https://docs.google.com/spreadsheets/d/1kJWCaM6B_SoJJBLKBoV3_by52WBwYKod/edit?usp=sharing&ouid=101105034442914575769&rtpof=true&sd=true.

_____ (s.fk) “OCC - Registro Protestas 11”, en <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KnNZTm6ruKWEdehdFhD9CdjEcAgxPEH/edit?usp=sharing&ouid=101105034442914575769&rtpof=true&sd=true>.

OCC (2023a): “Cuba, 619 protestas en octubre: Explotan por agua y comida en Maisí, piden renuncia de Díaz-Canel y cubanos se burlan de excusas de ministros”, en <https://observatoriocubano.com/2023/11/01/cuba-619-protestas-en-octubre-explotan-por-agua-y-comida-en-maisi-piden-renuncia-de-diaz-canel-y-cubanos-se-burlan-de-excusas-de-ministros/>.

OCC (2023b): “Cuba: 651 protestas en enero”, en <https://observatoriocubano.com/2023/02/01/cuba-651-protestas-en-enero/>.

OCC (2023c): “Cuba: 711 protestas públicas en febrero”, en <https://observatoriocubano.com/2023/03/01/cuba-711-protestas-publicas-en-febrero/>.

OCC (2023d): “372 Cuba: protestas en marzo. El hambre arrecia, vuelven las pintadas y al menos 2,5 millones de cubanos rechazan farsa electoral”, en <https://observatoriocubano.com/2023/04/02/cuba-372-protestas-en-marzo-arrecia-el-hambre-vuelven-las-pintadas-y-2-5-millones-desdenan-comicios-espurios/>.

OCC (2023e): “Cuba: 370 protestas en abril: escasez de gasolina agrava crisis múltiple y aumentan desafíos al clima represivo”, en <https://observatoriocubano.com/2023/05/01/cuba-370-protestas-en-abril-escasez-de-gasolina-agrava-crisis-multiple-y-aumentan-desafios-al-clima-represivo/>.

OCC (2023f): “Cuba: 392 protestas en mayo. Hambre desata gritos de ‘Libertad’ en Caimanera y preside el descontento a lo largo de la Isla”, en <https://observatoriocubano.com/2023/06/01/cuba-392-protestas-en-mayo-hambre-desata-gritos-de-libertad-en-caimanera-y-preside-el-descontento-a-lo-largo-de-la-isla/>.

OCC (2023g): “Cuba, 414 en junio: huelgas de transportistas y tarimeros, crece alarma por inseguridad y teatro clama ‘libertad’ en representación de *Los miserables*”, en <https://observatoriocubano.com/2023/07/03/cuba-414-protestas-en-junio-huelgas-de-transportistas-y-tarimeros-crece-alarma-por-inseguridad-y-teatro-clama-libertad-en-representacion-de-los-miserables/>.

OCC (2023i): “Observatorio Cubano de Conflictos: Cuba, 589 protestas en julio”, en <https://observatoriocubano.com/2023/08/01/observatorio-cubano-de-conflictos-cuba-589-protestas-en-julio/>.

OCC (2023j): “Cuba, 424 protestas en agosto”, en <https://observatoriocubano.com/2023/09/05/cuba-424-protestas-en-agosto/>.

OCC (2023k): “Cuba, 465 protestas en septiembre: más desafíos a la represión que denuncias por actos represivos, la educación sí cuesta, y mucho; y pintada exige: ‘Díaz-Canel, S..., entrega el país’”, en <https://observatoriocubano.com/2023/10/02/cuba-465-protestas-en-septiembre-mas-desafios-a-la-represion-que-denuncias-por-actos-represivos-la-educacion-si-cuesta-y-mucho-y-pintada-exige-diaz-canel-s-entrega-el-pais/>.

OCC (2023l): “Cuba, 619 protestas en octubre: explotan por agua y comida en Maisí, piden renuncia de Díaz-Canel y cubanos se burlan de excusas de ministros”, en <https://observatoriocubano.com/2023/11/01/cuba-619-protestas-en-octubre-explotan-por-agua-y-comida-en-maisi-piden-renuncia-de-diaz-canel-y-cubanos-se-burlan-de-excusas-de-ministros/>.

OCC (2023m): “Cuba, 517 protestas en noviembre”, en <https://observatoriocubano.com/2023/12/01/cuba-517-protestas-en-noviembre/>.

OCC (2023n): “Cuba: 529 protestas en diciembre, 5 729 en 2023”, en <https://observatoriocubano.com/2024/01/02/cuba-529-protestas-en-diciembre-5-749-en-2023/>.

– INFORME CUBA 2023 –